



C.A.OSASUNA  
1920-2020

**antzina**  
[www.antzinako.org](http://www.antzinako.org)

+  
suma

# rio

	<b>E</b> ditorial	3
Jesus Mari Txurruka	<b>P</b> ericulum est in mora ( aforismo latino)	4
Ana García Santamaría	<b>M</b> ujeres y hombres republicanos de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en la resistencia francesa	8
Andoni Esparza Leibar	<b>E</b> scudo de Euskal Herria: Antecedentes históricos y situación actual	32
Jesús Aldaba Domínguez	<b>L</b> os boticarios de la Cendea de Olza durante los siglos XVIII y XIX	60
Jean Fernández Mugica	<b>L</b> as casas Muxica de Ordizia, Gudugarreta y Astigarreta, un origen común?	77
Rafael Resines Pradera	<b>P</b> ersonaje: Joaquín de Yrizar y Moya	84
Xabier Sagües	<b>C</b> asas: Larraintzar	90
	<b>L</b> ibros	131
	<b>N</b> ovedades	132
Amagoia Guezuraga Bilbao	<b>O</b> bituario: Jon Koldo Fernández García de Iturrospe	133

2

# Edit Hist **orial**

Nos ha tocado vivir tiempos difíciles. El curso de nuestras vidas, que fluían sin interrupción, se ha visto entorpecido, casi detenido por un obstáculo muy difícil de sortear. Confundidos, perplejos ante la irreconocible situación, no dábamos crédito a lo que nos estaba pasando. Es complicado vivir atisbando un futuro incierto, por eso, la única forma de aliviar nuestro desconcierto era tener la certeza de que todo acabaría con un final feliz. No obtuvimos nada de esto, tan solo un repliegue necesario. Nos encerramos en casa.

Con el confinamiento llegó el miedo. Mirábamos desde nuestras ventanas las calles desiertas, escuchábamos el sonido de los pájaros, observábamos cómo la Naturaleza volvía a adueñarse poco a poco de lo que siempre fue suyo. El temor y el recelo seguían muy dentro de nosotros y allí permanecieron hasta que cierta ilusión que contrarrestaba el pesimismo fue abriéndose paso en nuestro interior. Fue gracias a los aplausos de las 8. Salimos a los balcones y descubrimos extrañados que éramos muchos. Esa extrañeza se convirtió en esperanza al ver por primera vez que ya no importaban las diferencias entre unos y otros porque nuestra fuerza radicaba en lo que nos unía: la humanidad que compartimos.

Y así nos identificamos en el otro, nos miramos como hermanos porque la amenaza invisible nos perseguía a todos. Y de esta forma se evaporó el terror y apareció la fraternidad, el compañerismo. Teníamos un objetivo que era vivir y crear espacios donde pudiéramos desarrollar comunidad. Aprendimos que somos más fuertes unidos, por eso quisimos cuidar y cuidarnos, velar por los más vulnerables, levantar una sociedad basada en lo común, una sociedad igualitaria. Era el momento de ser generosos y solidarios.

Ha sido difícil pensar en una portada que recoja la excepcionalidad de este año que estamos viviendo y hemos decidido dedicarla a celebrar el centenario de **Osasuna**, único club de fútbol de la liga con nombre en euskera. El club nació en 1920 y muchos se preguntan el porqué de ese nombre, *salud*, sobre todo si tenemos en cuenta que en 1918-1919 otra pandemia terrible se extendió por todo el mundo: la llamada «*gripe española*». La foto refleja la primera alineación conocida del Osasuna. Se trata de uno de los primeros partidos amistosos jugados fuera de su campo. Fue en Donostia en 1921 contra el Club Fortuna.

PERICULUM EST IN MORA  
(AFORISMO LATINO)

Jesus Mari Txurruka

### El peligro está en la demora.

( Le danger est dans le retard. The danger is in the delay)

En que la memoria es cosa frágil estaremos todos de acuerdo: empezando desde el más joven escolar que tiene que repasar la lección minutos antes del examen, hasta los más entraditos en años, cada vez más aquejados de *afasia nominativa*, eso que nos ocurre cuando podemos definir el objeto, sabemos cómo es, para qué sirve, ... pero no recordamos el nombre..., de ahí el calificativo de *nominativa*... ¿A quién no le pasa reconocer a alguien, pero no recordar su nombre o apellido?

Nuestro cerebro evolucionó para permitir nuestra supervivencia en la sabana africana y es un órgano carísimo de mantener energéticamente. Pesa entre 1,4 y 1,5 Kg, por lo que representa alrededor del 2 % de nuestro peso corporal, pero consume entre el 20 y el 25 % de toda nuestra producción energética en reposo, tanto echando una siesta como resolviendo un sudoku, o rompiéndonos la cabeza intentando resolver sin ayuda de programas informáticos alguna compleja ecuación diferencial. Desgraciadamente, *el devanarse los sesos no adelgaza*. Su mantenimiento funcional es 10 veces más caro que la media del consumo de todos los órganos de nuestro cuerpo. La economía energética de los seres vivos es implacable a la hora de interpretar su cuenta de resultados. Al igual que ocurre con el resto de seres vivos, nuestro cuerpo se pregunta si en este momento vital realmente nos hace falta seguir manteniendo *eso tan caro*. Si la respuesta es negativa, se manda a reciclar todo ese material y ¡a ahorrar!

Las conexiones neuronales de nuestro cerebro son las depositarias de la memoria, pero, una vez alcanzada la veintena de años, nuestra población neuronal entra en balace negativo, es decir que se destruyen más neuronas de las que se generan. En condiciones de vida normales, sin enfermedades neurodegenerativas y en ausencia de comportamientos que pudieran afectar negativamente nuestra salud mental, vale decir, sin consumo excesivo ni de alcohol ni de drogas, perdemos en torno a las 50.000 neuronas diarias. Citar, como referencia, que cada neurona se comunica con, al menos, otras mil neuronas y tiene establecidas unas diez mil conexiones sinápticas. Le ahorraré al lector el cálculo del número de conexiones sinápticas que perdemos al día: unos 500 millones. Si multiplicamos esa cantidad por el número de días transcurridos entre los 20 y los 75 años, alguien puede preguntarse cómo es posible que a esa edad todavía sigamos recordando nada en absoluto... Teniendo en cuenta que, según las últimas estimas, nuestro cerebro cuenta con unos 86.000 millones de

### Arriskua berantzean dago.

( Le danger est dans le retard: The danger is in the delay)

Denok ados egongo gara esatean oroimena hauskorra dela: azterketa baino minutu batzuk lehenago ikasgaia berrikusi behar duen ikasle gazteenarengandik hasita, adinean aurreren egin dutenetaraino, *afasia nominatiboa* deritzonak geroz eta gehiago kaltetzen dituen horietaraino hain zuzen ere. Gaitz hori gertatzen zaigu objektua defini dezakegunean, dakigunean nolakoa den, zertarako balio duen,... baina ez dugunean gogoratzen izena. Hortik datorkio *nominatibo* izenondoa... Nori ez zaio gertatzen baten bat ezagutzea, baina izena edo deitura ez gogoratzea?

Gure garunak Afrikako sabanan guri bizirik irauten laguntzeko eboluzionatu zuen, eta energiari dagokionez oso organo garestia da. 1,4-1,5 kg-ko pisua du, eta, beraz, gure gorputz-pisua % 2 inguru da, baina gure energia-ekoizpen guztiaren % 20-25 kontsumitzen du atsedenean, bai siesta egiten ari garenean, bai sudoku bat ebatzean, edo burua apurtuz, programa informatikoen laguntzarik gabe ekuazio diferencial konplexuren bat ebatzi nahian gabiltzanean. Zoritzarrez, *garunak urtzeak ez du argaltzen*. Bera funtzional mantentzea gure gorputzeko organo guztien kontsumoaren batezbestekoa baino 10 aldiz garestiagoa da. Izaki bizidunen energia-ekonomia bihozgabea da emaitza-kontua interpretatzeko orduan. Gainerako izaki bizidunekin gertatzen den bezala, gure gorputzak bere buruari galdetzen dio ea bizitzako une honetan benetan beharrezkoa ote zaigun *hain garestia den hori* mantentzen jarraitzea. Erantzuna ezezkoa bada, material hori guztia birziklatzera bidaltzen da, eta, aurreztera!

Gure garuneko konexio neuronalak dira oroimenaren gordetzailak, baina, hogeiren bat urtera iritsi ondoren, gure neurona-populazioa balantze negatiboan sartzen da, hau da, sortzen direnak baino neurona gehiago suntsitzen dira. Bizi-baldintza normaletan, neuroendekapenezko gaixotasunik gabe eta gure osasun mentalari kalte egin liezaioketen portaerarik ez dagoenean, hau da, gehiegizko alkoholik edo drogarik kontsumitu gabe, eguneko 50.000 neurona inguru galtzen ditugu. Erreferentzia gisa, aipatu behar da neurona bakoitza gutxienez beste mila neuronekin komunikatzen dela eta hamar mila bat konexio sinaptiko dituela. Egunean galtzen ditugun konexio sinaptikoen kopurua kalkulatzea aurreztuko diot irakurleari: 500 milioi inguru. Kopuru hori 20 eta 75 urte bitartean igarotako egun-kopuruaz biderkatzen badugu, norbaitek galde dezake nola gerta daitekeen adin horretan artean ere ezer gogoratzea... Kontuan hartuz, azken kalkuluen arabera, gure garunak 86.000 milioi neurona inguru dituela, nahiz eta 16.000 milioi baino ez dauden garun-azalean, non gauzatzen

PERICULUM EST IN MORA  
(AFORISMO LATINO)

Jesus Mari Txurruka

neuronas, aunque solamente 16.000 millones de ellas se encuentran en la corteza cerebral, que es donde se ejecutan las funciones cerebrales más complejas, como la consciencia y el razonamiento, podremos concluir que, en números redondos, a esa edad una persona anciana habrá perdido alrededor del 10 % de sus neuronas.

Aprendimos en la escuela que todos los seres vivos nacen, crecen, se reproducen y mueren. El objetivo final para el que los individuos de cualquier especie vienen a este mundo es reproducirse, conseguir, de la manera que sea, que sus genes pasen a la siguiente generación para así perpetuar su estirpe dentro de una población de una determinada especie. Una vez conseguido eso, desde el punto de vista de la especie, el individuo pasa a ser prescindible y su desaparición de la población no solamente es tolerable sino, incluso, beneficiosa en tanto en cuanto con ello se disminuye la competencia por los recursos que eventualmente pudiera establecerse con los jóvenes saludables y futuros reproductores.

En clara contraposición con la memoria individual, que desaparece con la muerte de la persona física, está la memoria colectiva o memoria social, ese acervo cultural que se transmite transgeneracionalmente y que es la responsable de preservar los avances en una determinada parcela del saber a pesar de que vayan muriendo los individuos que generaron dicho conocimiento. Igualmente, la memoria colectiva sirve para incrementar el sentimiento de pertenencia a, e identificación con, un grupo humano determinado. Esa memoria colectiva, de tradición oral o escrita, es la fuente de la que, en primera instancia, se valen los historiadores. Un viejo aforismo reza que *de valientes se hizo la historia*, a la que mi padre apostillaba, *pero la escribieron los cobardes*. Me imagino que la apostilla no era suya, pero dentro del concepto de cobardes yo especificaría que siempre la escribieron *los cobardes del bando ganador*. Los supervivientes del bando perdedor siempre han sido sistemáticamente silenciados o fuertemente censurados, con el fin de que la memoria de los vencidos fuera perdiéndose con el discurrir del tiempo y solamente quedaran registradas las memorias, a menudo distorsionadas, frecuentemente en forma de alabanzas y panegíricos, de los vencedores. Ya lo dijo en su día Voltaire: *L'histoire est le mensonge communément admis* (La historia es la mentira comúnmente aceptada).

En la escuela nos hablaban de la valentía de Colón al enfrentarse a *la procelosa mar oceana*, pero nada nos contaron sobre el desastre demográfico que supuso para los amerindios el contacto con los europeos. Tras el encuentro con los europeos, en menos de un siglo desaparecieron varias decenas de millones de indígenas, la mayoría de ellos a causa del contagio de enfermedades que, para entonces, eran leves para los

baitira garun-funtzio konplexuenak, hala nola konortea eta arrazoitzea, ondoriozta dezakegu ezen, zenbaki biribiletan, adin horretako pertsona batek bere neuronen % 10 inguru galduta izango duela.

Izaki bizidun guztiak jaio, hazi, ugaltu eta hiltzen direla ikasi genuen eskolan. Edozein espeziezako banakoak mundu honetara etortzearen azken helburua ugaltzea da, edozein bitarteko dela medio beren geneak hurrengo belaunaldira pasatzea, era horretan espezie jakin bateko populazio baten barruan norberaren leinua betikotzeko. Hori lortu ondoren, espeziearen ikuspuntutik, banakoak ezinbestekoa izateari uzten dio, eta bera populaziotik desagertzea, onargarria ezezik, onuragarria ere bada; izan ere, horrela, murriztu egiten da gazte osasuntsuekin eta etorkizuneko ugaltzaileekin eduki dezakeen baliabideekiko lehia.

Gizabanakoaren oroimen horrekin kontraesan argi eta garbian, pertsona fisikoa hiltzean oroimen mota hori desagertu egiten baita, oroimen kolektiboa edo soziala dago, belaunaldiz belaunaldi transmititzen den kultura-ondarea, ezagutza jakin bat sortu zuten gizabanakoak hiltzen diren heinean jakintza-alor horretako aurrerapenak gordetzeaz arduratzen dena. Era berean, memoria kolektiboak giza talde jakin bateko kide izatearen eta harekin identifikatzearen sentimendua handitzeko balio du. Oroimen kolektibo hori, ahozko zein idatzizko tradiziokoa, da historialarien lehenen baliabidea. Aforismo zahar batek dioenez, *ausartek egin zuten historia*; esaera horri nire aitak ondoko iruzkina eransten zion: *baina koldarrek idatzi zuten*. Ez zait iruditzen esaldia berea izango zenik, baina, *koldarren kontzeptuaren barruan*, nik zehaztuko nuke ezen historia idatzi dutenak ia beti izan direla bando irabazlearen koldarrak. Bizirik geratu ziren galtzaileak beti izan dira sistematikoki isildu edo zentsuratua, garaituen oroimena denbora igaro ahala galduz joan zedin eta irabazlearen oroimenak bakarrik erregistratuak gera zitezen, sarritan era distorsionatuan, eta, askotan, goresmen eta panegiriko gisa. Dagoeneko esana zuen Voltairek bere garaian: *L'histoire est le mensonge communément admis* (Historia da eskuarki onartutako gezurra).

Eskolan, itsaso zabal ekaiztsuari aurre egitean Kolonek izan zuen ausardiaz hitz egiten ziguten, baina ez ziguten ezer kontatu europarrekiko harremanek amerindiarrei ekarri zieten hondamendi demografikoari buruz. Europarrek topo egin ondoren, mende bat baino gutxiagoan, dozenaka milioi indigena desagertu ziren, gehienak europarrentzat ordurako arinak ziren gaixotasunekin kutsatzeagatik, izan ere amerindiarrentzat hilgarriak ziren, ez baitzuten haien aurkako antigorputzik. Erantsi beharra dago kutsatzea ez zela beti nahi gabekoa izan, baizik eta, maiz, apropos eragindakoa, etsaiak ahultzeko gerra

PERICULUM EST IN MORA  
(AFORISMO LATINO)

Jesus Mari Txurruka

Europeos, pero mortales para los amerindios carentes de anticuerpos contra ellas. Hay que añadir que el contagio no siempre fue casual, sino que fue frecuentemente provocado, en forma de guerra biológica conducente al debilitamiento del enemigo. Hace unos años estuve en Perú y allí a los españoles los relacionaban con el *carnisero Pizarro*. Qué visión tan diferente de los relatos de heroísmos sin par que nos contaban de los conquistadores en la escuela, en la que se narraba, sin duda, la historia fabulada que hace cinco siglos escribieron los cobardes del bando ganador, algunos de los cuales probablemente no solamente no se había atrevido a cruzar *la mar oceánica*, sino que no habían visto el mar en su vida.

También hubo un bando perdedor en la contienda fratricida que asoló España hace ahora algo más de 80 años. Los vencidos supervivientes (¡vaya si hubo vencedores y vencidos! nos recuerdan aún hoy los jóvenes correligionarios de aquellos sublevados vencedores, con una intermitencia cuya frecuencia no deja de aumentar y que, además, lo hace cada vez con mayor insolencia) recibieron la categorización social de *execrables rojos, judeo-masónicos o separatistas*. Todos estos grupos fueron duramente reprimidos y silenciados durante décadas. No solamente la exposición pública del relato de los vencidos estaba castigada; incluso se llegó a calificar la libertad de expresión en el ámbito de la vida privada como *parcialmente incoercible*, por lo que, ni siquiera en el ámbito familiar, se atrevía la mayoría de la gente a contar *la verdad vivida*, o, la mayoría de las veces, *sufrida*. A nadie se le escapa el riesgo que supone el que la *incoercibilidad* del ámbito familiar lo sea sólo parcialmente, porque, de esa manera, ese derecho queda supeditado al albur del capricho de la autoridad gubernativa competente. Se podía ser multado o detenido por la delación de un amigo o pariente que había escuchado una conversación filo-parental privada.

Después de tantos años de silencio impuesto, nadie puede esperar que esa gente, largamente amenazada y silenciada, se muestre ahora especialmente locuaz, máxime cuando el número de sus neuronas, y por tanto la lucidez de su memoria, va menguando sin cesar. En consecuencia, es un asunto de máxima urgencia el que los familiares jóvenes de esas personas, de seguro ya ancianas, de uno y otro bando, les pregunten e indaguen sobre lo que vivieron, vieron u oyeron sus padres, abuelos y demás ancestros durante su infancia. ¡Cuántas sorpresas pueden llevarse esos jóvenes al oír por boca de sus parientes de más edad relatos que dejaron una huella tan profunda en su cerebro que todavía hoy los siguen recordando! Quizás incluso a algún afecto al régimen anterior le quede un poco de lo que se viene a llamar *conciencia*, y, sintiendo ya próximo el momento de su deceso, quiera revelar algo que, visto, oído o hecho, ha mantenido oculto durante tantísimos años...

6

biologiko gisa erabilia. Duela urte batzuk Perun izan nintzen eta han espainiarrak el carnisero *Pisarrorekin* erlazionatzen zituzten. Historiaren zein ikuspegi desberdina euren eta eskolan kontatzen zizkiguten konkistatzaileen parerik gabeko balentriei buruzkoa, non, ez bairik gabe, duela bost mende talde irabazlearen koldarrek idatzi zuten fantasiaz jositako istorioa kontatzen baitzen. Idazle horietako batzuk, seguru asko, ez soilik ez ziren ausartu ere itsasoa gurutzatzen, baizik eta, are gehiago, euretariko batzuk beren bizitza osoan itsas zabala ez zuten ezta ikusi ere egingo.

Duela 80 urte baino gehixeago Espainia suntsitu zuen gerra fratrizidan ere egon zen galtzaile-bandoa. Bizirik irautea lortu zuten garaituek (jakina egon zirela garaileak eta garaituak! gaur egun oraindik ere gogoratzen diguten legez matxinatu garaile haien gazte alderdikideek, geroz eta maizago, eta geroz eta lotsagabekiago gainera) gizartean *gorri, judu-masoniko edo separatista higuigarrien* kategorizazioa jaso zuten. Talde horiek guztiak gogor erreprimitu eta isilaraziak izan ziren hamarkadetan zehar. Ez zen bakarrik zigortuta egon garaituen kontakizuna jendaurrean jartzea baizik eta, bizitza pribatuaren esparruko adierazpen-askatasuna bera ere *neurri batean hertsagarri* gisa kalifikatzen ere iritsi zirenez, jende gehiena ez zen *bizi izandako*, edo, gehienetan, *jasandako, egia* kontatzera ausartzen, ez eta familia-eremuan ere. Inori ez zaio oharkabea pasatzen familia-eremua hertsatua ez izateko eskubidea soilik neurri baterainokoa izateak duen arriskua, zeren, era horretan, eskubide hori gobernu-agintaritza eskudunaren apetaren mende geratzen baita. Gurasoen eta seme-alaben arteko elkarrizketa pribatu bat entzun duen edozein lagun edo ahaideren delazio zela kausa edonon izan zitekeen zigortua edo atxilotua.

Hainbeste urteko isiltasun inposatuaren ondoren, inork ezin du itxaron jende hori, mehatxupean eta isilik egotera behartuta egon dena, orain bereziki berritsua agertuko denik, batez ere neuronen kopurua eta, beraz, bere oroimena eta buru-argitasuna etengabe murrizten ari zaionean. Hortaz, oso premiazkoa da senide gazteek, seguru asko dagoeneko zaharrak diren pertsona horiei, bando batekoak zein bestekoak izan, haurtzaroan beren gurasoek, aitona-amonek eta gainerako arbasoek bizi izan, ikusi edo entzun zutenari buruz galdetzea eta ikertzea. Zenbat aldiz ez ote diren gazte horiek harrituko beren senideen ahotik entzuten dituztenean haien garunean hain arrasto sakona utzi zuten kontakizunak, gaur egun oraindik ere gogoratzen dituztenak! Agian, aurreko erregimenari estimua zion baten bati ere *kontzientzia* deituriko horren pixka bat geratzen zaio, eta, hiltzeko unea gertu sentituz, urte askoan ezkutuan eduki duen zerbait..., ikusi, entzun edo egon zuen zerbait..., jakinarazi nahi du...

PERICULUM EST IN MORA  
( AFORISMO LATINO)

Jesus Mari Txurruka

Si alguien encuentra en su familia una persona depositaria de información, incluso la que al escuchante le pueda parecer *la historieta del abuelo Cebolleta*, que haga el favor, con la máxima urgencia, de ponerse en contacto con personas versadas en la historia reciente, en esa historia en la que aún hoy en día se puede recurrir a informantes de primera mano, a testigos directos de los hechos que narran, aunque para elaborar una memoria histórica fidedigna siempre haya que tener la cautela de filtrar, contrastar y sopesar lo escuchado, pues lo visto y oído por el informante puede haber sido inconscientemente reelaborado en su cerebro durante todos esos años. A lo mejor, la aparentemente pequeña *historieta del abuelo Cebolleta*, escuchada por oídos expertos, aporta detalles históricos relevantes. O puede que ese mismo erudito sepa hacerle a la persona anciana preguntas inteligentes que le ayuden a recordar cosas interesantes. En este tema la procrastinación está absolutamente prohibida.

Desde el punto de vista de nuestra sociedad, al menos desde el de esa parte de la sociedad que mantiene una identidad de grupo coincidente con la de aquella colectividad a la que se le negó el derecho a contar su versión de la historia, la muerte de los individuos prerrelatores supone una pérdida irreparable y es una desgracia inadmisibles. La biología es implacable con sus leyes, por lo que, para tener la oportunidad de recuperar algo de lo que va quedando en la memoria de esa persona anciana, sólo nos queda adelantarnos a lo inevitable, pues, como reza el aforismo latino, *mors certa, hora incerta* (la muerte es cierta, la hora es la incierta). Debemos tener claro que, como sociedad, ¡no podemos dejar que se nos mueran sin primero haberles escuchado! Desde hace un par de años, ¡cuántas veces he lamentado no haberme interesado por esa parte de la historia familiar de mi abuela, la acaecida bastantes años antes de que yo naciera! ¿Sabría algo de que uno de sus hermanos fue detenido en Francia por motivos políticos y acabó muriendo en un campo de concentración en Alemania ? ¿O simplemente pensaría que sería uno de tantos desaparecidos en la guerra? ¿En cuál de ellas, en la española o en la mundial? Nunca sabremos lo que mi abuela conocía sobre las circunstancias vitales de su hermano. Por lo tanto, para que a nadie le ocurra lo que a mí... Ruego a quien esto lea que pregunte a sus mayores cuanto antes, y, si puede, que grabe el relato, al menos en audio ¡Rápido! *Tempus fugit*, el tiempo huye...

Norbaitek bere familian informazio-gordetzailerren bat aurkitzen badu, baita informazio hori entzuleari *Abuelo Cebolletaren* istoriotxo bat baino ez dela iruditu arren, mesedez, ahalik eta azkarren jar dadila harremanetan historia hurbilean adituak diren pertsonekin, hots, gaur egun oraindik orain lehen eskuko informatzaileengana, kontaktzen dituzten gertaeren lekuko zuzenak direnengana alegia, jo dezakeen historian adituak direnengana, nahiz eta, badaezpada ere, memoria historiko fidagarri bat egiteko, beti izan behar den zehaztasun nahikoa entzundakoa iragazi, kontrastatu eta neurtzeko, izan ere, urte horietan guztietan, informatzaileak ikusitakoa eta entzundakoa oharkabean berregin zatzaizkiokeen garunean. Beharbada, *Abuelo Cebolletaren* istoriotxo itxuraz txikiak, aditu batek entzunda, xehetasun historiko garrantzitsuak eman ditzake. Edo, agian, aditu berberorrek asma dezake adineko pertsonari galdera adimentsuak egiten, gauza interesgarriak gogoratzen laguntzeko. Gai honetan guztiz debekatuta dago procrastinazioa.

Gure gizartearen ikuspegitik (historiaren bere bertsioa kontatzeko eskubidea ukatu zitzaion gizatalde harekin bat datorren talde-identitatea duen gizartearen zatiaren ikuspegitik, gutxienez) dakitena kontatu aurretik hiltzen diren gizabanakoek desagertzen galera konponezina eta onartezina da. Biologia errukigabea da bere legeekin; beraz, adineko pertsona horri oroimenean geratzen zaion zerbait berreskuratzeko aukera izateko, saihestezina denari aurrea hartzea besterik ez zaigu geratzen, izan ere, aforismo latindarrak dioenez, *mors certa, hora incerta* (heriotza ziurra da, ziurgabetasuna orduan dago). Argi izan behar dugu ezen, gizarte gisa, ezin dugula pertsona hori hiltzen utzi lehenago entzun gabe! Duela urte pare batetik hona, zenbat aldiz atsekabetu naizen nire amonaren familia-historiaren zati horretaz ez interesatzeagatik, ni jaio baino urte batzuk lehenago gertatu zenaz hain zuzen ere! Jakingo al zuen bere nebetariko bat arrazoï politikoengatik atxilotu zutela Frantziara, eta Alemaniara kontzentrazio-eremu batean hil zela? Edo, besterik gabe, pentsatuko ote zuen gerran beste desagertuatariko bat izan zela, beste asko bezala? Zeinetan, gerra espainiarrean ala mundukoan? Inoiz ez dugu jakingo nire amonak bere nebaren bizi-gorabeherei buruz zer zekien. Beraz, inori niri gertatzen zaiona gerta ez dakion... Hau irakurtzen duenari eskatzen diot lehenbailehen galde diezaiela bere nagusiei, eta, ahal badu, graba dezala kontakizuna, gutxienez audioan. Bizkor. *Tempus fugit*, denborak ihes egiten du...

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

8

## ALAVA

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
ALAVA	ANTONIO	BUITRAGO RUIZ	20 12 1912				DIR	
ARAIA	DONATO	GONZALEZ	12 12 1899		FFI			
LEZA	ROQUES	ELIAS	06 08 1895					
LUDIO	SANTIAGO	LANO	05 03 1915		FFI			
AGURAIN/SALBATIERRA	GREGOIRE	BLAZQUIZ	24 04 1899		FFI			
AGURAIN/SALBATIERRA	SANTIAGO <i>JACQUES</i>	GARCIA	21 02 1919				DIR	
VITORIA-GASTEIZ	JUAN	ARCE	20 08 1885					FFL
VITORIA-GASTEIZ	FELIX	ARECHAVALETA	04 12 1884		FFI		DIR	
VITORIA-GASTEIZ	FERNANDO	CUENCA JAUREGUI	30 05 1896		FFI			
VITORIA-GASTEIZ	JOSE	FRENILLO LOBO	05 02 1906		FFI			
VITORIA-GASTEIZ	ANTONIO	GAMARRA	03 10 1922					FFL
VITORIA-GASTEIZ	JULIEN	MARTINEZ	10 02 1914		FFI			
VITORIA-GASTEIZ	ANTOINE	RESPALDIZA	05 07 1911					
VITORIA	AMBROSIO	SAN VICENTE	18 02 1902	FFC			DIR	

## BIZKAIA

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
ABANTO -ZIERBENA	ANTONIO	AZCONA	15 01 1915	FFC				
ABANTO -ZIERBENA	LUIS	FERNANDEZ	25 08 1922					
ABANTO -ZIERBENA	RAYMOND	GARAY	07 11 1921			RIF	DIR	
ABANTO -ZIERBENA	CECILIO	TELLECHEA	21 10 1921				DIR	
ABANTO -ZIERBENA	JEAN	VERGNE	24 11 1912		FFI			
ALGORTA	JOSE LUIS	FRESNEDO	06 01 1916					
AMOREBIETA	HILARIO	AGORRIA URRUTIA	13 10 1913			RIF	DIR	
ARRIGORRIAGA	JOSE	MARTIN	04 02 1925					
BARAKALDO	LOUIS	ARRANZ	22 07 1923				DIR	
BARAKALDO	IGNACIO	AXPE	17 10 1921					FFL
BARAKALDO	EMILIO	CUEVAS ALONSO	27 04 1917		FFI		DIR	
BARAKALDO	JOSEPH	FERNANDEZ	04 03 1913					
BARAKALDO	JOSE	IBARRA	14 03 1915					FFL
BARAKALDO	VICENTE	LOPEZ MANCEBO	08 03 1916					FFL
BARAKALDO	SANTIAGO	MARRUEDO FRAILE	25 07 1901		FFI		DIR	
BARAKALDO	DOMINIQUE	PEREZ	11 05 1907					FFL
BARAKALDO	FRANÇOIS	PLATON	02 06 1917				DIR	
BARAKALDO	FRANÇOIS	QUINTAIROS	06 12 1907	FFC				

En diciembre de 2019 apareció publicado en el Nº 28 de ANTZINA un censo actualizado de deportados, revisión del que publiqué en 2016 en el Nº 22 de ANTZINA, en el cual, por referenciar a muchos deportados totalmente inéditos, se superaba el número de deportados nacidos en Hegoalde que hasta entonces era conocido. Una gran parte de ellos eran navarros; de los que hice el estudio de su itinerario vital, y publiqué sus microbiografías. De dicho censo descarté los residentes que hubieran nacido fuera del ámbito geográfico de Hegoalde, porque ya se encontraban referenciados en sus respectivas regiones de nacimiento.

Es una pena que en un tema tan sensible como es el de elaborar un censo con la correcta identificación y reconocimiento de las personas deportadas y fallecidas en campos de concentración lo que prime sea la inercia de ceñirse a trabajos universitarios basados en fuentes obsoletas, o a trabajos elaborados por Instituciones oficiales, con escaso rigor y con cierta prisa para su presentación pública en un día prefijado. Por ello, resulta loable que la corrección de los datos oficiales del censo de deportados relativos a Navarra, se haya basado en trabajos de asociaciones de historia local, como resulta en este caso.

Este trabajo ha tenido como fuentes distintas bases de datos, todas ellas inconexas entre sí; los datos provienen de archivos, de hemerografía, de bibliografía, de amicales, de asociaciones memorialistas y de testimonios orales. En el trabajo presentado en diciembre, figuraba un listado de aquellos miembros de la resistencia, catalogados como DIR, que fueron de utilidad para hacer dicho censo, aunque no fue la única fuente, fue una base de partida.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

9

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
BARAKALDO	HILARIO	QUINTANILLA	12 08 1923		FFI			
BARAKALDO	SATURNINO	RUIZ	29 11 1898					
BARAKALDO	FELIPE	SANTIAGO	16 04 1912		FFI			
BARAKALDO	GODOFREDO	VILLA	12 12 1925		FFI			
BASAURI	ANTONIO	LEZAMA	27 07 1910		FFI			
BASAURI	JOSEPH	LEZAMA	09 09 1905		FFI			
BILBO	ANGEL	AGIRRETZE	20 07 1905					FFL
BILBO	JOSE	AGUIRRE ARNITA	11 03 1924					
BILBO	SANTIAGO	ANTONA	19 04 1914		FFI			
BILBO	CLAUDE	ARREGUI	09 02 1919					
BILBO	FRANÇOIS	ARREGUI	27 09 1926				DIR	
BILBO	RAPHAEL	ARRONDO	19 03 1923		FFI			
BILBO	JEAN	BAS ARRAZOLA	11 08 1902					FFL
BILBO	OSMUNDO	BAYON RENTERIA	16 01 1924		FFI			
BILBO	ALPHONSE	BILBAO	18 07 1916	FFC				
BILBO	OLGA ELIZABETH	BIRCHENALL	13 11 1914					FFL
BILBO	THOMÁS	BOYO SOMOZA	07 03 1898					
BILBO	MICHEL MARTIN	BRINGAS	12 11 1907				DIR	
BILBO	TIMOTEO	BUENO	24 01 1908		FFI			
BILBO	JULIEN	CAMPO	17 03 1914					FFL
BILBO	FORTUNATO	CANTERA	29 12 1917					
BILBO	PABLO	CAREAGA	29 03 1910					
BILBO	MANUEL	CARRIZO	13 03 1907		FFI			
BILBO	JOAQUIN	CASAS	16 08 1908					FFL
BILBO	JEAN RAPHAEL	CASSOU	09 07 1897	FFC			DIR	
BILBO	CHARLES EMILE AUGUSTE	CLERC	29 05 1908					FFL
BILBO	JESUS	CONDE	09 06 1925		FFI			
BILBO	FELIX	CORELLA DE LA VEGA	07 10 1916					FFL
BILBO	JEAN	COTANO	25 04 1915					FFL
BILBO	JOSEPH LOUIS	CRINIER	25 08 1905					FFL
BILBO	CONCEPTION	DAVIN	16 02 1927	FFC				
BILBO	PILAR	DIEZ ( EP. LAURENTI )	04 04 1920		FFI			
BILBO	VICTOR	ECHEVARRIA	17 10 1907	FFC				
BILBO	AUGUSTE	ELGUETA	25 02 1910		FFI			
BILBO	FREDERIC	ESPARZA	18 07 1907		FFI		DIR	
BILBO	LUIS	FERNANDEZ Serge	02 08 1914		FFI			

Muchos de los deportados inéditos fueron encontrados en los propios archivos de los campos de concentración o internamiento. Muchos otros en Archives Arolsen, otros en los archivos departamentales, con nombres afrancesados o simplemente con una identidad ficticia. Algunos siguen aún a la espera de que alguien los descubra, pues son muchas las bases a consultar, y si a eso añadimos los errores de transcripción, resulta difícil la labor de investigación.

La base que presento aquí, es una de estas bases que han servido de referencia: los dosieres de la Resistencia. Cerca de 610.000 dosieres de miembros de la Resistencia se encuentran en el Servicio Histórico de la Defensa del Gobierno francés, de los que 443.000 han sido homologados y el resto han sido descartados. Los dosieres pueden ser consultados en el Servicio Histórico de la Defensa, en Vincennes o en la División de archivos de las víctimas de conflictos contemporáneos, en Caen.

Los dosieres individuales realizados durante y después de la Segunda Guerra Mundial en algunos casos nos han permitido rehacer el itinerario seguido por mujeres y hombres republicanos en un tiempo incierto, como fue el del exilio republicano en Francia, el de la Segunda Guerra Mundial y el de la deportación. Lo más probable es que no contengan los nombres de todos los que participaron en la resistencia, al igual que los nombres de los deportados, pues no todos fueron homologados por el gobierno francés y sin embargo formaron parte de la misma. Las investigaciones en distintas áreas se deben proseguir y no puede darse por cerrada la investigación.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
BILBO	ROBERT	GARACHENA	28 08 1921					
BILBO	ANGEL	GARCIA	19 12 1926		FFI			
BILBO	FREDERIC	GARCIA	01 01 1923		FFI			
BILBO	FRANCISCO	GARCIA VADILLO	09 03 1904				DIR	
BILBO	ABELARDO	GOICOECHEA IPINAZAR	11 07 1904		FFI			
BILBO	ANGEL	GOMEZ	12 04 1910		FFI			
BILBO	ANTOINE	GRANIER	09 05 1896					
BILBO	HENRI	GUTIERREZ	27 03 1923				DIR	
BILBO	JOSEPH	GUTIERREZ	20 05 1908					FFL
BILBO	ANTONIO ANTOINE	HEPPE PEREZ	21 07 1907				DIR	
BILBO	MARTIN PABLO	HURTADO MURUA	02 03 1911	FFC			DIR	
BILBO	BENITO	HYETE	02 02 1924				DIR	
BILBO	SEBASTIEN	LASA	08 08 1910		FFI			
BILBO	MIGUEL JORGE	LOBOUREUR	25 03 1921					FFL
BILBO	MANUEL	LOPEZ	31 12 1918					
BILBO	JUAN FELIX	LOPEZ GALLAGA	07 10 1916					FFL
BILBO	HENRI	LOUVRIER BOURDIN	20 10 1918					
BILBO	PEDRO	MACIAS	08 04 1921		FFI			
BILBO	EDOUARD JEAN	MANESCAU	19 10 1903	FFC				
BILBO	JOSE	MANUECO	26 11 1925		FFI			
BILBO	ANGEL	MARTIN	03 08 1915			RIF		
BILBO	PIERRE GREGOIRE	MARTINEZ	15 01 1915					FFL
BILBO	THOMAS	MARTINEZ	10 09 1908		FFI			
BILBO	ANTONIO	MENDIGUREN	13 06 1913					
BILBO	JESUS	MENDIZABAL	24 07 1912		FFI			
BILBO	FRANÇOIS GARCÍA	MENENDEZ	14 04 1911					
BILBO	JOSEPH MICHEL	MOMENE GONZALEZ	14 12 1894		FFI			
BILBO	JESUS	NUÑEZ	31 08 1892					
BILBO	FELICIE	OLMO ( EP. LADA )	12 11 1901			RIF		
BILBO	AUGUSTIN	PASCUAL PEREZ	27 02 1897		FFI			
BILBO	MANUEL	PASTOR	01 01 1920					FFL
BILBO	MARIA	PEREZ						
BILBO	MANUEL	PESTAÑA	24 01 1921					FFL
BILBO	MARGARITA	ROCHA GOIBURU	01 04 1904		FFI			
BILBO	ANTOINE	ROIG	05 09 1910	FFC				
BILBO	ALVARO	ROYO PEREZ	20 02 1914		FFI			

Cuando se analizan otras bases de datos, nos llama a atención que muchos de los deportados no recibieran la ayuda que pudiera esperarse por parte del Gobierno Vasco en el exilio. Es el caso de algunos navarros que no fueron ayudados, bien por su adscripción política, o bien por su procedencia, pues tenían que demostrar que se encontraban residiendo en alguna de la tres provincias vascas antes del golpe de estado. Un buen ejemplo de ello son los listados de reclamaciones de republicanos que pidieron ser trasladados a los islotes de los vascos en el campo de internamiento de Gurs.

Los dossiers individuales, contienen nombres homologados a título de Fuerzas Francesas Libres, ( FFL ), Fuerzas francesas del interior ( FFI ), Fuerzas francesas combatientes, ( FFC ), Deportados ( DIR ) o de la Resistencia Interior Francesa. ( RIF ); lo que los hace muy interesantes para el estudio del exilio y de aquellos que fueron deportados a campos de concentración, como ha sido en este caso.

Por todo ello he creído interesante publicar esta relación de los participantes en la Resistencia Interior Francesa correspondientes a las cuatro provincias de Hegoalde, pues ha sido una de las bases de datos utilizada, para ese anterior trabajo, aunque no la única.

Algunos de los nombres que aparecen en esta relación están reseñados en anteriores números de la revista ANTZINA, bien en el censo de deportados, bien en microbiografías. Insisto sobre ese tema, queda mucho por hacer, pues no todos fueron homologados y no figuran relacionados.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
BILBO	RICARDO	SAEZ	05 01 1910		FFI			
BILBO	PIERRE	SANZ CALVO	16 09 1918		FFI		DIR	
BILBO	CARMEN ( EP.PINEDE)	SILVA	07 08 1904					
BILBO	SALVADOR	SIO MARTINEZ	24 12 1912		FFI			
BILBO	FRANÇOIS	UGARTE	04 02 1907		FFI			
BILBO	MANUEL	URRUTIA	27 05 1897					
BILBO	JESUS	VEIGA VIGURI	23 11 1902		FFI			
BILBO	JACQUES	VERGARA	26 08 1928		FFI			
BILBO	JEAN	VERGNE	24 11 1912			RIF		
BILBO	CIPRIANO	VICARIO	18 10 1992		FFI			
BILBO	MARIANO	YZQUIERDO DEL RIO	10 02 1921					FFL
BILBO	ROBERTO	ZABALA	31 07 1920					FFL
BILBO	GEORGES		02 11 1924					
BIZKAIA	REGINA	ARIETTA ( EP.MARTIN )	07 09 1913		FFI			
BIZKAIA	JOSE	GONZALEZ	24 02 1922					FFL
BIZKAIA	ANTONIO	GOMES	08 08 1890		FFI			
BIZKAIA	JUAN	TRANCHO BARTOLOME	27 06 1915		FFI			
DURANGO	MATEO	DE ESTURO	20 09 1895		FFI			
DURANGO	PEDRO	MENDEZ	07 05 1915					
GALDAKAO	ANASTASIO	GANDARIAS	13 11 1904	FFC				
GALDAMES	HONORATO	REBOLLO	16 01 1913				DIR	
GARAPE	REGINA	ARRIETA	07 09 1913		FFI			
GERNIKA	FELIX	EMBEITA	22 11 1914					FFL
GETXO	JESUS	GRACIA	17 06 1911					
GETXO	LOUIS	VERGHELST	28 05 1908	FFC				
LARRABETZU	FRANCISCO	OCAMICA	19 02 1910	FFC				
LEKEITIO	JOSEPH	ETCHEVARRIA	28 07 1918				DIR	
MUNDAKA	PEDRO	IBARRA	18 09 1913					FFL
ORTUELLA	ANTONIO	FERNANDEZ URETA	24 02 1912					
ORTUELLA	EUGENIO	ITURBE BILBAO	24 04 1912					
ORTUELLA	PIERRE	COLELA GONZALEZ	05 11 1922				DIR	
PORTUGALETE	GASPARD	BILBAO	06 01 1915					
PORTUGALETE	EDOUARD	HERRANZ	27 04 1928		FFI			
PORTUGALETE	FLORENCIO FLORENT	MARTINEZ	24 01 1906					
SANTURTZI	PIERRE PEDRO	ANTOLIN	26 11 1904			RIF		
SANTURTZI	ZACARIAS	EROA ARAMBARRI	15 08 1904					FFL

Estos son los epígrafes con los que nuestros republicanos fueron homologados o reconocidos por el gobierno francés, pese a no estar incluidos todos aquellos que colaboraron de una forma u otra con la resistencia: El término DIR, “*déporté interné résistant*” se atribuye a los resistentes a la ocupación alemana y en la que se subdividen dos categorías: La primera, “*Interné résistant*”, corresponde a los que hubieren estado detenidos por al menos tres meses y arrestados y/o ejecutados por actos de resistencia al enemigo, independientemente de la duración de su detención. La segunda, “*Deporté résistant*”, se refiere a aquellos resistentes a la ocupación durante la Segunda Guerra Mundial que, debido a sus actos, fueron deportados o encarcelados fuera del territorio francés o en territorio francés, pero administrados exclusivamente por el enemigo.

El término FFL, Fuerzas Francesas Libres, fue el nombre dado a las fuerzas armadas que se unieron para liberar a Francia. Las Fuerzas Francesas Libres nacieron el 1 de julio de 1940. Estas fuerzas estaban formadas por voluntarios provenientes de todos los estratos sociales que rechazaban el armisticio firmado por el gobierno de Vichy. Estuvieron funcionando hasta el 1 de agosto de 1943, para luego continuar su combate integrados en las filas del Ejército Francés de Liberación.

El término, FFC, Fuerzas Francesas Combatientes, hace referencia a los agentes que trabajaron en redes de inteligencia, acción o escape. Nombre dado en 1942, en Londres, por el General de Gaulle, a la organización militar constituida por los agentes de las redes de la Francia libre en la zona ocupada por los alemanes o controlada por el gobierno de Vichy .

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

12

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
SESTAO	GALO JEAN	BORDEJE	13 05 1919	FFC	FFI		DIR	
SESTAO	MICHEL	GARCIA	27 01 1926		FFI			
SESTAO	JOSE ANTONIO	LADA	22 09 1901			RIF		
SESTAO	ISIDORO	MARTINEZ	04 04 1907		FFI			
SESTAO	PRUDENCIO	ZALDIVAR	28 04 1909					
SOMORROSTRO	PRIMITIVO	MARTINEZ	29 01 1923					
TRAPAGARAN	JUAN	SANSEBASTIAN ORENAECHEA	23 09 1898					
UGAO-MIRABALLES	RICARDO	URRESOLA OCHOA	24 06 1925		FFI			
ZEBERIO	RAMON	ANIDO MURUA	13 05 1903		FFI			

### GIPUZKOA

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
ALTZA	MANUEL ANDRES	PEÑA	18 01 1913				DIR	
ALTZA	SANTIAGO	ANABITARTE ALTUNA	27 07 1903				DIR	
ALTZA	FRANÇOIS	INGLES	15 11 1907		FFI			
ALTZA	DOMINGO	IRIBARREN	19 09 1922				DIR	
ANDOAIN	BRUNO	BALLORCA	30 12 1922				DIR	
ANDOAIN	MICHEL	ELIZAGOYEN	10 10 1919				DIR	
ANDOAIN	RAYMOND AUGUSTIN	ETCHEGARAY	10 11 1924				DIR	
ARRASATE	MICHEL	BARBERO	08 05 1922					
ARRASATE	RAPHAEL	GARCIA	20 01 1917					
ASTIGARRAGA	PIERRE	ECHEGARAY	09 05 1922				DIR	
BEASAIN	RAPHAEL	GARMENDIA	19 10 1916					FFL
BEASAIN	PIERRE	MARTINEZ	14 02 1918		FFI			
BEASAIN	NINO ANDRE	NAVASCUES	29 11 1916	FFC				
DONOSTIA	MICHEL	AGUIRRE	28 12 1919		FFI			FFL
DONOSTIA	JOSE	ARAMAYO	05 07 1918		FFI			
DONOSTIA	JEAN	ARCE	19 07 1913					
DONOSTIA	ABEL FRANÇOIS	ARGOTE	01 05 1906	FFC				
DONOSTIA	PAQUITA	ARGOTE	03 05 1908	FFC				
DONOSTIA	JOAQUIN	ARIZAGA ECHEVERRIA	07 06 1904		FFI		DIR	
DONOSTIA	JOSE	ARSUAGA	05 02 1918					FFL
DONOSTIA	JOSE LUIS	ARTOLA	28 03 1916					FFL
DONOSTIA	ANASTASIO	BECERRA	27 09 1921					FFL
DONOSTIA	LOUIS	BEGUERY	03 07 1913	FFC			DIR	
DONOSTIA	PIERRE FERNAND	BELLUGUE	18 09 1892			RIF	DIR	

Para que no se queden en el dato frío de un listado conteniendo nombres, he creído interesante relatar algunos de los itinerarios vitales de los resistentes homologados, y los de algunos de los que no fueron homologados, pero sí que fueron igualmente deportados, pero aún no habían sido reseñados.



SANTIAGO ANABITARTE ALTUNA. DIR  
ALTZA

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
DONOSTIA	ROBERT CLAUDE RENNE	BONNEFONT DE VARINAY	21 08 1902		FFI			
DONOSTIA	FRANCISCO	BORDAGARAY	24 07 1911					
DONOSTIA	JOSE	BOTAS	02 02 1896					
DONOSTIA	MARCIANO	CALVO ARRIBAS	12 07 1918		FFI			
DONOSTIA	LAURENT	CASALONGA	05 06 1923					FFL
DONOSTIA	JEAN BAP'TISTE	CAZAUX	23 10 1922				DIR	
DONOSTIA	DOLORES	CLAVERO ( EP BLAZQUEZ )	06 09 1914		FFI			
DONOSTIA	ABEL AUGUSTE	DARNICHE	16 07 1910	FFC	FFI			
DONOSTIA	CARLOTA	DE LANDA	15 12 1912	FFC				
DONOSTIA	RENE	DESPAUX	11 07 1909				DIR	
DONOSTIA	MARIA MARIE CRUZ	DIAZ SAMPEDRO	09 09 1908		FFI			
DONOSTIA	JESUS	DIEGO	16 10 1920		FFI			
DONOSTIA	JOSEPH MARIE	DIEGO	23 03 1919		FFI			
DONOSTIA	JOSE	DIEZ	27 05 1916					
DONOSTIA	BENITO	EIZAGUIRRE	04 12 1914					
DONOSTIA	CARLOS	ELIZAGARAY	02 09 1926		FFI			
DONOSTIA	XAVIER JOSE JOAQUIN ANDRE	ESCARTIN	26 03 1907	FFC			DIR	
DONOSTIA	PHILIPPE	FAJARDO	02 01 1909		FFI			
DONOSTIA	SANTIAGO JACQUES	FERNANDEZ	16 04 1920		FFI		DIR	
DONOSTIA	MICHEL	FORCADA	07 11 1923		FFI			
DONOSTIA	VCTOR	FRIERA	14 05 1916		FFI			
DONOSTIA	JUAN	GARATE	24 04 1916					FFL
DONOSTIA	JEAN	GIMFARRE	14 08 1909					
DONOSTIA	LUCIEN PAUL ROBERT	GODEFROY	14 01 1895	FFC				
DONOSTIA	PALMIRO	GOMEZ	08 02 1907		FFI			
DONOSTIA	LUCIEN SUSAIN	GRAND	10 09 1914		FFI			
DONOSTIA	LOUIS	IZAGUIRRE	21 06 1910		FFI			
DONOSTIA	JEAN JOAQUIN VICENT	IZAGUIRRE	31 03 1906	FFC				
DONOSTIA	FAUSTO	LACUESTA ISAS ISASMENDI	08 09 1915		FFI		DIR	
DONOSTIA	SILVAIN	LAFFORGUES	23 09 1925		FFI			
DONOSTIA	JEAN MARIE ANDRE	LASSANSAA	14 06 1914		FFI			
DONOSTIA	EMILIO	MALLET	29 07 1898	FFC				
DONOSTIA	PEDRO	MUNGUIA	04 03 1907	FFC				
DONOSTIA	PHILIPPE	NAVARRO	11 12 1916					FFL
DONOSTIA	MANUELA	NUÑEZ	29 10 1915					FFI
DONOSTIA	ANTONIO	OTERMIN	21 01 1906					



XAVIER ESCARTIN BURGORGUE. DIR  
DONOSTIA

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
DONOSTIA	LOUIS	PEREZ	18 08 1924					
DONOSTIA	JOSE	RAPA	26 01 1913					
DONOSTIA	CARLOS ANTONIO	RINCON	08 02 1921	FFC			DIR	
DONOSTIA	JULIO	RODRIGUEZ	27 11 1916					FFL
DONOSTIA	LOUIS	RODRIGUEZ	11 07 1918				DIR	
DONOSTIA	GABRIEL	SACARDINI	05 02 1918					
DONOSTIA	FACUNDO	SAEZ	28 10 1917					
DONOSTIA	LAURENT	SANZBERRO	06 09 1922					
DONOSTIA	MARTIN	TAMBOURIN	04 01 1886		FFI			
DONOSTIA	MARTIN	TAMBOURIN	09 01 1886		FFI			
DONOSTIA	JOSE ANTONIO ANTOINE	TARDIO	15 12 1920		FFI			
DONOSTIA	JEAN	URANGA AZPIAZU	05 02 1924				DIR	
DONOSTIA	HILAIRE FERNAND	VALLEJO	30 05 1904		FFI			
DONOSTIA	PEDRO	VALLEJO	01 09 1909		FFI		DIR	
DONOSTIA	MANUELA		29 10 1915		FFI			
EIBAR	MARIA GLORIA	BARRAGAN (EP.GAMBIER)	29 10 1907	FFC				
EIBAR	PHILIPPE	LARENA VAZQUEZ	26 06 1914			RIF		
EIBAR	ALBERTO TEODORO	LLUCH	07 06 1895		FFI			
EIBAR	ANDRES	PRIETO ARANA	16 01 1918					
ERRETERIA	YGNACIO	DE LOREA	26 02 1906		FFI			
ERRETERIA	ANTONIO AGAPITO	GARCIA	16 01 1924				DIR	
GABIRIA	RUFINO	JAUREGUI	14 11 1913	FFC				
GETARIA	PIERRE	INDA	19 12 1922				DIR	
HERNANI	THOMAS	ANABITARTE	13 06 1912	FFC				
HERNANI	JEAN BAPTISTE	DUPRAT	20 05 1904				DIR	
HERNANI	FLORENTINO	GOICOECHEA BEOBIDE	14 03 1898	FFC				
HERNANI	JEAN	LARBURU	15 08 1912	FFC			DIR	
HONDARRIBIA	ZENON	AGUIRRE ZAMORA	03 03 1914		FFI		DIR	
HONDARRIBIA	EDUARD	ALBIZTUR	13 10 1919				DIR	
HONDARRIBIA	JOSE	ALCAIN	13 10 1914				DIR	
HONDARRIBIA	ROBUSTIANO	ALCAIN	19 04 1906				DIR	
HONDARRIBIA	EMILIANO	ALZA	20 07 1888				DIR	
HONDARRIBIA	FABIEN	GAUDIN	20 01 1912				DIR	
HONDARRIBIA	PHILIPPE	GOICOECHEA	01 05 1917				DIR	
HONDARRIBIA	LOUIS JOSE	HIGOS	15 11 1921				DIR	
HONDARRIBIA	CHARLES	JAUREGUI	04 11 1921					

14



JUAN MANUEL LARBURU ODRIOZOLA. JEAN. FFC. DIR. HERNANI.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
HONDARRIBIA	CLEMENTE	SAGARZAZU	14 01 1915	FFC			DIR	
HONDARRIBIA	DOMINIQUE	SAGARZAZU	19 01 1919				DIR	
IRUN	JUAN	AGUIRRE SALABERRIA	10 04 1924					FFL
IRUN	LUIS	ALBERDI	10 10 1903					FFL
IRUN	JOSEPH	ALZURI	23 03 1912			RIF		
IRUN	MARIE IRENE	ANGOSO ( EP ANATOLE )	24 01 1912	FFC				
IRUN	PAQUITA	ARGOTE	03 05 1908	FFC				
IRUN	ANTOINE	BERBEL	18 07 1905				DIR	
IRUN	MANUEL	CARIÑENA	31 05 1904			RIF		
IRUN	PIERRE	CASSIN	08 05 1910					
IRUN	LOUIS	DUPAIN	16 12 1923			RIF	DIR	
IRUN	LOUIS	ECHEVERRIER	14 08 1915					
IRUN	FRANÇOIS	ECHEVESTE	15 02 1917		FFI			
IRUN	ANTOINE	FERNANDEZ ATIENZA	13 01 1913		FFI			
IRUN	RAMON	GAL	04 04 1920	FFC				
IRUN	PEDRO	GARCIA DE DIEGO	06 11 1904				DIR	
IRUN	JEAN	HAZEN	01 04 1886					
IRUN	HELIODORE	HERNANDEZ	13 10 1916		FFI			
IRUN	SANTIAGO	HUERTA ECHEVERRIA	25 07 1912				DIR	
IRUN	LOUIS	IBAÑEZ	18 08 1905		FFI			
IRUN	PIERRE	IGLESIAS	21 09 1921		FFI			
IRUN	CHARLES	LECUONA	04 11 1926			RIF		
IRUN	FELIX	MARTINEZ	12 07 1909				DIR	
IRUN	MICHEL	MARTINEZ	08 02 1915		FFI			
IRUN	MANUEL	MAURENZA	18 12 1912		FFI			
IRUN	MANUEL	MICHELENA	12 08 1918					
IRUN	MARTIN	MICHELENA	13 09 1916					
IRUN	PIERRE	ORDOKI VAZQUEZ	03 08 1912		FFI			
IRUN	JOSE	PEREZ	07 09 1913		FFI			
IRUN	AGUSTIN	RIVOLA	17 09 1926		FFI			FFL
IRUN	AGUIRRO	SALABERRIA	10 04 1924					
IRUN	JOSEPHA	TELLECHEA	08 12 1914					
IRUN	JOSEFA	TELLECHEA	08 12 1914					
LEZO	JUAN JEAN	ESNAL IRAZUSTA	29 09 1904			RIF	DIR	
MUTRIKU	JOSE MANUEL	BASURCO	08 12 1920					
MUTRIKU	CYPRIEN	DE ECHEVERRIA	16 12 1913				DIR	

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
MUTRIKU	IGNACE MARIA	PAGOAGA	01 06 1922				DIR	
MUTRIKU	JACINTO	URANGA	03 07 1915				DIR	
MUTRIKU	MICHEL	URANGA	24 05 1921				DIR	
DIARTZUN	MARIA	SANSBERRO, EP NICOLAS	22 09 1898	FFC			DIR	
LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
OÑATI	JOSEPH	GURIDI	12 12 1915				DIR	
ORIA	JOSEPH	ECHEZAR	13 03 1923					
ORIO	ROQUE	URANGA	15 09 1908		FFI			
ORMAIZTEGI	RAMONA	DEL AMO (EP.MENETRIER)	31 08 1913					
TOLOSA	ALFONSO	BERMEJO	02 08 1920					
TOLOSA	LUIS	BERMEJO GONZALEZ	10 02 1913		FFI			
TOLOSA	EUGENIO VICTOR	GONZALEZ	13 11 1919		FFI	RIF	DIR	
TOLOSA	JOSE	URALDE	17 06 1919					
TOLOSA	HENRI <i>RIQUET</i>	ZUDAIRE	30 07 1911		FFI		DIR	
URNIETA	VICTORIO FRANCISCO	VICUÑA FERRERO	21 05 1913		FFI			
VILLABONA	ALBERT	BEAUFORT	24 09 1907	FFC			DIR	
VILLAFRANCA DE ORIA/ ORDIZIA	GREGOIRE	ZURRO	29 12 1923		FFI			
ZARAUTZ	MARIA	GUESALAGA ( EP.BEGIRISTAIN)	03 02 1907			RIF	DIR	
ZIZURKIL	THOMAS FLORENCIO	ECHEVERRIA	15 12 1922				DIR	

**NAVARRA**

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
ABARZUZA	PEDRO	PASCUAL	29 04 1907			RIF	DIR	
ALLO	FELIX	ECHEVARRIA	25 02 1904		FFI			
ALLO	THOMAS	IRURZUN	20 12 1905					
ALTSASU	JACINTO	BENGOECHEA LARREA	11 09 1903	FFC				
ALTSASU	FRANCISCO	IZAGUIRRE MARQUIARAN	08 03 1908		FFI		DIR	
ARANTZA	JEANNE	ALMANDOZ ( EP.PAVIOT )	20 02 1898					
ARANTZA	GUILLAUME	ALZURI	31 12 1905			RIF	DIR	
AZPILCUETA	MARTIN	LIZARRAGA	22 02 1920				DIR	
BERA	EUGENE	HALLI	25 02 1911			RIF	DIR	
BERA	FRANÇOISE	HALZUET ( EP.USANDIZAGA )	29 08 1908	FFC			DIR	
BERA	JOSE	RUBIO	08 12 1911					
BERA	FLORENTINO	TELLECHEA	14 03 1914	FFC			DIR	
BERA	MICHEL	BERRUZO	12 02 1907					



JOAQUINA ALMANDOZ IRAZOQUI. JEANNE,  
ARANTZA. FOTO DE BODAS CON LOUIS PAVIOT. 1924

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
BERBINZANA	FELIX	HERRERAS	29 01 1927		FFI			
CASCANTE	BLAS	BAQUEDANO	13 03 1917		FFI			
CASEDA	JUAN	DOLOREA	24 06 1920		FFI			
CASEDA	LUIS	SOLA ARLEGUI	18 08 1917		FFI			
CORELLA	FELIX	ALFARO-MELLADO	10 06 1913				DIR	
CORELLA	MIGUEL	YANGUAS	19 09 1925					
ELIZONDO	ALEXANDRE ALEJANDRO	ELIZALDE	09 02 1894	FFC				
ELIZONDO	MARTIN	ETCHEGARAY	10 11 1924				DIR	
ELIZONDO	BERNARD	MAISTERRENA	19 12 1919	FFC				
ESTELLA/ LIZARRA	JACINTO	NAPAL	02 09 1918					FFL
GARAYOA	PIERRE	DESPLACE	18 06 1919				DIR	
GARDE	VALENTIN	BEGINO	16 07 1909		FFI			
GARDE	PEDRO	MARCO	13 05 1909		FFI			
IGANTZI	JOAQUIN	ANDUEZA	07 03 1900	FFC			DIR	
ISABA	ADOLFO	IRIARTE ANAUT	21 08 1920		FFI			
ISABA	JOSEPH	RIOJA	13 09 1896		FFI			
JAUURRIETA	CARLOS	ARRESE	06 02 1903	FFC				
JAUURRIETA	VALENTIN	ARRESE	05 03 1910	FFC				
JAUURRIETA	JOSEPH	ELIZONDO	24 12 1896		FFI			
JAUURRIETA	PEDRO	HERNANDEZ	22 05 1898	FFC				
LABAIEN	PEDRO	MARIEZCURRENA	24 11 1902					
LARRAGA	GREGOIRE	VIDAURRE	30 09 1898		FFI			
LESAKA	EVARISTO JEAN	ALBERRO	28 03 1908		FFI			
MENDAVIA	VICTORIANO	URSUA SALCEDO	23 11 1914					
MIRAVALLS	RICARDO	URRESOLA OCHOA	24 06 1925		FFI			
MUES	DEMETRIA	GASTON (EP DUPUY )	22 12 1907			RIF	DIR	
OLAGUE	RICARDO	OSCOZ LARRALDE	07 02 1912		FFI			
ORBAICETA	JOSE MARIA	BEUNZA	05 12 1914	FFC				FFL
OROTZ BETELU	DONATIEN/JOSÉ	MARTINEZ	03 10 1919		FFI			
OZCOIDI	MIGUEL	URANGA	16 02 1901					
PAMPLONA	LOUIS	DOLLAT	30 01 1900	FFC			DIR	FFL
PAMPLONA	AURELIA	ECHARREN	15 10 1918					
PAMPLONA	ANGEL	GALE	18 07 1917		FFI			
PAMPLONA	LEONCIO	GOMEZ	13 01 1903		FFI			
PAMPLONA	HERMENEGILDO	HUARTE	13 04 1912					FFL
PAMPLONA	LORENZO	IBAÑEZ IZCO	05 09 1885		FFI			



CONSUELO OLORON,  
PUENTE LA REINA. FFC

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

LUGAR	NOMBRE	APELLIDOS	F. NACIMI	FFC	FFI	RIF	DIR	FFL
PAMPLONA	PIERRE MARIE	MESTRE	19 09 1909				DIR	
PAMPLONA	AGUSTIN	MONZON	23 12 1910					
PAMPLONA	ALBERT	QUINTANA	11 09 1893	FFC				
PAMPLONA	JULIAN	VASCO	15 07 1919					FFL
PERALTA	JOSEPH	SANCHO	18 06 1912	FFC				
PUENTE LA REINA	CONSUELO	OLORON ( EP QUINTANA )	10 09 1906	FFC				
SANGUESA	VICENTE	MORIONES BELZUNEGUI	22 01 1913	FFC			DIR	
TUDELA	JESUS	BAQUEDANO PINILLOS	06 01 1919		FFI			
TUDELA	MIGUEL	GONZALEZ SORIA	05 07 1914					
TUDELA	ANTOINE	MANGADO	09 06 1906		FFI			
URDAX	JOSEPH	ARRUFERIA	17 06 1919					
URDAX	JEAN BAPTISTE	CHIPI	1 11 1909	FFC	FFI			
USTARROZ	SALVADOR	AGUADO ANDREUT	04 04 1913	FFC				
USTARROZ	UBALDO	SOLA	16 06 1913		FFI			
USTARROZ	GABRIEL	BENEDE	18 03 1905		FFI			
USTARROZ	GASTON	BENEDE	01 07 1907		FFI			
USTARROZ	EUSTAQUIO	PEREZ	29 03 1877			RIF	DIR	
VALCARLOS	MIGUEL MICHEL	CURUTCHET	01 02 1921				DIR	
VALCARLOS	JEAN	GARCIA	09 02 1910			RIF		
VALCARLOS	MARTIN	UNHASSOBISCAY	13 10 1922				DIR	FFL
VALCARLOS	PIERRE	UNHASSOBISCAY	18 01 1925					FFL
VILLANUEVA DE AEZCOA	JUAN	AROZARENA URRUTIA	27 03 1914				DIR	
ZUGARRAMURDI	PAUL	PERY	18 12 1919				DIR	



SALVADOR AGUADO ANDREUT, *EL FILÓSOFO*.  
USTARROZ, FFC



BRAZALETE CON LA CRUZ DE LORENA,  
SIMBOLO DE LA RESISTENCIA FRANCESA

## BIZKAIA



**LUCIO VALLINA GONZÁLEZ**, *Lucien*, *Lucio Posada*, está homologado como **DIR** (interné résistant) y **FFI**. Nacido el 4 de marzo de 1906 en Ziortza-Bolibar. Nace en el seno de una familia de emigrantes. Era hijo de Juan, de oficio carpintero, y de Sergia.

A la edad de 15 años emigra a Francia donde ejerce varios oficios, que compagina con sus estudios de mecánica. Eso le llevaría a ser conductor de camiones, en Cognac, donde se instala.

En 1925 conoce a quién sería su mujer, *Margarite Maurin*, *Margot*, nacida en 1906, en Moings, en la Charente Maritime, de padres panaderos. El 10 de julio de 1926 nacería en Cognac su primer hijo, llamado *Jean*. Ambos menores de edad, tenían impedimento legal para casarse. En septiembre de 1928, contraerían matrimonio en Cognac. Un mes después, nacería su hija *Lucienne* en la misma localidad.

Comunista de primera hora, en 1934, con el auge de la II República, la familia se mudaría a San Vicente de la Barquera, donde nacería el pequeño de los hijos, *Serge*, ese mismo año. Poco duraría la dicha, pues dos años después, después del golpe de estado militar, se alistaba como voluntario en el ejército republicano. El 7 de febrero de 1938 es designado *cabo conductor de automoviles de Aviación*, en la *Jefatura de Batallón de Transportes de Aviación en Barcelona*.

A medida del avance de las fuerzas rebeldes, *Margot* vuelve a Cognac con sus hijos, dedicándose a ayudar a familias de refugiados republicanos dándoles refugio o ayudándoles a buscar trabajo. En la retirada, gracias a sus gestiones, saca del campo de internamiento de Gurs, a Lucio, donde se encontraba, después de haber sido trasladado desde Argelés, a donde había sido llevado.

Poco después, Lucio se unió al FNL, *Front National de Lucha para la libertad y la Independencia de Francia*. En 1942, se unió a los FTP, *Francs-tireurs et partisans*, uno de los principales grupos de la resistencia.

El matrimonio es denunciado por un miembro de la resistencia, colaborador de la gestapo, al que habían ayudado, siendo toda la familia, incluidos los hijos de edades 16, 13 y 7 años, arrestada en su casa, el 27 de julio de 1942. Los dos niños más pequeños serían interrogados y llevados al orfanato hasta que una tía, hermana de su madre, se hizo cargo. Mientras, su hijo mayor, *Jean*, que fue testigo de los duros interrogatorios a los que estaba siendo sometido su padre, sería liberado. Lucio fue encarcelado en el Fort du Hâ, hasta que fue fusilado en el campo militar de Souge, el 21 de septiembre de 1942, junto con otros 69 miembros de la resistencia, como represalia a las acciones llevadas a cabo contra las fuerzas del III Reich.

*Marguerite Vallina*, *Margot*, encarcelada en la Caserna de Boudet, de Bordeaux sería llevada al Fort du Hâ y desde allí, conducida al Fort de Romainville, donde fue registrada con el Nº 954. Fue trasladada al campo de tránsito de Royallieu-Compiègne, y dos días después, el 24 de enero de 1943, sería deportada a **Auschwitz -Birkenau**, junto con otras 229 mujeres, entre ellas, la navarra Luz Higinia Goñi Ayestaran, *Luzy Martos*; todas ellas deportadas por motivos políticos. A su llegada, fue tatuada con el Nº 31732. A finales de febrero de 1943, moría en **Birkenau**. Figura en el JORF desde 2001.

FICHA AUSCHWITZ. 3 FEBRERO 1943.  
MUSEO DE AUSCHWITZ-BIRKENAU.



Su hijo **Jean**, solo dos meses después del fusilamiento de su padre, fue detenido en noviembre de 1942, siendo deportado desde Compiègne al campo de concentración de **Sachsenhausen**, el 28 de abril de 1943, en un convoy mixto, de miembros de la resistencia y refractarios del STO. Fue liberado el 21 de abril de 1945

**JOSÉ LUIS ARRANZ IZQUIERDO**, está homologado como **DIR** (Deporté *resistant*). Figura en el dossier con el nombre de *Louis*. Nacido el 19 de julio de 1922 en Barakaldo, y no como en la fecha que figura tanto en el dossier, 22 de julio de 1923 y en los censos de deportados elaborados hasta este artículo, en el 3º piso, del nº 30 de la Calle Pormechetta, hijo de Domingo Arranz González, natural de Valdezate ( Burgos ) y María Izquierdo Maestre, natural de Quintana ( Burgos ). Los abuelos maternos, Dimas y Catalina, vivían en la localidad vecina de Sestao, como figura reseñados.

El cabeza de familia, Domingo Arranz, antes del golpe de estado del 36, trabajaba como obrero metalúrgico, en Altos Hornos de Bizkaia, en Barakaldo. Se había afiliado el 1 de noviembre de 1932, al Sindicato Obrero Metalúrgico de Bizkaia, Sección de Barakaldo. Más tarde se afiliaría a la UGT. En septiembre de 1936, se alistó como voluntario para defender la República, en el batallón Nº 1 "Barakaldo", batallón formado por afiliados de la UGT.

Ante el recrudecimiento de las hostilidades por parte del ejército rebelde y debido a los sucesivos bombardeos, en 1937, el gobierno de Euzkadi, comenzó a elaborar listas para evacuar a los niños hasta la edad de 14 años, edad que marcaba el límite, por lo que ni Consuelo, la mayor de las hijas, ni Antonio, mayor que José Luis, y el propio José Luis, tenían acceso a esas listas. Por ello los padres cambiaron las fechas de nacimiento de todos y dichas edades que figuran en las fichas no corresponden con la realidad.

Según la ficha de "Expediciones infantiles", José Luis, "un niño de la guerra", contaba con 11 años en el momento de la confección del listado efectuado por el *Comité Asistencial del Gobierno Vasco*, cuyo comienzo tuvo lugar en enero de ese mismo año. Según consta en las fichas, sus hermanos Antonio, Jesús, Begoña y Rafael, contaban con 12, 10, 9 y 8 años de edad, respectivamente, aunque dichas edades estaban falseadas.

Mientras los padres, con la hija mayor, de 20 años de edad, huyeron atravesando los pirineos según refiere Monique, hija de José Luis. Las condiciones tan duras, tuvo como resultado que la mayor de los hijos, enfermara de neumonía, y muriera.

Los padres acabarían en el campo de Argèles, desde donde saldrían para trabajar, instalándose en Cástera-Verduzan, Auch, del departamento del Gers, donde no fueron bien acogidos. A las condiciones físicas y deplorables en las que se encontraban, harapientos, sucios, más el hecho de ser foráneos, hizo que se encontraran con el rechazo de los habitantes de dicha localidad. *"..no les trataron bien..."* insiste su hija *"...pero hubo una señora que ayudó a mi abuela María, ambas se fueron a París para encontrar a los hijos, que habían sido colocados en familias de acogida..."*



Casa de España, Rue de la Pompe, Paris. En la misma, según refiere la hija de Begoña Arranz, Martine, los adultos son parte del personal de la Casa de España. De pie al lado del señor, es José Luis, Begoña y el de arriba, Rafael. Agachados, Jesús y Antonio.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

"Dos madrinas de guerra" junto con los más pequeños, Rafael y Begoña. Paris 1937.



Una vez agrupada toda la familia se asentarían ya para siempre en **Cástera-Verduzan**, donde el cabeza de familia trabajaba como agricultor y su mujer, como cocinera.

Maria Izquierdo con sus cinco hijos, Rafael, Antonio y Begoña. Fila de atrás, Jesús y José Luis. 1941.



José Luis, al igual que su hermano mayor, ayudaba con su jornal producto de su trabajo en las labores del campo, hasta un día en el que le llegó una citación de la policía francesa, para que hiciera el STO. ( *Service du travail obligatoire* ). Como muchos *refractarios* al mismo, se negó a ir, pasándose a la clandestinidad y a la resistencia.

José Luis, fue detenido el 13 de junio de 1944 en Auch dentro de las acciones represivas, provocadas por el desembarco de los

aliados en las playas de Normandía. Fue puesto a disposición de la Comandancia de la Policía de Seguridad ( BdS de la SiPo) de Toulouse y sería conducido a la prisión de Saint Michel, siendo deportado en un convoy desde la estación Raynal de Toulouse, el 30 de julio de 1944.

Dicho convoy, es un convoy especial, en el que la mayor parte del transporte lo integran presos por motivos políticos, miembros de la resistencia que han sido evacuados desde varios centros de internamiento de la región de Toulouse, comunistas de primera hora, detenidos entre 1939 y 1940, Hombres y mujeres, de la prisión de Saint-Michel de Toulouse, del Campo de Noé, (Haute-Garonne), donde muchos excombatientes y refugiados españoles estaban encarcelados.

La mayoría de las personas en este convoy proviene del suroeste de Francia. Muchos son refugiados y/o miembros de la resistencia, republicanos arrestados por denuncia o durante el desmantelamiento de grupos como los FTPF (Francs-Tireurs et Partisans Français), mujeres detenidas en el campo de Saint-Sulpice-la-Pointe. Un total de 1087 hombres y 101 mujeres.

El convoy llegaría el 6 de agosto de 1944 a la estación de Weimar, allí hicieron bajar a los hombres y desde allí fueron transportados al campo de **Buchenwald**. Las mujeres y los niños se quedaron

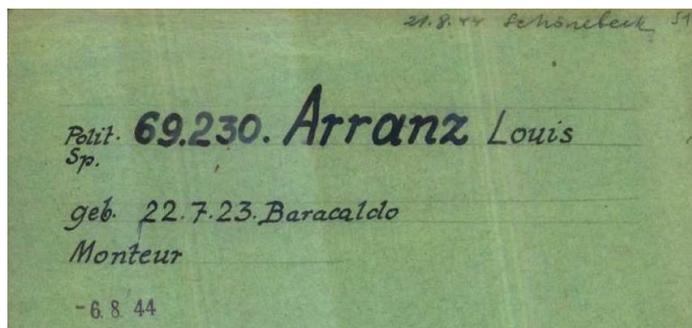
KL: Buchenwald. HAUPTL. STAB: HM-Mr.: 69230.57

**Häftlings-Personal-Karte**

Fam.-Name: <u>Arranz</u>	Oberstellt	Personen-Beschreibung:
Vorname: <u>Luis</u>	am: _____ an KL.	Größe: <u>174</u> cm
Geb. am: <u>27.7.1923</u> in: <u>Baracaldo, Spanien</u>	am: _____ an KL.	Gestalt: <u>schlank</u>
Stand: <u>ledig</u> Kinder: _____	am: _____ an KL.	Gesicht: <u>oval-längl.</u>
Wohnort: <u>Cástera-Verduzan</u>	am: _____ an KL.	Augen: <u>braun</u>
Strasse: _____	am: _____ an KL.	Nase: <u>ger.</u>
Religion: <u>gbl.</u> Staatsang: <u>Spanien</u>	am: _____ an KL.	Mund: <u>ger.</u>
Wohnort d. Angehörigen: <u>Baracaldo</u>	am: _____ an KL.	Ohren: <u>norm.</u>
Religion: <u>gbl.</u> Staatsang: <u>Spanien</u>	am: _____ an KL.	Zähne: <u>3. fehlen.</u>
Wohnort d. Angehörigen: <u>Cástera-Verduzan, N.12</u>	am: _____ an KL.	Haare: <u>Schwarz</u>
Eingewiesen am: <u>6.8.1944</u>	am: _____ an KL.	Sprache: <u>Span-franz.</u>
durch: <u>B. D. S. Paris</u>	am: _____ an KL.	Bes. Kennzeichen: <u>Narbe am Stirn</u>
in KL: <u>Buchenwald</u>	am: _____ an KL.	Charakt.-Eigenschaften:
Grund: <u>Polit. Spanier</u>	Entlassung:	Sicherheit b. Einsatz:
Verstrafen: <u>keine</u>	am: _____ durch KL:	
	mit Verfügung v.:	
Strafen im Lager:		Körperliche Verfassung:
Grund:	Art:	Bemerkung:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

I.T.S. FOTO No. 1124

en el tren partiendo hacia Ravensbrück, donde llegarían al día siguiente. Es matriculado con el Nº 69230. De allí sería transferido, solo dos semanas después, el 21 de agosto de 1944, al campo de concentración en Schönebeck, llamado **Kz Julius**, un subcampo del de **Buchenwald**, situado a 20 km al sur de Magdeburg, donde estuvo como trabajador forzado en la empresa **Junkers**, como *monteur*, en la fabricación de piezas de aviones para la *Luftwaffe*. y del cual se fugaría durante la evacuación del campo. **Junkers**, otra de las muchas empresas alemanas que se beneficiaron del trabajo esclavo. La empresa siguió funcionando y en 1958, se unió en un consorcio a Heinkel y Messerschmitt, acabando esta última por absorberla en 1969, formando parte hoy del grupo de Airbus.



De oficio *menuisier*, residía en La Brède, donde falleció el 21 de mayo de 2010, cuyo aviso de deceso ha sido clave para poder localizar a la familia, a quien agradezco su amabilidad y predisposición.

Si es difícil la guerra, bajo la mirada de un niño, resulta estremecedora, y la memoria de lo vivido se graba a fuego. A finales de los 90, en un accidente ocurrido por fuegos artificiales en la localidad donde residían, resultaron heridos los dos más pequeños de la familia, Begoña y Rafael, y eso les hizo recordar los bombardeos sobre Bilbao. Así se lo hacían saber al periodista en la ambulancia que les trasladaba al hospital, con lágrimas en

los ojos, Begoña, recordaba al periodista un hecho que le marcaría para siempre: "...Apenas teníamos 10 años. Estábamos en Bilbao cuando las tropas franquistas bombardearon la ciudad. Las llamas de hoy provocadas por los fuegos artificiales, en el que las gentes corrían..., nos ha hecho revivir lo que vivíamos diariamente allí...". Begoña, recordaba las palabras que su madre les dijo poco antes de que fueran evacuados de Bilbao "...vosotros, los dos pequeños no os separéis nunca.."



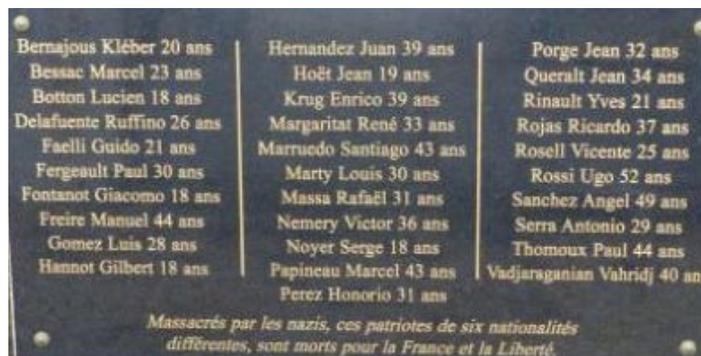
**SANTIAGO MARRUEDO FRAILE**, está homologado como **DIR** (*interné resistant*) así como también, **FFI**. Nacido el 25 de junio de 1901, en **Baracaldo**, hijo de Mariano y Martina Fraile.

La familia había emigrado a Francia en 1913, donde se había instalado en **Issy-les-Moulineaux**. Mecánico de oficio, estuvo combatiendo como voluntario en las Brigadas Internacionales del Ejército Republicano entre 1937-1938. En la retirada, en 1939, volvió

a Issy-les-moulineaux, donde vivía con su hermana. Requerido por las autoridades francesas ante la declaración de guerra, estuvo trabajando como mecánico en la maquinaria de guerra francesa. En 1940, requerido por las fuerzas de ocupación, estuvo trabajando como mecánico en la aviación alemana hasta mayo de 1941. A partir de ahí, en marzo de 1941, estuvo como cocinero en el campo de internamiento instalado en los Hangares de Montaje central de Gron, en Montoir-de-Bretagne, campo que albergaba a 250 republicanos obligados por la organización TODT, a trabajos forzados de fortificación en la costa atlántica.

Militante del Partido Comunista, fue arrestado en el verano de 1942 por la policía de Vichy juntos con otros camaradas republicanos, siendo trasladados a París donde fueron juzgados y condenados. De allí, en febrero de 1944 serían llevados al campo de internamiento de Rouille. El 10 de junio de 1944, miembros de la resistencia liberaron a 46 presos políticos entre

los que se encontraban casi una decena de republicanos, entre ellos Santiago. Los alemanes lograron localizarles y el 27 de julio, fueron masacrados. En un principio Marruedo, fue dado por muerto, tal como se señala en el memorial de las víctimas en Celle-Lévescault que figura abajo, aunque fue uno de los pocos que consiguió escapar. Se unió al maquis de la región de la Vienne, participando en varias acciones contra los alemanes hasta la liberación. Falleció en Le Loroux-Bottereau, el 29 de junio de 1992.



**MARTÍN VEIGA USCATE**, es uno de los evadidos del convoy de deportación, llamado “*Tren fantasma*” por lo errático y duración de su recorrido, por ello no figura homologado, si bien su historia, podía haber sido la de un **DIR**, porque se libraría del campo de concentración de **Dachau**, lugar donde se dirigía dicho convoy.

Nacido en **Barakaldo**, el 28 de octubre de 1907 según acta de nacimiento del Registro Civil, en la céntrica *Calle de Zavalla*, Nº 23. Sus padres habían contraído matrimonio en 1891, en Santurtzi, Benigno Veiga Laureda, de oficio jornalero, natural de Betanzos, A Coruña y Fermina **USCATE** San Martín, natural de Santurtzi, localidad donde habían nacidos seis de sus hijos, Fructuoso en 1893; Juana, en 1894; Benigna, en 1895; Angel, en 1896; Eloisa, en 1898; y María Paz, 1900. Al inicio de las hostilidades los padres residían en la Calle Victoria, 7 de Barakaldo. Sus abuelos paternos, gallegos, Juan y María Laureda, eran naturales de Betanzos y San Quirzo (A Coruña) respectivamente y sus abuelos maternos, que según acta de nacimiento del nieto, figura como Martín **Uscate**, y como natural de Vitoria, y de Engracia San Martín, natural de Somorrostro, y residentes en Santurtzi.

Al igual que sucede con muchos otros, al cambiar de localidad de residencia al municipio de Santurtzi, el apellido del abuelo materno se transformaría, pues Martín **USCATEGUI** Santacoloma, había nacido en el concejo de Llanteno, perteneciente al municipio de Ayala en Alava. En el acta civil de matrimonio celebrado en Santurtzi, se inscribió su primer apellido como **USCATE**, y de ahí viene el cambio de apellido. En Santurtzi figuran como **USCATI**.

Hizo el servicio militar en 1928, figura en el reemplazo de dicho año del Regimiento de Infantería Sicilia 7, como Martín Veiga **USCATI**, (ya el cambio del segundo apellido es evidente).

Desde el 31 de diciembre de 1936, consta como Teniente de Milicias del ejército republicano. En el año 1938, se encontraba en Catalunya, en concreto en Barcelona a la espera de destino como Teniente de Infantería de Milicias. Siendo destinado el 30 de junio de ese mismo año, 1938, al cuadro eventual del Ejército del Ebro., donde figura indistintamente como **Uzkati y Uzcati**

Muy duros debieron ser los combates en el frente del Ebro, pues en menos de un mes había causado baja del ejército activo, siendo declarado inútil total debido a las graves heridas recibidas, con amputación de parte del brazo y la mano izquierda, y gravemente dañado del brazo derecho. Uno de sus hermanos, Angel, miliciano del *batallón Jean Jaurés* de UGT, había fallecido en el frente de Eibar, el 19 de abril de 1937.

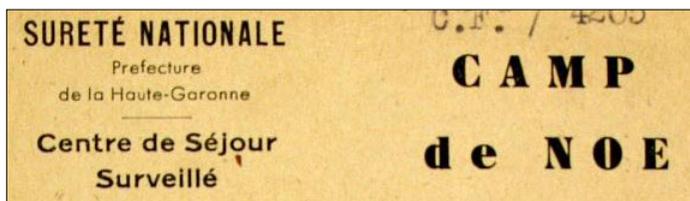
No debió ser fácil para Martín, la retirada en febrero de 1939, herido y mutilado. Estuvo en el campo de **Argelès**, según el listado de heridos y enfermos vascos que se encontraban allí, que fue elaborado por el Gobierno vasco en el exilio, en el que se subraya su adscripción política de afiliado a la CNT.

En 1939 residía en Marseille, en el 31, *Rue des Chapeliers*, aunque poco después, sería conducido como muchos de los heridos excombatientes republicanos al **campo de Noé**, situado a una treintena de km. de Toulouse, donde en los primeros años funcionó como campo hospital.

Martín Veiga, como herido y mutilado de guerra, se encontraba en este campo. El **Campo de Noé** respondía a la inquietud de

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría



Vichy, de crear campos hospitalares. Estaban destinados a acoger “*indésirables étrangers*”, así como ancianos de más de 60 años enfermos. Se construyó rápidamente por los españoles del GTE ( *Groupement travailleurs étrangers* ) de Clairfont, con unos 125 pabellones construidos. Este campo-hospital servía a los intereses publicitarios del régimen de Vichy, presentándolo como campo modelo por sus instalaciones hospitalarias, pero solo era una cortina de humo, que tapaba todas las carencias, los medios de alimentación escasos, calefacción inexistente o falta de medicamentos, hicieron aumentar la mortalidad. En septiembre de 1942 el campo-hospital como tal desaparece con la salida hacia campos de exterminio de los judíos, convirtiéndose en un campo estrechamente vigilado, rodeado de alambradas.

Ya no quedaban mas que los republicanos, a menudo ancianos comunistas, y anarquistas. Martín Veiga, que estaba afiliado a la CNT, fue transferido al **Campo de Vernet**, el 23 de febrero de 1944 por orden de las autoridades alemanas y las razones aducidas, “*disolución del campo*” de Noé, aunque este tardaría unos meses en cesar su actividad. El apellido figura como **UZCATTI**.

El campo de Vernet, un campo político represivo, que ante el desembarco de las tropas aliadas el 6 de junio de 1944 provocaría un recrudecimiento de la represión así como las acciones de la resistencia contra el enemigo, por lo que se recrudecerían las condiciones del mismo. Los últimos internos entre los que se encontraba Martín, hasta un total de 403 fueron evacuados y deportados a Dachau en el tristemente llamado “*Tren fantasma*” llamado así por que estuvo plagado de muertes, evasiones y por lo errático de su recorrido, pues tardaría cerca de dos meses en llegar a Dachau.

Por la ficha de Vernet, manifestaba estar casado con Amparo Gomucio, y tenían un hijo, residiendo ambos en Marseille.

MINISTÈRE DE L'INTÉRIEUR  
SURETÉ NATIONALE ETAT FRANÇAIS  
CAMP DU VERNET-D'ARIEGE

Fiche d'incorporation de **VEIGA- UZCATTI**  
**Martin**

N° M<sup>e</sup> **11.739** Quartier **T** Baraque **232**

Nationalité d'origine **Espagnole** Profession **Etudiant en Médecine**  
**F.F. 1939** L. PAGES, Toulouse. — N° 117. S.

ETAT CIVIL	SIGNALEMENT
Né le <b>8 Octobre 1907</b>	Cheveux : <b>bruns grist.</b>
à <b>Barracal</b>	Yeux : <b>Marron f.</b>
Pays <b>Espagne</b>	Sourcils : <b>bruns</b>
Résidant à <b>Marseille</b>	Barbe : <b>petites moustaches br.</b>
Rue <b>des Chapeliers N° 31</b>	Front : <b>fuyant</b>
Département <b>B. d. R.</b>	Nez : <b>légt. sinueux</b>
Fils de <b>F. Bénigne</b>	Visage : <b>rond</b>
de nationalité <b>Espagnole</b>	Menton : <b>"</b>
ef de <b>Ferminé UZCATTI</b>	Teint : <b>coloré</b>
de nationalité <b>Espagnole</b>	Taille : <b>1m72</b>
domiciliés à <b>Barracal</b>	Marques particulières : <b>amputé bras g. cic. Om20 bras droit.</b>
Rue <b>Victoria N° 7</b>	<b>Corp. fiancée - bouche ; moyen</b>
Pays <b>Espagne</b>	<b>P.A.P. sa femme à Marseille</b>
Marié le <b>1936</b>	
à <b>Barcelone (Espagne)</b>	
avec <b>Melle Amparo GOMUCIO</b>	
Enfants : <b>1</b>	
Religion : <b>Catholique</b>	

Venant de **CAMP DE NOÉ** département **Hte-Garonne**  
le **23 FEVRIER** 19 **44**, par ordre de **M. le Préfet**

**RÉGIONAL de TOULOUSE**

Départ définitif du Camp le **30 Juin** 19 **44**  
à destination de **Aut. allemandes**  
Ordre de **Dissolution du Camp**

De esos 403 últimos prisioneros que se encontraban en Vernet, **242 eran republicanos**, y de entre ellos, 21, eran naturales de las cuatro provincias de hegoalde, tal como están transcritos, 398 hombre y 5 mujeres.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

ALBIZTUR MAZQUIARAN, Valeriano  
ANTOÑANA LÓPEZ, Simón  
ARTOLA ITUREN, Aurelio  
ASTEASUAINZARRA, Ignacio  
AXPE SAGASTA Pedro  
**BOYO SOMOZA, Tomas**  
**GARAY, RAIMOND**  
GOMEZ BARCENILLA, Victor  
IBAÑEZ IZCO Lorenzo  
IRUSTA MUGARZA, José María  
NICOLÁS MIRURI Jesús  
OLIVA GARCÍA Nicolasa  
PÉREZ ORDUÑA, Eustaquio  
PINEDA, Antonio  
RETES DE LLANTENO RESPALDIZA, Antonio.  
**RUGE PARELADA, ANDRÉ HUGO**  
TELLECHEA OCHANDORENA, José  
**VEIGA UZCAITI, Martín**  
**URCELAY, Fritz/José**  
**ZUAZO DEL PUERTO, Ramón**

El 30 de junio de 1944, estas 403 personas fueron llevadas a a la Caserna Caffareli de Toulouse en camiones y autobuses. A los prisioneros evacuados del campo de Vernet, se sumaron 150 presos de la prisión de Saint Michel y 24 mujeres, que fueron conducidos el 2 de julio de 1944 a la estación de mercancías Raynal de Toulouse. Desde allí serían deportados el 3 de julio de 1944 en un convoy mixto que tardaría dos meses en llegar a su destino.

Martín se evadió del tren a la vez que otros deportados vascos que probablemente le ayudarían dada su discapacidad física, siendo Valence el lugar más probable desde donde pudo evadirse, pues allí tuvo lugar una fuga masiva el 21 de agosto de 1944. Gracias a esa evasión, se libraría de una muerte segura en la cámara de gas a la llegada al campo de concentración, por su condición de mutilado. ( En negrita los fugados. )

En 1946, Ricardo Balda residente en Baiona, escribía a Martín Veiga para conocer la opinión de los mutilados de guerra vascos residentes en Francia respecto a la formación de la *Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra Vascos en el Exilio*, aunque no se encontró al destinatario y la carta fue devuelta.

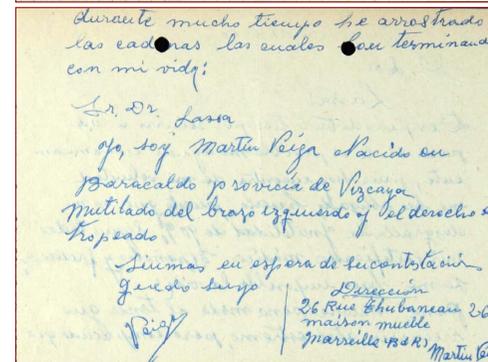
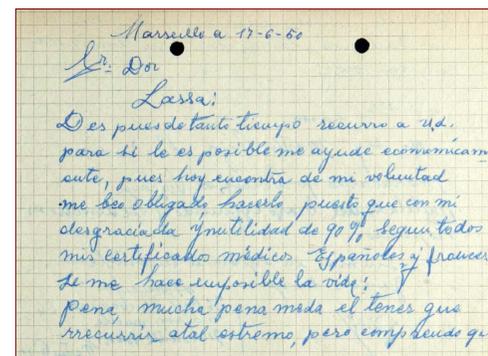
NAVARRA  
NAVARRA  
BIZKAIA  
NAVARRA  
GIPUZKOA  
**BIZKAIA**  
**BIZKAIA**  
BIZKAIA  
NAVARRA  
GIPUZKOA  
NAVARRA  
BIZKAIA  
NAVARRA  
NAVARRA  
BIZKAIA  
ALAVA  
**NAVARRA**  
NAVARRA  
**BIZKAIA**  
**BIZKAIA**  
GIPUZKOA

Cuatro años más tarde, una carta manuscrita de Martín Veiga, remitida con fecha del 19 de junio de 1950 a Laureano Lasa, entonces *Director General de Seguridad Social del Gobierno Vasco* en el exilio, nos da la pista del lugar donde se encontraba y en que estado estaba.

Por la misma sabemos que solicitaba ayuda económica por inutilidad del 90%, según certificados médicos expedidos por médicos franceses y españoles, ya que estaba mutilado del brazo izquierdo y tenía gravemente estropeado el brazo derecho. Estaba viviendo

en pleno centro de Marseille, en el 26, Rue Thubaneu.

La copia de la respuesta no se hizo esperar, dos días más tarde, Laureano Lasa, el *Director General de Seguridad Social del Gobierno Vasco* le señalaba que la falta de recursos económicos del Gobierno Vasco, impedía atender a los necesitados, y le advertía que habían publicado en el



Nº224 de *Eusko-Deya*, cuya copia le adjuntaba, las condiciones para obtener la aplicación del Decreto del gobierno francés de 25 de marzo de 1945 por el que se incorporaba "a los españoles a la asistencia a los viejos, enfermos e incurables", y como él entraba en la última categoría, podía presentar la petición para acceder a las ayudas. En Marseille, la pista se pierde.

## GIPUZKOA

**PEDRO VALLEJO ROMERO**, *Pierre*, homologado como **DIR** (*interné résistant*) así como también, **FFI**. Nacido el 1 de agosto de 1909, en Donostia/San Sebastián, hijo de Victoriano Vallejo Bujanda, de oficio electricista, y Milagros Romero Gimenez, casados en 1900, en dicha localidad. Los abuelos paternos Estanislao e Isabel, eran de Lardero, La Rioja y de Torralba del Río, Navarra, respectivamente. La familia emigraría a Francia, donde su padre trabajaba de electricista.

Contrajo matrimonio en Cenon, localidad cercana a Bordeaux, el 23 de mayo de 1931 con Marie Antoinette Pelegry, conocida por *Simone*, había nacido en Villeneuve-sur-Lot en 1911, de ascendencia catalana, sus abuelos paternos eran de Sorpe, Lleida. De dicho matrimonio tuvieron cuatro hijos, el primero murió a los pocos meses de nacer.

De oficio mecánico ajustador, el matrimonio vivía en Bordeaux, al inicio de la ocupación, y se había unido a la resistencia en septiembre de 1941. Formaba parte de una red gaullista, aunque también figuraba en listas de comunistas, distribuyendo panfletos.

Fue arrestado por la policía francesa el 28 de agosto de 1942. Primero fue internado en el Fort du Hâ en Bordeaux, de allí sería transferido, el 16 de octubre de 1942, al Fort de Romainville y el 30 de octubre al campo de Royallieu-Compiègne. En vez de ser deportado a un campo de concentración alemán, fue devuelto a Romainville el 28 de noviembre, y como represalia por el atentado de la red de resistencia, *Manouchian* que costó la vida al coronel de las SS que supervisaba el cumplimiento de los STO, (*Service travail obligatoire*), fue llevado al Fort du Mont-Valérien donde sería fusilado el 2 de octubre de 1943. Fue reconocido como "*Mort pour la France*". Su nombre está inscrito en el memorial de Mont-Valérien.



## NAVARRA

**MÁXIMO ARTUCHO CORDÓN**, es un deportado que figuraba en el libro Memorial de Bermejo y Checa, pero figuraba transcrito su apellido como "*Cartucho*" y es probable que se consolidara como un mote o apodo, y más que probable que fuera simplemente, una mala transcripción del apellido, **ARTUCHO**.

Para quienes estamos familiarizados con el estudio etimológico y genealógico de los apellidos, nos es fácil saber que este u otro apellido pueden provenir de una zona concreta o que simplemente un error de transcripción, puede modificar un apellido para futuras generaciones, como es el caso que nos ocupa, ya que en origen y en este caso concreto, el apellido era **ARTUCH**. En el valle de Roncal y más en concreto en Vidangoz/Bidankoze, se constata la existencia de dicho apellido, así como en la oiconimia de dicha localidad.

Según consta en el acta de nacimiento de Máximo Artucho Cordón, de fecha 18 de noviembre de 1885, era hijo de Pascual Artucho y de Romana Cordón Esparza, y sus abuelos maternos: Pedro Cordón y Blasa Esparza, naturales de Andosilla. No figuran abuelos paternos, ya que según figura en dicha acta, Pascual Artucho había nacido en la Inclusa de Pamplona.

Se da la circunstancia que en un artículo sobre la inclusa de Pamplona elaborado por Antzinako, figura una "*Relación de nodrizas de la Inclusa de Pamplona*", del año 1853 y 1854, (Libro 76), correspondiente al año 1853, publicado en el Nº 18 de ANTZINA, en diciembre de 2014, figura como nodriza, Juana Losantos casada con Joaquín Alcalde, de Andosilla, quien estaba a cargo de una criatura que llevaba por nombre **Pascual Artuch**, de 5 años y 6 meses de edad. Según se refiere en ese interesante artículo "*Se trataba de mujeres que vivían en pueblos de la zona y que se llevaban a criar a los expósitos o huérfanos a sus casas hasta los 7 años, edad en la que o bien se los quedaban o los devolvían a la inclusa.*"

**Pascual Artuch** no sería devuelto a la inclusa. En Andosilla, el apellido Artuch se vería deformado al efectuar la inscripción en futuros diversos actos en el Registro Civil. Así se desprende del acto sacramental de matrimonio, en el que ya figura como Artucho, celebrado en Pamplona el 10 de mayo de 1872. De dicho matrimonio

nacerían 5 hijos, Ildefonsa, Joaquín ( en honor del marido de la nodriza que crió a Pascual ), Alejo y Mauricio ( Gemelos), y Máximo, el pequeño, todos ellos nacidos en Andosilla.

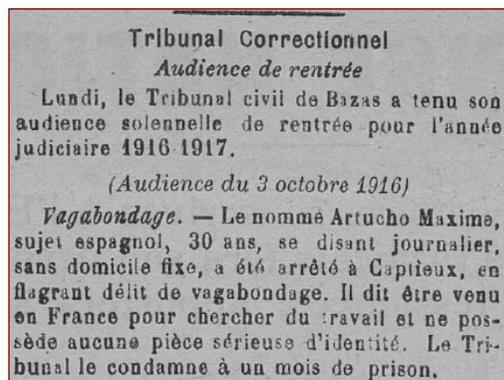
M á x i m o , emigró a Francia, donde se tiene constancia que figura en 1916, en la región de Aquitania. Fue detenido en Captieux por vagabundaje, al no tener domicilio fijo, siendo llevado

ante el tribunal de Bazas, donde fue juzgado. En sus alegaciones, declaraba haber ido a Francia a buscar trabajo, pero al no poseer ningún documento formal de identidad que lo acreditara, sería condenado a un mes de prisión.

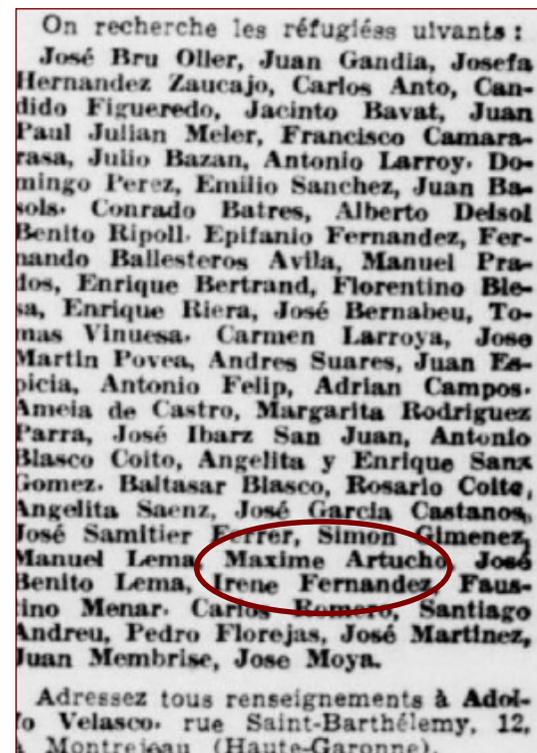
En 1921, aún seguía en Francia, donde trabajaba de *terrassier* y como no tenía domicilio fijo, sería puesto a disposición del tribunal correccional de Bergerac, que en junio de 1921, lo condenaba por el delito de vagabundaje e infracción del edicto de expulsión, por el cual ya había sido condenado a un mes, en el que se señalaba que al término de la pena impuesta sería conducido a la frontera.

Casado con Juana Nuin Lecunda, natural de Undiano, el 30 abril de 1932, Máximo estaba afiliado al Sindicato de Obrero Cargadores de Pasajes, localidad donde debía residir. El 10 de noviembre de 1936 se encontraba en Castro Urdiales, según la hoja de Asistencia Social, contaba con 51 años de edad y procedía de San Sebastián. Estaba afiliado a la CNT. En 1938 figura como “*refugiado vasco*” en Barcelona.

Cuando la retirada estuvo en Argèles, y en el campo de Les Alliers Angoulême, Frontstalag 184. En los periodicos regionales “*Le midi socialiste Haute Garonne*” y “*Le populaire*” Paris, de 31 de



marzo, figura como *Maxime Artucho*, en la sección de “*Courrier de Refugiés*” en una relación de personas que son buscadas.



El 20 de agosto de 1940, fue deportado en el “*convoy de los 927*”, en el mismo convoy que iban los navarros **Antonino Odria, Victor Andueza y Fermin Goñi**, en el Nº 27 de Antzina, está pormenorizadamente descrito dicho convoy, que llegó a Mauthausen el 24 de agosto de 1940.

En el acta de defunción firmada en Mauthausen, figura Cartucho Cordon. En el aviso de decesos nº 70.758 del *Ministère de Anciens Combatants et Victimes de Guerre*, figura *Cartucho*. El contacto facilitado por los deportados al entrar en Mauthausen, es el de Canuta Gómez, en la “*calle Desagüe, Nº1*”, aunque esta calle parece ser inexistente en el nomenclator de las calles de la época, en Donostia/San Sebastián, y parece hacer referencia a la *Calle General Echagüe*, al lado del mercado de la Bretxa. La casa ya

desaparecida, dió paso en los años 70 a una nueva construcción. En nota marginal de fecha 21 de junio de 1966, del acta de nacimiento de Máximo, figura que murió en *Gusen* el 31 de enero de 1941. En el *JORF*, está reconocido como “*Mort en deportation*” en *Gusen*, desde el 26 de diciembre de 1992, allí figura como *Cartucho-Gordon*. No he encontrado a ningún familiar pese a haberlos buscado incansablemente.

**SIXTO BERUETE IBÁÑEZ**, es un deportado que encontré en el archivo del campo de concentración de Sachsenhausen, aunque no está homologado como **DIR** y es otro caso de mala transcripción del apellido, pues figuraba como *Berruete*. Al cambiar de localidad de residencia, en este caso a la provincia de Gipuzkoa, el apellido se vió transformado en algún registro como *Berruete*, cuando en realidad, era **BERUETE**.

Nacido en Miranda de Arga, Navarra, el 28 de marzo de 1903, hijo de Miguel Beruete Jaurrieta y de Dorotea Ibáñez López, ambos naturales de Miranda de Arga. Abuelos paternos, Laureano Beruete Gómez y Maria Jaurrieta Fidalgo y abuelos maternos, Juan Ibáñez Romeo y Raimunda López Pérez.

Miembro del Partido Comunista en Gipuzkoa, En marzo de 1931, se había renovado la Junta Directiva del Sindicato de la Madera, sindicato al que pertenecía, y uno de los más importantes de la Federación Local de Sociedades Obreras, en la que los comunistas lograban obtener la dirección del mismo, en la que Sixto sería nombrado *contador*, figura con el apellido *Berruete*.

El 4 de noviembre de 1933, en el semanario comunista “*Bandera Roja*”, publicaba con su nombre, un artículo que rezaba por título, “*Los campesinos de Navarra y La Rioja se lanzan a la toma de tierra*”. En el mismo se hacía eco de la reforma agraria de la república que no satisfacía a los campesinos, los cuales se habían lanzado a hacer su propia “*reforma*”, recordando unos hechos luctuosos de su localidad natal, Miranda de Arga, en la que los campesinos se habían enfrentado con un terrateniente local, para defender el comunal.

Miliciano del Frente popular en el economato del Cuartel General en San Sebastian, fue cocinero en la Milicias Comunistas de Euzkadi, y en las mismas alcanzaría la graduación de Cabo. Ingresó en la

### Los campesinos de Navarra y Rioja se lanza a la toma de la tierra

Hace unos días registraba la prensa con mal disimulado favor el significativo hecho de que las masas de obreros agrícolas y campesinos pobres de un sinnúmero de pueblos de Navarra y Rioja, desengañadas de la “panacea” de la tan decantada Reforma Agraria se habían lanzado desbordando el estrecho y contrarrevolucionario marco del legalismo republicano, a realizar su “reforma” agraria de la única manera que la misma puede tener una real efectividad: por la expropiación revolucionaria de las tierras detenidas indolentemente por los grandes propietarios. Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente de este significativo hecho, nos limitaremos por hoy a señalar un caso concreto que por ser peculiar de todos esos pueblos a que la prensa burguesa hace referencias, puede servirnos de notitia de muestra de la intensa explotación de que son objeto los obreros y campesinos de los mismos.

Todavía recuerdan los campesinos de Miranda de Arga los luctuosos sucesos a que dio lugar la pretensión del gran terrateniente Abdo de convertir en un derecho de propiedad sobre los terrenos comunales lo que no era más que un contrato de arriendo de los dichos terrenos para pabito del ganado. El año 1903 este aventurero llegó a vna de hecho su pretensión roturando unos terrenos que no le pertenecían y fueron las mismas odiosas fuerzas que hoy utiliza esta República de Trabajadores, las odiosas Guardia civil, las que ahogaron la indignada protesta de las masas contra tamaño robo, las que parantizaron enviando al cementerio al hospital a buen número de trabajadores, el infame robo de

que el pueblo fué objeto. La matanza tuvo de la Guardia civil alió su digno complemento en las prédicas y sermones de los ministros del Señor, que con sus exortaciones a la resignación cristiana y a la humildad a los bienes de este mundo mundo, impediendo en colaboración con las fuerzas represivas el terror físico y moral impusieron la paz vascuana en los espíritus “exaltados” de los campesinos de la comarca.

Hoy los obreros y campesinos de Miranda de Arga, al igual que sus hermanos de toda España se han puesto en movimiento para romper las cadenas de la secular explotación de que son objeto. Comprenden por fin que lo mismo con República que con Monarquía la satisfacción de sus anhelos solo será posible desentendando una lucha franca y sin cuartel contra todos sus explotadores y sus lacayos de feja y traición. Pero hay un peligro mucho mayor, puesto que opera desde dentro de las mismas filas de los explotados que los obreros y campesinos deben percibir y combatir sin descanso este peligro, es el que representa la dirección de la lucha por los dirigentes socialistas que se basan a la cabeza de estos movimientos reivindicativos de los campesinos para no perder el control de los mismos y traicionarlos con mayor seguridad.

Trabajadores rurales de Navarra y Rioja! Deshacedos de estos traidores que frenan vuestras luchas por la expropiación y reparto de las tierras comunales que se encuentran en poder de los grandes terratenientes y de la Iglesia. Negaros a pagar toda clase de rentas, contribuciones o impuestos.

SIXTO BERUETE.

prisión de Bilbao el 30 de abril de 1938, acusado del delito de rebelión, en calidad de preventivo. El 24 de noviembre de 1938, fue puesto a disposición del juzgado militar Nº 7 de Pamplona.

Según me comenta la familia a la que he conseguido localizar, “..cruzó el Bidasoa a nado..”, “.. lo acompañó su sobrino Antonio, a un lugar que habían ensayado varias veces..” relata Cristina, la hija de Antonio...” su sobrina Asunción, hermana de Antonio, le había cosido previamente una faltriquera al pantalón para preservar el dinero y los documentos de identidad..”.

Cristina relata que una vez en Francia “.. trabajaba en Las Landas, en la madera, pero cuando el armisticio, lo llevaron prisionero a un campo de internamiento..”.

Vivía en Bordeaux cuando fue detenido por la gestapo en Octubre de 1942, donde fue encarcelado. En diciembre de 1942, sería deportado al campo de concentración de **Sachsenhausen**, de donde sería liberado el 5 de mayo de 1945. “su sobrino Antonio, le mandaba dinero a través de la Cruz Roja, y con ese dinero, pudo sobrevivir, pues sobornaba a los soldados alemanes y así procuraba un mejor trato. El director de Suchard de San Sebastian, le puso en contacto con Anselmo de Barandiarán, porque sabía alemán, y era quien le traducía las cartas que le escribía a su tío para que las cartas le llegaran sin contratiempos..”.

Prosigue el relato Cristina: *"..Mi padre, habló con el Gobernador Civil de Gipuzkoa, para poder ver a su tío Sixto justo pocos meses después de salir del campo".* Contra todo pronóstico, el gobernador le permitió verle, *".. pero en la raya del Puente Internacional, que dividía Francia de España..",* subraya, *"..les permitieron reunirse en julio del 45, a mi padre y a mi madre, y mi hermana Mariví de pocos meses de edad, en la raya de la frontera con el tío Sixto. Se quedaron asustados, estaba muy delgado, muy escuálido, debía pesar unos 40kg. Allí pudo conocer a mi madre y a mi hermana, y allí comieron todos juntos, encima de un carromato. Sixto estaba en la raya de la parte francesa..".*

Figura en el censo de refugiados navarros elaborado por el Consejo de Navarra, que tras su formación, intentaba conocer el número aproximado de navarros que se habían refugiados en Francia tras el final de la guerra civil. Las fichas del censo de refugiados fueron elaboradas durante 1946, si bien algunas son de 1947. En esa época, vivía en Bordeaux, donde estaba afiliado a la UGT.

El 28 de mayo de 1947 figura en la lista de pasajeros del barco *Colombia*, que partió de Bordeaux con destino Venezuela. Viajaba solo. En mayo del 1949, consta que residía en Caracas, Venezuela. Allí conoció a quien sería su mujer, Ignacia, que era nacida en Irun. Sixto

y su mujer volvieron a Donostia/ San Sebastián, a finales de los años 60. Residían en el barrio de Amara Nuevo, lugar donde fallecieron. (En la imagen, ambos con su sobrina Asunción )



Cristina, cuenta que una de sus hermanas, conservaba aún *"..una cuchilla que Sixto consiguió sacar del campo de concentración de Sachsenhausen con la que se afeitaba y que la había fabricado el mismo en el campo de concentración y que consiguió ocultarla..".*

**JULIAN BERTRAN URRUTIA**, un caso parecido sucede con este deportado que no está homologado ni tan siquiera reconocido por Francia, como *"Mort en Deportation"*, en cuanto a transcripción de apellido. **BERTRAN** se ve transcrito en varias variantes. *Beltran, Bertram y Bertrand* en distintos documentos oficiales consultados. Incluso en los descendientes de la propia familia, a la que he tenido la fortuna de encontrar y con los que he conversado, tienen el apellido con dos de esas variantes. En el libro memorial de deportados de Bermejo y Checa figura como *Beltran*.

Nacido en Ribaforada, Navarra en el seno de una familia de ferroviarios, el 11 de febrero de 1908. Era el cuarto de seis hermanos, Luis, Ramón, Jose Eugenio, nacido 16 de junio de 1904 en Cortes de Navarra, Julian, Epifanio y Rosario la pequeña. Sus padres **Luis Bertran Carreño**, natural de Cervera, en Lleida y Patrocinio Urrutia Valle, natural de **Tafalla**. Sus abuelos paternos fueron Juan, natural de Lleida y Ramona, natural de Tárrega, en Lleida, los abuelos maternos Epifanio Urrutia Aguirre, natural de Vitoria y Fernanda Valle Michel, natural de Bassy, Francia.

El padre **Luis Bertran Carreño**, Agente ferroviario, como Jefe de Estación, estuvo destinado en distintas localidades de las provincias de Lleida, Tarragona, Navarra dentro de la **Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España**. Por ese motivo, los hijos nacieron en distintas localidades de la geografía, y muchos de ellos continuaron con el oficio de ferroviarios, excepto Ramon, que sería farmacéutico y Julián, funcionario del Cuerpo de Policía de la Generalitat. Dos de ellos, nacerían en Navarra, uno en Cortes, Jose Eugenio y Julián, en Ribaforada.

De los ferroviarios, Luis el mayor, llegaría ser *Jefe de estación*, en Puigcerda. José Eugenio, es uno de los 82.831 ferroviarios republicanos que fueron depurados por el *Consejo Directivo para la Depuración* de la dictadura. Su hermano pequeño Epifanio, también ferroviario, que empezaría de *Fogonero*, llegando a ser *Jefe de Convoyes* en Tarragona, también sería depurado, y como castigo, le fue congelado el salario.

José Eugenio había empezado como *meritorio*, junto a su padre. A raíz del golpe de estado, el gobierno republicano adoptó la medida de militarizar las líneas ferroviarias, por lo

que el 4 de agosto de 1938, fue nombrado *sargento de ingenieros (ferrocarriles)*. Hasta entonces, según el Boletín de Defensa, estaba haciendo labores de *conductor*.

La caída de Catalunya era un hecho y el gobierno de la Generalitat había partido ese mismo día para el exilio, con Compains a la cabeza. Según refiere el hijo de José Eugenio, su padre se encontraba como *segundo jefe de estación*, ( no recuerda el nombre de la estación ), cuando “ *el ejercito rebelde llamó a la estación, ordenando parar el tren, y mi padre no la obedeció, pues daría la orden al conductor de proseguir la marcha*”. En menos de una hora, llegaría el ejercito rebelde, siendo agredido, .... “*salvó su vida de milagro*” y a continuación fue llevado preso. Según refiere su hijo, estuvo en el Penal del Dueso, en Santoña, allí enfermaría de tuberculosis y cuando fue liberado, a la vuelta en Catalunya, le incoaron un expediente de depuración por el cual fue degradado a *Factor*, y trasladado a Madrid, con prohibición expresa de volver a Catalunya.

En el expediente de tropa, de la Zona de reclutamiento de Tarragona, correspondiente al reemplazo de 1929, figura Julián, así como su hermano Epifanio, en el correspondiente al reemplazo de 1937.

En agosto de 1933, Julián, se traslada a Barcelona, para asistir a la *Escuela Preparatoria de Policía de la Generalitat de Catalunya*, obteniendo la plaza de *Agente de 2ª del Cuerpo de Seguridad de la región catalana*, destinado en Barcelona ya como funcionario de la Generalitat. En Barcelona, según refiere su sobrino Luis, fue “*policía secreta de protección de menores*”.

A raíz de la “*revolución de octubre de 1934*”; en Barcelona provocada por la proclamación el 6 de octubre de 1934, del Estado Catalán por parte del presidente de la Generalitat de Catalunya, Lluís Companys, conllevaría la proclamación por parte del gobierno central del estado de guerra, suspendiendo la autonomía catalana. Julián figura en una relación de detenidos de fecha 24 de Octubre de 1934, a la espera de juicio en el vapor “*Ciudad de Cádiz*”, vapor que hacía de prisión, y en la misma figura como BERTRAN.

En la retirada, estuvo en el campo de concentración de Argelés, y saldría integrado en una CTE, Compagnie de Travailleurs Etrangers de labores defensivas .



STALAG VII A, EN MOOSBURG

Su nombre figura en el nº 46, de la Liste de prisioneros de guerra nº 45 de 29/11/1940, en el stalag VII A, en Moosburg, como **Bertran-Urrutia, Julián**. Allí fue inscrito con el número de prisionero, 65127.

De allí sería deportado al campo de concentración de Mauthausen. En el primer convoy de deportación de republicanos, los “*rotspanier*”, donde según el acta de deceso, a todas luces falsa como todas las efectuadas allí, firmada por el *Oberscharführer* de las SS (brigada o sargento mayor), fallecería a las 7:30 horas, del 3 de noviembre de 1941. Las actas de deceso del campo registran los asesinatos como si se trataran de muertes naturales. Los formularios a rellenar son absurdos, pues figuran preguntas tales como si tenían propiedades, quienes eran sus herederos y a quiénes se les podía cobrar los gastos de enfermedad y entierro. En la misma figura *Paulina Daroca*, su mujer, domiciliada en Tarragona. No tuvieron descendencia.

En agosto de 1943, un gestor administrativo, requerido al efecto por un familiar, solicitaba a través del Consul de España en Berlin, el certificado de defunción. No figura en el *JORF*.

MUJERES  
Y HOMBRES REPUBLICANOS  
DE ALAVA, BIZKAIA,  
GIPUZKOA Y NAVARRA EN  
LA RESISTENCIA FRANCESA

Ana García Santamaría

FUENTES:

Amical de Vernet  
Amicale des déportés du Train Fantôme  
Antzinako  
Archivos departamentales de l'Ariège  
Archivos departamentales Eure et Loire  
Archivo departamental de Haute-Garonne  
Archivos departamentales Ille et Villaine  
Archivos departamentales de La Charente  
Archivos departamentales de La Vienne  
Archivos Arolsen  
Archivo Diocesano Bizkaia  
Archivo Diocesano Gipuzkoa  
Archivo Diocesano Alava  
Archivo General Militar de Guadalajara  
Archives Nationales  
Archivo RGASPI. Archivo Estatal Ruso de Historia Sociopolítica  
Archivo de KZ. Sachsenhausen  
Arolsen Archives. ITS  
Association des Fusillés de Souge  
Association Mémoire Vive  
Ayuntamiento de Ribaforada. Juzgado de Paz.  
Ayuntamiento de Andosilla. Juzgado de Paz  
Centro Documental de la Memoria Histórica  
Euskadiko Artxibo Historikoa-Archivo Histórico de Euskadi  
Familysearch  
Geneanet  
Fondation Memoire de la deportation  
Journal Officiel de Republique française  
Juzgado de Paz de Markina  
Mairie de Căstera-Verduzan. État Civil  
Mairie de Cognac. État Civil  
Mairie de Bergerac.  
Mairie de Bazas,  
Mairie de La Brède. État Civil  
Mairie de Marseille, État Civil  
Mairie de Le Loroux-Botttereau,,État Civil  
Maitron  
Mémoire des Hommes  
Mémorial GenWeb.  
Mont-Valérien.  
Musée d'État d'Auschwitz-Birkenau,  
PARES  
Registro Civil de Barakaldo  
Service historique de la Défense  
USHMM  
Vienne Résistance Internement Déportation (V.R.I.D.)  
YAD VASHEM  
La Dépêche du Midi. 1999  
Boletín de Defensa. 1937, 1938  
Liste officielle de prisonniers français 1939-45. Nº 46  
Livre-Mémorial de la FMD, I.95, tomo 1  
Eusko Deya Nº 224  
Le midi socialiste Haute Garonne 1939  
Le populaire.Paris 1939

FUENTE ORAL

Familia de José Luis Arranz Izquierdo  
Familia de Julian Bertran Urrutia  
Familia de Sixto Beruete Ibáñez

BIBLIOGRAFIA

ANTZINAKO, "La inclusa de Pamplona" 2013, Antzina Nº 15

AAVV *Livre-mémorial des déportés de France arrêtés par mesure de répression et dans certains cas per mesure de persécution 1940-1945*. Éditions Tirésias. Paris 2004 FMD.

ARMENGOU, Montse, *El convoy de los 927*. 2007

BERMEJO, Benito Y CHECA, Sandra. *Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*.

BUGGELN, Marc *Slave Labor in Nazi Concentration Camps*.2014

DELBO, Charlotte, *Le convoi du 24 janvier*, 1965 (réeditado 1998),

DREYFUS-ARMAND, Geneviève. *L'exil des republicains espagnols en France*. 1999

DREYFUS-ARMAND, Geneviève, "Républicains espagnols. Des étrangers dans la Résistance", CAES magazine, 89, 2009, 6-11.

FERNÁNDEZ, Carlos *De la Guerre d'Espagne...à la résistance*, Nantes, 2010

GARCIA SANTAMARIA, Ana, *Censo de mujeres y hombres republicanos de Navarra Gipuzkoa Araba y Bizkaia deportados Los olvidados*. Antzina, Nº 22. Diciembre 2016

GARCIA SANTAMARIA, Ana, *Censo actualizado de mujeres y hombres republicanos de Navarra Gipuzkoa Araba y Bizkaia deportados*. Antzina Nº 28, Diciembre 2019,

GARCIA SANTAMARIA, Ana, *La familia Odria Larrión: De Estella a Mauthausen* Antzina nº 27, Junio 2019

ALCALDE SUESCUN, José María, ILZARBE GOROSQUIETA, Vicente, *Genealogía de Andosilla*. 2007

KLARSFELD, Serge, *Le livre des otages*, Paris 1979

LÉGER, Alain. *Les indésirables - L'histoire oubliée des Espagnols en Pays Charentais*. 2000

MORSCH, Günter, LEY, Astrid, *Le camp de concentration de Sachsenhausen*. 1936-1945

PIKE, David W. *Españoles en el holocausto*, 2015

PESCHANSKI, Denis (dir.), *Des Étrangers dans la Résistance*, , 2002.

VIRTO, Juan José. *Navarros en Francia. Organización y censo de refugiados*.Revista Príncipe de Viana. nº 199.

**Resumen:** Desde el año 1892 en que fue creado, el *Zazpiak Bat* o blasón que representa a los siete territorios históricos de Euskal Herria, ha conocido muchas variantes. De hecho, no existe aun una que goce de aceptación general. Se repasará aquí ese proceso evolutivo, tratando asimismo del modo de llegar a una solución que dé respuesta a la necesidad de contar con un escudo común. La opción defendida, resulta además compatible con los sistemas simbólicos de España y Francia.

## Índice

- 1 – Introducción.
- 2 - Cambio climático y patriotismos compatibles.
- 3 – Blasones de los siete territorios durante el Antiguo Régimen.
- 4 - Proceso histórico hacia la imagen global vasca.
  - 4. 1 – *Hirurak Bat*.
  - 4. 2 – *Laurak Bat*.
  - 4. 3 – Inclusión de Iparralde.
- 5 - Creación del *Zazpiak Bat*.
- 6 - Modificaciones posteriores en los escudos provinciales y de Euskadi.
  - 6.1 – Proceso desde finales del siglo XIX.
  - 6.2 – Gobierno de Euzkadi (1936), dictadura, Transición.
  - 6.3 - Gobierno Vasco (1978).
  - 6.4 – Gipuzkoa.
  - 6.5 – Bizkaia.
- 7 – Debate actual.
  - 7.1 - Orden alfabético.
  - 7.2 . Los blasones modificados.
  - 7.3 – Hacia una solución neutral y legal.
- 8 – Ornamentos exteriores.
  - Bibliografía y fuentes.
  - Archivos.
  - Ilustraciones.
  - Agradecimientos.

## 1 - INTRODUCCIÓN

Euskal Herria es un término que, en origen, designa simplemente a los territorios donde se habla la lengua vasca. En castellano se la denominaba Vasconia, aunque en el presente este nombre sea poco utilizado. Hoy en día es una noción cultural, a la que no le corresponde ninguna administración pública específica.

Hace referencia en la actualidad a siete territorios históricos: Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra, Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa. Los cuatro primeros están en España, donde constituyen por una parte la Comunidad Foral de Navarra y por otra la Comunidad Autónoma Vasca (o Euskadi), integrada por las tres restantes. En cuanto a las tres últimas, situadas en Francia, son una parte del departamento de *Pyrénées-Atlantiques* y actualmente cuentan con una administración pública que coincide con su territorio: la *Communauté d'agglomération du Pays Basque*.

Repasaremos en estas páginas varios enfoques diferentes sobre la articulación simbólica del espacio vasco que, iniciados en el siglo XVIII, se plantean sobre todo en el último tercio del XIX y durante todo el XX y cuyas consecuencias han llegado hasta la actualidad.

Éste al que se hace referencia, en muchas ocasiones no ha sido un debate razonado. No se trata tan solo de que haya posturas enfrentadas, que apenas dialoguen entre sí. Lo que más abunda, es una multitud de distintas representaciones gráficas del *Zazpiak Bat* que, en determinada medida, ejercen una influencia mutua. Se trata de un panorama muy fragmentado. Da casi la impresión de ser un fenómeno de la naturaleza, como cuando un curso de agua, en función de la pendiente y los obstáculos que encuentra en su camino, se divide en varios brazos que, posteriormente, tal vez vuelvan a juntarse.

Por ello y aunque le haya dedicado una atención bastante marginal, tardé muchos años en darme cuenta de las líneas generales que ha seguido el proceso.

La primera vez que escribí al respecto con cierta visión de conjunto, fue en una comunicación presentada en el I Congreso Internacional de Emblemática General, organizado por la Institución Fernando el Católico y que se celebró en Zaragoza entre los días 13 a 17 de diciembre de 1999. Posteriormente he publicado otros trabajos y en 2005 comencé a redactar lo que iba a ser un largo artículo, en euskera, sobre el *Zazpiak Bat*. Pero si ya en castellano hay pocos individuos interesados por la heráldica (y aun muchas menos por un trabajo de estas características, que tiene una vertiente filosófica), puede suponerse cuantos lo son en un idioma empleado tan solo por unos cientos de miles de personas. Debido a ello, desistí. Además, también he tomado parte en las controversias suscitadas durante estos años.

Este artículo no tiene un contenido meramente histórico. El diseño del *Zazpiak Bat* es en la actualidad una cuestión no resuelta. El hecho de que haya diversas opiniones al respecto, ha hecho que, desde que fue creado, existan decenas de variantes del mismo.

Pero, lógicamente, conviene alcanzar un consenso, de modo que se utilice uno solo, al igual que sucede con los símbolos de cualquier sociedad o país. Como heraldista que soy, me parece conveniente exponer mis argumentos, a fin de mostrar los matices de cada cuestión. Será después el lector quien forme su propia opinión.

Hay que tener en cuenta que, por lo que hace referencia a su faceta meramente gráfica, los símbolos aprobados por las administraciones públicas no suelen presentar problemas. Se emplea siempre la misma imagen que, tras el procedimiento legalmente establecido, ha sido aprobada

y en su caso publicada en el boletín oficial. Pero este caso es diferente. El hecho de que no sea un símbolo oficial, facilita el que haya múltiples variantes.

Pero en este momento en que a nivel mundial avanza la globalización y se plantea la lucha contra el cambio climático, convendría dar una solución satisfactoria a ésta y a otras antiguas cuestiones. Para ello resulta necesario analizar, desde un punto de vista racional, sin interferencias emotivas, qué son los patriotismos. Dentro de la complejidad de la materia, trataré de hacerlo de una forma esquemática.

Por lo que hace referencia a las ilustraciones, he intentando introducir el menor número posible, tan solo las que considero imprescindibles. Vienen a ser algo así como los eslabones de una cadena, que permiten mostrar la evolución del proceso.

Respecto a los nombres de los territorios históricos, en lo que respecta a España, empleo los actualmente oficiales. En cuanto a los territorios franceses, la versión en euskera. En todos los casos, señalo también los que tienen en los otros idiomas de Euskal Herria.

Empleo la letra bastardilla únicamente para los términos en vascuence que no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española.

En cuantos a las referencias bibliográficas, se indica entre paréntesis el año de publicación de la obra, en su caso el tomo en números romanos y a continuación la página en indoarábigos. Bastantes de ellas (referidas especialmente a la parte gráfica) corresponden a la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, de la Editorial Auñamendi. En este caso se señalará entre paréntesis su nombre, indicando a continuación el tomo y la página.

## 2 - CAMBIO CLIMÁTICO Y PATRIOTISMOS COMPATIBLES

El cambio climático es un fenómeno del que oímos hablar casi a diario, desde hace años. Se trata de una cuestión sin precedentes en la historia de la humanidad, que presenta una inmensa envergadura y pone en riesgo a nuestra especie. Pero hay otros problemas distintos, relativos asimismo al medio ambiente y que nos afectan, como por ejemplo la escasez de agua para el consumo o los vertidos de plásticos y productos químicos, que terminan en la cadena alimentaria que empleamos los humanos.

De todo ello se derivan además otras cuestiones, de las que parece existir actualmente una menor conciencia.

Una de ellas es el tema de la motivación para combatirlo. Como dice el psicólogo social Harald Welzer en relación a este asunto (2010: 58): "...la motivación es escasa cuando uno debe modificar la propia conducta sabiendo que es altamente improbable que esa modificación surta efecto alguno".

Por otra parte y como es sabido, en momentos que son percibidos como de frustración o peligro, los niveles de agresividad de los seres humanos se incrementan. Parece que a ello es debida una parte de la crispación que se observa actualmente en las relaciones internacionales.

Es previsible que en el futuro el cambio climático y los demás problemas medioambientales ejerzan una enorme presión sobre la sociedad.

En mi tesis doctoral, sobre Filosofía de la historia, abordé algunas de estas cuestiones. He prestado mucha atención a la etología, que estudia el comportamiento de los animales y, en parte, explica algunas actuaciones del ser humano, el más evolucionado de los primates. De la interacción entre

su tendencia gregaria y el desarrollo cultural producido a lo largo de los siglos, surgen los fenómenos identitarios y, de ellos, los patriotismos.

La situación a la que nos enfrentamos en el planeta es muy grave. Por ello, a fin de fomentar el que las personas sean activas participando en el combate contra el cambio climático, conviene lograr un aumento de la cohesión social, manteniendo por otra parte la libertad individual y el espíritu crítico. En esta dirección, tiene interés incrementar el aprecio por los aspectos positivos de nuestra herencia cultural y la determinación por mantenerla y transmitirla a las generaciones venideras. Puede ser algo que refuerce nuestro sentido de comunidad y el afán de pervivencia.

Los patriotismos, si se plantean como compatibles entre sí, representan algo positivo. De hecho y tras siglos de conflictos bélicos, la Unión Europea integra de forma bastante armónica a las naciones que conviven en su seno.

Si atendemos a lo que sucede en el estado español, no puede dejarse de citar el caso de Cataluña. Es cierto que ambas partes han realizado bastantes actuaciones nada brillantes. Pero hay que poner de manifiesto que se ha logrado algo que jamás había ocurrido en la historia de España en un proceso de estas características: no ha habido muertos.

De hecho es la primera vez que algo de esta magnitud se produce de forma tan pacífica. Los levantamientos promovidos por el carlismo (que tenía un fuerte sustrato regionalista) durante el siglo XIX, solían comenzar con tensiones locales, tras las que se iniciaba una actividad guerrillera. A continuación el gobierno enviaba tropas y finalmente se desencadenaba una guerra. Eso es lo que sucedió en Cataluña, el Maestrazgo, Vascongadas o Navarra. El hecho de que ahora prime la palabra es muy importante.

Diversos sentimientos identitarios pueden ser plenamente compatibles entre sí. Por ejemplo, es normal que alguien se considere, simultáneamente, de Vitoria-Gazteiz, alavés, vasco, español (o no) y europeo. Así, todas estas construcciones culturales -en origen tan distintas- pueden encajar entre sí con precisión. No se trata de algo meramente emotivo: una enorme cantidad de disposiciones jurídicas fija también, en gran medida, esta red de relaciones. Derivan de la propia historia de esas sociedades.

Hay un problema que ha obstaculizado la solución, hasta ahora, en el caso catalán y también en el vasco: tanto el patriotismo español como los otros dos aspiran a ocupar ese espacio llamado Estado. Esta cuestión tiene una clara base biológica.

Konrad Lorenz, quien el año 1973 recibió el premio Nobel de medicina por sus estudios de etología, realiza unas observaciones (1982: 42-43) que tienen interés para este asunto. Se refiere a las distintas especies de peces, que pueden vivir juntas sin conflictos, porque cada una desarrolla una actividad (o “profesión”) que no resulta competitiva para el resto, Señala concretamente:

Lo esencial para nuestro estudio es que todas estas oportunidades de ejercicio de una u otra profesión, que se denominan “nichos ecológicos”, se hallan juntas en el mismo metro cúbico de agua de mar.

(...)

en ese pequeño trozo de territorio pueden y “quieren”, convivir tantos peces como nichos ecológicos hay

(...)

Pero cada uno de esos peces tiene empeño en que no se establezca allí nadie más de su especialidad. Ahora bien, los especialistas de otras “profesiones” no les perjudican en nada, como en nada perjudican, en el ejemplo que antes dábamos, los negocios del médico a los del mecánico de bicicletas.

Siguiendo lo establecido por las bases biológicas de la conducta, la integración en el grupo proporciona a los

individuos una sensación de seguridad. El estado nación ha sido históricamente el más potente de los grupos y por eso su “nicho ecológico” ha sido tan cotizado.

Pero hoy vivimos en un mundo muy diferente. Las naciones que forman parte de la Unión Europea no son ya estados soberanos en la antigua acepción del término. Hay una moneda única, la legislación de cada país se armoniza con la de la Unión o las sentencias de los tribunales de cada estado pueden ser recurridos a instancias europeas.

Por ello, resulta necesario acomodar las identidades preexistentes.

Siguiendo los estudios de la etología y en referencia al caso que nos ocupa, es preciso que Euskal Herria, España y Francia formen “nichos ecológicos” claramente diferenciados entre sí. Esto mejorará la convivencia y resultará beneficioso para las tres. Sin perjuicio de las ideas políticas de cada cual, el hecho de que alguien que se sienta español o francés considere que también la cultura vasca forma parte de su identidad, resulta indudablemente positivo para la pervivencia de Euskal Herria.

El conocimiento de las bases biológicas de la conducta humana, es algo que debe ser tenido en cuenta en todas las cuestiones identitarias que se suscitan en diversos países del mundo. De hecho, lo que se desarrolla en estas páginas es, en parte, una aplicación de ello a un supuesto concreto.

En la coyuntura actual de globalización, el patriotismo sigue constituyendo algo válido. Pero, además de compatible con el cosmopolitismo, debe ser racional. Que valore los aspectos positivos de la historia propia. Se trata de cuidar, con afecto, ese inmenso patrimonio cultural que representa la evolución de una sociedad a lo largo de los siglos y

dentro del cual están presentes asimismo sus símbolos. También forman parte del patriotismo otros factores como la protección de la naturaleza en ese país o las relaciones de amistad y afinidad que existen en el seno de la sociedad respectiva. Todo esto es algo que no debe ser confundido con algunas versiones primarias y agresivas como, por ejemplo, las propias de la extrema derecha o las que sostienen esos grupos de hinchas de fútbol que se dedican a gritar, agitar banderas e insultarse y pelear entre sí.

Todas las culturas del mundo tienen aspectos positivos y negativos. Hace años publiqué un pequeño artículo en torno al antiguo emblema de Irán y su posible influencia en el diseño de las banderas de otros estados. La imagen del león que empuña una espada con una de sus garras y tras la que despunta el sol, constituye un símbolo magnífico. Mientras escribía mi modesta intervención, me di cuenta de que estaba razonando como un patriota iraní, deseando lo mejor para el país. Después esa reflexión quedó ya instalada en mí. Todas las sociedades y estados han trazado a lo largo de la historia un recorrido de luces y sombras. Pero los mejores aspectos de cada civilización pueden ser aprovechados por todos nosotros.

Personalmente creo que el patriotismo vasco es perfectamente compatible con el español o el francés. También, claro está, con el de aquellas personas procedentes de muchos países del mundo que han emigrado hasta el nuestro. Estamos en una época en la que debemos hacer compatibles, tanto las culturas tradicionales entre sí, como éstas con la actual sociedad cosmopolita.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la consideración de Euskal Herria como un espacio cultural, dotado de simbología propia (la *ikurriña*, el *Zazpiak Bat...*), no es patrimonio exclusivo del nacionalismo vasco. Existen otras personas que lo aúnan con su adhesión emocional e intelectual a España o Francia.

Para resolver problemas, resulta preciso plantearlos de forma racional. Al respecto creo que, dadas las bases biológicas de la conducta humana, es necesario que existan espacios simbólicos que representen la unidad y buena forma de cada grupo y permitan su encaje con los demás.

Dicho todo lo anterior, es preciso respetar la realidad institucional surgida de las urnas, como es el caso de que en España existan las comunidades autónomas de Euskadi y Navarra. Es lícito, por supuesto, plantear cambios. Pero estos deben respetar las reglas democráticas y contar con el respaldo de votos preciso.

En todo caso, sea una u otra la opción, resulta compatible con ese concepto cultural de Euskal Herria. Algunos desconfiarán del planteamiento porque les parecerá novedoso. Pero también la Unión Europea no había existido jamás y parece que la abrumadora mayoría de nuestra sociedad la considera algo positivo,

A fin de avanzar en este encaje, hay que reconocer que en nuestro caso tenemos un lastre procedente de los enfrentamientos del pasado, como luego veremos. Pero -aunque esté seguro de que el éxito es posible- hay otro asunto que, a mi entender, plantea una notable dificultad y complejidad. Me refiero a ese encaje entre culturas respetando la plenitud de cada una de ellas.

Recurriré a un ejemplo, para representarlo de forma gráfica. Cuando se rompe un trozo de una pieza de cerámica, usualmente basta ponerle un buen pegamento para devolverla a su estado anterior.

Pero cuando una persona pierde uno de los miembros de su cuerpo, aunque sea posible reimplantarlo, el proceso es mucho más complejo. En el quirófano identificarán en primer lugar los nervios, vasos, tendones, músculos y

demás estructuras que es preciso reconstruir. Después se suturan los diversos elementos, uno a uno.

En el caso que nos ocupa y con las construcciones culturales, suele suceder algo similar. También existen aquí cuestiones distintas, que deben ser identificadas y tratadas de forma individualizada. De no hacerlo, el resultado será insatisfactorio. Respetando el principio de *buena imagen* al que hago referencia específicamente en los puntos 2.3.7 y 3.1.5.1. de mi tesis, intento llevarlo a la práctica en estas páginas. Con afecto y afán de reconciliación, intentaré dar los “puntos de sutura” cuidadosamente.

### 3 – BLASONES DE LOS SIETE TERRITORIOS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Los historiadores dan la denominación de Antiguo Régimen a ese periodo que se inicia en la Edad Media y concluye por efecto de la Revolución francesa de 1789. Durante ésta época la heráldica alcanzó un gran desarrollo.

Los escudos de los diversos territorios históricos tienen un origen muy distinto entre sí. Aludiremos a su proceso de formación de modo esquemático.

**Navarra** (su nombre en euskera es Nafarroa) fue un reino independiente hasta 1512. Sus armas surgen, por evolución. En un principio el escudo del rey se representaba simplemente como esa pieza defensiva, dotada de un refuerzo, que recibe el nombre de bloca. Más tarde, según Menéndez Pidal y Martínez de Aguirre (2000: 44): “En los sellos de Teobaldo II, a partir de 1259, comprobamos que la bloca ha adquirido ya categoría emblemática: es la figura que en términos heráldicos se llamará carbuncho”. El siguiente paso fue el representarla gráficamente como cadenas y el que surgiera una leyenda vinculándolas con la batallas de Las Navas de Tolosa. Esto habría tenido lugar

según estos autores (2000: 47), durante el reinado de Carlos III de Navarra (esto es, entre 1387 y 1425).

Tras la división del reino el año 1512, sus dos porciones siguieron utilizando ese blasón. Hoy lo mantienen tanto la Comunidad Foral de Navarra (antigua Alta Navarra), como la **Baja Navarra** (Nafarroa Beherea en euskera, Basse-Navarre en francés) que se integró en Francia.

El de **Álava** (o Araba), según Velasco (1924: 671), data de la segunda mitad del siglo XV. En un primer momento el blasón fue utilizado en el sello de la localidad de Portilla y al ser ampliado el fuero de ésta a toda Álava, se extendió también el uso de aquel. La Hermandad perseguía fines de interés general, entre los que estaban el mantenimiento del orden público y la represión del bandolerismo. De ahí los lemas de “Justicia” y “En aumento de la justicia contra malhechores” que incluye.

Los historiadores coinciden en que los lobos del escudo de **Bizkaia** (antes Vizcaya) proceden de sus señores y que fueron adoptados por el patronímico Lope, que es lobo en castellano antiguo. Jaime de Salazar (1997,17) señala que, a mediados del siglo XIV, Juan Núñez

...enarbola todavía las armas de los Haro, como señor de Vizcaya, en los cortejos de los reyes de Castilla que se representan en el código de la Coronación escurialense. Las armas de los Haro -los dos lobos alusivos al nombre de Lope- adquirirían así un cierto carácter de armas territoriales, no de linaje, pues don Juan Núñez poseía el Señorío de Vizcaya por su mujer y aun a ésta le llegaba por su abuela materna...

En la edición de los Fueros de Vizcaya, impresa el año 1528, se reproduce el roble de Gernika con dos lobos y una bordura con cinco leones. Durante el siglo XVII se le incorporó una cruz tras la copa del árbol.

**Gipuzkoa** (cuyo anterior nombre oficial fue Guipúzcoa) tenía en principio un sello que mostraba un rey y tres tejos. Serapio Mújica (1915: 38) supone que fue creado en 1463, cuando Enrique IV visitó la provincia. Rosa Ayerbe precisa (2007: 18), que la mención más antigua que ha podido documentar se refiere al año 1466.

Alguna vez, de forma prácticamente coloquial y sin apoyo documental, se ha indicado que en principio el blasón mostraba los tres árboles y que la figura del rey habría sido añadida posteriormente. Pero Rosa Ayerbe en su libro (que es la obra más extensa publicada hasta la fecha), no lo confirma. Esta aparente minucia es interesante, ya que será utilizada siglos más tarde en el debate sobre las armas de la provincia, para suponer que el modificarlas dejando solo los tres tejos sería una vuelta a los orígenes.

El año 1513 la reina Juana de Castilla concedió a la provincia los doce cañones que conquistaron las tropas guipuzcoanas el año anterior, en la batalla de Belate, contra los defensores de la dinastía de Navarra.

Aprovecho para realizar una breve digresión de carácter técnico-heráldico. La forma en que fueron colocados los cañones en el escudo, mediante un cuartel, rompía con su anterior simetría. Por ello Juan Carlos Guerra en su libro de 1910 (1982: 303), señala: “Con esta modificación perdió el símbolo en su parte estética más que cuanto ganar pudo en su mérito histórico...”. Mújica es de la misma opinión y añade (1915: 37):

... la adición del cuartel con los doce cañones vino a perturbar la unidad del símbolo, relegando a un lado al Monarca de Castilla, que antes abarcaba bajo su manto el espacio todo de los tres árboles. Hubiérase evitado este inconveniente con poner por orla, y no en cuartel, las doce piezas, tal cual se ven en el escudo de la villa de Lizarza, que las ostenta por igual motivo, Sin embargo, líbrenos Dios de pretender ahora en este punto innovación alguna, ni a título de restauración. Las alteraciones sancionadas por tres siglos de observación deben respetarse.

En líneas generales estoy de acuerdo con ambos y especialmente con esta última frase. Como se ve, parece que esa tendencia que tienen algunos políticos a no dejarse asesorar por los técnicos en la materia, viene de antiguo.

En cuanto a **Lapurdi** (Labourd en francés) carecía de armas propias. Tampoco **Zuberoa** (Soule) las tenía.

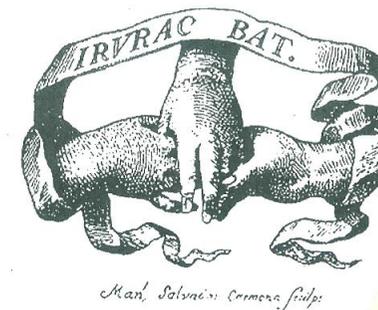
#### 4 - PROCESO HISTÓRICO HACIA LA IMAGEN GLOBAL VASCA

Repasemos ahora este proceso que, iniciado en la segunda mitad del siglo XVIII, no ha concluido aún.

##### 4.1 - *Hirurak Bat*

Los estatutos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP) fueron aprobados por Carlos III, mediante Real Orden de 8 de abril de 1765. La entidad reunía a socios de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. El artículo XXXVIII de sus Estatutos, aprobados el año 1766, establece:

La divisa y sello de la Sociedad será un escudo con tres manos unidas en símbolo de amistad, y unión de las tres Provincias, y enlazándolas con una cinta, en cuya parte pendiente ácia el centro se leerá este Mote Bascongado Irurac bat, que quiere decir las tres hacen una.



Hirurak Bat.

El dibujo es obra del célebre artista Manuel Salvador Carmona (1734-1820), grabador del rey.

Con la ortografía actual en euskera, el lema se escribe *Hirurak Bat*. La RSBAP inició un rápido crecimiento y según Estornés(1995: 120), para el año 1788 contaba ya con 1.300 socios. Además de en España (tanto en Vascongadas como en la Corte, en Madrid), estaba también presente en Filipinas e Hispanoamérica.

Por otra parte y como ya indiqué anteriormente (2005-2006: 357-358), me parece probable que interviniera en la concepción del símbolo Pedro Joseph Aldazabal y Murguia (1729-1779). Sacerdote y miembro de la RSBAP, publicó el año 1773 por primera vez su *Compendio Heráldico*, que sería posteriormente reeditado.

#### 4.2 - *Laurak Bat*

*Laurak bat* significa “las cuatro hacen una”.

García Sanz y Mikelarena (1999: 101-103), tras hacer referencia al proyecto del año 1866 para una Universidad vasco-navarra, proporcionan esta información: “...en 1867 (fecha de la polémica sobre el lema *Laurak Bat* presente en un escudo con las armas de las cuatro provincias exhibido por representantes de las Vascongadas en una exposición agrícola celebrada en Pamplona)”.

Nieva (1999: 33) precisa que la citada exposición estaba prevista para los días 11 y 12 de julio y añade que a la misma acudieron representantes de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y que

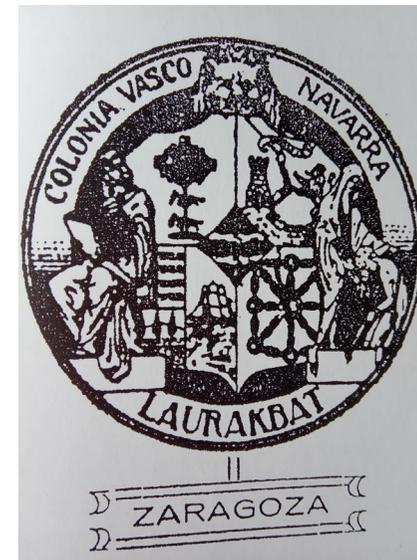
Para recibirlos se exhibió un escudo con las armas de las tres provincias y de Navarra, cuatro manos unidas debajo y la leyenda *Laurak-Bat*. Pero tanto ésta como el escudo resultaron “apasionadamente discutidos y su visión provocó pocos aplausos y muchas censuras”.

También Campián, en su prólogo a las obras de Juan Iturralde y Suit, había hecho referencia al origen del lema. Por lo tanto, parece que hay consenso sobre la fecha en la que fue establecido.

Existen gran cantidad de representaciones gráficas diferentes de esta idea.

Muchas de ellas combinan dos elementos simbólicos. Por una parte (siguiendo la idea de la RSBAP) se incluyen cuatro manos, una en representación de cada territorio. Pero además de ellas, utilizan también los escudos de las respectivas provincias. En ocasiones (como sucede en esa primera representación del año 1867) en un solo emblema coexisten ambos elementos.

Escogeré una de esas ilustraciones que me resulta especialmente interesante. Se trata del símbolo de la Colonia Vasco-Navarra de Zaragoza, que reproduce en el volumen XI de *Emblemata* (2005: 439).



*Laurak Bat*. Colonia Vasco-Navarra de Zaragoza

Pero aprovecho la ocasión para precisar algo. En el centro del blasón figura un pequeño escusón, que entonces no supe muy bien cómo interpretar. No parecía tratarse de las barras de Aragón y me preguntaba si podría ser una referencia al río Ebro. Para ello me basé, inconscientemente, en mis convicciones personales. Cuando se funda una asociación de originarios de un lugar en otro diferente, parece lo más adecuado que recoja también, de alguna forma, un elemento alusivo a ese último territorio. Es lo que sucedió por ejemplo durante el siglo XIX con asociaciones vascas de Argentina o Uruguay, que utilizaron como cimera el sol propio del escudo de esos dos estados.

Pero Jaime Albillos me dijo que se trataba de cuatro manos, estrechándose de dos a dos. Creo que tiene razón. Queda muy pequeño en el dibujo, pero se nota que es así. Hay que añadir que no es una representación usual.

Por lo tanto, también este membrete combina ambos sistemas simbólicos.

#### 4.3 - Inclusión de Iparralde

Poco tiempo después se da un paso lógico: la inclusión en el proyecto de las tres provincias del País Vasco-francés, que en euskera recibe el nombre de Iparralde. Se trata concretamente de Lapurdi (Labourd), Zuberoa (Soule) y la Baja Navarra (Basse Navarre), porción esta última del territorio que quedó en manos de los reyes Catalina de Foix y Juan de Albret, cuando fue conquistado el resto del reino.

Creo que el primer símbolo en recoger esta idea fue el sello de la Asociación Eúskara, de Navarra, fundada el año 1877. Representaba a un roble, coronado por una cruz en alusión al cristianismo. Sobre su tronco hay un escudo de Navarra. En el fondo se divisan siete montañas, pertenecientes a una

misma cordillera, en alusión a las provincias vascas. De hecho y según señala la Gran Enciclopedia Navarra en el artículo que le dedica (II, 140), “Son los primeros formuladores del lema *Zazpiak-Bat* (siete hacen uno), expresión de la fraternidad de los vascos de uno y otro lado del Bidasoa”.



Símbolo de la Asociación Eúskara de Navarra.

Suele indicarse que ese emblema fue diseñado por Juan Iturralde y Suit. Es muy probable. La entidad surgió a consecuencia de una invitación realizada por él a un grupo de personalidades, para que se reunieran en su propia casa. Formó parte de la Junta Directiva Fundacional. Era historiador y pintor. A lo largo de su vida, reprodujo en sus dibujos cientos de sellos céreos medievales.

En el Archivo Real y General de Navarra me indicaron que consta en sus fondos un ejemplar de la medalla. Por ello fui a examinarla. Hay publicada al menos una ilustración con su anverso y reverso (Auñamendi, III: 139).

Posteriormente este símbolo fue utilizado por el Banco de Vasconia, fundado el año 1901. Hoy perdura un ejemplar en la fachada de la antigua sede de esta entidad, en Pamplona (Plaza del Castillo nº 39). Fue colocado ahí a inicios del siglo XX. Incluí una fotografía del mismo en la página 9 de mi artículo “Heráldica institucional en los territorios de lengua vasca”.

## ESCUDO DE EUSKAL HERRIA: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SITUACIÓN ACTUAL

Andoni Esparza Leibar

Pero, desde el específico punto de vista de la heráldica, tiene mayor interés el dibujo que se inserta a continuación.



Diccionario de Aizquibel (1883).

Corresponde a la portada interior del *Diccionario Español-Vasco* de José Francisco Aizquibel Epelde (1798-1865). Esta edición fue realizada tras la muerte del autor, en los años 1883-1885. La ilustración resulta sumamente interesante, ya que tiene una gran riqueza simbólica y corresponde

a un periodo de transición. No sé con certeza quien la concibió. Tenía, en todo caso, un buen conocimiento de las cuestiones históricas y también la parte emblemática parece cuidadosamente meditada. A la vista de la firma, parece que el autor del dibujo fue Adolfo Morales de los Ríos (1858-1928), arquitecto e historiador. Es posible que también la idea fuera suya. Se da prevalencia al escudo de Gipuzkoa, donde residía. Los de las otras tres provincias del sur están enlazados por una cinta con la bandera española.

Para representar a los territorios franceses se ha puesto el escudo de Bearne (Las tres flores de lis de Francia, Navarra y dos vacas). Pero este blasón corresponde a un territorio más amplio, del que Iparralde constituye tan solo una parte.

Por ello trata de representar a cada provincia con su escudo. La Baja Navarra tenía sus armas tradicionales. Pero con las otras dos había un problema, ya que no contaban con blasones propios. Por ello, en este caso puso un escudo con la bandera francesa, en el que figuran inscritos los nombres de esos dos territorios.

Hay alguna otra ilustración de la época, que utiliza también una representación heráldica y por ello mismo comprueba esa carencia de blasones de Lapurdi y Zuberoa. Sucede esto con un diploma de los Juegos Florales Euskaros celebrados en Donostia / San Sebastián el año 1893 (Auñamendi, VII: 498). Incluye una cinta, sostenida por un querubín, con el lema *Zazpiak bat*. Todas las provincias figuran con su escudo y se ha incluido asimismo el de Bearne. Pero los nombres de Lapurdi y Suberoa (sic), figuran inscritos sobre sendas franjas.

### 5 – CREACIÓN DEL ZAZPIAK BAT

Fue Jean de Jaurgain (1842-1920) quien creó el escudo de Euskal Herria, al que añadió la divisa *Zazpiak Bat*. Genealmente se indica que lo hizo por encargo de Albert Goyeneche, alcalde de Donibane Lohizune (Saint Jean de Luz), con el fin de mostrarlo en las fiestas de la *Tradition Basque*, que se celebraron en el año 1897.

Coinciden en señalar esa fecha varios de sus contemporáneos, como Meurguey (en el año 1918) y Colas (en 1926). Este último señala además que conoció personalmente a Jaurgain, con quien habló mucho sobre el tema. Esa referencia al año 1897 fue repetida por los escritores posteriores. Sucede esto con de Launet (1981: 337), quien proporciona un dato suplementario sobre la primera ocasión en la que habría sido mostrado el *Zazpiak Bat*: "...parut pour la première fois, dans le Hall du Grand Casino, une vaste tenture rouge portant les armoires des

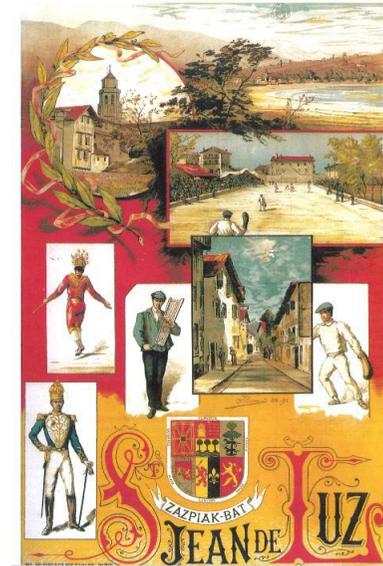
*sept provinces basques...*”. Por lo tanto, ese gran repostero rojo colocado en el vestíbulo del Grand Casino, lo habría representado por primera vez.

Parece claro que fue Jaurgain el autor de la idea. Que yo sepa, ningún historiador lo ha puesto en duda. No obstante, parece que hay un error con la fecha. Como se ha dicho, la mayor parte de quienes han escrito sobre el tema, indican que fue en 1897 cuando fue creado el símbolo.

Pero el diseño se hizo unos años antes, con motivo de las llamadas *Grandes Fêtes Internationales du Pays Basque*, celebradas entre el 21 y el 24 de agosto de 1892, en esa misma localidad de Donibane Lohizune. Hay publicada una copia del cartel anunciador de las mismas (Auñamendi, III, 452). Indica que están organizadas por su Ayuntamiento (presidido también entonces por Albert Goyeneche), con el patrocinio de Antoine D’Abbadie. El domingo 21 de agosto estaba prevista una bendición de las banderas o pendones del País Vasco (*Bannières du Pays Basque*) en la iglesia parroquial. Las actividades se corresponden con las que muestra el cartel del *Zazpiak Bat*: danzas, partidos de pelota, una pastoral y mascarada suletina.

Es preciso añadir que en 1894 el ayuntamiento organizó asimismo otras festividades similares. Por lo tanto fueron al menos tres.

Tuve conocimiento de eso error por Luis de Guezala, del Archivo del Nacionalismo Vasco, ubicado entonces en Artea (Bizakaia) y dependiente de la Fundación Sabino Arana. En una carta que me envió en marzo de 2004, señala que fue ese 21 de agosto de 1892 cuando se hizo público el primer escudo del *Zazpiak Bat*.



Primer *Zazpiak Bat*  
(año 1892).

Estoy de acuerdo con él. En el cartel, encima del escudo, figura la firma del artista (que no logro deletrear) y la cifra 92. Por otra parte y como veremos, en 1896 los hermanos Arana hicieron ya una variante propia que incluía los blasones recién adoptados -a instancia de Jaurgain- de Laburdi y Zuberoa. Por lo tanto, es imposible que el diseño necesariamente previo de éste sea del año 1897.

Me puse también en contacto con la familia de quien diseñó el blasón. Renaud D’Elissagaray de Jaurgain, en una amable y extensa carta de fecha 18 de diciembre de 2005, a la vista de los datos señalados, también concluyó que el *Zazpiak Bat* fue creado por Jaurgain para las fiestas del año 1892.

Por lo tanto, hay que subsanar este error de la fecha que tanto se repite. De hecho, consultando la página “*Zazpiak Bat*” en Wikipedia (con fecha 17/02/2020), veo que la versión en euskera proporciona la fecha correcta, pero en castellano e inglés señalan que se creó el año 1897. La

página en francés no indica fecha alguna, pero proporciona un dato poco conocido: que Maurice Ravel, que era natural de Ziburu (Ciboure) proyectó un concierto para piano titulado *Zazpiak Bat*, que no llegó a finalizar.

Al parecer las fiestas del año 1897 tuvieron mayor empaque y vistosidad y tal vez por ello quedaron más fijadas en la memoria colectiva. Como, por ejemplo, debido al hecho de que hubieran colocado ese gran repostero mencionado por de Launet. Algo así suele ser más recordado que un simple cartel.

Los cuarteles son seis, ya que las dos Navarras están representadas por el mismo blasón. El diseño presenta algunos errores, como el hecho de que el escudo de Bizkaia carezca de bordura.

Para dotar de un blasón propio a los dos territorios históricos que carecían de él, Jaurgain recurrió a la historia de los respectivos territorios.

Respecto a **Lapurdi** señala Regnier (2010: 15-16) que en la época de Luis XIV, a fin de mejorar las finanzas reales, se planteó la idea de hacer un registro de todas los escudos de armas, cuyos titulares tendrían que abonar por ello una cantidad. El encargado de la tarea fue Charles d'Hozier. Por lo que se se refiere a Lapurdi esta tarea fue efectuada el año 1696 y en ella se describen las armas de diversas familias del territorio y las de tres localidades. Pero no figuran las de la provincia, lo que indicaría que éste carecía entonces de un blasón propio. Pero el armorial d'Hozier señala que la villa de Urruña (Urrugne) era la capital de Lapurdi.

Meurguey indica (1932: 20) que posteriormente la capital fue Ustaritz. Añade páginas después (1932: 47) que algunos atribuyen a esta última localidad las armas de Urruña.

Jaurgain recurrió a las mismas para establecer el escudo de Lapurdi.

En cuanto a su origen más antiguo, se indica que el león con el dardo pueda hacer referencia al antiguo vizcondado y la flor de lis representaría la unión con la monarquía francesa, que tuvo lugar el año 1451. Así lo señala, por ejemplo y entre otros autores, de Launet (1981: 359). Por lo que hace referencia a **Zuberoa**, según Regnier (2000: 15), en el armorial d'Hozier no figura ninguna localidad de esta provincia. Por ello carecería de armas propias en esa época. Jaurgain le asignó un león rampante de oro en campo de gules, armas correspondientes a la familia Mauleón, que según indica él mismo (1898, II : 466), fue titular del vizcondado de Zuberoa. Añade Colas (1926: 10): "*Ce sont les armes su seigneur de Mauléon qui son devenues celles de la ville, puis de la province*". Las armas de la localidad de Mauleón, capital de Zuberoa, fueron posteriormente aumentadas.

El hecho de que ese blasón de su antiguo señor sean adoptado con posterioridad por la villa resulta muy común en la heráldica europea. Hay que precisar que bastantes heraldistas no compartimos ese criterio, ya que parece dar una imagen de vasallaje. Finalmente este blasón fue utilizado para representar a la provincia.

Ambos símbolos han gozado desde entonces de un enorme éxito. A lo largo del siglo XX, ha sucedido algo similar en España y Francia, con muchos escudos de sus regiones y municipios.

Por otra parte, con esto la heráldica se impone definitivamente, desplazando al anterior sistema simbólico de las manos entrelazadas. No obstante Álvarez Gila (2019: 189) reproduce un curioso ejemplar que representa seis manos estrechándose. Corresponde a la sociedad

nacionalista vasca *Euzkeldun Batzokija* de Iloílo (Filipinas), fundado el año 1908.

Desde 1892 y hasta la actualidad, con la representación del *Zazpiak Bat* se han producido dos problemas fundamentales, sobre los que luego volveremos:

1ª) Una primera cuestión a dilucidar es la del orden en el que se representan los blasones de los distintos territorios.

El criterio seguido en este primer escudo de 1892 es la jerarquía. Se da prioridad al que se entiende que es el territorio principal, Navarra, ya que históricamente fue un reino. Pero el problema que se plantea es el de cómo ordenar al resto de las provincias.

2ª) Además de ello, se inició un proceso que propugnaba la modificación de los escudos provinciales, a fin de eliminar las figuras consideradas como indebidas o que eran catalogadas como extranjeras. Lo examinaremos en el próximo apartado.

En todo caso, la difusión del *Zazpiak Bat* ha sido enorme. Está presente en todo tipo de objetos decorativos y, mediante ellos, en gran cantidad de hogares vascos. También en muchos ayuntamientos, aunque no sea con carácter oficial.

A título de curiosidad cabe indicar que, cuando decidieron diseñar la bandera y el escudo de Saint Pierre et Miquelón (archipiélago francés situado cerca de la costa de Canadá), en un primer momento la representación incluía el *Zazpiak Bat*, junto con los blasones de Bretaña y Normandía. Querían indicar con ello que la mayor parte de la población de la isla era originaria de esos territorios. Pero como el conjunto quedaba demasiado recargado, el *Zazpiak Bat* fue sustituido por la *ikurriña*.

## 6 – MODIFICACIONES POSTERIORES EN LOS ESCUDOS PROVINCIALES Y DE EUSKADI

Desde fines del siglo XIX ha habido diversas propuestas para modificar los blasones de los territorios históricos vascos. Algunas se llevaron oficialmente a la práctica y otras no.

Además surgió una nueva y potente administración pública que entonces no existía. Su nombre oficial es Gobierno Vasco (*Eusko Jaurlaritza* en euskera). Frecuentemente se le llama Gobierno de Euskadi, pero esa es una denominación coloquial.

A efecto hay que realizar algunas precisiones terminológicas. *Euzkadi* es un nombre que actualmente no se utiliza ya que, por cuestiones ortográficas, fue sustituido por *Euskadi*. Además en un principio tenía un significado territorial más amplio, ya que fue definida como “la patria de los vascos”, siendo así un concepto equivalente a la actual Euskal Herria. Hoy en día, mayoritariamente, hacer referencia a las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca. Para referirme a esta última y por razones tanto de brevedad como de facilitar la claridad conceptual, empleo el término Euskadi.

Se incluirá aquí una relación de los hitos más significativos de este proceso de propuesta de modificaciones. Finalmente repasaremos la situación actual.

### 6.1 - Proceso desde finales del siglo XIX

Resulta conveniente esbozar el contexto. Durante la mayor parte del siglo XIX el carlismo tuvo un gran apoyo entre la población, especialmente en las zonas rurales. Guardamos en casa una medalla de bronce fechada el año 1875 (aunque debe ser de inicios del siglo XX). Muestra en una de sus caras la efigie del pretendiente Carlos VII. En la otra el escudo de

Bizkaia, con esta leyenda: “*Neure euskaldunai gomutagarri*” (significa “Recuerdo a mis vascos”). Parece que la cinta de la que se prendía tenía los colores de la bandera española. En ese preciso objeto, tanto la idea de España como la cultura vasca están representadas sin problemas.

Pero a finales del siglo XIX surgen los nacionalismos catalán y vasco. Esto hace que el nacionalismo español adopte una posición defensiva. Así, ocurre en bastantes ocasiones que cada uno de los dos patriotismos en liza trata de debilitar o eliminar aquellos elementos que considera propios del otro .

Lo mismo sucederá en Francia. Veamos un ejemplo. En todos los municipios se erigieron monumentos a los soldados muertos durante la guerra de 1914-1918. En ellos, bajo alguna frase conmemorativa, suelen figurar los nombres de todos los caídos. En Iparralde hubo discrepancias con el idioma a utilizar en los textos. Algunas los tienen solo en euskera, otros exclusivamente en francés y unos pocos en ambos idiomas. En las décadas posteriores fueron añadidos los nombres de los fallecidos en otros conflictos bélicos: Segunda Guerra Mundial, Indochina o Norte de África. Pero, por lo general, no llegó a resolverse este aspecto. De hecho, el francés fue desplazando al euskera. En algún caso he visto que recientemente se ha colocado una placa informativa sobre la historia del monumento y que cuenta, ¡por fin!, con un texto bilingüe.

A partir del año 1894 Sabino Arana había comenzado a cuestionar la composición del escudo de **Bizkaia**. En un artículo publicado en el nº 17 de la revista Bizkaitarra el 30 de noviembre de ese año (1980: 411), indica que “...el primitivo escudo de Bizkaya contenía “...sobre fondo rojo cinco torres de plata, sobre cada una de las cuales asomaba un hombre tañendo una bocina”. Posteriormente habría sido sustituido por el roble de Gernika.

Respecto a esto, Labayru (1968, III, 559) pone en duda que ese escudo con las cinco bocinas hubiera existido jamás.

Arana, en referencia a la ikurriña, diseñada por él para ser la bandera de Bizkaia señala:

La bandera bizkaina es, pues roja y lleva la Cruz vertical blanca, signo de Jaungoikoa y la Cruz de San Andrés verde, que a un tiempo indica independencia e instituciones esto es, Lagizarra (\*)

De esta manera, el lema, el escudo y la bandera de Bizkaya significan la misma cosa, a saber, los eternos derechos de Dios y los derechos nacionales de Bizkaya.

(\*) Se refiere al lema Dios y Fueros.

Por otra parte el año 1899 presentó una enmienda oral al informe de la Comisión de Fomento de la Diputación, sobre el escudo de Bizkaia. El texto fue publicado en el año 1913 en la revista Euzkadi, según las Obras Completas de Arana (1980: 2.393).

Recuerda que la Comisión había solicitado sendos informes a los cronistas efectivo y honorario (se trata de Estanislao J. de Labairu y Carmelo de Echegaray). Cada uno emitió el suyo. Ambos describen las armas tradicionales de la provincia. Arana (1980: 2.395), expone sus propias reflexiones al respecto:

Ambos cronistas afirman que la cruz que suele colocarse en el roble del escudo de Bizkaya debe desaparecer, porque no es, según los datos históricos, emblema de origen auténtico... (...)

Si la cruz, por no ser históricamente originaria se suprime del escudo, también están de más en él los emblemas que carecen de autenticidad de origen, como son la bordura, sus cinco leones, el león tenante y aun los dos lobos están ahí por capricho de dos Señores (...)

Solo el roble representa el derecho político de Bizkaya, solo él, el roble de Gernika, es el emblema auténtico y legítimo que simboliza las pasadas instituciones de esa porción de la raza vasca.

En un artículo publicado anteriormente en Bizkaitarra, en julio de 1895 (1980: 634), ya había defendido esos criterios. Por lo tanto no trata de determinar cómo fue históricamente el escudo, sino que lo modifica para adaptarlo a sus ideas.

Examiné el proceso en mi artículo de 1999. Es cierto, según los historiadores, que los lobos provienen de los señores de Bizkaia. Pero en la mayoría de los países de Europa (entre ellos algunas repúblicas), conservan esos símbolos que en origen estaban ligados a un monarca o a su dinastía, pero que más tarde pasaron a tener un carácter territorial. Además, si con Bizkaia se mantiene ese criterio de eliminación de figuras, ¿porqué no con el escudo de Navarra, que fue primero de sus reyes?, ¿o con los de Lapurdi y Zuberoa que corresponden a sus antiguos señores?

Pero las afirmaciones de Arana fueron adoptadas y seguidas por sus seguidores.



Zazpiak Bat propugnado por Sabino Arana.

Este símbolo del año 1896 corresponde a una editorial promovida por los hermanos Luis y Sabino Arana (de todas formas, cuando pongo solo el apellido me refiero siempre a Sabino). Se trata de *Bizkaya' ren Edestija ta Izkera Pizkundia* (Renacimiento de la Historia y la lengua de Bizkaya). El escudo sigue ya en las armas de Bizkaia las pautas señaladas por él. Señala De Pablo (2016: 29) que el propio Sabino Arana diseñó el "...escudo del Zazpiak Bat, con la palabra Euzkadi sobre las armas de los territorios...".

Respecto al dibujante, si se amplía la imagen, en su borde exterior (debajo de la palabra *Bilbao*), puede verse que figura, a modo de firma "A. Aramburu". Probablemente se trate de Antonino Aramburu, pintor que en 1892 era profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao (Auñamendi, II. 212).

Como puede observarse, el escudo de Gipuzkoa no ha sido modificado. En cuanto al de **Álava** está representado sin sus lemas. Puede que se trata de un error, pero parece más probable que fueran suprimidos por estar redactados en castellano. De hecho, así lo seguirán haciendo en el futuro. Por otra parte, los blasones están dispuestos conforme al orden alfabético.

El siguiente escudo cuya modificación se propuso fue el de **Gipuzkoa**.

El año 1906 el padre capuchino Evangelista de Ibero publicó su *Ami Vasco*. En la portada de la publicación (Auñamendi: XXXVII: 37) figura ya el escudo de la provincia, sin el rey y los cañones.

El motivo para quitarlos era que los guipuzcoanos habían ayudado al monarca de Castilla para conquistar Navarra. Se entendió, por ello, que fue una acción contraria al patriotismo vasco. Pero no estoy de acuerdo.

En realidad, en Navarra se habían producido, desde hacía mucho tiempo, luchas entre señores de la guerra y cada bando tenía apoyos distintos. A los beamonteses les respaldaba el rey de Castilla y a los agramonteses el de Francia. Es distorsionar la historia el ver ese proceso desde la óptica del nacionalismo, ya sea éste español o vasco. Los contendientes no tenían en su mente ni la intención de forjar la unidad de España ni la de Euskal Herria. El nacionalismo surge posteriormente, en el siglo XIX.

Además en esa concreta acción de Belate, lucharon tropas navarras en ambos bandos. Así lo indican, por ejemplo, Boissonade (1975: 397) o Schurhammer (1992, I: 51).

Finalmente se propugnó también quitar la flor de lis del escudo de **Lapurdi**, por entender que hace referencia a la monarquía francesa.

La difusión de estas ideas no fue inmediata. Por otra parte, cuando el diseñador ha estado más próximo a las instituciones, generalmente ha tenido un mayor peso el rigor histórico. Por ejemplo el cartel del II Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Pamplona / Iruña en julio del año 1920, sigue el modelo tradicional debido a Jaurgain. Es obra del artista Antonio de Gueza. El evento contó con la presencia de numerosas autoridades. Estornés (1983,75) señala que “Dictó el discurso inaugural D. Arturo Campión y el de clausura Alfonso XIII”.

El diario *Euzkadi* comenzó a utilizar la versión modificada de las armas de Gipuzkoa el año 1923.

Una revista nacionalista como *Euzkerea*, representa aun en 1930 al escudo guipuzcoano con el rey y los doce cañones.

Pero en la reunión celebrada en Azpeitia para preparar la Asamblea de Municipios que tuvo lugar en Estella / Lizarra el

11 de junio de 1931, aprobaron ya una propuesta favorable a la eliminación de los cañones del blasón de Gipuzkoa. Lo señala Ayerbe (2007: 44).

## 6. 2 - Gobierno de Euzkadi (1936), dictadura, Transición

Cuando estalló la guerra civil se constituye el Gobierno de Euzkadi, presidido por José Antonio de Aguirre y Lecube, miembro del Partido Nacionalista Vasco y del que forman parte, además, representantes del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Republicana, Acción Nacionalista Vasca, Unión Republicana y el Partido Comunista.

Mediante un decreto de 19 de octubre de 1936, adopta un escudo compuesto por “las armas de Araba, Bizkaya, Gipuzkoa y Navarra, en sus propios colores, eliminando de ellos los atributos de institución monárquica o señorial y de luchas fratricidas entre vascos”.

La referencia contraria a la monarquía o la institución señorial busca ganarse a los partidos republicanos y de izquierda que le apoyaban. Así se logró un mayor consenso. De esta forma, por primera vez, los blasones modificados de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa alcanzaron un rango oficial.

Hay que tener en cuenta que, en esa época, se daba en general más peso a las ideas políticas, respecto a la historia entendida como patrimonio cultural. Unos años antes, tras la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, el escudo de España sufrió modificaciones. La corona real fue sustituida por la mural y se suprimió el escusón con las tres flores de lis alusivo a la familia Borbón. Eran cambios razonables (especialmente este último), pero marcan una tónica.

Por otra parte, poco tiempo después del acuerdo del Gobierno de Euzkadi, cuando la dictadura aprobó su propia

versión del escudo de España, mantuvo la supresión de las flores de lis y creó otros ornamentos exteriores, que incluían el yugo y las flechas. Si bien correspondían al modelo utilizado por los Reyes Católicos, era también una evidente alusión al falangismo.

Hay que tener en cuenta que en octubre de 1936 Euskadi se encontraba en plena guerra civil, padeciendo un fuerte avance de las tropas nacionales sobre el campo republicano. Pero, pese a ser la heráldica la última de las prioridades, parece que se trató de actuar con corrección. El Gobierno de Euzkadi mandó confeccionar sellos de correos, que no llegaron a utilizarse por la evolución del conflicto (Auñamendi, XIII, 462). Entre ellos figuran cuatro con paisajes de las distintas provincias y en cada una figura su respectivo blasón. Estos escudos son los tradicionales, incluso en el caso de Bizkaia. Es lo lógico, ya que los blasones de las diputaciones forales no fueron modificados.

En esta misma línea y una década después, en el cartel del VII Congreso de Estudios Vascos celebrado en Biarritz (Francia), el año 1948, se incluyeron seis escudos sueltos, uno por provincia, conforme a su versión tradicional (Auñamendi, XLV, 172).

Tras el inicio de la guerra civil, comienzan en la denominada zona nacional las cuatro décadas de dictadura. Esto supuso asesinatos, brutalidad y todo tipo de vulneraciones de los derechos humanos. Además y durante este tiempo, el régimen obstaculizó el desarrollo de la cultura y la lengua vascas. Al impedir que el euskera fuera enseñado en la escuela o utilizado por las Administraciones Públicas, al darle una imagen negativa ante la población, logró que se produjera un importante retroceso en su uso.

Durante este periodo las diputaciones provinciales siguieron utilizando sus blasones tradicionales. Era lo correcto.

Pero la dictadura empeoró el debate heráldico, al interferir en él de diversas formas.

Por una parte, fue en contra de la propia idea del *Zazpiak Bat*. Citaré un ejemplo. El tomo I de La Gran Enciclopedia Vasca, publicado el año 1966, muestra éste símbolo en el lomo y en la portada. Pero actuó la censura del Régimen. En los tomos II y III, editados el año 1968, el escudo figura en los mismos lugares, pero con los cuarteles correspondientes a Lapurdi y Zuberoa vacíos. Conociendo la forma de actuar en aquella época, supongo que los responsables de la editorial lo hicieron a propósito, a fin de dejar patente esa actividad de la censura.

Es posible que ésta presionara nuevamente a la editorial. En su obra *Cancionero Popular Vasco*, de ese mismo año 1968, figura en la portada simplemente un escudo de cuatro cuarteles, sin espacio vacío alguno. Tengo en casa otra obra de esa editorial, se trata del *Diccionario Onomástico y Heráldico Vasco*, de Jaime de Querexeta. Fue publicada pocos años después, en 1971. Aquí, en la cubierta del libro (y al igual que en la obra anterior), pusieron el escudo con los blasones de las cuatro provincias. Pero a su lado hay otro escudo, que reúne las armas de Lapurdi y Zuberoa. Se trata éste de un blasón inusual (no incluye a la Baja Navarra), diseñado por esas circunstancias y que no recuerdo haber visto en ningún otro lugar. Se trata, en definitiva, de un conjunto curioso. Incluye las armas de todos los territorios, pero en dos escudos distintos.

Había una segunda línea de actuación del Régimen en esta cuestión heráldica. Los blasones autorizados eran los tradicionales. No se permitía la utilización de los modificados (aunque a veces se incluyera alguno, posiblemente por error).

En un contexto así, la reacción de la dictadura contra los blasones modificados, aumentó el grado de aceptación de estos últimos entre esa parte de población interesada por las cuestiones culturales. Ante la gente poco o nada conocedora de la heráldica, da la falsa impresión de que el Régimen, al restablecer los antiguos escudos, está tratando de borrar la “verdadera” tradición.

De forma comprensible, todo aquello que parecía contaminado por el franquismo, era automáticamente rechazado. En el ámbito que nos afecta, como parece que había una versión de los escudos provinciales apoyada por el Régimen y otra respaldada por la oposición, desgraciadamente se produjo un desapego hacia los símbolos auténticos.

Más tarde, la agitada transición a la democracia no constituyó el marco más propicio para un debate sereno y riguroso.

Es, tras la recuperación de la democracia, cuando fueron introducidos los cambios a un nivel oficial. En 1978 el Gobierno Vasco adoptó el escudo del Gobierno de Euzkadi. En Gipuzkoa, el año 1979, las Juntas Generales acordaron modificar el escudo de la provincia. Las de Bizkaia adoptaron un acuerdo en el mismo sentido en 1986.

Hoy esos cambios apenas son objeto de controversia. Incluso el Partido Popular (que había defendido los blasones tradicionales) presentó el año 1982 una propuesta de escudo para la Comunidad Autónoma Vasca. De Pablo reproduce el dibujo correspondiente (2016: 28). Incluye el escudo de Bizkaia sin los lobos y la bordura y el de Gipuzkoa sin el rey y los cañones. Es de suponer que la prioridad fue la de eliminar el cuartel alusivo a Navarra.

En Álava en cambio, se mantuvo el escudo tradicional. Sus Juntas Generales adoptaron el acuerdo de 20 de diciembre de 1984, aprobando la normal foral que lo describe. Para ello

utiliza el lenguaje heráldico, cosa que no es tan frecuente hoy en día. Darna (1999: 768) da cuenta de ello.

Los ayuntamientos de Lapurdi mantuvieron también su blasón tradicional (aunque no era muy antiguo ya que, como símbolo provincial, databa de 1892).

Estos cambios, a nivel de calle, pasaron casi desapercibidos. Entre las reacciones en contra hubo varios artículos de historiadores como Faustino Menéndez Pidal de Navascués o Jaime de Salazar. También recuerdo otro de Iturriaga, redactada en euskera, que fue insertada en la revista Karmel.

Por otra parte, el terrorismo de ETA fue un factor que estuvo muy presente durante décadas de democracia. El 16 de mayo de 1999 un par de diarios publicaron una entrevista con dos miembros de la organización. En las fotografías se le veía cuidadosamente uniformados de negro, con capucha blanca (el reborde para los ojos era negro) y boina. En el brazo izquierdo tenían el emblema de ETA y sobre el pecho el *Zazpiak Bat*. Pero, sorprendentemente, era la versión con los blasones tradicionales: Bizkaia y sus dos lobos, Gipuzkoa con el rey y los cañones, la bordura para el lema en el de Álava, además de Lapurdi con la flor de lis. Por ello redacté un artículo de opinión que fue publicado en dos diarios. Señalaba que ETA llevaba muchos años tratando de justificar sus crímenes con la excusa del patriotismo, pero que mostraba una profunda ignorancia de la cultura del país. El humor suele ser efectivo contra los totalitarios. El 28 de noviembre de ese año los diarios anunciaron la ruptura de la tregua por parte de la organización. En las fotografías de la rueda de prensa salían cinco encapuchados. El uniforme era el de la ocasión anterior, pero podía comprobarse que el escudo había sido ya rectificado. En adelante no volvieron a repetir lo que, desde su punto de vista, era un error. Incluso el 7 de junio de 2001 algunos diarios publicaron una

entrevista con dos encapuchados de ETA. La mesa estaba cubierta con una tela blanca que mostraba en su centro un *Zazpiak Bat* de grandes dimensiones, como para demostrar que dominaban la materia. Pero, curiosamente, el cuartel de Lapurdi incluía la flor de lis.

También he enviado escritos, durante muchos años, para suprimir diversos símbolos de la dictadura franquista. A diferencia de los tradicionales, -pacíficamente adoptados por una sociedad a través de los siglos- éstos fueron impuestos por la fuerza. Por lo tanto había que quitarlos, lo que en algunos casos costó mucho tiempo y esfuerzo, debido a la resistencia de los sectores sociales que habían sido proclives a la dictadura. Pero los símbolos tienen su importancia y, por otra parte, creo que todos debemos aportar nuestro grano de arena para hacer una sociedad más libre y mejor.

Veamos a continuación la situación legal vigente en las Administraciones Públicas que emplean los blasones modificados. Se han ordenado cronológicamente, conforme a las fechas de adopción de sus escudos, para apreciar cómo se influyen mutuamente entre sí.

Existe un tercer nivel que es el de la heráldica municipal. Se aludirá a ella en los apartados correspondientes a Gipuzkoa y Bizkaia.

### 6.3 - Gobierno Vasco (1978)

Una vez restaurada la democracia y mediante acuerdo del Consejo General Vasco, de 2 de noviembre de 1978, fue nuevamente adoptado el blasón del Gobierno de Euzkadi.

De hecho se limitan a poner en vigor el escudo de 1936. Pero ahora las circunstancias eran distintas. La democracia estaba arraigada y había sido constituido el estado autonómico. La Diputación Foral de Navarra mostró su oposición a que las

armas de la Comunidad Foral figuraran en el escudo.

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de julio de 1985, en el conflicto positivo de competencia num. 22/1982, promovido por la Diputación, del último cuartel del blasón fueron suprimidas las cadenas y la esmeralda, quedando únicamente el campo de gules, a título de mera aspiración por una hipotética unión futura.

Me parece que esta solución es satisfactoria. Aunque ese deseo sea legítimo, no es lógico que las armas de Navarra figuraran ahí. Hay que mantener un respeto escrupuloso hacia otras comunidades y el gobierno que han elegido por sufragio universal.

Por otra parte y aunque sea partidario de restaurar los blasones provinciales de Bizkaia y Gipuzkoa, no creo que haya que modificarlos en el actual símbolo del Gobierno Vasco. Surgió en 1936, en un determinado contexto cultural, y muestra una mentalidad que ha permanecido durante generaciones. Tras la modificación relativa a Navarra, es correcto y forma ya parte de nuestra historia.

Pero tras ese acuerdo del Gobierno Vasco de 1978, se empezó a pedir que también las diputaciones adoptaran esas versiones modificadas.

### 6.4 - Gipuzkoa

Fue la primera de las dos provincias que modificó su blasón. Lo hicieron en la segunda sesión de las Juntas Generales, celebradas en Oiartzun el 2 de julio de 1979. El texto de la propuesta, señalaba lo siguiente (Auñamendi: XVII: 451):

1. Eliminación de los cañones que figuran en la parte izquierda del escudo de Guipúzcoa.
2. Que se vuelva a adoptar el escudo acordado por el Gobierno Vasco nacido del Estatuto de 1936.

3. Enviar un mensaje de hermandad al Parlamento Foral de Navarra dando cuenta del hecho.

Cabe observar que el escudo de la Diputación Foral de Gipuzkoa no había sido modificado durante la guerra civil. Simplemente las Juntas adoptan ahora para la provincia el modelo aprobado entonces para el Gobierno de Euzkadi. No hay una mención expresa a la figura del rey. Respecto al punto 3, esa presunta afrenta hacia Navarra que representaban los cañones, jamás había sido considerada con anterioridad al siglo XX como tal.

El año 2009 envié una separata de mi artículo “Cañones de Gipuzkoa” a todos los grupos presentes en las Juntas Generales. Señalaba que, en el caso de que no se optara por la restauración, una posible opción sería la de utilizar simultáneamente ambos blasones (el tradicional y el modificado) en ámbitos diferenciados. Varias monarquías europeas hacen algo similar. Emplean las armas plenas para ciertos usos solemnes o ligados a celebraciones históricas. Pero utilizan una versión más sencilla para actividades burocráticas, en las que son más adecuados los símbolos simples y fácilmente identificables.

No adoptaron acuerdo alguno respecto a la restauración del blasón, pero a instancia de los junteros del Partido Socialista de Euzkadi, en la página web de la institución fue incluida entonces información relativa al escudo y a su proceso histórico de formación. También se reproducía una imagen del blasón tradicional.

Actualmente las Juntas Generales no utilizan el escudo, sino un logotipo que no tienen relación alguna con él. En cuando a la Diputación Foral de Guipuzkoa, emplea otro logotipo que muestra los tres tejos.

Por lo que respecta a la heráldica municipal, a diferencia de lo sucedido en Bizkaia, aquí se ha producido una eliminación

sistemática. Había tres localidades que históricamente mostraban los cañones de Belate en sus blasones: Antzuola, Lizartza y Zizurkil. Se produjo en relación a ello alguna polémica en la prensa, durante los años 2008 a 2010, que está reflejada en la Bibliografía de este artículo. Veo en las páginas web de los respectivos ayuntamientos (consulta efectuada el 26/01/2020), que ninguno de ellos conserva hoy su blasón tradicional.

### 6.5 - Bizkaia

En las Juntas Generales de Bizkaia el tema suscitó bastante controversia. Finalmente la Norma Foral 12/1986, de 15 de diciembre, sobre Signos de Identidad del Territorio Histórico de Bizkaia, reguló el escudo en su artículo cuarto. Al blasón se le asigna el tradicional campo de plata. En esto sigue la pauta del Gobierno de Euzkadi, sin hacer caso a la propuesta de Sabino Arana que lo proponía de gules. Pero el roble figura solo. Se consolida la desaparición de los lobos y la bordura con los leones. También desaparece el hermoso león que, desde hace siglos, actuaba como soporte. En lugar de éste último introdujeron una corona de hojas de roble, como la que utiliza el del Gobierno Vasco.

Posteriormente ha habido algunos intentos de recuperar las armas tradicionales. En julio de 2005 escribí a todos los grupos presentes en las Juntas Generales de Bizkaia con ese objetivo. En su Boletín Oficial nº 330, de 8 de noviembre de 2006, fue publicada una proposición no de norma,

(...) relativa a la realización de un encargo a la Real Academia de la Historia y a la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza para que realicen informes que permitan a la Diputación fundamentar la necesaria adecuación del escudo heráldico de Bizkaia.

Considero que esta hubiera sido la vía más adecuada. Pero desgraciadamente no se llevó a cabo.

El símbolo adoptado en 1986 es el que utilizan en la actualidad las Juntas Generales.

Por lo que respecta a la Diputación Foral de Bizkaia, ni siquiera emplea habitualmente ese escudo modificado. Para sus relaciones con el público utiliza un logotipo que representa una hoja de roble.

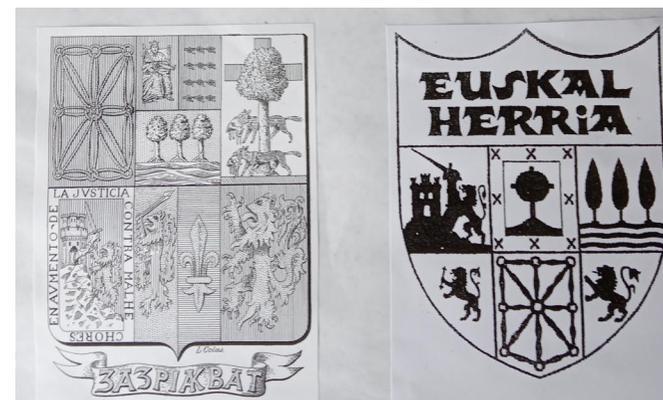
Como se ha indicado, en algunas ocasiones estas polémicas sobre la modificación de escudos han sido trasladadas también a la heráldica municipal.

En el libro sobre los escudos de Bizkaia editado por su Diputación Foral el año 1998 y en el que colaboró Juan José González, puede verse que hay más de una decena de localidades que tienen en su blasón el roble y los dos lobos. No tengo noticia de que, ni antes ni después, haya sido suprimidos estos elementos de alguno de los escudos municipales del territorio histórico.

## 7 – DEBATE ACTUAL

Como se ha dicho anteriormente, las variantes del escudo de Euskal Herria obedecen fundamentalmente a dos motivos: los distintos criterios seguidos para ordenar sus cuarteles y las modificaciones introducidos o propuestas para los blasones de los territorios históricos. Hay además un tercer elemento, al que ya se ha aludido. El hecho de que no exista una autoridad que pueda adoptar decisiones al respecto, hace que proliferen las variantes.

De los muchos modelos del *Zazpiak Bat* que han sido diseñados, se incluyen a continuación dos que muestran las distintas posiciones adoptadas ante estas alternativas.



Dos modelos de *Zazpiak Bat*.

La ilustración situada a la izquierda fue incluida por Louis Colas en su artículo publicado el año 1926. Reproduce los blasones tradicionales, ordenados de acuerdo al criterio de jerarquía.

La de la derecha es una de las versiones más difundidas actualmente. Sigue el orden alfabético y presenta, de forma sistemática, los blasones modificados de los cuatro territorios históricos para los que se propugnan cambios. Como puede comprobarse, mantiene algunos aspectos del blasón promovido por Sabino Arana el año 1896. Es el caso de la forma del escudo. También el hecho de incluir el nombre del país dentro del mismo, aunque haya sustituido la palabra *Euzkadi* por *Euskal Herria*. Por otra parte y desde un punto de vista gráfico, se trata de un diseño simple y muy claro. Es el modelo utilizado por *Euskal Herria Bildu* o el que adoptó *Udalbiltza*, entidad formada por cargos electos de las siete provincias.

A la vista de ello, abordemos las dos cuestiones objeto de debate.

### 7.1- Orden alfabético

El hecho de que en las versiones más utilizadas del *Zazpiak Bat* los cuarteles correspondientes a los territorios históricos estén ordenados de forma alfabética, ha dado lugar a controversias. Repasaremos los distintos aspectos que presenta este asunto.

Generalmente los escudos de las monarquías se ordenaban conforme a un criterio jerárquico. Es lo que sucede con el de España, cuyo primer cuartel suele corresponder a Castilla, reino que iniciaba la relación de los títulos de los soberanos. Hay un curioso escudo, publicado en la Enciclopedia de Diderot y D'Alembert, que pretende mostrar en 32 cuarteles los blasones correspondientes a todos los títulos de la monarquía hispánica. Comienza, claro está, por Castilla y finaliza con el del más modesto de sus títulos: señor de Molina. Lo reproduce en un artículo publicado en *Emblemata* (2006: 237).

Por ese mismo motivo, en el reino de Francia las tres flores de lis se antepoñían a las cadenas navarras. También en el del Reino Unido van en primer lugar las armas de Inglaterra y después las de Escocia e Irlanda.

Respecto al *Zazpiak Bat* de 1892, no conozco una explicación de Jaurgain sobre el criterio que utilizó para ordenarlo. Pero parece que empleó asimismo uno de ese tipo. En el primero están las armas de Navarra, que fue antiguamente un reino. El problema se plantea en el momento de introducir una jerarquía para el resto de los territorios. Los más pequeños y con una entidad más débil son Lapurdi y Zuberoa, que cierran la relación. Pero no consigo determinar cual fue el criterio utilizado para fijar el orden de las tres restantes.

Seguramente por ello, en la versión que realizó Sabino Arana el año 1896, recurrió al orden alfabético, conforme al nombre de las provincias en euskera. Me parece que,

entre las diversas posibilidades existentes, fue una opción correcta.

Dentro del campo vasquista (que es el que utiliza éste símbolo), desde finales del siglo XIX ha sido empleado ese orden alfabético, sin que ello supusiera controversia alguna. Ciertamente, muchas de las reproducciones actuales del *Zazpiak Bat* siguen la ordenación de 1892, pero no es de forma deliberada. Hay un desconocimiento de la cuestión por la mayor parte de los ciudadanos y los fabricantes simplemente se limitan a repetir diseños antiguos.

Pero varios heraldistas han mostrado su postura contraria al orden alfabético. Señalan que no existe en la heráldica o se ha escrito también que el *Zazpiak Bat* “Yuxtaponía emblemas heterogéneos en antihistórica ordenación”. Se trata de historiadores por los que he sentido (no todos viven ya) un gran respeto en lo profesional y además con algunos de ellos mantuve una buena relación personal. Pero creo que hay un elemento que ha distorsionado el debate: consideran a este símbolo como perjudicial para la unidad de España y por ello se ha deslizado en su razonamiento un factor emocional negativo.

Me referí a este tema en una comunicación presentada el año 2006. Defendía en la misma que, a diferencia de lo que sucede con la heráldica familiar, en el seno de la pública no existen unas pautas que permitan ordenar de forma clara un escudo compuesto. Hay que tener en cuenta que en ella hay muchos más supuestos que la ordenación de los territorios integrados en una monarquía tradicional.

De hecho, en España se produjo un problema similar, cuando fueron diseñados los escudos de las diputaciones provinciales en base a los blasones de los municipios cabecera de los partidos judiciales. El intentar ordenarlos por criterios jerárquicos hubiera sido problemático: si se

atiende a aspectos históricos puede dar lugar a agravios, si se utilizan como datos las cifras de población o la superficie territorial, éstas pueden cambiar, etc.

Era necesario recurrir a otros criterios. Por ejemplo la Diputación de Ciudad Real adoptó su blasón el año 1929. Señala Villalobos (1994: 549-550) que la ordenación de las armas correspondientes a los diez partidos judiciales se hizo conforme a una perspectiva puramente estética. Así las cruces de Calatrava correspondientes a Daimiel y Almagro fueron colocadas en los cuarteles primero y cuarto, en ambos extremos del jefe, a fin de acentuar la simetría del conjunto. Se trata de un punto de vista diferente, pero asimismo aceptable.

Por otra parte es preciso que tener en cuenta que, incluso durante el Antiguo Régimen, hay bastantes ejemplos de armas de la monarquía española que, de forma deliberada, no siguen los criterios habituales. Montaner reproduce fotografías de algunos de ellos.

Entre quienes utilizan el *Zazpiak Bat*, el orden alfabético se emplea sin controversia. Entiendo, por lo tanto, que es una cuestión ya zanjada.

Pero no sucede lo mismo con la siguiente.

### 7.2 – Los blasones modificados

Actualmente ni en Bizkaia ni en Gipuzkoa existe una demanda social para que se recuperen los blasones tradicionales. Tan solo mantienen esa posición un reducido número de personas interesadas por la heráldica.

Pero las instituciones de Álava y Lapurdi tampoco muestran intención alguna de modificar los suyos, que se ajustan a la tradición. Por lo que respecta a esta última (y tal vez para

contrarrestar la difusión del símbolo modificado) hace unos años que están utilizándolo más desde la administración pública, por ejemplo en las carreteras, mediante señales metálicas verticales. Veo una de ellas en el puente de Behobia, con el león y la flor de lis, cada vez que paso para ir a Irún.

Parece que esta situación es bastante estable y no va a cambiar, al menos a corto plazo. Por lo tanto el proceso está estancado: dos territorios históricos tienen los blasones modificados y otros dos mantienen los tradicionales.

### 7.3 – Hacia una solución neutral y legal.

Los debates sobre esta materia han sido en el pasado escasos y esporádicos. Se mantenían generalmente en la prensa, desde posiciones enfrentadas.

Por eso resultan de interés los encuentros donde los participantes pueden intercambiar sus puntos de vista. El 26 de octubre de 2019 se celebró en Pamplona / Iruña la jornada *Nazio Ikurren II. Biltzarra* (“II asamblea sobre los símbolos nacionales”) que comprendía diversos aspectos simbólicos de Euskal Herria, no solo la heráldica. La jornada tuvo lugar en el local municipal de la Calle Mayor, que ocupa el antiguo palacio de los Redín. Como puede verse en la publicación realizada, los puntos de vista son con frecuencia contradictorios y muchas veces priman los aspectos políticos sobre los históricos. Hubo propuestas de lo más variopintas, desde quienes quieren respetar la tradición, hasta quienes creen que es necesario modificarla e incluso aquellos otros que proponen símbolos de su entera invención. Pero el intercambio de ideas suele ser interesante.

En lo que respecta específicamente a la heráldica, hay propuestas tales como la de que el escudo tenga un primer

cuartel con las armas de Navarra y un segundo donde queden representadas las restantes. También se presentó un diseño que introducía, además de los blasones de las siete provincias, otros dos cuarteles más: uno para representar a la diáspora y otro al mar.

Son cosas bastante habituales en estos procesos. Sucede incluso con blasones estatales consolidados. Basta recordar que cuando, tras la aprobación de la Constitución vigente, se produjo el año 1980 en las Cortes el debate sobre el escudo de España, hubo, una propuesta del diputado por Asturias Juan Luis de la Vallina Velarde, para incluir en el mismo la cruz del Principado, según relata Menéndez Pidal de Navascués (2012: 38). También se proyectó tiempo después un “escudo de S.M. El Rey en la Comunidad de Madrid” que incluía un cuartel con las armas de esa comunidad autónoma. La ilustración la reproduce Montaner (2000: 264).

Ese 26 de octubre, después de comer, los asistentes a la jornada realizamos una visita turística por el casco viejo, que hice pasar ante la casa nº 7 de la calle Zapatería. En su fachada hay un escudo que, según Martinena (1997: 111), corresponde a la unión de Pedro Antonio de Aranegui y María Joaquina de Lacarra, quienes obtuvieron sentencia de hidalguía el año 1779. Expliqué a mis acompañantes que, al igual que ocurría con muchas otras familias originarias de Gipuzkoa, los Aranegui empleaba esas armas colectivas de la provincia como emblema familiar. En esta piedra armera situado en el corazón de la capital de Navarra, los cañones de Belate llevan más de dos siglos sin molestar a nadie.

De esta misma forma, hay otros escudos de piedra con armas familiares, que representan el blasón tradicional de Gipuzkoa, en pueblos como Artaza, Azanza, Gainza, Gorriti, Mendigorria, Santesteban/ Doneztebe, Sunbilla o Zugarramurdi (después de hacer esta relación para uno de mis artículos, he conocido alguno más). Nunca habían sido

objeto de controversia por la presencia de los cañones. Fue a principios del siglo XX cuando la historia comenzó a ser interpretada de otra forma.

Creo que lo sucedido con los blasones provinciales y municipales modificados supone una pérdida para la cultura vasca. Es usual que, en sus páginas web, administraciones públicas de todo el mundo tengan un apartado dedicado a su historia, donde dan también datos sobre sus símbolos. Aquí eso apenas sucede, ya que el proceso no ha resultado muy ejemplar.

Al igual que ocurre en cualquier territorio, a Euskal Herria le vendría bien tener un escudo comúnmente aceptado.

Pero, como hemos visto, la polémica se inició el año 1896 y no tiene visos de solución. De hecho y desde que fue modificado el escudo de Bizkaia en 1986, han pasado ya más de tres décadas, sin que se hayan producido cambios en los blasones de los seis territorios históricos. Ninguno de los modificados ha recuperado sus armas tradicionales, ni quienes quieren cambiar los otros dos lo han logrado. La situación parece estancada.

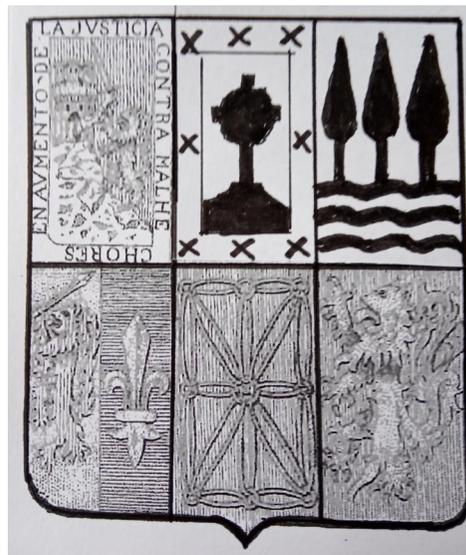
No obstante y sin necesidad de que nadie altere sus puntos de vista, hay una opción que resulta totalmente neutral y se acomoda además a la legalidad vigente. Se trata simplemente de incluir en el *Zazpiak Bat* los blasones oficiales de cada territorio histórico. Es lo que se hace en democracia: prima la decisión de la mayoría. Es decir, lo decidido por esos parlamentarios que han sido escogidos con el voto de los ciudadanos. En el caso de que esas administraciones públicas reformaran su blasón en el futuro, la nueva versión sería incluida de inmediato.

No conozco ningún ejemplar que cumpla con estos requisitos.

Por otra parte, para hacer un diseño, hay otros factores que conviene tener en cuenta. Se ha comentado el consenso existente en relación al orden alfabético. Respecto al tipo de escudo, ya decía Colas (1926: 11) que el gótico no resulta aconsejable, ya que reduce el tamaño de los cuarteles correspondientes a Lapurdi y Zuberoa. Una forma que se aproxima al rectángulo proporciona más espacio a ambos.

También habría que poner el texto *Euskal Herria* fuera del campo del escudo. En caso de querer incluirlo debe ser como adorno exterior. Es lo que aconsejan los heraldistas y lo que hizo, sin ir más lejos, el *Zazpiak Bat* de 1892.

Por ello defendí en la jornada a la que se ha hecho referencia, un modelo que cumple con esos requisitos.



*Zazpiak Bat*, conforme a los actuales blasones oficiales de los territorios históricos.

El dibujo es, desde luego, muy tosco. Se trata de un simple borrador. Habría que realizar uno dotado de la suficiente calidad.

Pero es en todo caso una propuesta neutral, ajustada a la legalidad. Permite conseguir un símbolo unificado. Por otra parte, resulta compatible con los sistemas simbólicos de España y Francia.

## 8 – ORNAMENTOS EXTERIORES

Es habitual que los escudos de armas tengan unos adornos exteriores.

Por lo que respecta al de Euskal Herria, históricamente han existido muchas propuestas. La gran mayoría de ellas realizadas por dibujantes o artesanos anónimos. Pero también ha habido heraldistas que han formulado su aportación. Por ejemplo el año 1918 Meurguey (1936: 6) propuso un roble. Se trata, desde luego de una figura de gran arraigo. Enlaza con el de Gernika o con el de la Asociación Euskara de Navarra. Hay que tener en cuenta además, que ese mismo año de 1918 fue constituida Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos) y en 1919 Euskaltzaindia (Academia de la Lengua Vasca). Ambas entidades escogieron el roble como símbolo distintivo.

Alcanzó mucha difusión un diseño realizado por Urriolabeitia, que publicó el 25 de noviembre de 1931 el diario *Euzkadi*. Aun es utilizado por el Partido Nacionalista Vasco en el ámbito interno. Muestra dos leones como soportes y el arcángel San Miguel, que empuña su lanza rematada por una cruz. Es, en mi opinión, estéticamente muy hermoso. Pero, debido a su carácter confesional y partidista, ha quedado arrinconado.

Se han utilizado asimismo diversas combinaciones (generalmente un hombre y una mujer) con figuras de marineros, *baserritarras*, obreros del metal, etc. También ha sido empleada la corona con ramas de roble del escudo del Gobierno Vasco.

ESCUDO DE EUSKAL HERRIA:  
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y  
SITUACIÓN ACTUAL

Andoni Esparza Leibar

Pero, en la actualidad, Euskal Herria carece de una estructura administrativa común. Por ello y a diferencia de lo que sucede con el blasón de cada territorio histórico, no hay una autoridad pública que pueda adoptar una decisión en esta materia. En consecuencia y al igual que sucede desde hace más de un siglo, el uso de estos ornamentos exteriores seguirá produciéndose en el seno de la sociedad civil, sin pautas unificadas,

Esto tiene también sus ventajas. Cada entidad que desee utilizar este símbolo, puede diseñar unos adornos exteriores vinculados a su actividad y que lo personalicen. Ahí caben desde que figure el nombre de la misma, hasta las figuras propias de una asociación cultural, gastronómica, deportiva, centros vascos situados fuera de Euskal Herria, etc.

A la vista de todo ello, se trata de ir definiendo nuestros símbolos, de forma consensuada y desde cauces democráticos. Pueden ser un factor más para que, en ese futuro que se adivina tan problemático para todo el planeta, también Euskal Herria perviva.

Intxustabaita, 01/03/2020

## BIBLIOGRAFIA

ALDAZAVAL MURGUÍA, Pedro Joseph, *Compendio Heráldico*, Pamplona, Viuda de Martín Joseph de Rada, 1775.

ÁLVAREZ GILA., Óscar, *Antes de la Ikerriña. Banderas, símbolos e identidad vasca en América (1880-1935)*, Madrid, Sílex, 2019.

ARANA GOIRI, Sabino, *Obras Completas*, Donostia, editorial Sendoa, 1980.

ARANEGUI COLL, Manuel, "Escudo de armas de la provincia y de la Diputación Foral de Alava", Madrid, Hidalguía nº 26, enero-febrero de 1958.

AYERBE IRÍBAR, María Rosa, *Azterketa historiko-juridikoa Gipuzkoako Armarriari eta Blasoari buruz / Estudio histórico-jurídico sobre el Escudo y Blasón de Gipuzkoa*, Juntas Generales de Gipuzkoa, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2007.

BOISSONADE P. , *Histoire de la Réunion de la Navarre a la Castille*, París 1893, reimpresión Genève, Slatkine-Megariotis, 1975.

CAMPIÓN, Arturo, "Prólogo", en *Obras de D. Juan Iturralde y Suit*, Pamplona, Imprenta y Librería de J. García, 1912.

COLAS, Louis. "Contribution à l'étude des Armoiries du Pays Basque", Baiona, *Gure Herria*, 1926.

DARNA GALOBART, Leticia. "La bandera del País Vasco", Hidalguía, nº 277, noviembre-diciembre 1999.

DE LAUNET, Charles, "Le blason du Pays Basque", Madrid. Hidalguía nº 166-167, mayo-agosto de 1981.

DE PABLO, Santiago (Coordinador), *100 Símbolos Vascos. Identidad, Cultura, Nacionalismo*, Madrid, Editorial Tecnos, 2016.

EGAÑA, Iñaki, "Zazpiak Bat, el escudo de Euskal Herria", diario Gara, 18/07/2000.

(2011) "Zazpiak Bat armarría", diario Berria, 18/12/2011.

ENCICLOPEDIA GENERAL ILUSTRADA DEL PAÍS VASCO, *Diccionario Enciclopédico Vasco*, 58 tomos, Editorial Auñamendi, Estornés Lasa Hermanos, San Sebastián, 1970-2008.

ESPARZA LEIBAR, Andoni. "ETA y la heráldica" diario *El País* (06/06/1999) y *Diario de Noticias* (21/06/1999).

(1999) "Blasones provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa: orígenes y modificaciones introducidas en el siglo XX", I Congreso Internacional de Emblemática General (Zaragoza, 13 al 17 de diciembre de 1999), tomo II, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004.

(2005) "La heráldica del movimiento renacentista vasco", Zaragoza, Emblemata, volumen XI.

ESCUDO DE EUSKAL HERRIA:  
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y  
SITUACIÓN ACTUAL

Andoni Esparza Leibar

(2005) “Emblema de la Colonia Vasco-Navarra de Zaragoza”, Zaragoza, Emblemata, volumen XI.

(2005-2006) “El Compendio Heráldico de Pedro Joseph de Aldazabal y Murguía”, Madrid, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*.

(2006) “Euskal Herriko blasoia: 1931. urteko Urriolabeitiaren proposamena”, Pamplona, La Voz de Navarra, enero de 2006

(2006) “Posición de las armas de Navarra en escudos cuartelados (España, Reino de Francia, Zazpiak Bat)”, Pamplona, VI Congreso de Historia de Navarra, Ediciones Eunete.

(2006) “El escusón (y algunas reflexiones sobre la España eterna)”, Zaragoza, Emblemata, volumen XII.

(2008) “Símbolos en la época del cambio climático”, *XXIII Congreso Nacional de Vexilología* (Basauri 8 y 9 de noviembre de 2008). Publicado en Madrid, Sociedad Española de Vexilología, 2009

(2008) “Euskal Herriko blasoia finkatzeko beharra”, diario *Berria*, 31/12/2008.

(2009) “Cañones de Gipuzkoa”, *Diario de Noticias*, 14/01/2009.

(2009) “Cañones de Gipuzkoa”, Zaragoza, *Emblemata*, volumen 15, 2009.

(2009) “Antzuolako udal blasoari buruzko txostena”, informe emitido sobre el blasón municipal de Antzuola, a solicitud de Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos), 14/10/2009.

(2010) “Heráldica institucional en los territorios de lengua vasca”, en *El escudo de Gipuzkoa. Una aproximación a la Heráldica Institucional en los territorios de lengua vasca*, Donostia, Eusko Ikaskuntza.

(2010) “Gipuzkoako kanoiak: kultur ondare bat”. *Diario Berria*, 10/04/2010.

(2010) “Bizkaian...otsuak”. *Diario Berria*, 30/07/2010.

(2018) *Construcciones culturales y transformación social*. Tesis doctoral en Filosofía, defendida el 18/07/2018 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en Internet.

ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia, *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*, Sociedad de Estudios Vascos, 1983.

(1995) Artículo “Real Sociedad Vascongada de Amigos del País”, *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, volumen XL, San Sebastián, Editorial Auñamendi.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ágel y MIKELARENA PEÑA, Fernando. “Espanolismo, vasquismo y navarrismo foral: cambios y persistencias en la interpretación de la identidad Navarra hasta 1936”, *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 2, 1999.

GOBIERNO VASCO, *Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco*, Vitoria / Gasteiz, editado por la Secretaría de Presidencia del Gobierno Vasco en Gráficas Santamaría S.A., 1993.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carlos, Escudo y Bandera de Vizcaya. Reyes de Castilla ante el Árbol de Guernica, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1977.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Juan José, *Bizkaiko Udalerrien Heraldika / Heráldica*

*Municipal de Bizkaia*, Zamudio, Diputación Foral de Bizkaia, 1998.

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando, La Asociación Euskara de Navarra (1877-1897) a través de sus libros de actas, Pamplona, Newbook Ediciones, 1997.

GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA, 11 tomos, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990

GUERRA, Juan Carlos, Estudios de Heráldica Vasca, Donostia, Librería de Baroja e Hijos, 1910. Facsímil, Donostia, Larrun S.A., 1982.

ITURRIAGA, José Ramón, “Bizkaiko ikurdi barriari zentzuzko kritika”, Karmel, nº 190, julio-septiembre 1989.

IZU BELLOSO, Miguel, El régimen jurídico de los símbolos de Navarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Administración Pública, 2011.

JAURGAIN, Jean, La Vasconie, 2 tomos, Pau, Imprimerie Garet. 1898.

JUNTAS GENERALES DE BIZKAIA, Actas de la legislatura 1983-1987, Bilbao, A.G. Rontegui S.A.L., 1993.

LA GRAN ENCICLOPEDIA VASCA, 3 tomos, Bilbao, dirigida por José María Martín de Retana, 1966-1968.

LABAYRU GOICOECHEA, Estanislao J, Historia General del Señorío de Bizcaya, 6 tomos, Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca, 1968.

LAMANT-DUHART, Hubert, Armorial de Bayonne, Pays Basque et Sud-Gascogne, editorial Limarc, André Cadier, 1981.

(1991) Armoiries en Pays Basque, Donibane Lohitzune, Ekaina.

LORENZ, Konrad, *Sobre la agresión: el pretendido mal*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores S.A., 1982.

MARTINENA RUIZ, Juan José, *Escudos de armas en las calles de Pamplona / Iruñeko karriketako armariak*, Ayuntamiento de Pamplona, 1997.

MARTÍNEZ-PEÑUELA VIRSEDA, Araceli, Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier, *El Escudo de Armas de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, “La falsificación de la Historia y las armerías”, *Hidalguía*, nº 274-275, mayo-agosto de 1999.(2004). El escudo de España, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2004. (2012), “Detrás del escudo de España”, Zaragoza, *Emblemata*, volumen 18.

## ESCUDO DE EUSKAL HERRIA: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SITUACIÓN ACTUAL

Andoni Esparza Leiba

MEURGUEY, Jaques, Les armoiries du Pays Basque. Étude historique, critique et anecdotique sur les différents Écus qui ont formé le Blason du Pays Basque, les particularités en analogies qu'ils présentent, les légendes et les traditions qu'ils évoquent, Paris, Librairie Ancienne Honoré Champion, Éditeur Édouard Champion, 1918.

(1932) Les Blasons des Provinces et des Villes Basques, Bayonne, Imprimerie du "Courrier".

MONTANER FRUTOS, Alberto. « Sobre una supuesta heterodoxia heráldica ». Zaragoza, *Emblemata*, volumen VI, 2000.

MÚGICA ZUFIRIA, Serapio, El blasón de Guipúzcoa, Diputación de Guipúzcoa, 1915.

NAZIO IKURREN II. BILTZARRA, Pamplona / Iruña, 26 de octubre de 2019.

NIEVA ZARDOYA, José Luis, *La idea euskara de Navarra (1864-1902)*, Bilbao, Euskara Kultur Elkargoa, Fundación Sabino Arana Kultur Elkargoa, 1999

PALAZIO, Gorka Jakobe. « *Armarriak aldakorrak izaten dira. Kanoirik ez Nafarroan* », diario *Berria*, 14/04/2010.

PASTOREAU, Michel, *Traité d'Héraldique*, Paris, grands manuels Picard, 2003.

REGNIER, Jean-Marie, "Armoiries du Labourd", Saint Jean de Luz, Ekaina nº 73, Association Culturel Ama-Lur, 2000.

REKALDE, Angel. "Antzuolako kanoiak", diario *Berria*, 27/12/2008.  
(2009) "Los cañones de Antzuola", *Diario de Noticias*, 10/01/2009.  
(2010) "Kanoiak armarrían", diario *Berria*, 27/03/2010.  
(2010) "Espainiar iruditeriaren defentsan", diario *Berria*, 24/04/2010.

SALAZAR ACHA, Jaime, "Un atentado contra nuestro patrimonio cultural: el escudo heráldico de la comunidad autónoma vasca", *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Boletín nº 23, abril 1997.

SCHURHAMMER, Georg S.J., Francisco Javier su vida y su tiempo, Gobierno de Navarra, Compañía de Jesús, Arzobispado de Pamplona, 1992.

UBIENA, Jabi, *Askatasunaren Irudiak*, I. Liburukia (1793-1979), Tafalla, Txalaparta S.L., 1997.

VELASCO y LÓPEZ CANO, Eduardo. "Información sobre el escudo de armas de la provincia de Álava", San Sebastián, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 1924.

VEYRIN-FORRER, Th. "A propos des Armes du Labourd et de la Navarre", *Baiona, Bulletin SSLA*, 19.....

VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro. "El blasón de la Excma. Diputación de Ciudad Real en sus sellos", Madrid, *Hidalguía*, nº 244-245, mayo-agosto de 1994.

WELZER, Harald, *Guerras climáticas. Porqué mataremos (y nos matarán)* en el siglo XXI, Madrid, Katz Editores, 2010.

WIKIPEDIA, artículo "Zazpiak Bat", consulta realizada el 17/02/2020, en las páginas en euskera, castellano, francés e inglés.

## ARCHIVOS

Archivo del Nacionalismo Vasco. Fundación Sabino Arana. Artea (Bizkaia).  
Archivo Real y General de Navarra

## ILUSTRACIONES

Procedencia de las ilustraciones:

- 1 - *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (XL: 121)
- 2 - Idoia Estornés Zubizarreta, *La Sociedad de Estudios Vascos* (pag. 57).
- 3 - *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (III: 139).
- 4 - *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (III: 8).
- 5 - Jabi Ubierna Jabi, *Askatasunaren Irudiak I. Liburukia (1793-1979)*, (I: 2).
- 6 - *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (LIV: 225).
- 7 - La ilustración de la izquierda, es del artículo de Colas (pag. 7).
- 8- Montaje realizado por el autor.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco su ayuda, consejos o reflexiones a Jaime Albillos Arnaiz (+), Espe Aranburu Bergua (+), Rosa Ayerbe Iribar, J.M. Dambier (Société des Sciences Lettres & Arts de Bayonne), Renaud D'Elissagaray de Jaurgain, Marie-Hélène Deliaert (Musée Basque et de l'Histoire de Bayonne), Idoia Estornés Zubizarreta, Juanjo González Sánchez, Luis de Guezala (Archivo del Nacionalismo Vasco, Artea), Laura Igantzi Mitxelena, Miguel Izu Belloso, Mikel Lizaso (revista Nabarra), Faustino Menéndez Pidal de Navascués (+), Fernando Mikelarena Peña, Maika Munárriz y Guillermo Redondo Veintemillas (+).

## 1. La farmacia en Navarra en los siglos XVIII y XIX

### 1.1. Estudios/Aprendizaje

Vamos a referirnos a este período en razón de los datos que disponemos sobre los boticarios de la Cendea de Olza. Es una época de cierto interés histórico, ya que representa el final de una manera de practicar este arte de curar, en concreto de la etapa final de los antiguos boticarios que darían paso, a mediados del XIX, a los nuevos, y actuales farmacéuticos.

Durante siglos, la formación del boticario fue similar a la de otros tantos oficios gremiales de tipo artesanal: architeros, tejeros, sastres, escribanos, cirujanos, etc. Como comenta Blasco (2009), si un boticario del siglo XV hubiera podido viajar en el tiempo y se presentase en una botica de las primeras décadas del XIX, se habría adaptado sin grandes dificultades a estos nuevos tiempos.<sup>1</sup>

La enseñanza del oficio estaba en manos de los propios boticarios (los llamados *maestros examinados*), quienes firmaban contratos de aprendizaje con el alumno. Esta era una etapa de obligado cumplimiento, puesto que para poder presentarse a los exámenes de boticario debían haber trabajado varios años, cuatro según las leyes del Protomedicato, como mozos ayudantes en una botica. De hecho, como se verá más adelante, el certificado de aprendizaje era uno de los documentos exigidos por el tribunal examinador. Estas prácticas también podían hacerse en hospitales.<sup>2</sup>

Generalmente, solía formalizarse una escritura de aprendizaje entre el maestro y el aprendiz (o su padre o tutor), documento que contenía las obligaciones de cada parte. El mancebo se comprometía durante un tiempo a servir al boticario *“con puntualidad y cuidado en todo aquello que me encomendare y mandare tocante al dicho arte de boticario y dentro del año me ha de capacitar*

*abil y suficiente para poderme examinar en el dicho arte de boticario”*. La otra parte, además de enseñarle el oficio, debía mantener y vestir al mancebo: *“le enseñare en el arte de boticario y le hare abil y capaz para que se pueda examinar en el...y no le echare de mi casa hasta tanto haya cumplido con lo dispuesto”*. En cuanto al peculio, en muchos casos había que abonar al boticario por su dedicación como formador, si bien este asumía la responsabilidad de que el alumno iba a estar suficientemente preparado para superar las pruebas. En caso contrario, debía seguir enseñándole, pagándole por su trabajo de mancebo. También solía estipularse con sumo cuidado, todo lo referente a las posibles ausencias del alumno, faltas castigadas económicamente. En este sentido, no eran raros los casos de abandono por parte del alumno, por lo que el boticario exigía que se le abonase el gasto en alimentos que había dado al aprendiz mientras estuvo en la botica.<sup>3</sup>

Según se puede ver en algunos pleitos, transcurrido el período de aprendizaje, el maestro apotecario tenía obligación de dar al mancebo *“un bestido comun a su propia voluntad del amo como es capa, sayo, calças llanas, jubón, sombrero y çapatos y el paño de dicho bestido que sea el paño comun de esta ciudad de Pamplona”*.<sup>4</sup>

En cuanto al caso particular de los boticarios de Ororbia, vemos que todos ellos habían cumplido escrupulosamente este requisito del aprendizaje práctico: Joseph Galar Zenoz estuvo cinco años con el maestro Francisco Lizasoain; Juan Pedro Ainciburu Yriarte, nada menos que ocho años; Miguel Josef Ainciburu Galar lo tuvo más fácil, ya que las practicas las hizo con su padre durante seis años; su hermano Juan Pablo se formó en Hondarribia con su tío Domingo Anselmo de Urquíá; el tercer hermano, Francisco Julián, se formó con Miguel Josef en Ororbia; lo mismo que Joan Ramón; finalmente, José Miguel Ainciburu Aldaba certificaba tres años de mancebo en el pueblo con su tío Julián y otros tres años en la capital.

Junto a la formación práctica, durante la cual el alumno o “mancebo” ayudaba al maestro a fabricar los medicamentos, el aprendiz iba estudiando la teoría sobre los preparados, para lo cual disponía de manuales de formación, conocidos como «catecismos de farmacia» o cartillas, casi todos muy enfocados a la preparación de los ejercicios del examen. Con esta finalidad, se editaron las llamadas *Cartillas Framacéuticas* dirigidas a estos estudiantes.<sup>5</sup>

Una de las primeras, y más conocidas, se publicó en Pamplona en 1729. Se trataba de la *Cartilla Pharmaceutica Chimico-Galenica* del boticario **Pedro Viñaburu**. Esta obra clásica ponía el foco en la importancia del conocimiento de las plantas por parte del aspirante, frente a otras coetáneas que prestaban mayor atención a otras ciencias naturales como la zoología.

Pedro Viñaburu (o Biñaburu) Poza había nacido en Olite en 1691, ejerciendo como boticario en la capital del reino, en cuya céntrica calle Zapatería tenía su botica. Viñaburu adquirió una notable fama en su tiempo, participando en varios proyectos relacionados con su profesión. Precisamente, en uno de estos colaboró aportando datos de las fuentes minerales navarras, entre las que figuran las de Belascoain y Etxauri. En lo que atañe a nuestra zona, fue tasador en el inventario que hicieron Joana María Zenoz y su segundo marido Sebastian Irurzun, cuando donaron la botica de Ororbia a su hijo e hijastro Joseph Galar.

Su famosa Cartilla se publicó en 1729 con el largo título de “*Cartilla Pharmaceutica Chimico-Galenica, en la qual se trata de las consideraciones de los canones de Mesué y algunas definiciones químicas para utilidad de la juventud*”. Como se puede apreciar, el título ya nos indica algunos de sus aspectos más destacados, como son la formación de los estudiantes y la importancia que otorgaba a los cánones de Mesué.

La cartilla está dividida en dos partes: una dedicada a los mencionados cánones y otra a explicar conceptos básicos de química. Se trata de una obra más didáctica que académica o científica, cuya finalidad principal era ayudar a superar los exámenes. Precisamente, las mayores críticas le vinieron de su bajo y anticuado nivel científico, «*un texto de rancio galenismo y castiza antigüedad*», según algún autor.

Esta obra, como la mayoría de su época, estaba redactada en forma de preguntas y respuestas, al estilo de los conocidos catecismos de la doctrina cristiana. De ahí que también fuesen conocidas como *Catecismos*. Mediante esta sencilla fórmula la Cartilla de Viñaburu iba preparando al mancebo en las elaboraciones de la botica y en los citados cánones de Mesué.<sup>6</sup>

**Los cánones de Mesué.** Los llamados Cánones de Mesué constituían parte de un tratado de farmacopea atribuido a un autor árabe conocido en Occidente como Mesus Lunior, muerto en el Cairo en 1013. En el siglo XV fue traducido al latín, con lo que se propagaron los principios básicos de la medicina árabe en Europa. Esta obra, a su vez, se inspiró en la doctrina de Galeno de Pergamo, médico del siglo II. [https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro\\_de\\_Viñaburu](https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_de_Viñaburu)

Junto con la Cartilla de Viñaburu, se utilizó también la obra *Controversias pharmacopales*, escrita por Miguel Martínez de Leache, otro destacado boticario navarro del siglo XVII, que también trató sobre los cánones de Mesué. A pesar de sus desfasados contenidos, estas obras preparatorias sobrevivieron hasta finales del XVIII. En concreto, el libro de Viñaburu sería sustituido por el libro *Examen pharmaceutico* de Brihuega (1761-1796) como manual de preparación de aprendices, obra todavía de la escuela galenista, pero que ya introducía, al menos en la última edición, algunos de los

avances de las ciencias en ese siglo. Tuvo corta vida, puesto que en las primeras décadas del XIX aparecerían las obras con los nuevos contenidos de química.<sup>7</sup>

Junto a estas Cartillas de interés exclusivamente preparatorio para el examen, en aquellas décadas de la Ilustración se editaron varias obras encaminadas a completar la formación de los boticarios. Cabe citar la clásica, y bastante desfasada para la época, obra de Palacios (1706) *Palestra Pharmaceutica chymico-galenica*, junto con las traducciones de las nuevas aportaciones de Linneo, Buffon, Baumé y otros, que señalaban la nueva era del oficio de boticario.<sup>8</sup>

Tampoco debía descuidar el aprendizaje su formación en otras materias, especialmente en latín y doctrina cristiana.

En los expedientes de exámenes investigados, apenas aparecen referencias a los cánones de Mesué. Tan solo hemos encontrado un ejercicio expresamente relacionado con el canon del sabor en el examen de Juan Pedro Ainciburu. En la bibliografía encontrada en los inventarios de estos boticarios no se cita ninguna de las Cartillas que hemos reseñado.

### 1.2. Exámenes

Los exámenes para alcanzar el título de boticario en Navarra estuvieron controlados por la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona, a partir de su fundación en 1496, poco antes de la conquista castellana. Como consecuencia de la pérdida de la independencia navarra, diversas instituciones castellanas fueron implantándose en el viejo Reino. En el tema de las profesiones sanitarias, Carlos V creó en 1525 el Protomedicato en Navarra, copia del ya establecido en Castilla desde 1477. Esta institución tenía potestad para examinar y vigilar el ejercicio de los apotecarios. A pesar de la flagrante invasión de atribuciones propias de la Cofradía

de San Cosme y San Damián, el conflicto se solventó haciendo que los protomédicos fueran cofrades, por lo que la Cofradía seguiría ejerciendo un control exhaustivo sobre las diferentes profesiones sanitarias, cirujanos, médicos y boticarios, hasta su desaparición en 1829. Esta entente no pudo evitar que surgieran roces entre los boticarios y el protomedicato.<sup>9</sup>

Los detalles sobre la forma de realizar estos exámenes de boticarios en Navarra durante el siglo XVIII nos han llegado gracias a la documentación de **Mauricio Echandi**, prestigioso protomédico del reino a finales del citado siglo. Echandi, al parecer muy crítico sobre el tema, realizó una minuciosa investigación de los exámenes llevados a cabo durante el setecientos.<sup>10</sup>

Mauricio Echandi Montalbo había nacido en Los Arcos en 1732, curiosamente, en un tiempo en que la villa pertenecía al reino de Castilla. Descendía, por vía paterna, de Urzainki (Roncal), de ahí que en alguna de sus gestiones presentase como mérito un certificado del privilegio del valle roncalés.

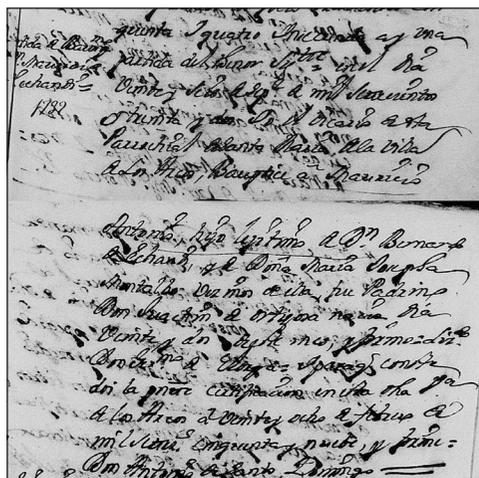
Tras una exitosa carrera como médico en Valencia, Zaragoza, a Coruña y Cádiz, fue nombrado protomédico de Navarra en 1780, incorporándose a este destino en 1783. El documento de su nombramiento especificaba claramente la razón del mismo: «*elaborar una propuesta para mejorar la enseñanza y proponer las reformas necesarias en el tribunal del protomedicato*». Solo pudo trabajar en este proyecto durante dos años, dado que falleció en 1785.

En el informe final que redactó sobre el examen de las “tres facultades”, médicos, cirujanos y boticarios, aportó detalles sobre el tipo de ejercicios a realizar. En el caso de los boticarios constaba de ocho preguntas, tres de teoría y cinco de práctica. Precisamente, la primera de teoría se sacaba de la comentada Cartilla de Viñaburu, mientras las otras dos

LOS BOTICARIOS  
DE LA CENDEA DE OLZA DURANTE  
LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Jesús Aldaba Domínguez

salían de una obra todavía más clásica, la ya mencionada *Controversias pharmacopales* de Leache. Por otra parte, las prácticas se basaban en una farmacopea valenciana de 1601 y se centraban en preparados de jarabes, confecciones,



Partida bautismal  
de Mauricio  
Echandi

píldoras y emplastos. Finalmente, había una cuestión de química sacada de la obra de Lemery.

Las conclusiones de Echandi sobre este tipo de exámenes fueron muy negativas. Criticaba sus desfasados contenidos, en una época en que se estaban produciendo grandes avances científicos. Echaba en falta un mayor contenido de botánica y una mayor puesta al día en la farmacopea y en química. Aparte de los contenidos, criticaba con dureza la metodología memorística predominante.

Cuando repasamos los exámenes de los boticarios de la Cendea, es fácil reconocer el esquema que presenta Echandi, especialmente en los más antiguos, casos de Josef Galar Cenoz en 1746 y de Juan Pedro Ainciburu en 1773, donde se siguió al pie de la letra lo que describe el protomédico: las tres cuestiones de teoría y las cinco de práctica y química. Más adelante, a comienzos del siglo XIX, resulta más complicado reconocer el modelo.<sup>11</sup>

Para alcanzar la cualificación de boticario no bastaba superar estas pruebas profesionales. El tribunal del Protomedicato exigía otros requisitos de entrada, acorde con la realidad histórica. Entre estos, cabe destacar el certificado de bautismo, el de limpieza de sangre y el aprobado de latinidad. Además, en algunos casos los aspirantes solicitaban permiso especial para examinarse aunque no hubieran cumplido la edad exigida, 25 años, o completado los cuatro años de práctica en una botica. En la Cendea de Olza, vemos que esto ocurrió en el caso de **Josef Miguel de Ainciburu Aldaba**, a quien le faltaban unos meses para la edad reglamentaria, para lo cual alegó que deseaba «*aliviar a su buena madre viuda que sufre la carga de tener Regente para el suministro de la Botica en el lugar de Ororbia*». Por los mismos motivos, su antepasado Joseph Galar Zenoz pidió permiso para examinarse en 1746, puesto que tenía 24 años.<sup>12</sup>

Tabla. Fechas de examen de los boticarios/Apotecarios de la Cendea de Olza

	Año
<b>Galar Olaz</b> Pedro	1723
<b>Galar Cenoz</b> Joseph	1746
<b>Ainciburu Yriarte</b> Juan Pedro	1773
<b>Ainciburu Galar</b> Miguel Josef	1801
<b>Ainciburu Galar</b> Juan Pablo	1810
<b>Ainciburu Galar</b> Francisco Julián	1817
<b>Ainciburu Galar</b> Joan Ramón	1820
<b>Ainciburu Aldaba</b> José Miguel	1829

### 1.3. Conducción

Una vez superado el examen y obtenido el correspondiente título, el joven boticario iniciaba su andadura profesional. Como en la mayoría de los oficios gremiales, su destino más lógico sería regentar la botica de su padre o de algún familiar allegado. En otros casos, obtenían plaza en alguna de las instituciones sanitarias, hospitales principalmente.

Establecidos en la botica correspondiente, era normal que fueran haciendo contratos de servicios, las llamadas **conducciones**, en los diferentes pueblos de la zona. Aunque preferentemente se hacía con los concejos del mismo municipio, en nuestro caso la Cendea de Olza, el área podía extenderse a lugares colindantes, algo también habitual entre los cirujanos.

La primera escritura de conducción de la Cendea de Olza lleva fecha de 1732. En ella se dice que **Pedro Galar Olaz**, apotecario (examinado en 1723), habitante de Aldatz (Larraun) en aquellos momentos, hizo la correspondiente escritura para llevar la botica de Ororbía. El anterior boticario, Francisco Lizasoain había decidido cerrarla, por lo que Galar aprovechó para trasladarse a la Cendea. Por parte del ayuntamiento firmaron el Diputado, Joseph Ochoa de Olza, y los regidores de los 10 concejos que componían el municipio. Pedro Galar se comprometía a *“mantener continuamente asta el día de la Asumcion de la Madre de Dios del año de 1739 la Botica habierta de Medicinas de donde se pueden servir y valer los enfermos de esta dicha Cendea a satisfacción de Medico o Medicos de quienes esta dicha Cendea se quiera valer o del Protomedico deste Reino”*.

A cambio, la otra parte se obligaba a que todos, y cada uno de los lugares de esta Cendea, sus vecinos y moradores, gastarían y llevarían las medicinas de la botica de Galar durante el tiempo que durase el contrato.<sup>13</sup>

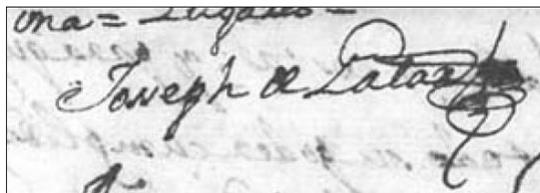
Este Pedro Galar había estado anteriormente conducido en Larraun, Imoz y Basaburua Mayor desde 1724, recibiendo entonces una renta de 1 robo de trigo al año por familia. Precisamente, esta escritura de conducción nos aporta todo un rolde de casas de algunos pueblos de estos valles citados y la renta a pagar al boticario en 1732, año en que Galar se trasladó a la Cendea de Olza. Este último año la renta habían subido a 1,25 robos de trigo y en casos excepcionales (curiosamente los abades) llegaba a 2 robos.<sup>14</sup>

En 1746 se haría la escritura de conducción entre **Joseph Galar Zenoz**, heredero de la farmacia de su padre, el citado Pedro Galar Olaz, y los vecinos de las Cendeas de Olza, Iza, además de los valles de Ollo y Goñi. Precisamente, en 1754 se produjo un conflicto entre este boticario y la junta de la Cendea de Olza que había decidido rescindir el contrato. Por el proceso, sabemos que por parte de los boticarios había diferentes formas de trabajar. Galar declaró que ese año de 1746 había *“entrado a dar medicinas a quasi todos los vecinos y avitantes de las Cendeas de Olza, Iza, además de los valles de Ollo y Goñi, sin que tenga pacto ni escritura con pueblo alguno a escepcion de los de Izcue y Artazcoz”*. Unos le pagaban vía conducción el trigo ajustado, según la composición familiar, mientras otros lo hacían por receta. Alegaba Galar que era despedido sin motivo ni queja por parte de los vecinos, solo por diferencias personales con el cirujano y con algunos personajes influyentes de la Cendea.<sup>15</sup>

Joseph Galar había firmado en 1746 escritura de conducción también con varios pueblos del valle de Etxauri. Era por tiempo de un año y Galar se comprometía a *“dar de la botica que tiene y promete tener en Ororbía las medicinas que necesitasen dichos lugares, sus vecinos y moradores, sin excepción de personas sean mayores o criaturas como también las que necesitaran para sus ganados mayores y menores llevando las recetas de Medico, Cirujano y Albeitar”*.

Los vecinos se comprometían a pagar al apotecario *“por su salario y pensión y en pago de las medicinas que gastasen a repecto de tres almudes y medio de trigo bueno”*. Precisaban en el contrato que las medicinas *“para golpes de mano ayrada no se comprendan en dicho salario o conducción y si todas las demás”*.<sup>16</sup>

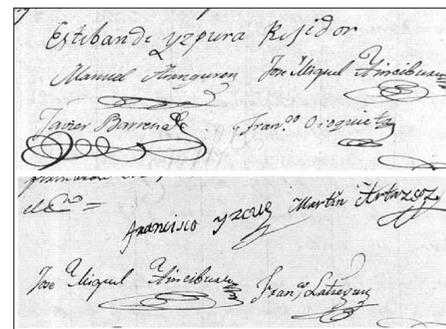
Firma de  
Joseph  
Galar en la  
conducción  
de 1746

A close-up of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Joseph Galar'.

**Miguel Josef Ainciburu Galar** hizo conducción con el lugar de Asiain en 1809 por dos años. Como era habitual en estos contratos, se detallaba una serie de cláusulas, entre las se puede destacar la referida a los emolumentos del boticario: “que el dicho Ainciburu a de suministrar las citadas medecinas por solo el salario de cuatro almudes de trigo por cada persona que tomase Bula y no por las que no la tomen, y para con estas que no tomasen bula se ha de entender como si no hubiese conducción; y tres almudes de trigo por cada una de las citadas caballerías maiores”. Las 67 familias del pueblo debían pagar 36 robos de trigo al año por las 215 personas y 39 animales conducidos.<sup>17</sup>

**José Miguel Ainciburu Aldaba** escribió la conducción con varios pueblos de la Cendea. En concreto, en 1837 lo hizo con los vecinos de Izkue y Artazkoz, contratos en los que se detallaba que las recetas las daban el médico, el cirujano y el albéitar. El salario era de cuatro almudes de trigo por persona y tres por animal. Es decir, cobraba el mismo sueldo de su padre.<sup>18</sup>

«Dicho Ainciburu ha de conservar y tener en su botica todas las medicinas que prescriben el arte y la ley y durante los tres años de la conducción ha de darlas y suministrarlas a los vecinos y habitantes de este lugar con recetas de medico, cirujano y albéitar para todas las dolencias y enfermedades tanto de las personas quanto de caballerías o ganados mayores cuales son caballar, asnal, bacuno y mular de este dicho pueblo.”

A document with several handwritten signatures in dark ink. The names are written in a cursive script. Some legible names include 'Esteban de Yepura', 'Manuel Amador', and 'Juan de Izkue'.

Firmantes de la  
conducción entre  
Ainciburu y los  
lugares de Izkue y  
Artazkoz en 1837

#### 1.4. El oficio: recetas, inspecciones, envenenamientos, fraudes, intrusismo, etc.

Una parte fundamental del trabajo de los boticarios consistía en proveerse de los productos básicos en las droguerías, productos con los que irían elaborando las fórmulas magistrales, algunas realmente complicadas, como la tan repetida Triaca Magna, que podía llevar más de 60 componentes.

Además del suministro de las droguerías, tenía que recolectar plantas o cultivarlas en su huerto. Esto nos hace pensar que tendrían un buen conocimiento de la flora de la zona en la que ejercían. Guijarro (2015), sobre la botica de Ororbía nos dice que “Tras ella se situaba la huerta proveedora de la materia prima botánica, tan utilizada en las boticas de antaño”.

“Para adquirir los **productos** —materia prima y material— necesarios para la elaboración de los medicamentos el boticario debía salir de su botica e ir a las **droguerías** y donde se comerciara con los productos llegados de **ultramar**... Así mismo debemos recordar que el boticario y sus ayudantes recolectaban personalmente muchas plantas que precisaban para la elaboración de medicamentos compuestos según la

*Farmacopea Oficial. Para ello eran necesarios, no sólo un Jardín de Plantas Medicinales, sino largos paseos por las afueras de la ciudad*".<sup>19</sup>

Los medicamentos los vendían a los pacientes bajo **receta** del médico, cirujano o albéitar, tal como solía figurar en las cláusulas de las conducciones correspondientes. Por diversos pleitos, sabemos que había denuncias cuando se saltaban esta norma y recetaban por su cuenta y riesgo.

*"Ittem es condicion que dicho boticario solo tenga obligacion dar aquella medecina que el medico, zirujano y albeitar recetaron, tocante a la facultad de cada uno dellos y no otra; y siendo los conducidos de dichos lugares o del otro dellos o qualquiere otro medico, zirujano o albeitar que viniere a consulta a dichos lugares o al otro dellos y no otros"*.<sup>20</sup>

El boticario estaba sometido a las **inspecciones** periódicas que llevaban a cabo el **visitador** o, incluso, el propio protomédico. Estos controlaban el título del maestro apotecario, así como el correcto estado de los medicamentos o la entrega de medicinas sin receta. Hubo muchos pleitos por **intrusismo** al ejercer el oficio sin estar examinado, como en el caso de Domingo Garate conducido en *la valle de Salazar*.

Como muestra del rigor de los controles, tenemos el caso curioso de un mancebo, Fernando de Izurdiaga, denunciado por la cofradía de San Cosme y San Damián por ejercer en la capital *sin estar examinado*. Era un caso extremo, ya que Izurdiaga tenía 24 años, llevaba siete de aprendiz, pero por la edad no le admitían al examen. Una comisión le examinó por su cuenta decidiendo que podía ejercer, pero sin poder elaborar composición alguna salvo que estuviera en compañía de un aprobado. La cofradía no admitió este dictamen y le amenazó con 200 ducados de multa y el

destierro perpetuo. También se obligaba a no dar medicinas si la persona titulada se ausentaba de la botica.<sup>21</sup>

En cuanto al buen **estado de los medicamentos**, tenemos varios procesos contra boticarios a quienes la inspección encontró mercancías en mal estado. En uno de estos pleitos, el protomédico Rafael de Garde, acompañado de un visitador, se presentó en 1791 en las dos boticas de Leitza enfrentadas, con el fin de inspeccionar los medicamentos disponibles. En la de Juan Ignacio Saralegui constataron que *"está medianamente dotada de géneros exóticos y de medicamentos compuestos así galénicos como químicos de buena calidad, a excepción de axaro, que por no ser tal se lo mando no hacer uso de él y que lo devuelva al droguero y se provea del verdadero axaro"*. Igualmente, echaron de menos el cardamomo menor, el amono, el acoro y otros. En la otra botica, de Francisca Zato, regentada por Juan Bautista Zurutuza, por el contrario, los resultados de la inspección fueron muy satisfactorios.<sup>22</sup>

Los **fraudes** también eran frecuentes, tanto en los medicamentos (véase el caso del axaro que se acaba de citar), como en las pesas y medidas utilizadas para su venta. Ya en el siglo XVI el protomédico Santacara y el fiscal del Reino, ante el desmadre existente, obligaron a los boticarios a *"utilizar en sus boticas los pesos y medidas hechos por Anton de Borgoña, platero, vecino de Pamplona"*.<sup>23</sup>

*"dice el licenciado Martin de Santacara, protomédico en este reino, que por la visita que ha hecho en las botigas de los apotecarios de este reino ha hallado en los pesos que tienen para pesar las medecinas mucha diversidad en que varios los tienen pequeños y otros grandes a cuya causa reciben los pacientes y la republica daño en dárseles su peso y medida"*.



apartado de la botica contrató los servicios de tasador del ya mencionado apotecario Pedro Viñaburu. Se tasaron más de 500 medicinas agrupadas en categorías propias de la época.

*Medicamentos (Med) del inventario de Juana María Zenoz Sarasa. Ororbia, 1742.*

Grupo	Nº de Med	Grupo	Nº de Med
Aceites	32	Minerales	36
Aguas	39	Píldoras	16
Animales	15	Preparados	10
Aromáticos	45	Químicas	68
Conservas	13	Simples	25
Electuarios/Confecciones	48	Trociscos	15
Emplastos	28	Urguentos	43
Gomas	30	Vegetales	10
Jarabes	44	Zumos	7

*Inventario de Juana Zenoz, 1742*

En el botamen se detalla, igualmente, la cantidad existente de los diferentes tipos: redomas de vidrio, 3,6 libras; botes de simientes, 114; botes ungüentarios. 51; botes de conservas, 36; botes de vidrio, 72. Igualmente, aparecen otros utensilios propios del quehacer del boticario: alambiques, almireces, morteros, embudos, etc.

En el apartado de libros, encontramos los siguientes: dos farmacopeas de Palacios; farmacopea de Escudero; química de Lemery; Dioscórides; examen del practicante Boticario; Cartilla Pharmaceutica.<sup>25</sup>

En **1749** se hizo en Ororbia otro inventario de los bienes que había dejado al morir la dicha **Juana María Zenoz Sarasa**. Juana con su segundo marido, Sebastián Irurzun, había comprado en 1746 una botica en Añorbe donando

la de Ororbia a su hijo y heredero **Joseph Galar Zenoz**, también boticario. Ese año de 1749 Joseph se trasladó a **Añorbe**, donde ante el escribano Joseph Esparza hizo el correspondiente inventario de bienes, con un apartado especial dedicado a los medicamentos de dicha botica.

*Medicamentos del inventario de Joseph Galar Zenoz. Añorbe, 1749.*

Grupo	Nº de Med	Grupo	Nº de Med
Aceites	14	Píldoras	10
Animales	4	Polvos	11
Electuarios	13	Química	21
Gomas	12	Trociscos	11
Jarabes	14	Vegetales	43
Minerales	9		

Se trata de un inventario mucho más pobre que el anterior. Diferencia explicable en gran parte por el abandono en que se encontraba la botica de Añorbe, debido a problemas familiares que se verán más adelante.

En cuanto al botamen: redomas de vidrio, 2 arrobas; pomos de vidrio, 28; botes de vidrio pequeños, 50; botes de vidrio grandes y ungüentarios, 6; alburnias, 6; botes pequeños, 22; botes azules, 60; botes grandes, 83. Utensilios: espátulas, tamices, alambiques de barro y vidrio, cajas diversas, etc.

En el apartado de libros: farmacopea de Jubera (1598); farmacopea de Juan del Castillo (1622); farmacopea de la Fuente (1660-80); farmacopea de Belez (1603); Ramillete de plantas de fray Esteban de Villa (1637); tratado de plantas de Indias de Christobal Alcorta (ca. 1700).<sup>26</sup>

Finalmente, tenemos otro interesante inventario de 1804, presentado por **Miguel Josef Ainciburu Galar** (nieta de Joseph Galar Zenoz) en su contrato matrimonial con Juaquina Escolástica Aldaba Munarriz. En lo referente a

las medicinas, aparecen unos 450 productos, en un listado continuo, sin ninguna clasificación en los apartados clásicos galénicos de la época. Ainciburu no los presenta clasificados en grupos, pero el listado permite hacer una distribución de los medicamentos siguiendo los modelos de la época.

*Medicamentos del inventario de Miguel Josef Ainciburu. Ororbía, 1804.*

Grupo	Nº de Med	Grupo	Nº de Med
Aguas	19	Jarabes	28
Aceites	23	Minerales	24
Aromáticos	8	Píldoras	7
Animales	9	Polvos	14
Bálsamos	3	Química	62
Electuarios	12	Trociscos	30
Emplastos	24	Ungüentos	43
Gomas	31	Vegetales	118

En el botamen: redomas, 110; redomitas para la cordialera, 144; botecitos, 68; botes grandes azules, 136; botes medianos y menores, 70.

En cuanto a los libros, en el caso de Ainciburu aparecen las principales farmacopeas de la época: la de Palacios (1713), de la Fuente (1660-83), Hispánica, Escudero (1641) y Lemery (1697). También figura el tratado de drogas de Lemery y la ya mencionada Química de Lavoisier (1789). No podía faltar el clásico Dioscórides.<sup>27</sup>

Al repasar la lista y clasificación de medicamentos de estos inventarios, llama la atención la fuerte presencia del modelo clásico galénico con sus jarabes, emplastos, polvos, trociscos, ungüentos y demás. En cuanto a los preparados, dan la impresión de estar bastante desfasados sobre todo para el siglo XIX. Aparte de la ya citada Triaca Magna, podemos mencionar los siguientes ejemplos: el esperma de ballena; las rasuras y polvos de cuerno de ciervo; rasuras de marfil; incienso; polvos de intestino de lobo; bilis de buey,

aceite de lombrices, de zorro y de cachorros; emplasto de ranas; ojos de cangrejos; coral; polvo de piedra magnética; piedra bezoar; etc. Como ya ha apuntado algún autor (Blasco, 2009), hasta bien entrado el XIX no se incorporaría plenamente, ni las nomenclatura binomial linneana, ni las aportaciones de la síntesis química o el conocimiento de los principios activos de los medicamentos.<sup>28</sup>



*Tarros de la farmacia de Ainciburu en Barasoain y Ororbía*

## 2. Los boticarios y la botica de la Cendea de Olza

### 2.1. boticarios

#### Francisco Lizasoain

El primer boticario del que tenemos referencias en la Cendea de Olza es **Francisco Lizasoain**, que trabajó en Ororbia en las primeras décadas de siglo XVIII. No está claro si residió en dicho pueblo, ya que cuando dejó la botica en 1732 vivía en la capital. Muy probablemente ya regentaba la botica hacia 1721, fecha en la que **Pedro Galar Olaz** figuraba como mancebo apotecario de Ororbia. Seguramente estaría de aprendiz con Lizasoain.<sup>29</sup>

#### Pedro Galar Olaz

Pedro Galar Olaz había nacido en Beltzuntze a finales del siglo XVIII, trasladándose a Ororbia a trabajar como aprendiz con Francisco Lizasoain. En 1721 se casó con **María Juana Zenoz Sarasa**, nacida en Izkue en 1787, hija de los dueños de casa *Zenozena*. Vivieron en Ororbia hasta 1723, año en el que Pedro fue examinado (no hemos encontrado su expediente), pasando a residir a Aldatz (Larraun), donde regentó la botica y donde nacieron, al menos, dos de sus hijos.<sup>30</sup>

En 1732 tuvo lugar la conducción de botica por parte de la Cendea de Olza a favor de Pedro Galar. Era diputado Joseph Ochoa de Olza. En el documento se dice que el maestro boticario Francisco Lizasoain iba a cerrar la botica de Ororbia y que la quería abrir Pedro Galar, quien en esos momentos era boticario en Aldaz. Todos los pueblos de la cendea dieron su conformidad, poniendo una serie de condiciones para regular su funcionamiento.<sup>31</sup>

Pedro falleció antes de 1741 y Juana María contrajo nuevo matrimonio en 1742 con **Sebastián Irurzun**, también maestro apotecario.<sup>32</sup>

#### Sebastián Irurzun

Sebastián llegó en septiembre de 1742 a la botica de Ororbia por vía de matrimonio, al casarse, como ya se dijo, con Juana María Zenoz viuda de Pedro Galar. Sebastián también era viudo de Catalina Musgo, con quien había tenido seis hijos. Con motivo de este segundo matrimonio, Juana y Sebastián presentaron inventario de bienes de ambas boticas, Ororbia y Eslava. Ambos continuaron con la botica de Ororbia hasta 1746.<sup>33</sup>

Irurzun había ejercido su oficio en varios lugares de Navarra. En 1742 lo encontramos conducido en Eslava y pleiteando contra ocho lugares del valle de Guesalaz que se negaban a otorgarle conducción, cuando ya lo habían hecho los otros ocho pueblos. Al año siguiente, 1743, debieron ofrecerle la conducción de Imoz y Basaburua Mayor, a razón de un robo de trigo por vecino, pero ante su incumplimiento Sebastián llevó a pleito a dichos valles.<sup>34</sup>

En 1746 obtuvo el título de boticario el heredero de Juana María, Joseph Galar Zenoz, por lo que procedieron a hacer el reparto de bienes: Joseph se quedó con la botica paterna y los otros compraron una botica en Añorbe.<sup>35</sup>

A partir de 1747 comenzó el calvario de Juana María. Sebastián Irurzun, incapaz de hacer frente a las deudas contraídas en la compra, desapareció, por lo que Juana tuvo que abandonar la botica de Añorbe, yendo a vivir a Ibero. Para entonces ya había nombrado heredero a su hijo Joseph Galar Zenoz. Al año siguiente moriría Juana María, dejando, aparte del heredero, otros dos hijos de su primer marido: Fermín Francisco y Juan Pablo (clérigo).<sup>36</sup>

### Joseph Galar Zenoz

Nació en Ororbia en 1722. Con 19 años entró de mancebo con el apotecario Francisco Lizasoain, donde estuvo durante cinco años. Unos meses antes de cumplir los 25 años solicitó dispensa al virrey para poder presentarse a los exámenes, alegando la necesidad de hacerse cargo de la botica ante la situación de viudedad de su madre. Superadas las pruebas, se hizo con la botica de Ororbia en 1746, tras la cesión de su madre y padraastro, tal como se dijo anteriormente.<sup>37</sup>

Joseph se casó en Pamplona en 1747 con **María Francisca de Olza Domezain** con contratos matrimoniales testificados por Nicolás Fermín de Arrastia. En Ororbia nacieron sus siete hijos: Juana María (1748, casada con Lucas de Atau maestro apotecario); Manuel Ramón (1750); Manuela Martina (1751); Paula Juliana Xaviera (1753); **María Benita** (1755, heredera); María Juachina (1758); Juana Juliana (1761).<sup>38</sup>

### Joan Pedro de Ainciburu Yriarte

Como se ha dicho, **María Benita Galar Olza** fue la heredera de sus padres. En 1775 contrajo matrimonio en el pueblo con **Joan Pedro de Ainciburu Yriarte**, un joven boticario nacido en la casa *Tellechebeherea* de Zugarramurdi en 1742 y descendiente de cirujanos oriundos de la Baja Navarra. En los contratos matrimoniales se especificaba que Josef y María Francisca donaban sus bienes a María Benita, pero con la condición de seguir llevando el usufructo y manejo de los mismos, tanto donadores como donatarios. Es decir, la botica la llevarían ambos amos, hecho que no debió terminar demasiado bien, a tenor del pleito que sostuvieron ambas parejas en 1788. Los jóvenes fueron condenados a entregar a los mayores la mitad de los bienes.<sup>39</sup>

Joan Pedro se inició en el oficio en 1756, con 14 años, en la botica de Joseph de Redín, en Urroz, donde permaneció seis años de aprendiz y dos de mancebo, posteriormente sirvió en la botica de Francisco de Eugui, en Pamplona durante cuatro años, de 1769 a 1773 y se examinó en la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona en 1773. Para el examen presentó los correspondientes certificados de sus maestros así como los certificados de latinidad y limpieza de sangre.

Esta pareja tuvo siete hijos en Ororbia: **Miguel Josef** (1776, heredero); **Josef Joaquín Calixto** (1779, presbítero, beneficiado de Ororbia); M<sup>a</sup> Manuela (1782); **Juan Pablo** (1784); **Francisco Julián** (1787); Joan Luis (1790) y **Joan Ramón** (1792). Cuatro de estos hijos siguieron el oficio de la familia, heredando Miguel Josef la botica de los padres.

Joan Pedro Falleció en Ororbia en 1802 y María Benita en 1804.<sup>40</sup>

### Miguel Josef Bernardo de Ainciburu Galar.

Nacido en abril de 1776, se inició de boticario con su padre en la botica de Ororbia, en la que se formó durante seis años, examinándose en el colegio de San Cosme y San Damián de Pamplona en 1801, es decir, con los 25 años recién cumplidos. En el expediente del examen figura el certificado de prácticas de su padre, así como la limpieza de sangre.<sup>41</sup>

Según la matrícula de varones de Ororbia de 1811 (tenía 35 años) Miguel Josef era de estatura alta, color blanco, frente espaciosa, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo castaño y barba cerrada.<sup>42</sup>

Se casó el 30 de junio de 1804 en Ororbia con **Joaquina de Aldaba Munarriz**, bautizada en Sagües el 11 de febrero de 1782, hija de Joaquín de Aldaba Arraiza y M<sup>a</sup> Michaela

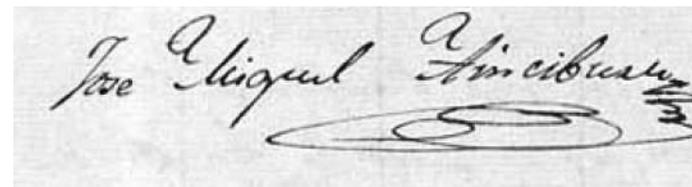
Munarriz Eraso, dueños de casa *Aldabarena*. Miguel Josef y Joaquina fueron padres de nueve hijos: **Josef Miguel** (1805, heredero); Manuela (1807); Micaela Pía (1808); Francisco Ramón (1810); M<sup>a</sup> Francisca (1812); Josef Dámaso (1814), Julián Máximo (1816), Ramón Ildefonso (1819) y Pablo Julián (1821). En el rolde y matrícula de comulgados de 1816 figura la familia con seis *almas de comunión*.

Miguel Josef participó activamente en el gobierno de la Cendea en aquellos convulsos años de la francesada: figuró en la comisión de suministro de dinero y bienes exigidos por el gobernador francés en 1810; en la comisión encargada del catastro de 1811; en la comisión que elaboró la riqueza catastral en 1817. Miguel Josef falleció en Ororbia en 1823 y Joaquina en 1864.<sup>43</sup>

En cuanto a los otros hermanos Ainciburu Galar, ya se ha comentado que tres de ellos se hicieron boticarios: **Juan Pablo Fermín** fue aprendiz con su padre y su tío Domingo Anselmo de Urquía en Fuenterrabía durante nueve años. Se examinó en 1810 en el Colegio de San Cosme y San Damián y continuó trabajando con su tío en Hondarribia e Irún, donde *“a una con él ha cuidado y cuida de suministrar a las tropas francesas de ese punto y del de Fuenterrabia todos los medicamentos necesarios”*. En su expediente figura la solicitud de permiso para examinarse en Navarra dirigida al General Raille, gobernador napoleónico de Navarra, así como los habituales certificados de prácticas, latinidad y limpieza de sangre.

**Francisco Julián** aprendió el oficio con su hermano Miguel Josef en la botica del pueblo, examinándose en 1817. Ejerció de boticario militar, figurando en el bautizo de un sobrino como Capitán comandante de los milicianos de la cendea de Olza. Según la matrícula de Ororbia de 1811 era de estatura buena, color moreno, frente regular, ojos castaños y nariz y boca regular.

**Juan Ramón**, al igual que el anterior, se ejercitó en la práctica de la farmacia durante doce años con su hermano Miguel Josef, desde 1808, cuando contaba 16 años de edad, hasta 1820. Este año, tras pasar el examen de latinidad, se examinó de maestro de farmacia. Según la matrícula de varones de 1811, Joan Ramón era de estatura alta, color moreno, frente espaciosa, ojos castaños, nariz gruesa y boca regular. Ejerció de boticario en la céndea de Iza.<sup>44</sup>

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature reads "Jose Miguel Ainciburu" in a cursive script. Below the name, there is a decorative flourish consisting of several overlapping loops.

#### **Josef Miguel de Ainciburu Aldaba**

Nació en Ororbia en 1805. Aprendió el oficio durante tres años con su tío Julián y otros tres años con Juan de Mata Uriarte, farmacéutico regente de la botica de Monreal de Pamplona. En 1829 pudo examinarse, tras solicitar dispensa de los ocho meses que le faltaban para la edad de 25 años necesaria para realizar las pruebas. Alegaba que deseaba *“aliviar a su buena madre viuda que sufre la carga de tener Regente para el suministro de la Botica en el lugar de Ororbia”*. Hizo el contrato de conducción con los pueblos de la Cendea de Olza, en concreto con Izkue y Artazkoz en 1837, que se han comentado más arriba.

Casado con **Joaquina de Escolar Munarriz**, bautizada el 23 de septiembre de 1802 en Arazuri 1802 y fallecida el 17 de diciembre de 1869 en Ororbia, hija de Antonio de Escolar Recain y Nicolasa Munarriz Eraso. Josef Miguel y Joaquina fueron padres de: Joaquín Nicolás Román (1833), Miguel Lúcio (1835), Joaquín Bernabé (1837),

**Ángela Corpus** (1840, heredera), José Severiano (1841) y Deogracias (1843).<sup>45</sup>

Con esta generación se termina la larga etapa de los boticarios de formación artesanal que había perdurado durante siglos. Los siguientes profesionales ya serían farmacéuticos, de formación científica y universitaria.

#### **Pedro Carlosena Azparren.**

Pedro Carlosena nació en Tafalla, hijo del boticario Miguel Carlosena Aroza y Javiera Azparren Lafuente. Pedro se casó con **Angela Corpus Ainciburu Escolar**. Fueron padres de: Joaquín Miguel (1865), Romana Jacinta (1867), **Luis Marcos** (1870, heredero) y Joaquina Clara (1874).

Pedro estudió la carrera de Farmacia en Facultad de Farmacia de la Universidad Central entre 1854 y 1861, licenciándose en dicha facultad. Tras casarse, regentó la farmacia heredada por Ángela hasta los primeros años del pasado siglo.<sup>46</sup>

Un hermano de Ángela, **Deogracias Ainciburu Escolar**, continuó con el oficio de su padre, estudiando la carrera, al igual que su cuñado, en Facultad de Farmacia de la Universidad Central entre 1861 y 1867. Ejerció en la farmacia de Barasoain. Se casó con Felipa Andrea Zabalza, también natural de Ororbia, con la que tuvo cuatro hijos en Barasoain.<sup>47</sup>

#### **Luis Marcos Carlosena Ainciburu.**

Nació en Ororbia en 1870, estudió la carrera en Facultad de Farmacia de la Universidad Central entre 1892 y 1896. Heredó la farmacia de sus padres ejerciendo en Ororbia durante el primer tercio del siglo XX. Fue concejal y primer teniente de Alcalde del ayuntamiento en varias legislaturas, desde 1920 hasta 1930. Falleció en 1933.

Su hermano **Joaquín Miguel**, nacido en Ororbia en 1865, también farmacéutico, estudió en la citada Facultad entre 1881 y 1884. Falleció en Pamplona en 1938.<sup>48</sup>

## **2.2. La Botica de Ororbia**

La botica de la Cendea de Olza, al menos a partir del siglo XVIII, se ubicó en el concejo de Ororbia. Según la documentación, durante bastante tiempo debieron estar de alquiler. Ya en el apeo de 1727 figura una casa, propiedad de Martín Ibero, en la que vivía el criado del boticario, que en aquel año era Francisco Lizasoain. Algo más tarde, en 1747, comprobamos que se trataba de la casa llamada *Larracea*, propiedad del dicho Martín de Ibero y Mutiloa, a la sazón oficial de tesorería de la villa de Madrid. Así consta en los pleitos que el propietario sostuvo con Pedro Galar y su hijo Joseph, quienes instalaron la botica en dicha casa.

En 1747 comenzaron los conflictos entre Joseph Galar y el propietario de *Larracea*, como consecuencia de unas obras realizadas por Galar. Debieron ser obras de bastante envidia, a tenor de los informes emitidos por el carpintero, quien declaraba haber derribado un torreón de la casa y otras obras.

Unos años más tarde, en 1754, este enfrentamiento desembocó en un pleito. Joseph ya había abandonado la casa en cuestión y el propietario le acusaba de haber hecho muchas reformas sin su permiso, exigiendo la rectificación de todos los reparos. Según el informe del maestro carpintero Juan Martín Barberena, la casa había sufrido una total transformación como consecuencia de las incontables intervenciones de Galar. Nos dice también que en tiempos de su padre la oficina de la botica estaba *en alto* y que el dueño decidió construirla abajo. Desconocemos el resultado final del juicio.<sup>49</sup>

LOS BOTICARIOS  
DE LA CENDEA DE OLZA DURANTE  
LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Jesús Aldaba Domínguez

Josef Galar, según se declara en el pleito citado, debió abandonar *Larracea* algo antes de 1754. No sabemos a ciencia cierta dónde instaló la botica, pero cabe suponer que pasó a la casa que en la actualidad se conoce como *del Boticario*. Situada cerca de la Iglesia, debió ser un hermoso edificio, de cuya factura primitiva apenas queda una pequeña parte de la fachada y el portalón de medio punto, con una dovela central en la que aparece una inscripción de 1567 atribuida al Martín de Orderiz. Tras ella se situaba la huerta proveedora de la materia prima botánica, tan utilizada en las boticas de antaño.<sup>50</sup>

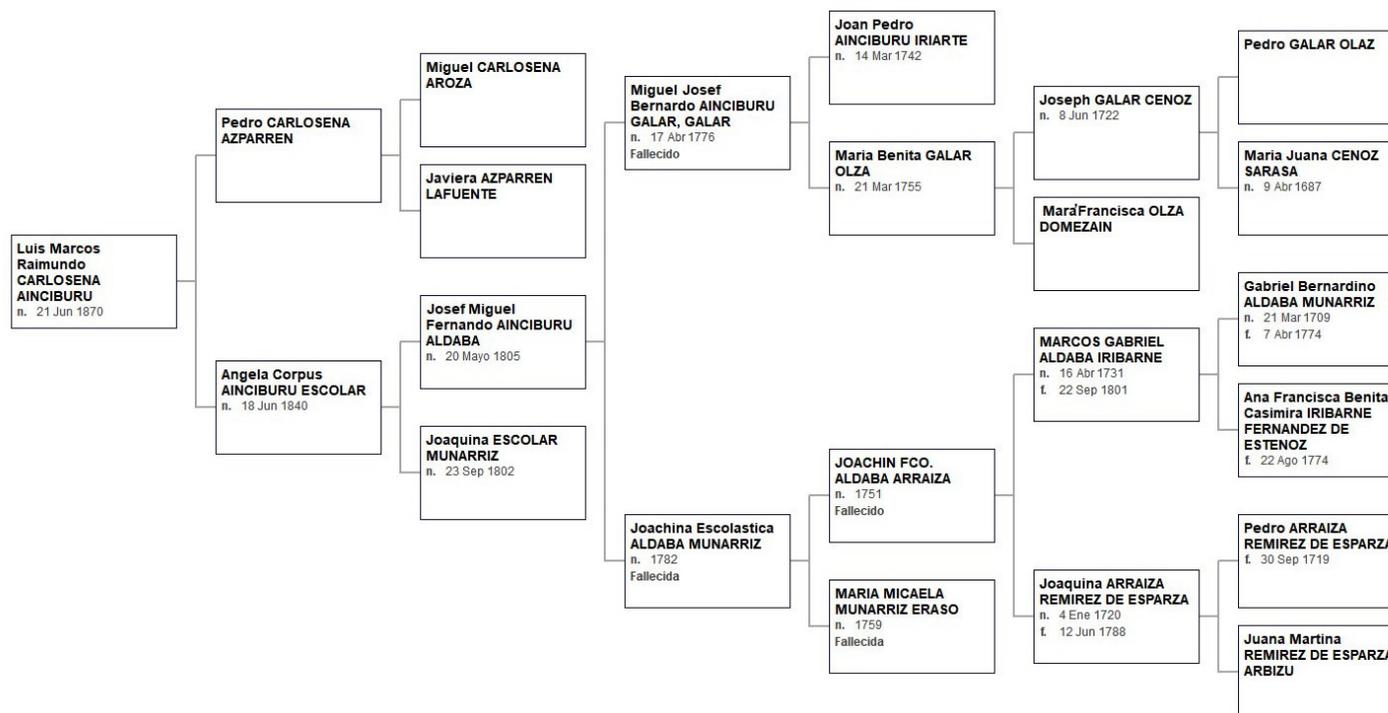
Un pleito de 1775 aporta datos que apuntan a que en esas fechas ya estaba la botica en este lugar. En dicho proceso, tanto el abad como el concejo denunciaron a Galar por haber hecho una pared de gran altura sobre la pared sur del cementerio, con el fin de cerrar una porción de huerta. Según declaraba el vicario, D. Pedro Goyeneche, la iglesia tenía un cementerio privativo situado al mediodía y a ambos costados del templo. Alegaba el cura que *“antes de la obra desde la puerta de la iglesia se veían los montes del Perdón, Arraiza y otros pueblos por lo que los curas sabían de dónde venían los nublados para acudir al conjuro y sabían la hora de descubrir al señor. Ahora con la obra no pueden ver los montes y especialmente por la parte del lugar de Echauri y monte de Arraiza”*. Por las escrituras aportadas por Josef Galar, este fue adquiriendo porciones de huerta en la zona del cementerio desde 1754, porciones que sumaban algo más de media robada y se situarían entre la botica y el cementerio. Por los afrontes de la huerta hay que sospechar que la casa todavía no era de su propiedad, lo que concuerda con lo que aparece en otro pleito de 1779 y en los inventarios de bienes, en los que, al menos hasta 1804, no aparece ningún inmueble. Probablemente se adquiriera en propiedad en la segunda mitad del siglo XIX por alguno de los Carlosena.<sup>51</sup>



*La casa del Boticario en la actualidad.*

LOS BOTICARIOS  
DE LA CENDEA DE OLZA DURANTE  
LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Jesús Aldaba Domínguez



REFERENCIAS

NOTAS

- 1 BLASCO R. 2009. Medicamentos y Fórmulas Magistrales en los Albores del siglo XIX. En: *Los Sitios de Zaragoza: Alimentación, Enfermedad, Salud y Propaganda*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza: p. 173-8.
- 2 ADANERO OSLÉ, C. 2011. Pedro de Viñaburu (1691-1757) y la formación de los boticarios en Navarra. *Príncipe de Viana*. Año LXXII Núm. 254.
- 3 Archivo General de Navarra (AGN). Proceso 217116.
- 4 AGN. Proceso 161502
- 5 ADANERO OSLÉ, C. 2011. Pedro de Viñaburu (1691-1757) y la formación de los boticarios en Navarra. *Príncipe de Viana*. Año LXXII Núm. 254.
- 6 Ibid, ADANERO OSLÉ ; AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1743; Family Seach. Vital Records.

- 7 GONZALEZ BUENO, A.; FRANCES CAUSAPE, M.C. 1991. Divulgación científica en la Farmacia Española Ilustrada. *LLULL*, Vol. 14.
- 8 PALACIOS, F. 1753. *Palestra pharmaceutica, chymico-galenica*. Madrid.
- 9 SÁNCHEZ ÁLVAREZ, J. 2010. *El protomedicato navarro y las cofradías sanitarias de san Cosme y san Damián: el control social de las profesiones sanitarias en Navarra (1496-1829)*. Departamento de Salud, Gobierno de Navarra; AGN. Proceso 059707.
- 10 ADANERO OSLÉ, C. 2013. Examen de boticarios en Navarra en el siglo XVIII. *Rev. Soc. Catalana Hist. Farm.* 8 (23): 39-45.
- 11 Ibid, ADANERO OSLÉ.

LOS BOTICARIOS  
DE LA CENDEA DE OLZA DURANTE  
LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Jesús Aldaba Domínguez

- 12 AGN. Tribunales Reales. Papeles Varios. Boticarios, Leg 1. Carp. 51; Antzinako. Linaje Ainciburu.
- 13 AGN. Pro. No. (Pr. No.) de Asiáin. Joseph Esparza, 1732.
- 14 AGN. Proceso 335080.
- 15 AGN. Proceso 206395.
- 16 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1746.
- 17 AGN. Pro. No. de Asiáin. Mathias Hernandez, 1809.
- 18 AGN. Pro. No. de Asiáin. José Goyena, 1837.
- 19 Guijarro, P. 2015. *Ororbia: mil años de historia*. Concejo de Ororbia/ Ororbiako Kontseilua, p.31; BLASCO R. 2009. Op.cit.
- 20 AGN. Pro. No. de Asiáin. José Goyena, 1837; AGN. Procesos 143826 y 104806; Gómez de Valenzuela, M. 2009. La vida de los Concejos aragoneses a través de sus escrituras notariales (1442-1775). *Fuentes Históricas Aragonesas*, nº 51; pp. 556-557.
- 21 AGN. Procesos 039525, 097967, 098100 y 124050.
- 22 AGN. Procesos 022981 y 095517.
- 23 AGN. Procesos 086558 y 096898.
- 24 AGN. Proceso 016682.
- 25 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1743.
- 26 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1749.
- 27 AGN. Pro. No. de Asiáin. Mathias Hernandez, 1804.
- 28 BLASCO R. 2009. Op.cit.
- 29 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1732.
- 30 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1721; AGN. Proceso 335080.
- 31 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1732.
- 32 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1743.
- 33 Ibid.
- 34 AGN. Procesos 061425 y 302221.
- 35 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1746.
- 36 AGN. Pro. No. de Asiáin. Joseph Esparza, 1749.
- 37 AGN. TTRR. Papeles Varios (PV). Boticarios. Leg 1. Carp. 51.
- 38 Vital Records.
- 39 AGN. Proceso 062421.
- 40 AGN. TTRR. Papeles Varios (PV). Boticarios. Leg 2. Carp. 115; Antzinako. Linaje Ainciburu; AGN. Pro. No. de Asiáin. Mathias Hernandez, 1804.
- 41 AGN. TTRR. Papeles Varios (PV). Boticarios. Leg 4. Carp. 198.
- 42 AGN. RE\_ESTADISTICA, Leg 10. N.1.
- 43 Linaje Ainciburu; AGN. RE\_ESTADISTICA, Leg 12. N.7; AGN. Pro. No. de Asiáin. Mathias Hernandez, 1810.
- 44 AGN. TTRR. Papeles Varios (PV). Boticarios. Leg 4. Carp. 224; Leg 5. Carp. 248; Leg 5. Carp. 264; AGN. RE\_ESTADISTICA, Leg 10. N.1; Antzinako. Linaje Ainciburu.
- 45 AGN. TTRR. Papeles Varios (PV). Boticarios. Leg 7. Carp. 337; Antzinako. Linaje Ainciburu; AGN. Pro. No. de Asiáin. José Goyena, 1837.
- 46 Archivo Histórico Nacional (AHN). UNIVERSIDADES,1030,Exp.26; Antzinako. Linaje Ainciburu; AGN. Pro. No. de Etxauri, Goizueta, 1903.
- 47 AHN. UNIVERSIDADES,1003,Exp.18; Antzinako. Linaje Ainciburu.
- 48 Antzinako, Linajes. Ainciburu; UNIVERSIDADES,1030,Exp.24 Y 25.
- 49 AGN. RE\_ESTADISTICA, Leg 5. N.24; AGN. Protocolos de Asiain. Jose Esparza, 1747; AGN. Proceso 314933.
- 50 Guijarro, P. 2015. op. cit.; AGN. Proceso 232418.
- 51 AGN. Procesos 260624 y 337196.

¿LAS CASAS MUXICA DE ORDIZIA,  
GUDUGARRETA Y ASTIGARRETA, UN  
ORIGEN COMÚN?

Jean Fernández Mugica

## Introducción.

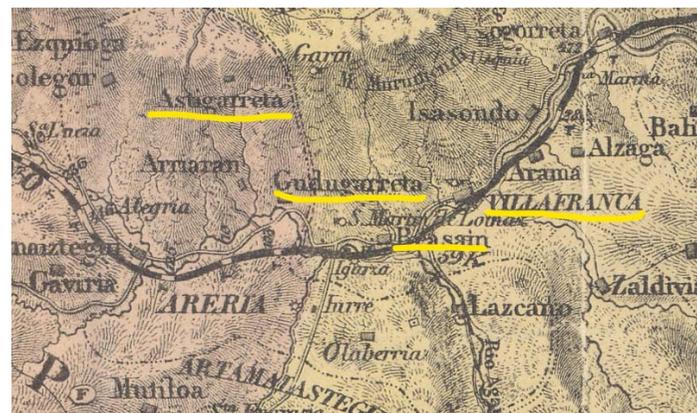
Cuando me retiré y vine a vivir de Toulouse a Hendaia, nunca habría imaginado que mi principal pasatiempo sería la genealogía y, como consecuencia de ello, la historia de **Euskadi** relacionada con la historia española. Fue el estudio de mi segundo apellido, Mugica, lo que me condujo a esta afición.

Creo recordar que todo empezó en un congreso de Antzinako celebrado en Irun el año 2009, donde acudí por curiosidad y, preguntando por mis apellidos, caí en la cuenta de que el apellido Mugica tenía su historia. Empecé a leer y buscar en internet, en los archivos y, poco a poco, fui conociendo la historia del apellido de mi ama. Parte de mi familia es originaria del Goierri, de donde este apellido es originario en lo que concierne la rama guipuzcoana. En concreto, descubrí que **Gudugarreta**, barrio de Beasain, sería una de las cunas de este apellido en Gipuzkoa.

En Gudugarreta, **Astigarreta** y Ordizia se encuentran casas solares de este apellido y mi reto genealógico ha sido intentar demostrar la relación de estas tres casas y, en consecuencia, el origen común de este linaje.

La casa solar Muxica en **Gudugarreta**, se encuentra a unos dos kilómetros de Beasain, y a unos siete de Ordizia, en la entrada del valle de Arriaran. En 1882 se unió definitivamente con Beasain. De este caserío son descendientes los Muxica de Ordizia.

El barrio de **Astigarreta** se encuentra a unos diez kilómetros de Beasain dominando el valle de Arriaran desde el monte Mandubia. En Astigarreta encontramos el caserío Muxica, del cual es descendiente Pepe Mujica, expresidente de Uruguay. (Mikel Prieto, 2015)



En **Ordizia** se encuentra la casa torre Muxica, en el número 4 de la calle de Santa María, al lado de la iglesia, casa torre que se terminó de construir por los años 1517.

**Garibay**, en su obra «Casa Guipuzcoana de Muxica»<sup>1</sup>, citada por Juan Carlos Guerra, nos dice:

*«Garci Iuanes de Muxica, fué natural de la provincia de Guipuzcoa, hijo de la Casa de Muxica, en la Villa de Villafranca, precedida de la otra Casa de Muxica, sita en la ante-Iglesia de Arriaran en la Juridicion de la villa de Segura, en la misma Provincia a una legua de la de Villafranca, diferente de la otra casa de Muxica del Señorío de Viscaya, unida en el con la de Buytron. El asiempto de sus progenitores en esta villa, segun la antigua tradicion, fué desde que la poblo el Rey Don Sancho el 4º por su privilegio dado en Valladolid en el año de 1290 (al margen» Era de 1235 ») aunque por el incendio della, en que se quemaron las Escrituras de su Archivo no se pueden continuar sus descendencias, hasta los tiempos del Rey Don Juan el 2º. En los quales fué Señor de esta Casa de Villafranca, Juan Iuanes de Muxica».*

¿LAS CASAS MUXICA DE ORDIZIA,  
GUDUGARRETA Y ASTIGARRETA, UN  
ORIGEN COMÚN?

Jean Fernández Mugica

Partiendo de este postulado, me parece que el asentamiento de los Muxica en Villafranca no remontaría hasta 1290, como dice la cita, pero sí que puede ser efectivo en Gudugarreta por los años 1400, solar que es señalado por Garibay como «otra Casa de Muxica, sita en la ante-Iglesia de Arriaran».

Según **Linazasoro** en su obra *Caseríos de Guipuzcoa*<sup>2</sup>, «de este caserío de Gudugarreta es **Martin de Muxica** el que fue maestro de sala de la reina Isabel», al que llamarán el «Comendador» por ser Comendador de la Orden de Santiago en 1503. Martin de Muxica nació por los años 1470, lo que quiere decir que sus padres Garci Ibañes de Muxica y María Echeverría ya vivirían en él. Esta descendencia la comprobaremos más adelante.

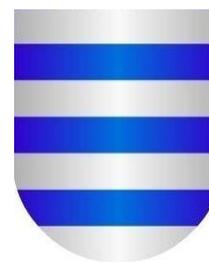


MUXICA DE GUDUGARRETA

Por otra parte, dice Garibay que esta rama Muxica es diferente de la otra rama de Muxica del Señorío de Vizcaya.

Parece ser que la rama de Villafranca puede ser una derivada de los Muxica de Vizcaya. Hay un pleito de filiación de **Juan de Ceberio Muxica**, primo de **Miguel Muxica**, conquistador de Gran Canaria, bajo el mando del capitán Pedro de Vera en 1480, hijo de Garci Ibañes de Muxica y de María Echeverría y hermano de Martín el Comendador. En este pleito, que ha sido investigado por Leopoldo de la Rosa Olivera<sup>3</sup>, se puede leer lo siguiente:

*«En el segundo viaje de Miguel de Muxica a las islas le acompañó un primo hermano suyo, Juan de Cebeiro (sic), que logró salir con vida del desastre de Ajódar. Volvió a Villafranca de Oria, donde había nacido, y en esta villa, el 11 de enero de 1494, probó su filiación y bando, de las que resulta que era hijo de Juan de Ceberio y nieto de otro Juan de Ceberio, vecinos de Villafranca; primo hermano de Miguel de Muxica y ambos sobrinos de Juan Alonso de Muxica que capitaneaba a los Oñacinos, contra los Gamboínos, mandados por Pedro de Abendaño»*



MUXICA PRIMITIVO



MUXICA GUDUGARRETA

Por su parte, **Juan Mujica de la Fuente**<sup>4</sup> da como origen a la rama Muxica de Gudugarreta, en concreto a **Juan Alonso de Muxica Butron**, que heredó Muxica y Aramayona y entró en los franciscanos en el convento de Bermeo, y fue conocido como fray Juan Climaco en 1425. Tuvo por hijo ilegítimo al famoso **Percebal de Muxica**, que murió con su

tío Gómez González de Butrón en la quema de Mondragón en 1448. ¿Tuvo algún otro hijo ilegítimo este Juan Alonso? Según el mencionado autor, sería también hijo suyo Juan Ibañes de Muxica, casado con Catalina Verastegui Murua.

### Mis aportaciones.

Por mi parte, tras haber investigado las diferentes ramas de los Muxica, mis conclusiones son las siguientes:

#### A) Casas solares Muxica de Gudugarreta y de Astigarreta.

Según **Mujica de la Fuente**, la genealogía de estas casas sería la siguiente:

**1**-Juan Martínez Muxica Echevarría de Ysasaga “el Mozo”, casado con Theresa de Aia. De esta pareja sabemos que fueron vecinos de Ordizia<sup>5</sup>

**2**-Juan Muxica, dueño de la casa solar de Gudugarreta, casado con Magdalena Ysasaga.

El autor nos dice que fueron dueños de la casa de Gudugarreta, pero no hay pruebas documentales de ello.

En el estudio de **Garibay** son mencionados, en el mismo orden, estos dos Juan Muxica, hijos de Garci Ibañez Muxica, pero no se dice nada de si son señores de la Casa de Gudugarreta, ni de Villafranca.

Continuando la genealogía, según **Mujica de la Fuente**, Juan de Muxica y Magdalena de Ysasaga tuvieron por hijo a:

**3**-Juan Muxica, dueño de la casa solar de Gudugarreta, casado con María Juana Goicoechea. Estos, a su vez, tuvieron a:

**4**-Juan Muxica, dueño de la casa solar de Gudugarreta, casado con María o Estefanía de Aramburu y en segundas nupcias con Cathalina Lasa.

Hijos con María Aramburu: **Juan**, que sigue en **5** el linaje, y Pedro.

Hijos con Cathalina Lasa: Juan, Domingo, María, Gracia y Cathalina.

**5**-Juan Muxica, dueño de la casa solar de Gudugarreta, casado con María de Gaztañaga, que vendió la casa solar de Muxica de Gudugarreta.

Al analizar el trabajo de **Mujica de la Fuente**,(1900-1998) lo primero que hay que indicar es que era diplomático, y además miembro de la Real Academia Chilena de la Historia. Tenía relación con Serapio Mugica y Juan Carlos Guerra. Realizó su investigación, hacia 1950, y venía regularmente de Chile para ello. Cuando estuvo investigando en los archivos, no se dio cuenta o no encontró escrituras que le habrían indicado que existían dos casas solares Muxica, a unos diez kilómetros la una de la otra, Gudugarreta y Astigarreta. Esto hizo que las conclusiones de su estudio fueran erróneas y mezcló las descendencias de esas dos casas.

La existencia de los dos primeros Juanes Muxica (**1** y **2**) es corroborada por varios autores y en particular por Garibay y Guerra.

Sin embargo, **Juan n°3**, casado con María Juana Goicoechea, no fue dueño del solar y casa de Muxica de Gudugarreta, como dice Mujica de la Fuente, sino dueño de la casa solar de Muxica de Astigarreta<sup>6</sup>. Según dicho autor, esta pareja tuvo los siguientes hijos: Juan, Adrián, Domingo y Catalina Muxica Goicoechea. De estos cuatro hijos, el único documentado es Domingo.

¿LAS CASAS MUXICA DE ORDIZIA,  
GUDUGARRETA Y ASTIGARRETA, UN  
ORIGEN COMÚN?

Jean Fernández Mugica



MUXICA DE ASTIGARRETA

Juan n° 5 no fue el que vendió la casa de Gudugarreta, sino su padre Juan n° 4. Este, casado con Estebania de Aramburu, fue dueño de la casa solar de Muxica de Gudugarreta y la vendió en 1585 al arcediano de Toledo Francisco Muxica de Ávila, que era primo suyo, por 2000 ducados de oro. Este Francisco, dos años después, donó a su hermano Garci Ibañes Muxica de Bracamonte la dicha casa solar de Muxica, para que la integrara en el mayorazgo Muxica de Avila. <sup>7</sup>Esta escritura de donación nos demuestra la importancia de esa casa para la familia Muxica. Según el acta de venta, Juan había estado casado con **Estebania** de Aramburu, difunta en esa fecha. Sus hijos con Estefanía de Aramburu fueron: Juan, Pedro, Cathalina, María y María Garcia.<sup>8</sup>

En la citada escritura de venta, no se dice nada del otro matrimonio con Cathalina Lasa y de los otros hijos. El documento si menciona que Juan tenía por hermanos a Juanes, Justo, Pedro y Domingo.

Si nos fijamos en los hijos que Mujica de La Fuente atribuye a los dos matrimonios de Juan Muxica con Aramburu y Lasa, nos damos cuenta que esos hijos son reales, pero no están atribuidos correctamente a la pareja adecuada.

Por otra parte, según la investigación de **Mikel Prieto**<sup>9</sup>, un Juan Muxica de la casa solar de Astigarreta se casó con Cathalina Lasa. De esta pareja no tenemos descendencia documentada. Esta casa Muxica de Astigarreta, a mediados del siglo XVI, pasa a manos de Pedro Lasa, sobrino de Cathalina, según dicha investigación. Pues bien, la casa en cuestión, no pasó a manos de los Lasa por matrimonio, ni por algún enlace entre Muxica y Lasa, sino por deudas, y la cedió **Domingo Muxica**, hijo de Juan y de María Juana Goicoechea, que la recibió en herencia:

*«Heredo el dicho Domingo la casa y solar de Astigarreta hasta que fue despojado por ciertas deudas<sup>6</sup>».*

De todo esto, deduzco que Francisca Lasa habría podido ser la primera, o segunda, esposa de Juan Muxica de la casa solar de **Astigarreta** y no de **Gudugarreta**, como indica Juan Mujica de la Fuente en su estudio.

Acerca del n°2 Juan Muxica, dueño de la casa solar de **Gudugarreta**, casado con Magdalena Ysasaga, no tengo ninguna prueba documental de que haya sido dueño de dicha casa.

¿LAS CASAS MUXICA DE ORDIZIA,  
GUDUGARRETA Y ASTIGARRETA, UN  
ORIGEN COMÚN?

Jean Fernández Mugica

B) Casa Muxica de Ordizia



ESCUDO Y CASA TORRE MUXICA DE ORDIZIA

Lo que sí sabemos es que los Muxica de Ordizia son descendientes de la casa solar de Gudugarreta, según los datos aportados por varios autores: **Lope de Isasti** en su *“Compendio Historial de Guipuzcoa”*, escribe que Martin de Muxica el Comendador, era natural de Gudugarreta. Este hecho está confirmado por el pedimento de 1635 de Martin Arteaga Bertiz<sup>10</sup>, nieto de María Muxica Guevara, en el que se hace la siguiente pregunta:

« Si saven que Doña Maria de Muxica madre legitima de dicho don Bernardino de Arteaga y aguela del dicho don Martin era y fue hija dalgo decendiente por linea recta de baron de la cassa de Muxica, solar de hijos de algo sita en la villa de Gudugarreta »

Y la respuesta es la siguiente: «*María Muxica, fue hija dalgo descendiente de la casa y solar de Muxica sita en la villa de Gudugarreta* »....

¿Por qué no se hace la pregunta si es descendiente de la casa torre de Muxica de Ordizia? Parece que en este caso le dan más importancia al solar de Gudugarreta como cuna del linaje. Los Muxica de Ordizia, ¿desde cuándo tuvieron su residencia en ella? ¿Hubo otra casa Muxica antes de la conocida casa torre, que en 1516 no estaba todavía acabada? Parece que sí.

En una escritura de acreedores en 1688 sobre los bienes de Juan Abaria y Magdalena Aranburu Muxica, entre los bienes de estos está «*la casa y pertenecidos de Muxica o Peruchoenea sita al remate de la calle de medio de esta dicha villa*»<sup>11</sup>

Ahora bien, ¿cómo están relacionadas las tres casas de Muxica? Gudugarreta y Ordizia lo tenemos claro. Pero, ¿Gudugarreta y Astigarreta? Los personajes más antiguos documentados para esas dos casas son:

- a- Juan Muxica casado con María Juana Goicoechea y Catalina Lasa para la casa de **Astigarreta**<sup>6</sup>.
- b- Juan Muxica casado con Marina Aguirre dueño y señor de la casa de **Gudugarreta**.<sup>12</sup>

Según una genealogía de José Ignacio Suquía Mugica, el padre de Juan Muxica, casado con Marina Aguirre, era **Joaquin Antonio Muxica** dueño de la casa de Gudugarreta.

Esto no he podido documentarlo, y desgraciadamente el autor de esa genealogía ha fallecido.

Suponiendo que lo afirmado por Suquía sea cierto, Joaquin Antonio podría ser hijo de García Ibañez Muxica y de María Fernández Echavarria Ysasaga. Esto podría corroborar la afirmación del estudio de Juan Muxica de la Fuente, según la cual Juan Ibañez, abuelo de Joaquin Antonio, construyó la casa de Gudugarreta. En consecuencia, la rama de Astigarreta estaría encabezada por Juan Martínez Muxica, hijo igualmente de García Ibañez Muxica. Esto podría ser también confirmado por el documento de hidalguía de Pasqual Muxica mencionado más arriba, en el que podemos leer:

*«este testigo en su tiempo vio a los dichos Juan de Mujica y Domingo de Mujica acudiendo consus armas a las listas y muestras de armas que hacian con los demas hijos dalgo notorios de esta dicha villa y en especial este testigo vio al dicho Juan de Mugica aguelo de los litigantes con sus armas debajo la bandera de la villa de Segura, que al tiempo esta dicha villa era de su judiricion que fue el año de mil y quinientos y setenta y nueve a la levantada para contra el reyno de Francia, y asi bien lo conocio por maiordomo de la Parroquial de esta dicha villa y oio decir.....de como el dicho Juan Muxica fue jurado de esta dicha villa, que era de los oficios mas honorosos que havia en esta dicha villa.»*

Otro testigo dice: *«de como el dicho Juan de Muxica fue fiel general de las vecindades de la villa de Segura, a donde era sujeta esta dicha villa.....sienddo alcalde ordinario de la villa de Segura Diego Velez de Guebara, y que el dicho oficio de fiel general era la segunda persona del dicho alcalde»*

## Conclusiones

Estos testimonios nos pueden llevar a la conclusión de que el dicho Juan de Astigarreta era una persona con un estatus social importante y con antepasados de mismo nivel social. Por extrapolación podríamos poner como hipótesis que este Juan Muxica sería, bien descendiente de Juan Ibañez Muxica de Haya y de Magdalena de Ysasaga, como aseguraba Garibay, pero de su descendencia nada nos dice.

Según lo documentado y las diversas hipótesis, las dos casas Muxica de Gudugarreta y Astigarreta habrían tenido en el siglo XV dos hermanos a su cabeza: Juan Martínez Muxica Echevarria, para Astigarreta y Joaquin Antonio Muxica Echevarria, para Gudugarreta.

Este estudio está basado en documentos, pero también en hipótesis, por lo que no acaba aquí esta investigación, ya que falta documentación para confirmar algunas de estas hipótesis. Si algún lector tiene alguna aportación o conocimiento de algún escrito será bienvenido, ya que cada piedra aportada a las casas solares de Muxica nos permitirá acabar el edificio genealógico.

Para mejor comprensión del estudio ver la genealogía que sigue.

## ABREVIATURAS

AGG-GAO: Archivo General de Gipuzkoa /Gipuzkoako Artxibo Orokorra

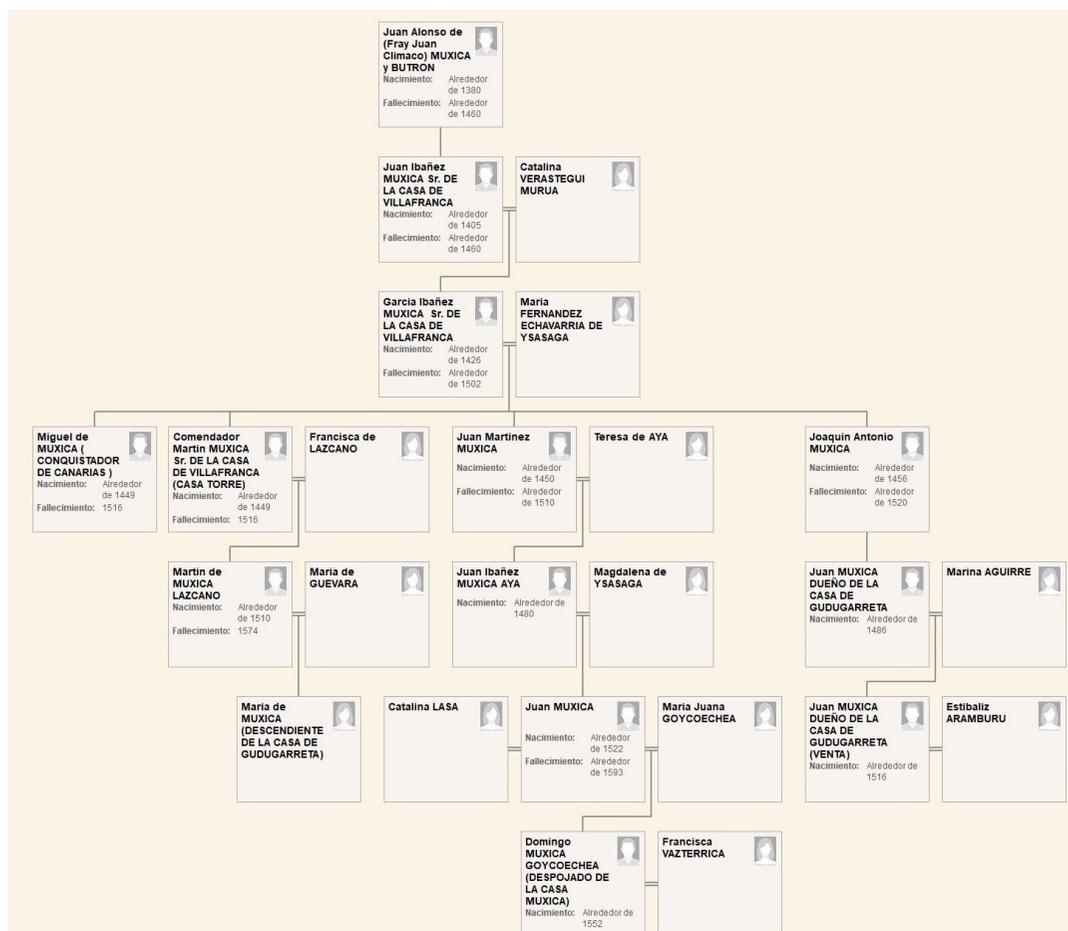
AGS: Archivo General de Simancas

AHML: Archivo Historico Municipal de Lazkano

AHMO: Archivo Historico Municipal de Ordizia

¿LAS CASAS MUXICA DE ORDIZIA,  
GUDUGARRETA Y ASTIGARRETA, UN  
ORIGEN COMÚN?

Jean Fernández Mugica



NOTAS

<sup>1</sup> Garibay, E.; Juan Carlos de Guerra (ed. lit.). « Casa Guipuzcoana de Muxica », en « Ilustraciones Genealógicas de los Linajes Bascongados Contenidos en las Grandezas de España ». RIEV. 1908-1912.

<sup>2</sup> Linazasoro, I. *Caseríos de Guipuzcoa*. Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa. 1974.

<sup>3</sup> Rosa Olivera, L. « Linaje y descendencia de D. Antonio de Vera Muxica, refundador de Santa Fe en el río de la Plata ». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº. 9, 1963, págs. 81-119.

<sup>4</sup> Mujica de la Fuente, J. « *La Casa de Vizcaya y sus linages* ». Ediciones Hidalguía. 1960.

<sup>5</sup> AGS RGS-XII-1483-127

<sup>6</sup> AHML: Hidalguía de Pasqual Muxica y de sus hermanos. Signatura 243/85. 7-1621.

<sup>7</sup> AGG-GAO : Pleito sobre la casa solar Muxica de Gudugarreta. COCRI 38,5

<sup>8</sup> AGG-GAO : Acta de venta de la casa solar de Muxica en Gudugarreta 1585 PT2851,1

<sup>9</sup> Prieto M. 2015. *La familia vasca de José Mújica Cordano: siglos XVI-XIX*. Beasaingo Udala.

<sup>10</sup> AHMO: Martin de Arteaga y Bertin Mujica y Gardel. Hidalguías, Legajo 1 nº.9. 1635

<sup>11</sup> AHMO: Concurso de acreedores contra Juan Abaria y Magdalena Aramburu Muxica. Asuntos judiciales civiles, Legajo 12 nº.1. 1688.

<sup>12</sup> AGG-GAO. Hidalguía de Pedro Muxica Salsamendi. JDIM4. 1617.

# persona

## Joaquín de Yrizar Moya

Rafael Resines Pradera

# jes

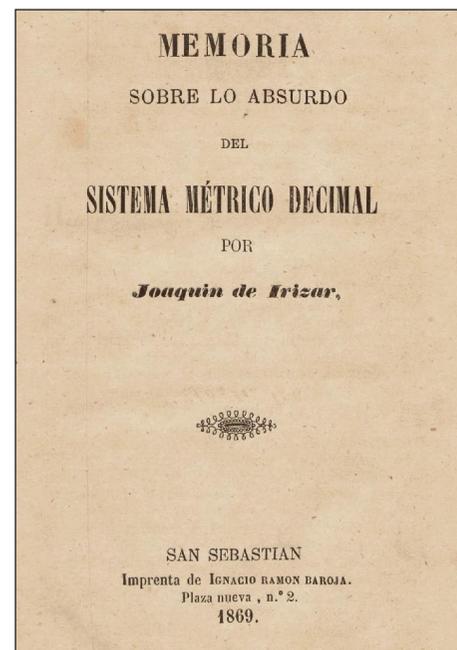
### Un vergarés en las contiendas del siglo XIX.

Joaquín de Yrizar Moya (Bergara, 1793-1879) es una figura poco conocida para el gran público dentro de la cultura vasca a pesar de su interés en el euskera y su relación con otras lenguas europeas y asiáticas, lo que le llevó a escribir un trabajo en cinco volúmenes sobre dicha temática<sup>1</sup>, incluyendo además su producción literaria trabajos de temas tan variopintos como el sistema métrico decimal<sup>2</sup> o el matrimonio civil<sup>3</sup>.

Su interés por las lenguas, la arqueología y otra multitud de temas le llevó a cartearse asiduamente con librereros de diferentes partes de Francia, sobre todo de París y Bayona, para conseguir los libros que más se ajustaban a sus investigaciones e incluso a solicitar la creación de una cátedra de lengua vasca en París<sup>4</sup>, la cual ostentaría él mismo, para la divulgación de sus estudios. También llegó a solicitar la concesión de varios premios y honores en el país vecino y la colaboración mediante artículos en varios periódicos como *Le Correspondant*<sup>5</sup> o el conocidísimo *Le Monde*, el cual rechaza sus trabajos<sup>6</sup>.

Su compromiso con la villa y tierra que le vio nacer no termina con sus estudios ya que desempeñó el cargo de alcalde de su localidad natal en el bienio 1848-1849 y teniente de alcalde en el de 1850-1851, así como el de juez de paz de dicha villa y Diputado provincial.

En la primera década del convulso siglo XIX en España el rey Carlos IV se ve presionado por Napoleón para restituir en sus funciones a Manuel de Godoy, su valido, el cual firmó el Convenio de Aranjuez con Luciano, el hermano del emperador francés, por el cual la escuadra española se ponía al servicio de Francia en su lucha contra Gran Bretaña. En 1807, mediante el



Memoria sobre lo absurdo del sistema métrico decimal, Joaquín de Yrizar Moya. 1870. Fundación Sancho El Sabio (Vitoria-Gasteiz)

Tratado de Fontainebleau, España y Francia establecen el reparto entre ambas de Portugal, principal aliado de Gran Bretaña, y el derecho de paso de las tropas francesas por suelo español para la ocupación de tierras lusas. Esto, además de la crisis económica que atravesaba el país debido a los gastos de las últimas guerras, fomentó la animadversión hacia Godoy, la cual acabó desencadenando en marzo de 1808 el conocido Motín de Aranjuez, como consecuencia del cual el valido fue hecho preso y el Carlos IV acabaría abdicando en favor de su hijo Fernando VII.

El emperador francés, suspicaz ante dicho cambio, convocó a la Familia Real a un infausto encuentro en Bayona. Ante las presiones del Napoleón, Fernando VII devolvió la corona a su padre, el cual había pactado previamente con el gobernante francés la cesión en su favor de sus derechos dinásticos, lo que llevó a la proclamación de José I, hermano de Napoleón, como rey de España. Todo este desaguisado acabó siendo la chispa que llevo a la Guerra de Independencia y la vuelta definitiva de Fernando VII al poder.

# persona

## Joaquín de Yrizar Moya

Rafael Resines Pradera

# jes

Las esperanzas puestas en el monarca, de hecho, fue apodado El Deseado, pronto se vieron truncadas al derogar éste la Constitución de Cádiz, la famosa Pepa, restaurando el absolutismo e iniciando la persecución a los liberales, lo que llevaría a la conocida como Década Ominosa (1823-1833). Pero antes de esta nefasta década, de 1820 a 1823 tuvo lugar lo que conocemos como El Trienio Liberal, es decir tres años, que tuvieron como partida el Pronunciamiento de Riego, en los cuales se restauró la Pepa y el rey se vio obligado a jurarla y acatarla. Pero las maquinaciones de Fernando VII no quedarían ahí y en ese tiempo, mientras fingía acatar la constitución, conspiraba para recuperar su poder absoluto, lo que hizo, una vez más, con ayuda de Francia y el envío de los Cien Mil Hijos de San Luis.

Joaquín de Yrizar Moya, como miembro del cuerpo de artillería del Ejército durante la Guerra Realista en su destino en el Real Colegio de Artillería, situado en el Alcázar de Segovia tuvo un papel importante en ella. En 1823, ante la inminente llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis enviados por la Santa Alianza, los miembros del citado Colegio y el resto de tropas destinadas en Segovia parten hacia Badajoz dejando el Alcázar y la ciudad desguarnecida y a merced de la llegada del enemigo. Pero no toda la tropa parte, queda en el Colegio Joaquín de Yrizar Moya, profesor del mismo.

A mediados de abril de 1823 Joaquín de Yrizar, teniente de Artillería, se presenta voluntario para quedarse en el Alcázar<sup>7</sup> y el día 19 ya figura como comandante interino del parque de Artillería de Segovia<sup>8</sup>, ya que «este joven gallardo y patriota reúne todas las circunstancias necesarias para el efecto»<sup>9</sup> para la rendición del establecimiento al enemigo, tomando posesión «a bulto» de los efectos dejados en el mismo ya que Marcelo Bernal, oficial



Palacio Yrizar (Bergara)

encargado de ellos, «no pudo hacerme entrega de los efectos como se le mandó por la premura del tiempo»<sup>10</sup>. El mismo día 19, y los siguientes, recibe las instrucciones para la entrega del Alcázar al enemigo especificando que se haga «la entrega al comandante de la primera columna que se presente, procurando, en cuanto sea posible, que sea oficial francés» y que pida «un pasaporte o salvo-conduto para pasar a Badajoz o donde se halle el Colegio»<sup>11</sup> El día 20 y al día siguiente intercambia oficios con el jefe de estudios del Colegio y la Comandancia del parque de Artillería de Segovia, sobre la posible destrucción de «varios efectos para que no se aproveche el enemigo»<sup>12</sup>. Asimismo, se le informa de que quedaba al cargo de las armas habidas en dicha ciudad al ser «el oficial de mayor graduación que queda en la misma»<sup>13</sup>.

Al haber partido todo el contingente militar de la ciudad castellana ésta se enfrenta al problema de la falta de soldados para realizar las labores cotidianas, como por ejemplo la vigilancia de las puertas de entrada a ella, así el alcalde segoviano solicita el 24 de abril a Joaquín de Yrizar que destine inválidos a hacer guardia en las puertas de Santiago, San Andrés y San Martín y también en la de la cárcel<sup>14</sup>. Ese mismo día se procede también a la inutilización de los «efectos militares» habidos en el Alcázar y al recuento del dinero habido en la caja, dando un resultado de 4.000 reales<sup>15</sup>.

La actividad de Joaquín de Yrizar en el Alcázar durante su solitaria estancia desde la partida del Real Colegio de Artillería consiste en prevenir y evitar los robos en el mismo, no sólo de armamento, sino también de los objetos artísticos albergados en él.

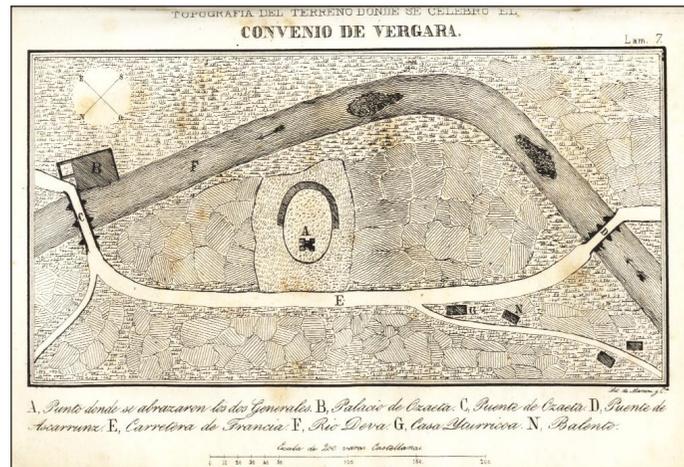
# persona

## Joaquín de Yrizar Moya

Rafael Resines Pradera

# jes

Topografía del terreno donde se celebró el Convenio de Vergara.  
Desconocido - José Segundo Flórez. Espartero. Madrid 1844.



Desde el citado día 20 de abril hasta el 26 de mayo Joaquín recibe numerosos mandamientos y oficios ordenándole la entrega de armamento y enseres a diferentes soldados y destacamentos.

Una vez rendido el Alcázar a los Cien Mil Hijos de San Luis queda a la espera de instrucciones por parte de las tropas invasoras para la gestión de los referidos objetos artísticos y de artillería y desde el Real Colegio de Artillería, ahora establecido en Badajoz, se le ordena enviar los cajones de la secretaría y biblioteca<sup>16</sup> y los libros de matemáticas y artillería y los efectos de química dejados allí en la apresurada salida de las tropas hacia la ciudad extremeña «valiéndose de cuantos medios le sean dables»<sup>17</sup>.

Las tropas francesas hacen prisionero a Joaquín tras la toma de Segovia bajo promesa de no tomar las armas contra Francia<sup>18</sup>,

Alumnos del Real Colegio de Artillería de Segovia dando prácticas en el Alcázar de Segovia. Litografía anónima. Biblioteca Academia de Artillería.



realizada el 19 de mayo de 1823, habiendo obtenido éste varios certificados desde el día 18 hasta el 23 sobre su conducta en defensa y conservación contra el pillaje del tantas veces citado Colegio<sup>19</sup>. Siendo pues prisionero inicia un periplo por varias localidades y campos de internamiento, siendo el primer destino la localidad de Sepúlveda, en la provincia de Segovia, para lo cual se le expide un pasaporte el 7 de junio en el cual se le obliga a «fijar su residencia sin poder salir de ella hasta nueva orden»<sup>20</sup>. Estando en la citada localidad solicita una licencia para poder pasar un mes en su Vergara natal, pero esta petición es denegada y se le comunica en un oficio del 30 de junio<sup>21</sup>. Durante el periodo que permanece en Sepúlveda se sigue un procedimiento sumario contra el precitado Marcelo Bernal, oficial primero del Ministerio de Cuenta y Razón del Cuerpo de Artillería, sobre el destino del dinero que había en la caja del Real Colegio de Artillería en el momento en el que Joaquín se hace cargo de dicho establecimiento ante la huida del resto de sus compañeros, para lo cual se le envía un interrogatorio<sup>22</sup>, el 6 de septiembre de 1823, para que lo respondiera, aunque no tenemos constancia de su declaración.

El siguiente traslado del prisionero es a la capital del Reino mediante una autorización, fechada el día 12 de septiembre de

# persona

## Joaquín de Yrizar Moya

Rafael Resines Pradera

# jes

Episodio de la intervención francesa en España en 1823 (1828), por Hippolyte Lecomte (Palacio de Versalles).



1823, para ser llevado al «*depot des prisonniers de guerre*»<sup>23</sup>, en donde el 20 de octubre vuelve a obtener una nueva certificación de conducta, esta vez expedida por el coronel de infantería Joaquín Montenegro<sup>24</sup>, sin duda motivada por su deseo de volver a su casa en Vergara. El 24 del mismo mes se le autoriza a alojarse en Madrid como «*prisonnier de guerre sur parole*»<sup>25</sup> y finalmente sus deseos de volver a su tierra son recompensados mediante la concesión de una autorización para poder viajar a Vergara el 29 de octubre<sup>26</sup>.

El viaje hasta la villa guipuzcoana no debió ser tarea fácil ya que el 12 de noviembre de 1823 se le presupone a Joaquín otra vez de vuelta en Sepúlveda, donde obtiene del regidor perpetuo de

ella un certificado sobre su conducta moral y política durante su estancia en dicha villa<sup>27</sup>. El 20 del mes siguiente y estando en Segovia se le concede un pasaporte para poder pasar de nuevo a Sepúlveda «a diligencias del servicio»<sup>28</sup>. No sabemos a ciencia cierta si permanece en esta localidad durante mucho tiempo, pero el 1 de julio de 1825 firma una solicitud al alcalde mayor de la misma pidiéndole la devolución del pasaporte que había entregado a su llegada para «enviar copia testimoniada a la Junta de Purificación de esta Provincia»<sup>29</sup>. Su llegada a Vergara debió de tener lugar en los meses posteriores ya que el 28 de diciembre de 1825 firma una instancia solicitando su retirada «adoleciendo mucho de los ojos» y alegando que es a él a «quien única y exclusivamente se le debe la Conservación del R. Colegio de Segovia, Casa de Química y Maestranza»<sup>30</sup>, la contestación favorable a dicha petición se hizo esperar y la licencia absoluta para retirarse le fue concedida el 10 de mayo de 1827<sup>31</sup> previa certificación médica de su «oftalmia»<sup>32</sup>.

Aunque pudiera parecer que con su retirada como militar acabarían las consecuencias de la Guerra Realista para nuestro protagonista, no fue así, la maquinaria puesta en marcha por Fernando VII para depurar a los miembros del ejército también fijaría su mirada en él y así la Junta de Purificaciones Militares de la Capitanía General de Guipúzcoa le solicita que informara sobre si había presentado otra relación histórica de sus servicios para su purificación a la junta de Castilla<sup>33</sup>. El día 20 de noviembre de 1826 se le da un certificado favorable por «su conducta política y militar observada durante gobierno revolucionario»<sup>34</sup> y se le declara purificado definitivamente.

La vinculación de Joaquín de Yrizar con las contiendas militares que abundaron en la España del siglo XIX no termina aquí ya que hay que destacar además que, en su casa, el Palacio Yrizar, se firmó el famoso Convenio de Vergara, que ponía fin a la Primera Guerra Carlista, siendo su acto demostrativo el archiconocido Abrazo de Vergara.

En 1875, concretamente el 29 de abril, en los últimos compases de la Tercera Guerra Carlista, nuestro protagonista, que contaba ya con 82 años de edad, escribe al pretendiente carlista Carlos VII –Carlos María de Borbón y Austria-Este- informándole sobre

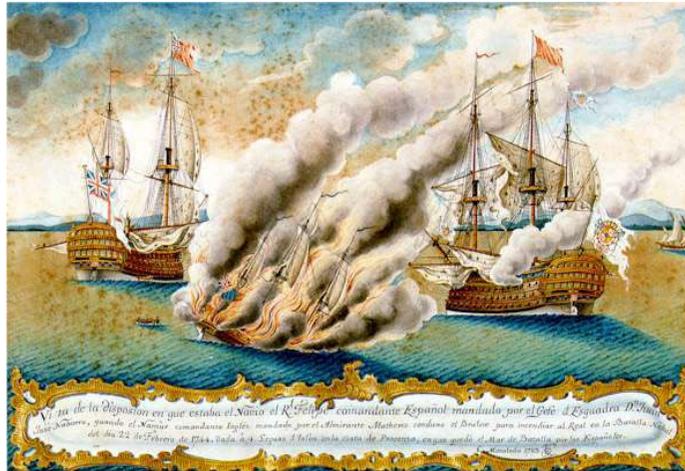
# persona

## Joaquín de Yrizar Moya

Rafael Resines Pradera

# jes

Combate entre navío Real Felipe y el Namur cuando se le lanzó el brulote Anne Galley para ser incendiado al Real Felipe. La nave insignia española lo destruyó con un certero cañonazo. José Manuel de Moraleda y Montero. (Museo Naval de Madrid).



el plan que había ideado para invadir las islas británicas<sup>35</sup>. En este documento, el cual se encabeza con el sugerente título de «secreto de Estado», expone que «la Revolución será vencida en España, pero no basta, es menester matarla en el mundo entero, y para ello es necesario conquistar la Inglaterra y S.M. la conquistará», de lo cual dice «sería el culmen del delirio». Pero en este plan ideado por el teniente Yrizar no bastaría con la implicación de España «por próspera que esté, y por grande que sea su Rey, no es de fuerza para conquistar la Inglaterra aun teniendo el Rey más fuerzas que la Europa junta». Le asigna a España el corazón y la cabeza de la empresa, pero «el brazo tiene que ser todo el Norte de Europa». Para tan arriesgado planteamiento se debería contar

pues con Francia, Rusia y Prusia y realizar el ataque «desde Kiel en Dinamarca o por algún otro puerto del Kattegat». Para llevar a cabo esta invasión Yrizar plantea «volar los navíos ingleses uno a uno» lo que después «daría lugar a un desembarco en Escocia, y entonces se tendría la guerra regular, aunque tremendísima». La manera de hacer explotar dichos navíos sería mediante un brulote<sup>36</sup> que «deberá ser de quinientas o seiscientas toneladas, de trescientas cuando menos», el cual «tenga una tripulación de veinte o treinta hombres, que querrán arrostrar mil peligros, pero no una muerte cierta», para ello plantea que en el centro del brulote fuera otra embarcación ligera que se soltara de la principal «y con cohetes poderosísimos se separe del Volcán que va a estallar». También señala que los gastos del coste de dicha operación «deberán ser en punto a dinero como unidad un millón de escudos o de ducados como no sea de duros» y señala que para la construcción se necesitarían «ciento o ciento y cincuenta Bosques Reales», ya que «sin un esfuerzo de la naturaleza del mundo entero no se mata la Revolución en el universo». Por último, aconseja a Carlos VII «que S.M. se aprenda de memoria y que se penetre de la idea» para que llegado el momento se lo explicara al «ingeniero hidráulico» y éste la ejecute. Se despide exponiendo que «en efecto se trata de la muerte de la Revolución y de la felicidad o de la nueva Era del Mundo, y uno y otro piden grandes sacrificios».

Como se puede ver, la azarosa vida de Joaquín de Yrizar tiene episodios curiosos y destacados en alguno de los acontecimientos bélicos que marcaron la historia de España en el siglo XIX además de su interesante labor como investigador y escritor, la más conocida.

### NOTAS

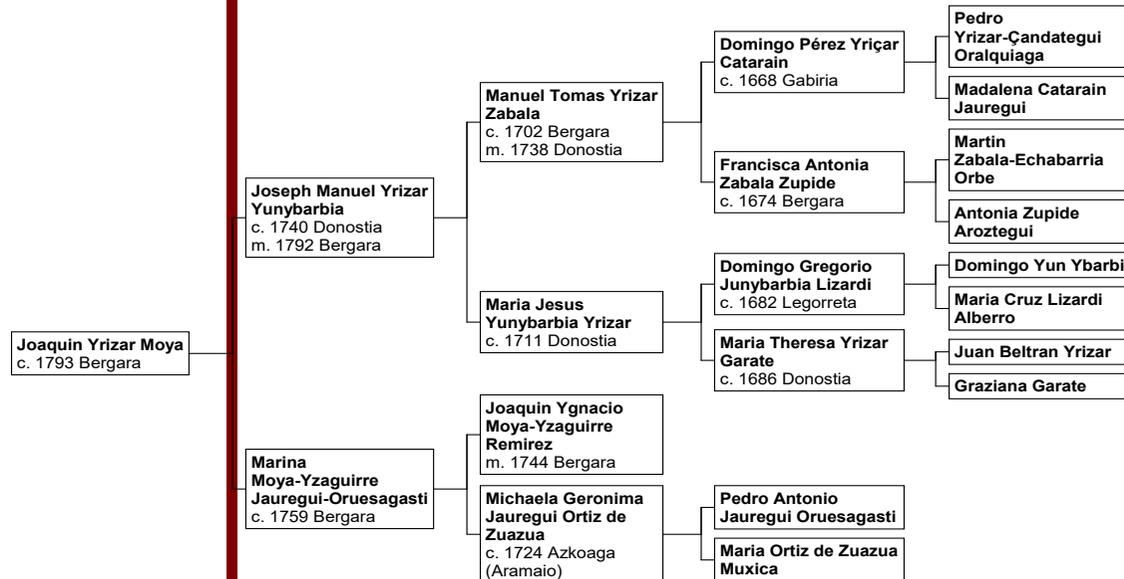
- 1 YRIZAR MOYA, J., *De l'Éusquere et de ses erdères, ou de la langue basque et de ses dérivés*, París, 1841-1846.
- 2 YRIZAR MOYA, J., *Memoria sobre lo absurdo del Sistema Métrico Decimal*, San Sebastián, 1869-1870.
- 3 YRIZAR MOYA, J., *Sobre el matrimonio civil. A las Cortes y a los mil otros que harán bien en leerme*, Odium Chistri, Madrid, 1872.

# persona

## Joaquín de Yrizar Moya

Rafael Resines Pradera

# jes



GENEALOGIA YRIZAR-MOYA

- 12 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11964.
- 13 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11960.
- 14 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11961.
- 15 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11959.
- 16 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11975.
- 17 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11974.
- 18 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11935.
- 19 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11941.
- 20 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11932.
- 21 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11967.
- 22 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11966.
- 23 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11922.
- 24 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11940
- 25 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11945.
- 26 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11936.
- 27 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11933.
- 28 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11954.
- 29 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11971.
- 30 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11943,D.1.
- 31 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11943,D.2.
- 32 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11916.
- 33 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11973.
- 34 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11920.
- 35 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.13943
- 36 Embarcación cargada de materiales explosivos, combustibles e inflamables como la pólvora.

- 4 Fundación Sancho El Sabio (FSS), FSS\_AY\_YRIZAR,N.452.
- 5 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.10001.
- 6 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.9703.
- 7 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11959.
- 8 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11963.
- 9 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11964.
- 10 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11959.
- 11 FSS, FSS\_AY\_YRIZAR,N.11963.



## LARRAINTZAR

Continuamos con otra de las localidades pertenecientes al valle de Ultzama. Hasta ahora se han publicado en esta misma revista: **Lizaso** (Antzina nº 16), **Gorrontz-Olano** (Antzina nº 20), **Eltzaburu** (Antzina nº 21), **Auza** (Antzina nº 22), **Zenotz** (Antzina 24), **Iraizotz** (Antzina 25), **Eltso** (nº 26) y **Urritzola-Galain** (nº 27). En este número estudiamos la genealogía de las casas de **Larraintzar**. Quedan pendientes por tanto los pueblos de Alkotz, Arraitz-Orkin, Guerendiain, Ilarregui y Suarbe.

El pueblo de Larraintzar en 2017 tenía una población de 120 habitantes según el INE. Con una superficie de 5,04 km<sup>2</sup>, está ubicado en la parte oeste del valle, a la orilla derecha del río Arkil. Se trata de la capital administrativa del valle donde se encuentra la Casa Consistorial.

Para realizar este trabajo, se han usado fundamentalmente dos fuentes consultadas en Protocolos notariales del Archivo Real y General de Navarra (ARGN): los contratos matrimoniales (CM) y testamentos (T) que implican a las casas del pueblo. Hemos utilizado también los apeos realizados los años 1646 y 1726 que transcribimos a continuación:

### Apeo de 1646

1. *Mari Vastanena* Vecinal, vive su dueño
2. *Garciarena* Vecinal, vive su dueño
3. *Pasqualena* Vecinal, vive su dueño
4. *Echeverria* Vecinal, vive su dueño
5. *Visargorrena* Vecinal. Una hermana del dueño viuda con una hija de Anita
6. *Lecayena* Vecinal, vive su dueño
7. *Juantorena* Vecinal, vive su dueño
8. *Apezteguia* Vecinal, vive su dueño
9. *Juantoconeá* Vecinal, vive su dueño
10. *Michetorena* Vecinal, vive su dueño
11. *Gastelurena* Vecinal, vive su dueña viuda con hija también viuda y nieto por casar
12. *Arrozarenea* Vecinal, vive su dueña viuda con hijos sin casar
13. *Larrañagueá* Vecinal, vive su dueño
14. *Martichonea* Vecinal, vive su dueña viuda con hijos sin casar
15. *Pedrocorena* Vecinal, vive su dueño
16. *Anchonea* Vecinal, vive su dueño
17. *Miguelarranea* Vecinal, vive su dueño
18. *Echeandi* Vive un morador
19. *Perostorenea* Quien vive en ella no es el dueño de la casa ni deudo del dueño y la tiene en arrendación
20. *Juanotena* Vecinal, vive su dueño



# casas



## LARRAINTZAR

**Apeo de 11 de abril de 1727**

Vecinos propietarios

1. Primeramente, Pedro de Yraizoz dueño de la casa llamada *Larrañegua*
2. Juan de Gomez de la de *Marchoenea*
3. Martin de Herize de la de *Pedrocorena*
4. Martin de Aristregui de la de *Anchocorena*
5. Juan de Lanz de la de *Miquelarrena*
6. Juan de Ygoa de la de *Perostenea*
7. Juan de Ylarregui de la de *Juanotenea*
8. Miguel de Arraiz de la de *Echetoa* sin vecindad
9. Juan de Nuin de la de *Michetorena*
10. Juan de Ziganda de la de *Gastelurena*
11. Juan de Zenoz de la de *Arozarena*
12. Pedro de Larrainzar de la de *Juantocorena*
13. Martin de Ylarregui de la de *Sastrecarena*
14. Juan de Olite de la de *Juantronena*

15. Martin de Barbaria de la de *Lecayena*
16. Pedro de Elso de la de *Vizargorena*
17. Miguel de Oscoz de la de *Garciaarena*
18. Guillen de Yraizoz de la de *Maribastanena*
19. Martin de Legassa de la de *Pasqualena*

Habitantes

1. Primeramente, en la misma casa de Juan de Ygoa del número 6 de propietarios a un fuego con el dueño y distinto gasto habita con su familia por arrendación Pedro de Ylarregui
2. Yttem en la misma casa de Juan de Ylarregui del número 7 de propietarios a un fuego con el dueño y distinto gasto habita con su familia Juan de Lanz
3. Yttem en otra casa de Martin de Larrainzar llamada *Echetoa* habita con su familia Juan de Herize
4. Yttem en la misma casa a distinto fuego habita con su familia Juan de Arze digo se llama *Echeverria* a esta casa
5. Yttem en la misma casa de Miguel de Oscoz llamada *Garciaico borda* habita con su familia Juan de Jaunsaras
6. Yttem hay una *venta* en este término de este lugar propia del mismo lugar llamada de *Larrainzar* y en la que habita con familia por arrendadora Anna Maria de Babazea, viuda
7. En la misma *venta* a un fuego con dicha arrendadora y distinto gasto habita con su familia Martin de Cassariain
8. Yttem hay una *casa abacial* propia de la Iglesia para habitación de sus abades y en ella habita el actual



# casas



## LARRAINTZAR



Casa derruida y cerrada

1. Yttem hay una cofradía digo casa de cofradía habitable propia del lugar y los de Lizaso, Auza y Gorronz la cual no se habita de un año a esta parte
2. Yttem ha habido una *casa concejil* en lo antiguo que se habitaba y ahora está derruida

### Genealogía de las casas de Larraintzar

Cada casa mantiene su nombre a lo largo de los años, sin embargo, hay pequeñas variaciones que no queremos dejar pasar. El primer nombre es el que corresponde al apeo de 1646. Los nombres que están entre paréntesis se han usado también a lo largo del tiempo.

Tomaremos el orden establecido en el apeo de 1726 para la enumeración de las casas y la genealogía de cada una de ellas:



### LARRAÑAGUEA (LARRAÑEGUIA, LARRAINEGUIA, LARRANEGIA, LARREA)

1. **Martín de Elzaburu** (n. sobre 1525), casa con **Joana de Arraras** según Ultzamako Etxeak. Hijos: **Martín**.
2. **Martín de Larrañegui**, casa con **Joana de Eugui** (Ultzamako Etxeak). Hijo: **Joanes**.
3. **Joanes de Larrañegia Eugui?**, casa con **María de Zenotz** (Ultzamako Etxeak). Hijos: **Martín** (n. 1610).
4. **Martín de Larrainzar Zenoz** (n. 1610), casa con **Gracia de Igoa**. Hijos: **Juana**.
5. **Juana de Larrainzar Igoa**, casa con **Juanes de Elso** (difunto en 1684) (AGN N° 18587). 4 hijos: **María Cathalina** (n. 1672); **Juana María** (n. 1678), casa en 1702 (CM: 18581) a **Urrichena** de Gaskue con Juanes de Gascue Xuarbe y otros dos hermanos.
6. **María Cathalina de Elso Larrainzar** (n. 1672), casa en 1695 (CM: 18595) con **Joanes de Ziganda Errazu** de *Amingorena* de Ciganda, hijo de Joanes y Gracia. 4 hijos: **Graciosa** (n. 1696); **Juana María** (n. 1703), casada en 1728 a **Mendicoa** de Lizaso (CM: 18635) con **Martín de Olagüe Oyarzun** (n. 1704); **Joanes** (n. 1711), casa hacia 1738 con **Magdalena de Nuín Lozen**, de la *venta de Larraintzar* y pasan de caseros a *Echetoa de Joanotena* en Larraintzar y otro hermano.

# casas



## LARRAINTZAR



7. **Graciosa de Ziganda Elso** (n. 1696) casa en 1718 (CM: 18593) con **Pedro de Orquin Ziganda** de Larraintzar?, hijo de Pedro y Mari Miguel. 5 hijos: **Juan Vicente** (n. 1716), al que Pedro de Ziganda Ziganda, al no tener hijos, le dona *Garaicoechea* de Ciganda y casa en 1748 (CM: 18653) con Cathalina Josepha de Arraras Eguillor (n. 1725) (CM: 18722) de *Miguelchonea* de Ihaben); **María** (n. 1718); **Martín** (n. 1723), casa con Martina de Mendioroz a *Miguelchorena* de Gartzaron según escritura de alistamiento de 1786. (CM: 18730).
8. **María de Orquin Ziganda** (n. 1718), casa en 1741 (CM: 18683) con **Joanes de Nuin Lozen** de la venta de Larraintzar, hijo de Lope y Ana María. 7 hijos: **Juan Miguel**; **Juan** (n. 1742), casado en 1774 a *Sorozabala* de Eltso (CM: 18708) con Juana María de Gascue Arraras (n. 1742) de *Urrecarena* de Ilarregi, que ya era viuda con dos hijos herederos de Domingo de Elso Arraiz (dueño de *Sorozabala*); **Domingo** (casa en 1781 con Maria Juana de Arraiz Azpilicueta (n. 1746) de *Errotazarrena* de Gartzain, que ya era viuda de Joaquin Goñi Urrizola de *Juanttorena* de Navaz) y otros cuatro hermanos.
9. **Juan Miguel de Nuin Orquin**, casa en 1766 (CM: 18703) con **Graciosa de Elcarte Urrizola** (n. 1743) de casa *Cuartelena* de Lizaso, hija de Juan y Juana, caseros. Hijos; **Juan** (n. 1769); **María**, casada

según escritura de auto de 1793 (CM 18726,10) con Pedro Martín de Ostiz; **Juan Bautista** (T: 1812, nº 18769) casa a *Galbarrena* de Arraitz-Orkin con Juana María de Ziganda Erize (n. 1779).

10. **Juan de Nuin Elcarte** (n. 1769), casa en 1795 (CM: 18754) con **Juana María de Elizondo Erize** (n. 1769) de Arostegi, hija de Juan Martín y Cathalina. Hijos: **Pedro Juan**; **María Bautista** (n. 1796), casada en 1822 a *Miquelarena* de Larraintzar (CM: 18778) con Juan Miguel de Oyarzun Latasa de Eguaras, y heredero de dicha casa; **María**, casada hacia 1830 según escritura de obligación de 1844 (CM: 16591/100) a *Lopichena* de Gaskue con Martín Joseph de Guelbenzu Yraizoz (n. 1791), el cual ya era viudo (con hijos herederos) de Gracia Antonia de Iriarte Beruete (n. 1793) proveniente de *Echeverria* de Alkotz; **Juana Martina** (n. 1800), casa a *Arozarena* de Larraintzar en 1826 (CM: 18781) con Juan Joseph de Zenoz Zenoz (n. 1786) y al no tener hijos hacen testamento de hermandad en 1855 (T: 16584); **María Juana**, casa al pueblo de Zenotz según escritura de carta de pago de 1833, (CM 16562/30) con José Manuel de Oscoz Zubiri (n. 1801) de Larraintzar, y que ejerció de cirujano en Zenotz; **Juan Bernardo** (n. 1805) a *Miguelena* de Zenotz al casar en 1823 (CM: 1833, 16562) con Josepha de Legarrea Oyarzun (n. 1814 y T: 1878, 16605/2); **Juan Pedro** (n. 1809) a *Zamarguiñena* de Beunza al casar en 1840 (CM: 16568) con Juana Josepha de Beunza Gorostieta (n. 1816).
11. **Pedro Juan Nuin Elizondo**, casa en 1820 (CM: 18777) con **Josepha de Gelbenzu Yraizoz** de *Lopichena* de Gaskue, hija de Juan Martín y Magdalena. Hijos: **Juan Martín** (n. 1824); **Juana Josefa** (n. 1827 y T: 1900, 16627/139), a *Echeverria* de Ilarregi al casar en 1852 (CM: 16581) con Juan Esteban Echeconeá de Urritza (n. 1825), hacen testamento de hermandad en 1896 (T: 16623/75); **Juana**, casa a *Juanttorena* de Larraintzar en 1861

# casas



## LARRAINTZAR



(CM: 16590) con Pedro Juan de Esain Barberia, el cual hereda media casa.

**12. Juan Martín Nuin Guelbenzu** (n. 1824), casa en 1847 (CM: 16576) con **María Juan Gascue Ziganda** (n. 1830) de *Galbarrena* de Arraitz-Orkin, hija de Juan Miguel y Juana María. Hijos: **Miguel Joaquín** (n. 1853), va a Montevideo en 1884 (16612/116); **Juana Brigida** (n. 1857); **María Santos**, monja en 1887, (16615/50).

**13. Juana Brigida Nuin Gascue** (n. 1857), casa en 1887 (CM: 16615/50) con **Francisco Aramendia Osacar** (n. 1860) de *Antonarena* de Soraurén, hijo de José Julián y María. Hijos: **María** (n. 1892); **Encarnación** (n. 1895).

Francisco se vuelve a casar en 1902 (F.es 6593/120) con **María Beunza Aguinaga** (n. 1872) de *Iriarte?* de Erbiti, hija de Bernardo y Bernarda. Hijos: **José**, carpintero que pasa a Iraitotz y se casa con Juana Erro Jovellanos de *Caminoxar* de Auza; **Juana** (n. 1911); **Martín**.

**14. Juana Aramendia Beunza** (n. 1911), casa en 1934 (Utzamako Etxeak) con **Bernardo Valcarlos Esain** (n. 1900) de *Echeverría* de Larrainzar, hijo de Juan Martín y Juana: 11 hijos: **Francisco Xabier** (1935) y otros diez hermanos.



## MARTICHONEA (MARCHOENEA, MARTICHORENA, MARCHORENA, MARCHERENA)

**1. Gracia de Larrainzar** (n. sobre 1565), casada con **Juanes de Alcoz u Olano** (T: 1632, 18514) Hijos: **Miguel; María Martín**, casada a Añezkar con Andrés de Añezkar; **María**, a *Joanotena* de Larrainzar casada con Joanes de Ylarregi Joanotena (1588 e Inv: 1650, 18521).

**2. Miguel de Alcoz u Olano Larrainzar?**: Hija: **Gracia**

**3. Gracia de Alcoz u Olano Martichorena?**, casa según nota de 1822 (18778 pág. 34) con **Miguel de Larrainzar o Lizaso**. Hijos: **Miguel; Juana María** (n. 1664 y T: 1704, 18564), casa con Pedro Blas de Zaro Ardanaz, de Obanos? de oficio albeitar y compran *Perustorena* de Larrainzar; **María** (n. 1666), casa en 1687 (CM: 18587) con Joaquín de Echeverría Zaro, herrero de oficio, a *Echeverría* de Obanos.

**4. Miguel de Lizaso Olano**, casa según contrato matrimonial de su hija Mari Juan con **María de Urroz**. 3 hijos: **Mari Juan; Juan Miguel** (n. 1705), casado en 1731 (CM: 18778/34) con María de Lizaso y viven también en *Marchorena* y otro hermano.

# casas



## LARRAINTZAR



5. **Mari Juan de Lizaso Urroz**, casa en 1720 (CM: 18602) con **Juan de Gomiz Oteiza** de *Echechipia* de Gaztelu, hijo Miguel y María. 5 hijos: **Juan Esteban** (n. 1724); **Miguel** (n. 1728) y otros tres hermanos.

6. **Juan Esteban Gomez Lizaso** (n. 1724), casa en 1747 (CM: 18673) con **María de Berasain Erbiti** (n. 1719) de *Garacochea* de Zenotz, hija de Juan y Magdalena. Hijos: **Juana Mari** (n. 1747), casada según escritura de alistamiento de 1796/7, (18756/7) con Manuel de Elizondo de Lanz y van a *Lecanea* de caseros; **Juan** (n. 1751).

7. **Juan Gomez Berasain** (n. 1751), casa en 1775 (CM: 18717) con **Ana Josepha de Ezcurra Bengoechea** (n. 1748) de Arrarás, hija de Juanes y Maria Josepha. 5 hijas: **Martina** (n. 1780) y otras cuatro hermanas.

Juan vuelve a casar con **Magdalena de Legasa** (n. 1767), viuda a su vez de Juan de Berasain (n. 1767) con quien había vivido de caseros en *Erasorena* de Alkutz y habían tenido dos hijos: **María Tomasa**, que heredará la casa de su padrastro y **Miguel Lorenzo** (n. 1792).

8. **Maria Tomasa de Berasain Legasa** (hereda de su padrastro), casa en 1822 (CM: 18778) con **Juan Miguel de Olano Aranbide** (n. 1800) de Gorrontz Olano, hijo de Martín Francisco y María Josefa. 5 hijos: **Magdalena** y otros cuatro hermanos.

9. **Magdalena Olano Berasain**, casa según escritura de rescate de 1851, (16580/149) con **Francisco Antonio Saralegui Yriberri** (n. 1824, Arraitz) hijo de Martín José y María. 5 hijos: **Juan Francisco** (n. 1853), casado en 1879 (16606/18) con Juana Gracia Ylarregui Yraizoz (n. 1832) de *Lopichena* de Iraizotz, la cual ya era viuda con hijos herederos de Juan Martín Iriberri Zenoz (n. 1834) de oficio carpintero y que había heredado *Iribarrena* de Arraitz-Orkin y otros cuatro hermanos.

10. Hacia 1820 aparece como dueño de la casa **Martín Francisco Erize Elorz** (n. 1796, T: 1869 ante Zacarias Mouso Caballer de Madrid), marido de **Cecilia Urquijo Landaluze** (n. 1810) de Murga (Araba), que eran dueños de *Pedrocarena* de Larraintzar. Hijos: **Matilde**, coheredera de la primera marquesa de Irujo en 1870 (16599/1) casada sin hijos en Madrid con el arquitecto Francisco Cubas Gonzalez; **Manuela** (n. 1840 en Madrid), casada en 1868 (Ulzamako Etxeak) con Felipe de Padierna y Villapadierna Muñiz, Conde de Villapadierna.

11. Hereda las casas *Marcherena* y *Pedrocarena* el hermano de Martín Francisco, **Martín José Erize Elorz** (n. 1783), según escritura de convenios de 1840, (16568, 231), casado con **Joaquina de Ochoteco** de Irun: Hijos: **Gabriel** (1823).

12. **Gabriel Erize Ochoteco** (n. 1823, Irún y T: 1887, 16615/78) de oficio chocolatero, casado en 1861 (CM: 1862, 16591) con **Gabina de Urquijo Urrutia** (n. 1841) de Murga (Araba), hija de Fulgencio Urquijo y María Urrutia Aguirre. Hijos: **Pilar** (n. 1864).

# casas



## LARRAINTZAR



13. **Pilar Erize Urquijo** (n. 1864) hereda ambas casas y casa en 1884 (16612/93) con **Juan Bruno Espelosin Beruete** (n. 1854) de *Ansorena* de Lizaso, hijo de Francisco Santos y Maria Estefania. Hijos: **Felipe** (n. 1889); **Carmen** (casó con Jose Diaz de Rada)

14. **Felipe Espelosin Erize** (n. 1889) casa con **Trinidad Guerendiain Ascobereta** de *Lopichena* de Gaskue, hija de Simón y Clea Francisca. 13 hijos: **Pilar** (n. 1917); **Xabier** (n. 1926), que hereda *Pedrocorena* y casa con Maria Pilar Legarrea Irure (1927), de Larraintzar y otros once hermanos.

15. **Pilar Espelosin Guerendiain** (n. 1917), casa con **Luis Anzizu Eguaras** (n. 1917) de *Bastaguillena* de Lizaso, hijo de Jerónimo y Francisca. 4 hijos: **María Pilar** (n. 1946) y otros tres hermanos.

16. Hacia 1960 adquiere la casa **Jose Martín Legarrea Irure** (n. 1937) de Urritzola-Galain, que había emigrado a Mexico (Ulzamako Etxeak) y que casó con **Pilar Iñarrea Goñi** (n. 1938), de Larraintzar, hija de Miguel y Felisa, los cuales habían vivido en *Lecarena* de Larraintzar.



## PEDROCORENA (PEDROKORENA, ERITZE)

Afrontada con Casa Marticorena y Anchicorena

1. **Gracia de Pedrocorena**, nacida alrededor de 1560 y fallecida en 1644 heredó la casa *Pedrorena* en su matrimonio en 1589 con **Sancho de Erize**, originario de Casa *Echandia* en Erice de Iza: Hijos: **Sancho** (1590), **Martín** (n. 1591), **María** (n. 1592), **Martín** (n. 1600), **Sancho** (n. 1604)

2. **Sancho de Erize Petricorena** (n. 1590) casa con **María de Ygoa**. Hijos: **Joanes** (n. 1627), **Martín** (n. 1630)

3. **Martín de Erize Ygoa** (n. 1630) casó tres veces. La primera con **María de Larrainzar o Ylarregui**. Hijos: **Catalina** (n. 1655) y **Juana** (n. 1656).

La segunda con **María Barberia o Yrazezabal**. Hijos: **Ángela** (n. 1661), **Martín** (n. 1662), **María** (n. 1665), **Juanes** (n. 1666)

En su tercer matrimonio se casa en 1670 con **María de Elso**.

# casas



## LARRAINTZAR



4. **Martín de Erize Barberia** casa en primeras nupcias en 1686 (CM: 18587) con **Margarita Lanz Olano**, de *Echeverria* de Olano, hija de Joanot y María. Hijos: **Juan Mayor**, **Juan menor** (n. 1689), **Juana** (a *Arozarena* casada en 1710 (CM: 18566) con Juanes de Zenoz Senosiain), **Martín** (n. 1695).

Martín casa en segundas nupcias en 1699 (CM: 18590) con **María de Yraizoz Oiz**, hija de Pedro y María. Hacen testamento de hermandad en 1720 (18643).

5. **Martín de Erize Lanz** (n. 1695), se casa en 1718 (C.M: 18593) con **María Guerendiain Arze**, de *Erasorena* de Alkotz, hija de Martín y María. Hijos: **Martín** (n. 1724); **María** (n. 1729), casada en 1750 (CM: 18692) con Juan de Guelbenzu Garaioa a *Juangorena* de Gaskue; **Juana María** (n. 1730), casada en 1750 con Pedro de Yraizoz Gascue a *Dambolinena* de Zenotz (aliamiento de 1797, 18756).

Al enviudar, vuelve a casar en segundas nupcias en 1736 con **Ana María Ziganda Erize**, de *Amingorena* de Ciganda, hija de Miguel y Ángela. Hijos: **María Juan**, casada en 1760 (CM: 18699) a *Martinena* de Eltzaburu con Juan Francisco de Erbiti Arraiz que hizo testamento en 1801 (T: 18760) y **María Albira** (n. 1737), casada en 1758 (CM: 18688) con Juan Garzia de Lizaso Leazcue a *Andisconea* de Gelbenzu.



6. **Martín de Erize Guerendiain** (n. 1724) se casa en 1750 con **Juana Ziganda Barberia** (n. 1724), de *Gaztelurena* de Larraintzar, hija de Juanes y Catalina. Hijos: **Juana María** (n. 1751), casada en 1778 (CM: 18719) con Martín de Ziganda Urrizola a *Galbarrena* de Arraitz; **Juana Martina** (n. 1746), casada en 1767 (CM: 18703) con Juan de Yrurita Esain a *Machinea* de Lantz; **María Martina** (n.1752), casada en 1770 (CM: 18705) con Juan Gascue Arraras a *Urtaquerena* de Ilarregui; **Martín** (n. 1753); **Pedro y Esteban Fulgencio** (n. 1755); **Juan Francisco** (n. 1756); **Juan Pedro** (n. 1758); **Juan Miguel** (n. 1760); **María Francisca** (n. 1764), casada en 1790 (CM: 18724) con Martín Josef de Erbiti Erize a *Martinena* de Eltzaburu.

7. **Martín de Erize Ziganda** (n. 1751) se casa en 1782 (CM: 18720) con **María Miguel de Elorz Ziganda** (n. 1757), de Mendivil, hija de Miguel y Josepha. Hijos: **Martín Joseph** (n. 1783); **Joseph** (n. 1785); **Martina Fulgencia** (n. 1787); **Juana Josepha** (n. 1789); **Francisca Josepha** (n. 1791); **Martín Fernando** (n. 1793); **Martín Francisco** (n. 1796); **Josepha Vitoriana** (n. 1799) y **Juan Martín** (n. 1801).

8. **Martín Francisco de Erize Elorz** (n. 1796). Comerciante que fue a Madrid en 1814 según escritura de poder de 1834 (16563/61). Casado en Madrid con **Cecilia de Urquijo Landaluze**,

# casas



## LARRAINTZAR



nacida en 1810 en Murga (Álava). Aunque hereda *Pedrocorena* la dona a su hermano Martín Joseph. Fue también dueño de *Marchorena* de Larraintzar según testamento de 1869 ante Zacarias Mouso Caballer de Madrid.

9. **Martín Joseph de Erize Elorz** (n. 1783). Estuvo viviendo en Irun hasta que su hermano le dona *Pedrocorena*. Casa en 1808 (convenios de 1840, 16568/231) con **Joaquina de Ochoteco**. Hijos: **Gabriel** (n. 1822).
10. **Gabriel de Erize Ochoteco** (n. 1822), chocolatero, casa en 1861 con contratos en 1862 (CM: 16591) con **Gabina de Urquijo Urrutia** (n. 1841, Murga), hija de Fulgencio y María. Hijos: **María Martina** (n. 1862); **Martín Francisco** (n. 1863); **Pilar** (n. 1865); **Francisca Sebastiana Carmen** (n. 1867); **Martín Francisco Paulino** (n. 1868) y **Trinidad** (n. 1870).
11. **Pilar de Erize Urquijo** (n. 1865), se casa en 1884 (CM: 16612/93) con **Juan Bruno Espelosin Beruete**, de *Ansorena* de Lizaso, hijo de Francisco Santos y María Estefanía. 9 Hijos: **Felipe** (n. 1889) y otros ocho.

12. **Felipe Espelosin Erize** (n. 1889), dueño de esta casa y de *Marchorena*, se casa con **Trinidad Guerendiain Ascobereta** de *Lopichena* de Gaskue, hija de Simon y Clea Francisca. 13 hijos: **Pilar**, que hereda *Marchorena*, casada con Luis Anzizu Eguaras de *Bastaguillena* de Lizaso; **Xabier** (n. 1926) y otros once. (Ulzamako Etxeak)

13. **Xabier Espelosin Gerendiain**, se casa con **María Pilar Legarrea Irure**, hija de José (n. 1883) de Urritzola-Galain y de Nemesia, de la venta de Gelbenzu: 4 hijos. (Ulzamako Etxeak)

# casas



## LARRAINTZAR



### ANCHORENA (ANCHOCORENA, ANTXIKORENA)

1. **María de Anchorena** (n. hacia 1545), casada con **Joanes de Joantocorena**. Hijos: **Gracia y Martín**. (Ulzamako Etxeak)
2. **Martín de Anchoco**, nacido sobre 1575 se casa con **Juana Arraras o Igoa**. Hijos: **Martín** (n. 1599) y **Martín** (n. 1601) (Ulzamako Etxeak).
3. **Martín de Anchoconea o Larrainzar** (n. 1599), se casa con **María de Larrainzar o Egozcue** según contrato matrimonial de su hijo Juanes de 1663 (CM: 18545/1). Hijos: **Juanes** (n. 1628), **Cahalina** y **María**.
4. **Juanes de Larrainzar Larrainzar** (n. 1628), se casa en 1663 (CM: 18545/1) con **Juana de Auza Guerendiain** (n. 1632), de *Larraiozena* de Auza, hija de Juanes y María. 5 hijos: **Ana María**; **Pedro** (n. 1678), casado en 1705 (CM: 18565) con Ana María de Arizu Ylarregui (n. 1677) a *Juantocorena* de Larraintzar y otros tres hermanos.
5. **Ana María de Larrainzar Auza**, se casa en 1692 (CM: 18562) con **Juan Martín de Yraizoz Gorrnoz**, de *Erasorena* de Gorrontz, hijo de Miguel y Catalina. Hijos: **Juana María**, casada en 1725 (CM: 18586) a *Michelarrechena* de Arizu con Pedro de Esain Yraizoz, el cual era viudo sin hijos de María de
6. **Juana de Yraizoz Larrainzar**, se casa en 1714 (CM: 18566) con **Martín de Aristregui Arostegui**, de *Aguerea* de Beorburu, hijo de Joanes (2º marido) y María. Hijos: **Juana María** (n. 1717) y **Pedro**
7. **Pedro de Aristregui Yraizoz**, se casa con **Juana de Yraizoz** quien testó en 1755 ante Juan Gerardo Mendioroz. Hijos: **Esteban**; **Pedro**, casado a *Perostorena* de casero con Josepha de Ziganda Osoz (n. 1733), de *Mariezcurrana* de Iraizotz.
8. **Esteban de Aristregui Yraizoz**, se casa en 1764 (CM: 1769, 18704) con **Graciosa de Bidegain Ciaurriz**, de *Machinena* de Olagüe, hija de Guillen y María. Hijos: **María Miguel** (n. 1769); **Juan Joseph** (n. 1772); **Juan Ángel** (n. 1776), casado a *Juantronea* de casero con María Bautista Gorriti Gorriti.
9. **María Miguel de Ariztegui Bidegain** (n. 1762) con testamento en 1840 (T: 16568) se casa en 1787 (CM: 18723) con **Juan Martín de Oyarzun Yriarte**, de Iraizotz, hijo de Juan y Engracia. Hijos: **Josepha** (n. 1789) y **Juan Francisco** (n. 1791).

# casas



## LARRAINTZAR

María Miguel se casa en segundas nupcias en 1792 (CM: 18725) con **Juan Bautista de Alberro Egozcue** (n. 1766) de Auza, hijo de Juan Miguel y Magdalena. Hijos: **Martín**; **Juan Miguel** (n. 1794), casado a *Monsorena* de Guerendiain en 1828 (13691/38) con Juana Gracia de Olague Nuin; **María Juana** (n. 1797); **María Joaquina** (n. 1800); **Graciosa** (n. 1806), casada en 1836 (CM: 16564) a *Lacarreña* de Alkutz con Pedro Joseph de Zenoz Erice; **Estefanía** (n. 1811); **Martina Agustina** (n.1815), casada en 1841 sin contratos (16573/36) a *Olaizarena* de Larraintzar con Benito Eleuterio de Olaiz Macaia de *Martingorena* de Eguaras, quien compra en 1877 (16604/41) dicha casa de *Olaizarena* a Miguel Fermin Barberia Etulain (1799) que era dueño también de *Joantocorona* de Larraintzar.

**10. Josepha de Oyarzun Aristregui** (n. 1789), se casa en 1823 (CM: 18779) con **Juan Joseph de Zenoz Esain** (n. 1790) de *Miguelena* de Arraitz-Orkin. Sin hijos. Josepha muere en 1824 (18779) y la casa pasa al hermano de ella Juan Francisco.

**11. Juan Francisco de Oyarzun Aristregui** (n. 1791), se casa en 1822 (CM: 1827, 13691/40) con **Graciosa de Ocoz Erro**, de Lizaso, hija de Juan Martín y Martina. 9 Hijos: **Juan Martín** (n. 1823), carpintero, era casero en *Gaztelurena* de Larraintzar en 1888 (16616, 96) casado con Juana Micaela de Oyarzun Nuin, de *Miquelarena* de Larraintzar; **Juan Bautista** (n. 1825), casado a Iriberry en 1889 (16617/1) y Muskiz con Josefa Arocena Yraizoz; **Josefa** (n. 1828), según escritura de correduría de 1852

(16581/68) y de 1853 (16582/9) tiene un hijo sin casamiento llamado Jose Ignacio Echandi Oyarzun (n. 1852) (1857, 16586/32) con Juan Antonio Echandi Ziganda (1828) de *Echetoa de Martisena* Iraizotz, el cual comprará *Mariezcurreña* de Iraizotz en 1878 (1844, 16573/36). Ella se casa en 1856 (CM: 1857, 16586) a *Apezteguia* de Larraintzar con Juan Martín de Lizaso Ziganda (n. 1831) (T: 1898, 16625/87); **Jose Joaquin** (n. 1833).

**12. Jose Joaquin Oyarzun Olcoz** (n. 1833), se casa en 1856 (CM: 16585) con **Lorenza Sánchez Arrechea** (n. 1829), de Aniz de Baztan, hija de Joaquín y Josepha. Hijos: **Juan Bautista** y **José Joaquín** (n. 1859); **Serafín Eulalio** (n. 1861) y **María Bautista** (n. 1870).

**13 Serafín Eulalio Oyarzun Sánchez** (n.1861), se casa en 1888 (16616/84) con **Josefa Antonia Iribarren Larrea** (n.1861) de Urrotz-Donetztebe, hija de José Agustín y Juana Bautista. 6 hijos: **Basilia** (n. 1893) y otros cinco (Ulzamako Etxeak).

**14 Basilia Oyarzun Iribarren** (n. 1893), se casa en 1917 (Ulzamako Etxeak) con **Juan Yraizoz Guerendiain** (n. 1881 Gorrontz) de *Gambaracoa* de Ciganda hijo de Jose Felipe y Maria Juana que fueron también dueños de tres cuartos de *Erasorena* de Gorrontz. 6 hijos: **José** (n. 1924), **Simón** (n. 1932) y otros cuatro.

**15 José Yraizoz Oyarzun** (n. 1924), se casa con **María Elizondo Aragón** de Latasa que luego casará de nuevo con su cuñado Simón Yraizoz Oyarzun (Ulzamako Etxeak).

# casas



## LARRAINTZAR



### MIQUELARRANEA (MIQUELARRENA, MIGUELARENA, MIKELARENA, MIKELARNIA)

1. **Martín de Miquelarena** (n. sobre 1530): 3 hijos: **María, Martín y Pedro.**
2. **María de Miquelarena** (n. hacia 1555), casada con **Martín de Yraizoz**. 5 hijos: **Martín** (n. 1586); **Pedro** (n. 1589); **María**, casada con Juanes de Ziganda, vivieron en esta casa, donde tuvieron cinco hijos; **Antón** (n. 1592) y **María.**
3. **Antón de Yraizoz Miquelarena**, se casa, según escritura censal de 1637 (18508), con **María de Urtasun**. Hijos: **María.**
4. **María de Yraizoz Urtasun?**, se casa con **Pedro de Lanz** (T: 1698, 18596). Hijos: **Juanes.**
5. **Juanes de Lanz Yraizoz?** (n. 1640), se casa con **Gracia de Auza Villanueva?** (T: 1697, 18595). Hijos: **Joanes y Fermin** (n. 1664).

Juanes se casa en segundas nupcias hacia 1667 con **María de Beunza**. Hijos: **Juana María** (n. 1668).

6. **Joanes de Lanz Auza** (T: 1741, 18640), se casa en primeras nupcias con **María Martín de Musquiz**. Tienen una hija: **Graciosa** (n. 1716).

Juanes casa en segundas nupcias en 1719 (CM: 18567) con **Juana de Lizaso Elso**, de *Juanenea* de Guelbenzu, hija de Hernando y Gracia, la cual era ya viuda con un hijo lamado Fernando de Oyarzun Lizaso. 4 hijos: **Juan** (n. 1720), **María** y otros dos.

7. **Graciosa de Lanz Musquiz** (n. 1716), se va a Pamplona y cede *Miquelarena* a su medio hermana María.
8. **María de Lanz Lizaso**, se casa en 1747 (CM: 18673) con **Juan de Ocoz Barberia**, de *Garcherena* o *Garciarena* de Larraintzar, hijo de Miguel y María, con lo cual se hacen dueños de ambas casas. El matrimonio rehabilita *Miquelarena* en 1774 (18717). Hijos: **Juan Miguel** (n. 1748), casado con Bixenta de Bergara, de *Joanicotena* de Elbetea y habitaron en *Garziarena* o *Garcherena* de Larrainzar donde tuvieron dos hijos; **María Martina** (n. 1751); **Pedro** (n. 1753); **Manuela Antonia** (n. 1757), casada con Juan Joseph de Esain Jaunsaras, van a Beunza Larrea y a *Garcherena* (*Garziarena*) de Larrainzar de caseros; **Pedro Juan** (n. 1759), casado en 1785 según alistamiento de 1796 (18755) con Joaquina de Zubiri Erbiti (n. 1760) de *Echeverria* de Goizueta, viven en *Miquelarena*, *Echeverria*, *Juantocorena* y en *Larranegia* de caseros y tuvieron cuatro hijos.



## LARRAINTZAR



9. **María Martina de Oscoz Lanz** (n. 1751), se casa en 1787 (CM: 18723) con **Juan Bernardo de Zarranz Gaztelu** (n. 1757), de *Machinea* de Eltzaburu, hijo de Juan Pedro y María. Hijos: **Juan** (n. 1791), que hereda la casa *Garcherena*, casado con María Juana de Zenoz Erbiti. Casa en segundas nupcias con Juana María de Yzurdiaga Ziganda, de *Larrecoa* de Arraitz-Orkin.

El matrimonio vende *Miquelarena* y se van a vivir a *Garcherena* (escritura de apropiación (16579, 11).

10. En alistamiento de 1796/7 aparecen como dueños de *Miquelarena* **Juan Garzia de Erbiti Arraiz** (n. 1734), de *Martifenea* de Eltzaburu, hijo de Joanes y Ana Josepha y su mujer **Juana de Erize Lasaga** (n. 1734), de *Barberena* de Olagüe, hija de Pedro y Antonia Teresa. Hijo: **Martín José**.
11. **Martín José de Erbiti Erize** (n. 1758), se casa a *Pascualena* de Larraintzar con **María Josepha de Lanz Ziaurriz** (n. 1773), hija de Gaspar y María y por lo visto venden *Miquelarena*.
12. Hacia 1800 compran *Miquelarena* **Martín José de Oyarzun Guerendiain** (n. 1764) de *Garacochea* de Zenotz, hijo de Juan y Catalina, y su mujer **Martina de Latasa Ziganda** (n. 1761) de Gelbenzu, hija de

Miguel y Martina, la cual era viuda con dos hijos de Juan Beltrán de Yraizoz Oyarzun, de Eugui y con el que llevó la *posada* de Eguaras y de Larraintzar. Hijos: **Juan Miguel** y **Juan Antonio** (emigró a América según escritura de consentimiento de 1814 (18771/127).

13. **Juan Miguel de Oyarzun Latasa**, se casa en 1822 (CM: 18778) con **María Bautista Nuin Elizondo** (n. 1796) de *Larranegia* de Larraintzar, hija Juan y Juana María. Hijos: **Juana Josefa** (n. 1823); **Juana Martina** (n. 1837), pasa a la segunda casa de *Miquelarena* por escritura de donación de 1865 (16594/14), casada con José Ramón Arano Lizaso (1835, Aizaroz: Inv: 1869, 16598/96) (ver *Miquelarena* 2); **Juana Micaela** (n. 1827), se casa en 1848 según escritura de donación de 1865 (16594/14) con Juan Martín de Oyarzun Oscoz (n. 1823) de *Anchicorena* de Larraintzar y pasan a vivir de caseros a *Gaztelurena* (1888, 16616/96); **Pedro Juan** (n. 1832 y Therm:1897, 16624), carretero, se casa con Juana Micaela Seminario Ziaurriz, procedente de *Juansorena* de Ilarregi, con la que hace testamento de hermandad en 1897 (T: 16624/68) después de comprar *Pascalarena* de Larraintzar.



## LARRAINTZAR



14. Hacia 1900 compra *Miquelarena Pablo Larrayoz Tornacoa*, carpintero nacido en Latasa, casado (Utzamako Etxeak) con **María Angela Azcarate Yraizoz** de Itsaso. Hijos: **Regina** (n. 1900 Olaiz), casada con Pablo Eleta Echeverría de Larraintzar y **Francisco** (n. 1910).

15. **Francisco Larrayoz Azkarate** (n.1910), se casa con **Martina Guelbenzu Alcoz** de *Garziarena* de Larraintzar, hija de Juan Francisco y Pascuala: 11 hijos (Utzamako Etxeak).

### MIQUELARENA-2, MIKELARNIA

Segunda casa familiar

1. **Juana Martina de Oyarzun Nuin** (n.1837) de la casa *Miquelarena-1*, hija de Juan Miguel de Oyarzun Latasa y María Bautista de Nuin Elizondo pasa a la segunda casa familiar y se casa según



escritura de donación de 1865 (16594/14) con **José Ramón de Arano Lizaso** (n. 1835, Aizaroz, Inv: 16598/96), soldado y molinero, hijo de Joseph de Arano Oteiza y Juana Josefa Lizaso Artazcoz (n. 1799, Beorburu). 2 hijos: **Pedro María** (n. 1867) y otro.

El marido se vuelve a casar en 1875 (CM: 16602/5) con Juana Francisca de Esain Miquelarena (n. 1875) de *Garziarena* de Oraien, hija de Martín Joseph y Josepha Antonia y tuvieron por lo menos tres hijos.

2. **Pedro María de Arano Oyarzun** (n. 1867, T: 1887, 16615/18), muere en 1896. Fue molinero en Latasa de Odieta y se casa en 1895 (CM: 16622/54) con **Gabina de Aguinaga Espelosin** (Inv 1897, 16624/5) de *Zozocoa* de Latasa de Odieta, hija de Lorenzo de Aguinaga Ynsausti (n. 1839) de Marcalain y de Estefanía de Espelosin Zilbeti (n. 1846 Latasa). Hijos: **Jose Ramón**.

3. Pasan a habitar esta casa **Hilario Olaberri Arbonies** (n. 1858), de Larraioz, hijo de José y Nicolasa, casado con **Faustina Urrizelqui Villanueva** (n. 1871, Ozkoidi) hija de Xabier y Josefa. 2 hijos que vivieron en esta casa: **Cecilio Nicolas** (n. 1889), casado con Lorenza Oyarzun Iribarren (n. 1884) de *Anchicorena* de Larraintzar y **Josefa** (n. 1902).

# casas



## LARRAINTZAR



4. **Josefa Olaberri Urrizelqui** (n. 1902, Larrainzar) casada con Bernardo Lajos Irigoien (de Arraitz o Etulain), hijo de Juan Martín Lajos Zubeldia y María Irigoien Berasain, y nieto de Gregorio Lajos Berriozabal (1815, Irurita) el cual de soltero residía en Aldaz (1848, 18801, 148). 9 hijos: **Julián** (1940) y otros 8 hermanos.
5. **Julián Lajos Olaberri** (n. 1940), pelotari poderoso, campeón estatal de pelota mano individual.



## PEROSTONEA (PEROZTORENA, PERUSTENEA, PEROSTENEA, PERUSTENIA)

En 1584 era dueño de esta casa, **Martín de Perostena**, y su hija **María de Perostena**, casada con Joanes de Urroz (Ulzamako Etxeak).

1. **Sancho de Lanz** (n. hacia 1600), casado con **Juana de Yrurita**. Tuvieron dos hijos y parece que uno de ellos vende la casa
2. **Juana María de Larrainzar Olano** (n. 1664) compra la casa según documento de 1704 (18564). Casa con **Pedro Blas de Zaro Ardanaz**, albaitar, de Obanos?, hijo de Martín y Margarita. Hijos: **María**; **Ana Ygnacia** (n. 1674); **Martín** (n. 1677), se casa a Añorbe con Juana María de Unzu en 1708 según notario Leon de Aquerreta; **Martín** (n. 1679); **Miguel** (n. 1681); **María Antonia** (n. 1687); **Juanes** (n. 1692), albeitar de oficio que se casa en 1719 (CM: 18632) a **Echeberrikoa** de Ibero con María Josefa de Larumbe Zuasti (n. 1695, Ibero).
3. **María de Zaro Larrainzar** (T: 1699, 18596), se casa con **Pedro de Larrainzar**, maestro albaitar en Larrainzar. Hijos: **Joana María** y **Pedro Martín** (n. 1711).
4. **Pedro Martín de Larrainzar Zaro** (n. 1711), pierde *Perostonea* (tal vez por ser soltero) que pasa a su hermana Juana María.



## LARRAINTZAR



- 5. Joana María de Larrainzar Zaro**, se casa en 1717 (CM: 18593) con **Juan de Ygoa Beunza**, de *Ezquerrarena* de Beunza, hijo de Pedro y Gracia. Hijos: **Juan Miguel** (n. 1718).

Juan de Ygoa se casa de nuevo con Angela de Albizu y Baquedano, de Aguinaga?, viuda de Fermín de Alzu con el que tenía una hija llamada Jacinta, la cual se casará con el dicho Juan Miguel en trueque.

- 6. Juan Miguel de Ygoa Larrainzar** (n. 1718 y T: 1762, 18639/2), albeitar, se casa en 1740 (18639) con **Jacinta de Alzu Albizu y Baquedano**, hija de Fermín y Angela. Hijos: **Juan Antonio** (n. 1741); **Martin** (n. 1745); **Martin Joseph** (n. 1748) y **Bernardo** (n. 1754).
- 7. Juan Antonio de Ygoa Alzu** (n. 1741), se casa en 1775 (CM: 18707) con **Josepha de Olague Yraizoz** (n. 1742) de *Juangorena* de Lizaso, hija de Juan y Paula. Sin hijos. Juan Antonio hace testamento en 1791 (T: 18752). La casa pasa a su hermano Martín.
- 8. Martín de Ygoa Alzu** (n. 1745), se casa en 1774 según poder de 1789 (18724/5) con **Gracia de Olano Larrainzar** (n. 1746), de *Echeverria* de Arraitz-Orkin, hija de Fermín y María. Hijos: **María Jacinta** (n. 1775); **Ana Graciana** (n. 1777); **María Manuela** (n. 1780), casada en 1802 a *Dorrea* de Gorrontz de caseros con Juan Francisco Esain Lazcano (n.1772), hijo de dicha casa; **María**

**Josepha** (n. 1784); **María Bernarda** (n. 1787), casada a Usi con Fermín Viscarret, según escritura de convenios de 1844 (16573/177).

- 9. Graciosa de Ygoa Olano** (n. 1774), se casa en 1797 (CM: 18756) con **Pedro Juan de Esain Lazcao** (n. 1768) de *Dorrea* de Gorrontz-Olano, hijo de Juan y María Bautista. Hijos: **María Bautista** (n. 1798); **Juan Bautista** (n. 1800); **María Francisca** (n. 1802); **María Bernarda** (n. 1809); **Gracia Martina** (n. 1810), hizo testamento en 1855 (T: 16584) y en 1871 (T: 16600/7), había casado con Juan Martín de Maritorea Larumbe (n. 1799), Anocibar y T: 1867 (16596), que fue maestro en casa *Miquelarena* de Larrainzar. Era viudo de Joaquina de Añezcar de Elizondo y de Felipa Tornaria Machinena, con hijos de ambas. Sin hijos de Gracia Martina; **Juan Isidro** (n. 1819).
- 10. Juan Bautista de Esain Ygoa** (n. 1800), muerto en 1876 en Baiona, famoso por sus acciones en el bando carlista. Estuvo casado con **Manuela Pitillas Baraibar** (n. 1817, Allo), hija de Benito y Blasa. Residían en San Sebastián en 1856 (16585/152). Hijos: **Segunda** (n. 1838, Estella); **Juana Francisca** (n. 1840); **Carlota** (n. 1842); **Carlos Ysidoro** (n. 1853), profesor de primaria en Iraizotz en 1897 (16624/42); **Martín María Dionisio** (n. 1858).
- 11. Segunda Esain Pitillas** (n. 1838), se casa en 1865 (CM: 16594) con **Juan Antonio Ziganda Auza** (n. 1840) de *Hugaldechea* de Lantz, hijo de Pedro Vicente y Juana María. Hijos: **Pedro Vicente** (n. 1866); **Juan Bautista** (n. 1867), va a América en 1897 (16624/42); **José Francisco** (n. 1869), su tío José María Ziganda Auza le dona *Hugaldechea* de Lantz y dos caserales. Casado en 1892 (CM: 16619/30) con Micaela Ariztegui Beunza, de casa *Petriñena* de Lanz, 3 hijos. Casa en segundas nupcias en 1899 con Pascuala Beunza Guerendiain, de *Danboliñena* de Lanz; **Castor Domingo** (n. 1871); **Petra Carlota** (n. 1873); **Cayetano Carlos** (n. 1874), va a América en 1897 (16624/2); **Julián Gabriel** (n. 1876); **Estefanía Josefa** (n. 1878).



## LARRAINTZAR



**12. Pedro Vicente Ziganda Esain** (n. 1866), se casa en 1897 (CM: 16624/42) con **Josefa Ilarregui Nuin**, de *Juangosena* de Arizu, hija de Martín Miguel y Josefa Antonia. Hijos: **Antonio** (jesuíta). Hereda la casa su hermano Julián Gabriel (Ulzamako Etxeak).

**13. Julián Gabriel Ziganda Esain** (n. 1876), hereda la casa de su hermano Pedro Vicente y se casa con **Gumersinda Ilarregi Olabe**, también de *Juangosena* de Arizu hija de Martín Miguel y su segunda esposa Josefa Antonia de Olabe. (Ulzamako Etxeak). 5 hijos: **Domingo** y otros cuatro.

**14. Domingo Ziganda Ilarregi** casa con **Maria Josefa Lacunza Santesteban**, hija de Celestino, de Uharte Arakil y Regina, caseros de *Pascualena* de Larrainzar. 2 hijos.

## JUANOTENA (JUANOTENEA, JOANOTENA)

**1. Miguel de Larrainzar**, nacido alrededor de 1545, fue padre de: **María; Gracia**, casada con Juanes de Auza a *Mallarena* de Auza, sin hijos; **Joanes**, casado en 1602 (CM: 18258) con María de Gorrantz u Olana *Garaicochea* de Gorrontz; y **Joanes** (a Elso)

**2. María de Joanotena**, se casa con **Martín de Ilarregui**. Hijos: **Juanes** (n. 1588) y **Joana** (n. 1588).

**3. Juanes de Ylarregui Joanotena** (n. 1588), se casa en primeras nupcias con **María de Olano o Alcoz**. Hijos: **León** (n. 1627), **María** (n. 1629) y **Salvador** (n. 1633). En segundas nupcias casa con María de Ziganda y tiene tres hijos.

**4. León de Ylarregui Alcoz** (n. 1627), se casa en 1650 (CM: 18521) con **María de Beunza Larrainzar** (T: 1666 18527), de *Garziarena* de Larrainzar, hija de Juanes y Gracia. Hijos: **Joanes** (n. 1651) y **Miguel** (n. 1653).

María de Beunza Larrainzar (T: 1666, 18527) de *Garcherena* de Larrainzar se casa de nuevo con Martín de Olano el cual hace inventario a la muerte de ella en 1668 ante Domingo Labaien. Tienen dos hijos: **Juanes**, que se casa en 1688 (18587) a *Boliñena* de Arraitz con Gracia de Salguero Legasa y **Miguel**. Posteriormente dicho Martín se casa de nuevo con Juana de Arraiz (7 hijos) y se vuelve a casar de nuevo con la dueña de *Bolinecoa* de Arraitz, Juana de Legasa Alcoz, suegra de su hijo Juanes, con la que tiene dos hijas y que era viuda de Joanes de Salguero Arraiz que procedía de *Conderena* de Arraitz, con una hija, la dicha Gracia de Salguero Legasa.

**5. Miguel de Ylarregui Larrainzar** (n. 1653), se casa en 1673 (CM: 18547/1) con **María de Maquirriain Alcoz**, de *Maribaztanena* de Larrainzar. Hijos: **Juana María** (n. 1680); **Juan** (n. 1683); **Juana María** (n. 1686), casada a *Echeverria* con Pedro Antonio de Elso Gascue (n.1677), sin hijos. Casa en

# casas



## LARRAINTZAR



segundas nupcias en 1710 (CM: 18566) con Miguel de Arraiz Erice, de *Azpicochea* de Berasain, sin hijos; **María** (n. 1692) y **Martín** (n. 1695).

6. **María de Ylarregui Maquirriain** (n. 1692), se casa en 1714 (CM: 18600 deteriorado) con **Juan de Ylarregui o Ciganda**. Hijos: **Gracia** (n. 1715); **Martín** (n. 1721); **María** (n. 1724); **Martín** (n. 1728), cirujano, va de casero a *Pedrocorena* de Larrainzar casado con María de Aldabe Ciaurritz.
7. **Graciosa de Ylarregui Ylarregui** (n. 1715), se casa en 1733 (CM: 18606) con **Juan López de Elzaburu Yaben**, hijo de Juanes y María. Hijos: **María** (n. 1735); **María** (n. 1739); **Juan Phelipe** (n. 1741); **Graciosa** (n. 1744), casada en 1778 según escritura de nombramiento de 1790 (18724/36) con Pedro de Perusancena Lizaso; **María Bernarda** (n. 1748), casada a Lizaso con Luis de Arellano según escritura de nombramiento de 1790 (18724/36).
8. **María de Elzaburu Ylarregui** (n. 1735), hereda la casa *Joanotena* y otra llamada *Echetoa de Joanotena*. Casa en 1758 (CM: 18688) con **Miguel de Etulain Yraizoz** (n. 1733), de *Ezcurdia* de Eltso, hijo de Joseph y Josepha. Hijos: **Juana Martina** (n. 1760); **Juana** (n. 1765), que se casa en 1795 a Larrainzar según alistamiento de 1797 (18756) con Pedro León de Zenoz Yraizoz; **Martín Joseph** (n. 1769).

9. **Juana Martina de Etulain Elzaburu** (n. 1760), testó ante Dionisio Andrés Larrión en 1815. Casa según el alistamiento de 1796 (18755) en 1790 con **Juan Miguel de Redin Osacar** (n. 1760), el cual llevaba la venta de Larraintzar. Hijos: **Juana Martina** (n. 1792); **María Michaela** (n. 1800); **Joseph María** (n. 1795); **Juan Pedro** (n. 1797). Juana Martina casó en segundas nupcias con **Martín Arrijuria** según escritura de venta de 1817 (18774).

10. **Juana Martina Redin Etulain** (n. 1792), se casa en 1816 (CM: 18773) con **Bernardo de Aizpurua Guerendiain**, de Alkotz, hijo de Juan José y Mariana. Hijos: **Juana Josefa** (n. 1817) y **María Josefa** (n. 1820).

11. **Josefa de Aizpurua Redin** (n. 1820), se casa según escritura de obligación de 1858 (16587/63) con **Juan Felipe de Berasain Olagüe** (n. 1821, Zenotz), hijo de Juan José y Miguela Paula. Hijos: **Juana Micaela** (n. 1848); **Juan Martín** (n. 1850), a Buenos Aires en 1871 (16600/5), soltero en Larrainzar en 1883; **Juana Josefa** (n. 1853), casada en Pamplona con Zoilo Salinas Lizarraga e hicieron testamento de hermandad en 1894 (16621/77); **Salbador** (n. 1856); **Feliziana** (n. 1859).

12. **Feliciana Berasain Aizpurua** (n. 1859), se casa en 1888 (CM: 16616/27) con **José Martín Gascue Orbegozo**, hijo de Juan Antonio y Catalina Josefa, que eran caseros de *Petronea* de Gorrontz y de *Larranegia* de Larrainzar. Cuatro hijos bautizados en Ilarregi. Este matrimonio era vecino de Xuarbe en 1900 (16627/28).



## LARRAINTZAR



### ECHEVERRIA (ETXEBERRIA, ECHEVERRIA NUEVA)

1. **Miguel de Gaztelurena** (n. 1530), dueño de *Gaztelurena* y *Echeverria* de Larraintzar.
2. **María de Gaztelurena**, nacida en 1587 y fallecida en 1630, había casado con **Martín de Elso Dorraldea**, de *Dorraldea* de Eltso, hijo de Sancho y Gracia. Hijos: **María**; **Pedro Sanz** (n. 1605), casado a *Sabatena* de Arraitz con Juana Arraiz o Lanz y Regil; **Juanes** (n. 1612); **Juanes**, casado a *Perochena* de Erice de Atez en 1644 (CM:18510) con Cathalina Erize Ziganda, la cual volverá a casar en 1657 con Juanes de Yraizoz Urrizola de *Lusarena* de Urrizola-Galain; **Miguel** (n. 1614), casado con Graciana de Larrainzar; **Juanes menor**, casado con María de Eugui; **María** (n. 1623).
3. **Juanes de Elso Gaztelurena** (n. 1612), hereda esta casa de sus padres que además de *Echeverria* eran dueños también de *Gaztelurena*. Se casa en 1638 con **María de Esain**. Hijos: **Joanes** (n. 1640); **Cathalina** (n. 1643) y **Catalina** (n. 1651).
4. **Joanes de Elso Esain** (alias Osinaga, n. 1640), se casa en 1666 con **María de Gascue** que testó en 1691 (T: 18562). Hijos: **Pedro Antonio** (n. 1667); **Martín** (n. 1668); **Margarita** (n. 1674); **Martín menor** (n. 1678, de sastre a Pamplona).
5. **Pedro Antonio de Elso Gascue** (n. 1667), se casa con **Juana María de Ylarregui Maquirriain** (n. 1676), segundona de *Joanotena* de Larraintzar, hija de Miguel y María. Sin hijos. Ella se casa en segundas nupcias en 1710 (CM: 18566) con Miguel de Arraiz Erice, de *Azpicoechea* de Berasain. Sin hijos. En esta época la casa comienza a denominarse *Echeverria Nueva*.
6. En el alistamiento de 1797 (18756) aparecen como dueños de la casa **Juan Bautista Ziganda Albiasu**, de *Arozarena* de Eguaras y **Josefa de Gandiaga Zaro**, la cual aparece también como dueña de *Martizena* de Areso, según el contrato matrimonial de su hijo Juan Bernardo de 1777 (CM: 18709). Hijos: **Juan Bernardo** (n. 1752).
7. **Juan Bernardo de Ziganda Gandiaga** (n. 1752), herrador, hereda también *Martizena* de Areso. Se casa en 1777 (CM: 18709) con **María Juana de Nuin Orquin**, de *Larranegua* de Larraintzar. Tienen una hija, **Juana Josepha** que muere púber. Sin más descendencia.
8. Aparece como dueños de la casa **Vicente Martínez de Elizalde Garay**, de Auza, hijo Pedro Joseph, maestro en Ultzama y Josepha. Hace testamento en 1836 (T: 16574/48), casado en 1808, testamento ante Marcos Larumbe, con **Cathalina de Erbiti Erize** (Inventario 1843, 16572), de *Martinenea*

# casas



## LARRAINTZAR

de Eltzaburu. Hijos: **Josefa Felicia**; **Martín León** y **Martina**, casada según escritura de obligación de 1851 (16580/109) con Anselmo de Abadia, farmacéutico en Larraintzar.

9. **Josefa Felicia Martínez de Elizalde Erbiti** (T: 1848, 18801/152), se casa en 1845 (CM: 16574) con **Miguel Francisco Buldain Zabalegui** (n. 1812), de Mendioroz, hijo de Fermín Antonio y Michaela, que era viudo de María Miguel Martinicorena de *Azcaratena* de Asiain. Fue farmacéutico. 3 hijos: **Francisca** (n.1847), se casa en 1882 en Pamplona (Antzinako actos) con **Francisco Orcoyen Auza**, el cual para esa fecha era ya viudo; **Juan Miguel Ecequiél** (n. 1856), se casó en 1887 en Erize de Iza con Josefa Angela Aldaz Echarri (n. 1861); **Leona Mariana Josefa** (n. 1856).

Un hermano del marido llamado Francisco Buldain Zabalegi casó a esta casa (Antzinako actos) según escritura de obligación de 1851 (16580/109) con Martina de Erize Lizaso de *Juanzurena* de Lizaso, con la que tuvo 7 hijos.

Ignoramos quien heredó al final dicha casa.



## MICHETORENA (MICHITORENA, MICHITORENIA, MICHELTORENA, BAZTAN)

1. **María Martín de Elso**, se casa alrededor de 1560 con **Joannes de Guelbenzu**, de Osacain. Hijos: **Martín**; **Gracia** (n. 1565); **Pedro** (n. 1570); **Miguel** (n. 1571).
2. **Martín de Guelbenzu**, se casa con **Mari Juan de Urrizola** según escritura de venta de 1628 (18505). Hijos: **Cathalina**; **Cathalina** que se casa ante Miguel de Yraizoz con Pedro de Ygoa.
3. **Cathalina de Guelbenzu Urrizola**, se casa en 1629 (CM: 18505) con **Joanes Beunza Larumbe**, de Beunza, hijo de Lope y María. Hijos: **Joana** (n. 1630), **Joanes** (n. 1632) y **Joanes** (n. 1635).
4. **Joana de Beunza Gelbenzu** (n. 1630), se casa según contrato matrimonial de su hija María de 1691 (CM: 18588), con **Guillén de Urrizola**, que al parecer provenía de Olano. hija: **María**.

El esposo se vuelve a casar en 1674 (CM: 18547/2) con Juana de Xuarbe y Echeverria, de Beintza Labaien, la cual era viuda con hijos de Martín de Zenoz Ilarregi y Ollorena (n.



LARRAINTZAR

# casas



## LARRAINTZAR

1636), dueño que fue de *Goicoechea* de Auza y que había fallecido en 1673. De este segundo matrimonio tuvieron además 3 hijos.



5. **María de Urrizola Beunza** (T: 1695 18563), se casa en 1691 (CM: 18588) con **Joanes de Beunza Larrainzar** (T: 1716 18631), de *Zurguiñarena* de Beunza, hijo de Martín y Cathalina. 2 hijos.

6. Hacia 1720 hereda esta casa (según contrato matrimonial de su hijo Juan Martín) un tal **Juan de Nuin Erbiti**, de oficio cirujano, casado con **María Teresa de Errea**. 2 hijos: **Juan Martín**, y otro.

El esposo se vuelve a casar en 1722 ante Antonio de Ilarraz con **María de Loperena Alberro**, de *Juanzarrena* de Lantz, hija de Pedro y Mónica. Tienen una hija llamada María Miguel que se casa a Pamplona en 1762 según escritura de dote 18696 con Melchiz Delpoz que fue de oficio platero en dicha ciudad.

7. **Juan Martín de Nuin Errea** (T: 1776, 17818), cirujano como su padre, se casa en 1748 (CM: 16653) con **Cathalina de Yribarren Ongai**, de *Loperena* de Zia, hija de Juan y Juana María. Hijos: **Juan Martín**, **Josepha** (n. 1752) y **Pedro** (marchó a Indias).

8. **Juan Martín de Nuin Yribarren**, también cirujano, se casa, según escritura de declaración de 1795 (18726/30) con **Catalina de Oreian Martinez de Lizarrondo**, de *Loperena* de Osácar, hija de Juan



Esteban y Mariana. Sin hijos. Al no tener hijos, hereda la casa su hermana Josepha (n. 1752).

9. **Josepha de Nuin Yribarren** (n. 1752, T: 1815, 18772), se casa en 1777 (CM: 18718) con **Joaquín Antonio de Zubiri Erbiti** (n. 1755 y T: 1823, 18779) de *Echeverria* de Goizueta, hijo de Juan Domingo y María Ignacia. Sin hijos. Dona a su sobrino Juan Marcos Zubiri Etxegarai.

10. Hereda la casa su sobrino **Juan Marcos Zubiri Echegarai**, de Goizueta, hijo de Juan Jose Zubiri Erbiti (hermano de Joaquín Antonio) y de Michaela de Echegarai Azanza. Se casa en 1820 y vende esta casa según escritura de venta de 1860 (16589/155) con **Teresa de Huizi Goizueta**, hija de Francisco Xabier y Xabiera.

11. Compra la casa según escritura de venta de 1860 (16589/155), **Manuel Belaz**. Casado con **Vicenta de Jaunsaras**, eran dueños también de una casa en Ziriza. Hijos: **Vicente**, **Xabiera** y **Luis**.

12. **Vicente Belaz Jaunsaras**.

# casas



## LARRAINTZAR



### GAZTELURENA (GASTELURENA, GAZTELU)

La primera noticia que tenemos de esta casa es hacia el año 1480. Según proceso 68692 del Archivo Real y General de Navarra, **Juan de Larrainzar**, hijo de casa *Gaztelurena* de Larraintzar, se casa a *Larrazpe* o *Zapataguiñena* con **María de Elso y Larrazpe**.

1. **María de Gaztelurena**, nacida hacia 1570 y fallecida en 1630, había casado a finales del siglo XVI con **Martín de Elso Dorraldea**, de *Dorraldea* de Eltso, hijo de Sancho y Gracia. Eran también dueños de casa *Echeverría* de Larraintzar. Hijos: **María**; **Pedro Sanz** (n. 1605), casado a *Sabatena* de Arraitz con Juana Arraiz o Lanz y Regil e Yraizoz; **Juanes** (n. 1612), hereda *Echeverría* al casar con María Esain en 1638; **Juanes**, casado a *Perochena* de Erice de Atez en 1644 (CM:18510) con Cathalina Erize Ziganda, la cual volvió a casar en 1657 con Juanes de Yraizoz Urrizola procedente de *Luserena* de Urritzola-Galain; **Miguel** (n. 1614), casado con Graciana de Larrainzar; **Juanes menor**, casado con María de Eugui; **Juana**, casada a *Arozena* de Arraitz hacia 1640 ante Martín de Jauregui con Miguel de Arraiz Lozen.
2. **María de Elso Larrainzar**, se casa con **Juanes de Ylarregui o Larrainzar**. Hijos: **Juana** (n. 1628); **María** (n. 1631); **Joana** (n. 1634) casada en 1667 (18545/5) con Joanes Ripa Nuin procedente de *Domingorena* de Lizaso; **Pedro Sanz** (n. 1637),



casado a *Iribarrena* de Lizaso en 1663 (CM:18545/1) con María Catalina Esquiroz Lizaso); **Pedro** (n. 1639)

3. **Juana Ylarregui Larrainzar o Elso**, se casa en 1648 según escritura de venta en 1675 (16591/108) con **Juanes Barberia Urroz** (n. 1621), de *Echandia* de Arraras, hijo de Juanes y María, su segunda esposa. Testó en 1693 (T:18588). Hijos: **Pedro**; **Juanes**; **Martín** (n. 1668), casado a *Erreguerena* de Guelbenzu en 1701 (CM: 18596) con María Martina Elso Ylarregui, de *Sorozabala* de Eltso y que era ya dos veces viuda; **María**, casada al *palacio* de Esain en 1700 (CM: 18560) con Juan de Zalba Esquiroz; **Martín** (n. 1672), casado a *Graziaperizena* y *Lecanea* de Larraintzar, con Juana de Olano Beramendi, dueña entonces de ambas casas; **Fermina**, casada con Miguel de Larrayoz Ziurritz y habitantes de *Lecanea*.
4. **Pedro Barberia Ylarregui**, se casa en 1684 (CM: 18550/3) con **María de Ezpeleta Maquirriain** (1662), de *Garcherena* de Larraintzar, hija de Fermín y María. Hijos: **Catalina** (n. 1683); **María Juana** (n. 1687), hereda *Garcherena*, casada en 1722 (CM: 18602) con Miguel de Oscoz Ziganda, de *Juanzurena* de Lizaso; **Juanes** (n. 1689).
5. **Catalina Barberia Ezpeleta** (n. 1683), hizo testamento en 1748 (T: 18685), se casa en 1707

# casas



## LARRAINTZAR



112

(CM: 18598) con **Juanes de Ziganda Errazu**, de *Amingorena* de Ciganda, hijo de Juanes y Gracia. Hijos: **Martín** (n. 1709), a Zacatecas en México; **María** (n. 1710); **Martín** (n. 1712); **María menor** (n. 1717); **Juana**, casada a *Pedrocorena* en 1750 con Martín Erice Guerediain menor nacido en 1724; **Pedro Martín** (n. 1721), a México; **Juana María menor** (n. 1724), casada a *Martinena* de Beunza en 1748 (CM: 18653) con Joan Oyarzun Beunza. En segundas nupcias se casa en 1767 (CM: 18664) con otro viudo, Juanes de Gorostieta Larumbe, procedente de *Berecoechea* de Eraso de Imotz.

- 6. María Ziganda Barberia** (n. 1710) se casa en 1738 (CM: 18607) con **Pedro de Yraizoz y Regil Lizaso** (n. 1704), de *Ezcurdia* de Eltso, hijo de Martín de Yraizoz y Mari Juan. Hijos: **Juan** (n. 1738); **Joseph** (n. 1741); **María Ángela** (n. 1743); **Juan Miguel** (n. 1746); **Juana Miguel** (n. 1748), casada al *Palacio* de Xuarbe en 1785 (CM: 18722) con Joseph Phermín de Santesteban Xuarbe (n. 1746); **Martina** (n. 1751), casada a Marcalain con Juan Martín de Navaz Erbiti, hijo de Juan Martín y Polonia; **Miguel** (n. 1753).
- 7. Juan de Yraizoz Ziganda** (n. 1738), se casa en 1760 (CM: 18689) con **María Miguel de Elso Arraiz** (n.1737), de *Sorozabala* de Eltso, hija de Juan y Magdalena. Hijos: **María Magdalena** (n. 1762); **Juana Maria** (n. 1764); **María Josepha** (n. 1768), casada a Los Arcos con Thomas de San Juan Oyon (Ultzamako Etxeak).



- 8. Juana María de Yraizoz Elso** (n. 1764, difunta en 1804, 18738), se casa en 1788 (CM: 18723) con **Juan Miguel de Arbilla Echarri** (n. 1757 y T. 1807, 18740), de *Churdanena* de Eraso, hijo de Manuel y Juana. Hijos: **Juan Francisco** (n. 1791); **Joseph** (n. 1792); **Martín Fermín** (n. 1796); **María Michaela** (n. 1798), casada a Los Arcos según concurso de 1852 (16581/57) con Manuel Rubio Garcia; **Joseph María** (n. 1801); **María Francisca** (n. 1803), casada a Puente la Reina (escritura de concurso 1852, 16581/57) con Sebastián de Errea Egüés, proveniente de Ostiz.
  - 9. Martín Fermín de Arbilla Yraizoz** (n. 1796), vende parte de la casa embargada en 1852 (16581/57 y 16613, 114.449 vuelta y escritura de venta de 1842) (16571/175) después de casar con **Engracia de Erbiti Zenoz?**, del *Molino* de Ilarregi, hija de Martín Antonio y María Josepha. Hijos: **María Josefa Pascuala** (n. 1833) y **Juan Pedro** (n. 1836)
- Desde entonces a la parte delantera de casa Gaztelurena en el pueblo le llaman casa *Arbilla*.
- 10. Juan Pedro de Arbilla Erbiti** (n.1836), se casa según escritura de obligación de 1864 (16593/23) con **Juana Miguel de Erbiti Oyarzun** (n. 1841, Beunza) hija de Pedro Juan y Bernarda. Hijos: **Martín Manuel** (n. 1866); **Pedro Juan** (n. 1868), casado a *Juanzorena* de Ilarregi en 1897 (CM:

# casas



## LARRAINTZAR



16624/41) con Agustina Seminario Urriza (n. 1872); **Micaela** (n. 1871); **Martín José** (n. 1874); **Francisca** (n. 1876); **Martín León** (n. 1879), emigró a Ely (Nevada). Venden *Gaztelurena* y pasan a ser inquilinos como consta en 1885 (16613/159 y 163) y 1897 (16624/74).

- 11. Martín José Arbilla Erbiti** (n. 1874), aparece como dueño de la casa (Ulzamako Etxeak). Se casa con **Florentina Larrayoz Balda** (n.1887), hija de José Miguel y Josefa Antonia, que eran caseros de *Arozena* de Larraintzar y del *Palacio* de Zenoz. 6 hijos: Faustino y otros cinco.
- 12. Faustino Arbilla Larrayoz** (n. 1917), se casó con **Rosario Mariñelarena Lusarreta**, de Etulain. 3 hijos (Ulzamako Etxeak). Actualmente la parte delantera de la casa se llama *casa Arbilla* y la trasera *casa Imaz* (Ulzamako Etxeak).

La parte trasera de *Gaztelurena* la pasa a ocupar **Martín José Imaz Izaguirre** (n.1778, Lazkao), viudo de Engracia de Nuin Gerendiain (1778, Zenotz) y su segunda esposa **Micaela Irigoien Oyarzun**, proveniente esta última de casa *Domingorena* de Lizaso donde habitaban sus padres Bernardo Irigoien (n. 1761) de Azparren (Baja Navarra), de profesión zapatero, casado con **Josefa Oyarzun Ilarraz**, procedente esta última de casa *Iribarrena* de Lizaso.

Residieron anteriormente como caseros en casa *Lecarena* y en casa *Apeztegia*. 5 hijos: **Xabiera** (n.1828); **Martín José** (n. 1824) y otros tres.

Posteriormente sus descendientes aparecen como dueños de la parte trasera de *Gaztelurena*, llamada actualmente *casa Imaz*. **Martín José de Imaz Irigoien** (n. 1825) y su primera esposa **Martina de Erbiti Oyarzun** de Xuarbe, con la que tuvo 4 hijos, y con **Bernarda de Esain Barberia** (n. 1826) de *Juanchorena* de Larraintzar. Un hijo: **Pedro Juan** (n. 1865), casado con **Brigida Olasagarre Egozcue** (n. 1862, Berasain). 5 hijos: **Luis Imaz Olasagarre**, casado con **Maria Cruz Sarratea**.

# casas



## LARRAINTZAR

### ARROZARENEA (ARROZARENA, AROZENA)



1. **María de Larrainzar**, n. hacia 1590, se casa con **Martín de Lanz**. Hijos: **Gracia**, casada a *Chocherena* de Beunza con Joanes de Jaunsaras Beunza, de *Dorrea* de Auza; **Gracia**.
2. **Gracia de Lanz Larrainzar**, se casa en 1649 (CM: 18520) con **Juan de Zenoz Auza** (n. 1619), de *Goicoechea* de Auza, hijo de Martín y María. Hijos: **Juanes García** (n. 1650); **María** (n. 1652); **Juana** (n. 1653); **María** (n. 1660); **Pedro** (n. 1661); **Fermín** (n. 1663), casado a *Dorraldea* de Eltso en 1699 (CM: 18596) con María Pérez de Elso Lanz.
3. **Juanes García de Zenoz Lanz** (n. 1650), se casa en 1683 (CM: 18561) con **María de Senosiain Camara**, de *Astrainena* de Oraien, hija de Sancho y María. Hijos: **Juan** (n. 1684); **Fermín** (a Eltso); **Juana María** (n. 1690).
4. **Juanes de Zenoz Senosiain**, se casa en 1710 (CM: 18566) con **Juana de Erize Lanz**, de *Pedrocarena* de Larraintzar, hija de Martín y Margarita. 10 hijos: **María** (n. 1711); **Martín** (n. 1717); **María** (n. 1721); **Juan** (n. 1724) y otros seis.
5. **Juan de Zenoz Erize** (n. 1724), se casa en 1741 (CM: 18640) con **María Juan de Baraibar Oieregui**, de *Yriarte* de Ilarregui, hija de Miguel y Jurdana. Hijos: **Juana María** (n. 1742), se casó dos veces: en



1774 con Pascual Orquin Urrizola, de *Justunarena* de Urrizola-Galain, sin descendencia y en 1776 con Gerónimo de Oyarzun Ziga (T: 1794, 18726) de *Goiticoechea* de Lozen. Testó en 1788 (T: 18723); **Martina** (T: 1789 18423), se casa a *Fermiñena* de Ciaurriz en 1779 (18416/3) con Juan Miguel de Amezqueta Esquiroz (n. 1750); **Juan Martín** (n. 1746); **María Martina** (n. 1748 y T. 1816, 18773), a *Garaicoechea* de Gorrontz-Olano al casar en 1777 con Juan Ángel de Lizaso y Echeverría Arraiz (n. 1751, Gorrontz); **Juan Martín** (n. 1752).

6. **Juan Martín de Zenoz Baraibar** (n. 1746), se casa en 1775 (CM: 18707) con **Engracia de Zenoz Olano** (n. 1748) de *Miguelena* de Orkin, hija de Miguel y María. Testó en 1824 (T: 18779). Hijos: **Juana Michaela** (n. 1776); **María Martina** (n. 1778); **Juana María**, n. 1784, se casa a Ilarregui con Miguel Joseph de Saralegui Onsalo (n. 1799, Orokieta) y tienen al menos un hijo: Fermín (n. 1825, Ilarregui) que heredará esta casa de su tío Juan Joseph; **Juan Joseph** (n. 1786), heredero de su hermana Martina sin hijos (dona a su sobrino); **Juana Martina** (n. 1790), a Echalecu casada según carta de pago de 1855 (16584) con Salvador de Nuin.

Juan Martín posteriormente emigró a México.

# casas



## LARRAINTZAR



7. **Martina de Zenoz Zenoz** (n. 1778), se casa en 1797 (CM:18756) con **Juan Francisco de Erbiti Nuin** (1777-1817), de *Urruticoechea* de Ilarregi, hijo de Juan y Juana María. Al no tener hijos la casa pasa a su hermano Juan Joseph.

8. **Juan Joseph de Zenoz Zenoz** (n. 1786), se casa en 1826 (CM: 18781) con **Juana Martina de Nuin Elizondo** (n. 1800) de *Larraneguia* de Larraintzar, hija de Juan y Juana María. Fue maestro. No tienen hijos y la casa pasa a su sobrino Fermín de Saralegui Zenoz. En 1854 aparece avecindado en Latasa.

9. Hereda la casa **Fermín de Saralegui Zenoz** (n. 1825, Ilarregui) hijo de Miguel Joseph de Saralegui Onsalo (n.1799, Orokieta) y Juana María Zenoz Zenoz. Se casa con **María Antonia Berasain Senosiain** (n. 1830), de *Beiticoarozarena* de Ostiz, hija de Juan Julián y María Antonia. En 1890 está de alpargatero en Pamplona (16618/71). Donan la casa a Bernardino Yraizoz Gascue (ver 1890, 16618/71) el cual llevaba la *Posada* de Iraizotz y fue dueño de la casa *Maimiguelena* de Alkoz.

10. **Bernardino de Yraizoz Gascue** (n. 1854), nacido en *Apezena* de Iraizotz donde sus padres vivían de caseros y llevaban *la Posada*. Casó con **Micaela de Olagüe Mariezcurrena** (n. 1852, Gerendiain). Le donan la casa *Arozarena* en Larraintzar (ver 1890, 16618/71). 4 hijos.

11. Posteriormente estuvieron de caseros Jose Balda Zubeldia (1823, Uztegi) y María Antonia Saralegi Balda (Gainza) casados en Gainza en 1839 (Antzinako actos), los cuales fueron también caseros en el *Palacio* de Zenotz. 2 hijos: **Domino** y **Josefa**.

12. **Josefa Balda Saralegi** (1858, Larraintzar), siguió de casera y se casó en 1884 (Antzinako actos) con José Miguel Larrayoz Barberia (1856, Gorrontz) hijo de Lorenzo Larrayoz Ilarregi de Olagüe y de Gracia Antonia Barberia Irurita (1817, Gorrontz) que eran habitantes en casa *Garaicoechea* de Gorrontz Olano en 1867. 7 hijos: **Antonio** y otros seis. Fueron también caseros del *Palacio* de Zenotz.

13. **Antonio Larrayoz Balda** (1894 Larraintzar), siguió en la dicha casa casado con Martina Arroqui: 6 hijos: Ignacio Larrayoz Arroki y otros cinco. (Ulamako Etxeax)



## LARRAINTZAR

### JUANTOCORENA (JUANTICORENA, JOANTICORENA, AMERICANO)

1. **María de Larrainzar**, nacida hacia 1540, se casa con **Juanes de Olano**, según el contrato matrimonial de su hija Gracia de 1593 (CM: 18257). 4 hijos: **Gracia** y otros tres.
2. **Gracia de Larrainzar u Olano**, casada en 1593 (CM: 18257) con **Martín de Elso y Latasa Larrazpe**, de *Chippitorena* de Latasa de Odieta hijo de Martín y María mayor, dueños de dicha casa y de casa *Larrazpe* de Eltso. 4 hijos: **María**, **Pedro** (vecino de Andoain, según proceso 269187/94), **Pedro y Juanes** (n. 1601).

En segundas nupcias se casa con **Joanes de Ylarregui** con el que tiene tres hijos: **Martín** (se casa a *Larrea* de Larrainzar con María Miguel de Larrainzar), **Gracia** (n. 1608) y **María** (n. 1610).

3. **María de Juantocorena**, se casa con **Anton de Arizu**. Hijos: **Joanes** (n. 1610) y **Martín** (n. 1616).
4. **Martín de Arizu Joantocorena** (n. 1616), se casa con **Cathalina de Auza**. Hijos: **Lope**, **Joanes** (n. 1641), **Martín** (n. 1644) y **Joana** (n. 1645).



5. **Lope de Arizu Auza**, se casa con **María de Ylarregui Elso**, según contrato matrimonial de su hija Ana María (18565). Hijos: **Ana María** (n. 1677).
6. **Ana María de Arizu Ylarregui** (n. 1677), se casa en 1705 (CM: 18565) con **Pedro de Larrainzar Auza** (n. 1678), de *Anhocorena* de Larrainzar, hijo de Juanes y Juana. Hijos: **Juana María** (n. 1706); **Gracia** (n. 1708), casada a Lizaso en 1743 (CM: 18641) con Joseph de Arostegui Eguillor, zapatero en Lizaso y que era viudo con un hijo de Graciosa de Ilzarbe Ziganda de *Echarrena* de Markalain; **Pedro** (n. 1711); **Martín** (n. 1715); **María** (n. 1716); **Juana** (n. 1717); **Juan**, casado a *Goiticoechea* de Lozen en 1749 (CM: 18685) con María Theresa Oyarzun Ziga.
7. **Juana Maria de Larrainzar Arizu** (n. 1706), se casa en 1737 (CM: 18638) con **Fernando de Arraras Arraiz**, de *Zamarguillena* de Beunza, hijo de Martín y Gracia. Hijos: **Martin** (n. 1737) y **Juana**.
8. **Juana de Arraras Larrainzar**, hace testamento en 1825 (T: 18780). Había casado en 1753 (CM: 18693) con **Pedro Barberia Nuin** (n. 1731), de la *venta* de Larrainzar, hijo de Domingo y Ana María. Hijos: **Domingo** (n. 1758); **Martín Tiburcio**



# casas



## LARRAINTZAR

(n. 1760), párroco de Larraintzar; **Juan Luis** (n. 1762); **Felicia Bibiana** (n. 1764); **Juan Santos** (n. 1766), casado con Ana María de Elso Sarbide, de Los Arcos; **Juana María** (n. 1768); **Miguel Joseph** (n. 1770), su tío Miguel, el hermano de su padre casado con Felicia de Etulain Ardanaz (sin hijos) le dona el *Palacio de Etulain* en 1783 (18721); **Juan Joseph** (n. 1773); **Tomasa**, casada a *Beiticochea de Yribarena* de Iraizotz, según escritura de señalamiento (18774) con Juan Francisco de Ylarregui Yraizoz; **Juan Ysidro** (n. 1775).

9. **Domingo Barberia Arraras** (n. 1758), se casa en 1779 (CM: 18719) con **María Bautista de Echandi Zozaya**, de *Anchorena* de Zozaiá, hija de Juan Miguel y Juana María. No tienen hijos. La casa pasa a su hermano Juan Ysidro

10. **Juan Ysidro Barberia Arraras** (n. 1775), se casa en 1796 (18426/12) con **Josepha de Etulain Gascue**, de Zia, hija de Juan Joseph y Josepha. Hijos: **Miguel Fermín** (n.1799).

11. **Miguel Fermín Barberia Etulain** (n. 1799), se casa según escritura de poder de 1859 (16588/103) con **María de Oronze**. Heredan la casa, venden *Olaizena* de Etulain y heredan de su tío Miguel Joseph Barberia Arraras el *Palacio* de Etulain. Hijos: **Luis**; **Gregoria**, que hereda el *Palacio* y *Echechuria*



de Etulain al casar en 1858 bajo el Notario Fermín de Ariztegui con Miguel María Iribarren Salaburu (n. 1824) el cual hace inventario a la muerte de su esposa en 1872 (F.es 5286).

12. **Luis Barberia Oronze**, dueño de *Juanticorena* y se marcha a Cuba, a la provincia de Matanzas (1868, 15697/115).

13. Compra la casa **Martín Esteban Yraizoz Oyarzun** (n. 1830 Lizaso), que era comerciante en Cuba y se casa en 1868 (16597/138) con **Fermina Gastesi Erbiti** (n. 1851) de la *venta* de Larraintzar, hija de Fermín (n. 1809) y Francisca Micaela (n. 1811). Hacen testamento de hermandad en 1888 (T: 16616/133). 8 hijos: **Francisco** y otros siete hermanos.

14. **Francisco Yraizoz Gastesi**, nacido en Macagua (Cuba), abogado, casado en Elizondo en 1903 (CM: 23622/63).



## LARRAINTZAR

### APEZTEGUIA (APEZTEGUI)

1. **Mari Chiqui de Eugui** (n. sobre 1630), viuda con dos hijos de **Juanes de Elso o Larrainzar**. Hijos: **Martín** (n. 1653) y **Gracia** (n. 1656).

Se casa de nuevo con **Martín de Lanz** según escritura de rescate de 1789 (18724/49). Hijos: **Graciana**, que hereda la casa y **Martín** (n. 1664).

2. **Graciana de Lanz Eugi** (n. sobre 1660), se casa con **Juanes de Ylarregui**. 5 hijos: **Juana**, casada a **Juanzurena** de Lizaso en 1712 (18599) con Juanes de Oscoz Ziganda (n. 1690); **María** (n. 1685), casada a Ilarregi en 1714 (18600, deteriorado) con Juanes de Ilarregi; **Martín** (1687), y otros tres.

3. **Martín de Ylarregui Larrainzar** (n. 1687), se casa en 1712 (CM: 18566) con **María de Urrizola Alcoz** de **Azpicoechea** de Urritzola-Galain, hija de Martín y María. 3 hijos: **María** y otros dos.

4. **María de Ylarregui Urrizola**, se casa en 1745 (CM: 18642) con **Juan Miguel de Legasa Larralde** (n. 1710) de **Pascualena** de Larraintzar, hijo de Martín y Graciana. 5 hijos: **Juan Martín** (n. 1748); **Juan Miguel** (n. 1760), bastero a Pamplona y a Bilbao casado según Escritura de Consentimiento de 1787 (18723) con María Francisca de Bringol Ulizar (de Artajona), y otros tres.

5. **Juan Martín de Legasa Ylarregi** (n. 1748), se casa en primeras nupcias con **Juana de Zilbeti Lozen** (T. 1777, 18709) de Olagüe. Tienen una hija llamada María Martina (n. 1776) que fallece púbere. Vuelve a casar en 1779 (CM: 18710) con **Thomasa de Barberia Arraiz** (n. 1756) de **Ernautena** de Beunza, hija de Juan y Juana. 6 hijos: **María Miguel** (n. 1782) y otros cinco.

Thomasa vuelve a casar según escritura de alistamiento de 1797 (18756) con Juan de Ziganda Nuin (1746 y T: 1816, 18773) proveniente e **Echetoa de Joananena** de Larraintzar donde sus padres Joanes y Magdalena vivían de caseros.

6. **María Miguel de Legasa Barberia** (n.1782), se casa en 1802 (CM: 18761) con **Xabier Domingo de Ziganda Beunza** (n. 1775 Gerendiain), hijo de Domingo de Ziganda Nuin (hermano del padrastro de María Miguel) y de María de Beunza Guerendiain de Gerendiain. 5 hijos: **María Juana** (1804), y otros cuatro.

7. **María Juana Ziganda Legasa** (n. 1804), se casa en 1826 (CM: 18781) con **Juan José Lizaso Larrayoz** (n. 1798 e Inv: 1833, 16562), de **Bizargorena** de Lizaso, hijo de Juan Martín y Cathalina. Hijos: **Juan Martín** (n. 1831) y **Juana Martina** (n. 1833).

Juan José vuelve a casar en 1834 (16563) con Juana María Nuin Ziganda (T: 1855, 16584) de **Galbarrena** de Arraitz-Orkin con la que tuvo 4 hijos más: Jose Antonio (n. 1843), que pasó a Montevideo (1861, 16590/147) y otros tres.

8. **Juan Martín Lizaso Ziganda** (n. 1831 y T: 1898, 18625/87), aunque murió en 1902, casa en 1856 (CM: 1857, 16586) con **Josefa Oyarzun Oscoz** (1828) de **Anchicorena** de Larraintzar, hija de Juan Francisco y Graciosa, la cual ya tenía sin casamiento (1853, 16582/9) un hijo de Juan Antonio Echandi Ziganda (1828) de Iraizotz y que se llamó Jose Ignacio Echandi Oyarzun (n. 1852 en Larraintzar). 8 hijos: **Lorenza** (n. 1858); **Juan Graciano** (n. 1859);



# casas



**José Joaquín** y **Jose Ignacio** (ambos casados en América (1898, 16625/87), y otros cuatro.

9. **Juan Graciano Lizaso Oyarzun** (n. 1859), se casa en 1894 (CM: 16621/95) con **Juana Evarista Iribarren Ezponda** (n. 1867), de Urrotz Doneztebe, hija de José Antonio y Josefa. No tuvieron hijos y ella se volvió a casar con Antonio Billabona Arraiza (n. 1859), dueño de *Erramonena* de Iraizotz y que a su vez era viudo de Manuela Olagüe Mariezcurrena (n. 1859, Gerendiain) (con la que había ya tenido 4 hijos), y tuvieron otros nueve hijos.

10. **Lorenza Lizaso Oyarzun** (n. 1858), hermana de Juan Graciano, hereda la casa en 1898 (18625/87), se casa con **Juan Angel Gascue Orbegozo** (n. 1858) de *Petronea* de Gorrontz hijo de Juan Antonio y Catalina Josefa. Hijos: **José Martín** (n. 1890), **Eustasio** (n. 1892) y **Antonio** (n. 1898).

11. **José Martín Gascue Lizaso** (n. 1890), se casa con **María de Olasagarre Gascue** de Beunza (Utzamako Etxeak). 5 hijos: **Ignacio** (1927) y otros cuatro.

12. **Ignacio Gascue Olasagarre**, se casa con **Socorro Larraga Zia** (Antzinako Etxeak).

**JUANTORENA (JUANTRONENA, JUANTRORENA, JUANCHORENA, JUANTXENA)**

Adosada a Lecarena

1. **Gracia de Juanchena** (n. sobre 1580) casada con **Juanes de Ylarregi u Orkin**. Hijos: **Gracia** (n. 1608) y **María** (n. 1610).

2. **Gracia de Ylarregi Juanchena** (n. 1608) casada con **Juanes de Lanz** según contrato matrimonial de su hija Graciana. Hijos: **Graciana** y **Margarita**, casada en 1676 (18548/2) a *Lacarrena* de Alkoz con Sancho de Auza Arraras.

3. **Graciana de Lanz Larrainzar o Ylarregi**, se casa en 1674 (CM: 18547/2) con **Diego de Olite**, natural de Olite. Hijos: **Juanes mayor** y **Juanes menor** (T: 1747 (18685), pasa a residir en *Lecarena* de Larrainzar casado con Maria de Barberia Larrainzar?.

4. **Juanes mayor de Olite Lanz**, casado según la escritura de matrimonio de su hija Graciana, con **Cathalina de Erize**. Hijos: **Graciana** (n. 1703).

5. **Graciana Olite Erize** (n. 1703), se casa en 1740 (CM: 18639) con **Juan de Elso Lanz** (n. 1706) de *Churdanena* de Urritzola-Galain, hijo de Martín y Margarita. Hijos: **Juanes** (n. 1743), que quedó soltero.

# casas



## LARRAINTZAR



Juan volvió a casar en 1746 (CM: 18642) con **Juana María de Oscoz Ylarregi** (n. 1715) de *Juanzurena* de Lizaso, hija de Juanes y Juana. 3 hijos: **María Miguel** (n. 1754), la cual hereda la casa de su medio hermano soltero, y otros dos hermanos.

6. **María Miguel de Elso Oscoz** (n. 1754), se casa en 1783 (CM: 18712) con **Juan Cruz de Esain Ziganda** (n. 1739 y T: 1818, 18775) dueño de *Maribaztanena* de Larraintzar, el cual era ya viudo y con hijos herederos de dicha casa. 5 hijos: **Juan Cruz** (n. 1784); **Juana Josepha** (n. 1791 y T: 1834, 16563), que hereda *Mariquena* de Gerendiain de su tío Juan Martín de Esain Ostiz y se casa sobre 1820 según escritura de carta de pago de 1837 (16565/70) con José Bernardo Yraizoz Yraizoz (n. 1794 e Inventario de 1834, 16563) proveniente de *Danboliñena* de Zenotz; **María Josefa** (n. 1796 y T: 1866, 16595 ) se casa en 1826 según escritura de carta de pago de 1837 (16565/72) con Joaquín Miguel Oscoz Erro de Lizaso y van de caseros a *Echeverría*, *Bizargorena* y segunda de *Maribaztanena*, todas de Larraintzar y otros dos hermanos.

7. **Juan Cruz de Esain Elso** (n. 1784), hereda tres cuartos de la casa y se casa (según contrato matrimonial de su hijo Pedro Juan) con **Juana María de Barberia Atondo** (n. 1793) de *Ernautena*

de Beunza, hija de Juan Miguel y Gracia Joaquina. 5 hijos: **Pedro Juan** (n. 1824); **Gregoria** (n. 1833), casada a *Maizterena* de Larraintzar sin contratos con Esteban Oscoz Nuin (n. 1824) de Gerendiain Ripa y ambos hacen testamento de hermandad en 1898 (16625/19); **Bernarda** (n. 1826), se casa con Martín José Ymaz Yrigoien (n. 1825) de Larraintzar, que ya era viudo con cuatro hijos de Martina Erbiti Oyarzun de Xuarbe, y otros dos hermanos.

8. **Pedro Juan Esain Barberia** (n. 1824), hereda media casa y se casa en 1861 (CM: 16590) con **Juana Nuin Guelbenzu** de *Larranegia* de Larraintzar, hija de Pedro Juan y Josefa. 4 hijos: **Juana** (n. 1867) y otros cuatro hermanos.
9. **Juana Esain Nuin** (n. 1867), hereda también media casa en 1899 (F.es 6593/85) y se casa con **Juan Ermigarate Hernandorena** (n. 1854) de Narbarte, hijo de Juan Cruz y María, viudo con dos hijos de Micaela Betelu Zenoz (n. 1853) de Larraintzar. Hijos: **Florentina** (1883) y **Francisco**.

Juana casa de nuevo en 1899 con **Juan Martín Valcarlos Gaztelu** (n. 1874) de *Garchotena* de Auza, hijo de Juan Miguel y María Angela. 2 hijos: **Bernardo** (n. 1900) y **Rosalía** (n. 1902).

10. **Francisco Ermigarate Esain**.

# casas



## LARRAINTZAR



**LECAIENA (LECAIRENA, LECARENA, LECAIZENA, LECANEA, LECAIENA, LECAIZANA, LEKANIA)**

Está pegada a Juantorena

1. **Juanes de Musquiz** (n. sobre 1540)
2. **Juanes de Yraizoz** (n. sobre 1564), casado con **María de Beruete**. Hijos: **Pedro de Yraizoz Beruete** (n. 1597).
3. Hacia 1630 aparecen como residentes en *Michetorena* de Larrainzar y en *Lecairena* **María Miguel de Guelbenzu**, descendiente de *Michotorana* y su marido **Joanes de Elso**. 2 hijas: **María de Elso Guelbenzu** (n. 1629) y otra hermana.
4. Hacia 1670 aparecen como residentes **Pedro de Olano** y su esposa **Cathalina de Beramendi**. Hijos: **Juana**.
5. **Juana de Olano Beramendi**, casada, según contrato matrimonial de su hijo Pedro, con **Martín de Barberia Ylarregi o Larrainzar** (n. 1672) de *Gaztelurena* de Larrainzar, hijo de Juanes y Juana. Fueron dueños también de *Graziaperizena*. Hijos: **Pedro**; **Juana Maria**, casada a Villava en 1747 (CM: 18401) con Juanes de Zazpe Ardaiz, que había heredado una casa en Villava. Se da



la circunstancia de que en esta casa de *Lecairena* residieron también María de Barberia Larrainzar casada con Juan de Olite Lanz? (T. 1747, 18685) y Fermina de Barberia Ylarregi casada con Miguel de Larraioz Ziaurriz, de Lizaso.

6. **Pedro de Barberia Olano**, casado en 1728 (18604) con **Graciosa de Izu Elcarte** (n. 1702), hija de Pedro, de Ibero y Mariana, de Loza. Hija única: **Josepha**.
7. **Josepha de Barberia Izu** (n. 1730), se casa en 1746 (CM: 18642) con **Martín de Arze Larrainzar**, hijo de Miguel y Graciosa, que vivían de caseros en *Echeverria* de Larrainzar. Hijos: **María Miguel** (n. 1749); **Domingo** (n. 1751), casado con Fermina de Ugarte (n. 1772) de Olagüe, según escritura de alistamiento de 1796/7 (18755/6), vivieron también en la casa; **María Juana** (n. 1759), casada a casa concejil de Muskiz y a Oskoz, con Xabier de Udabe Nabaz, según escritura de alistamiento de 1786 (18730/74).
8. **María Miguel de Arze Barberia** (n. 1749), se casa en 1782 (18720) con Pedro de Urriza Esain (1754), de *Sansolena* de Ilarregi, hijo de Juan Esteban y Martina. Hijos: **Juan Joseph** y **Juan Francisco** (n. 1788), casado según escritura de señalamiento



## LARRAINTZAR



de 1820 (18777/28), con Juana María de Yraizoz Espinal (1799) de *Zurquiñarena* de Olano.

9. **Juan José de Urriza Arze**, casado en 1806 (CM: 18765) con **María Bautista de Nuin Guerendiain** de Elso, hija de Miguel y María, caseros de *Arozarena* de Zenotz. Hijos: **Juan Andrés** (n. 1815), soltero que vende la casa según escritura de 1865 (16594/39) y **María**.

10. Compra la casa y la reedifica (también compra *Pascalarena* de Larraintzar), según escritura de venta de 1846 (16575/173) **Juan José Oscoz Elizalde** (n. 1827), sastre, hijo de Juan Esteban y María Antonia (n. 1792). Estos últimos ya eran dueños de una porción de casa *Juantrorena* de Larraintzar que ella había heredado de su madre Estebanía Beunza (n. 1762, Ostiz).

11. A partir de más o menos 1870 la casa será habitada por varias familias de inquilinos (Ulzamako Etxeak).

## BIZARGORENA (VISARGORENA)

1. **Martín de Bizargorena**, nacido hacia 1560. Hijos: **Joanes**.

2. **Joanes de Larrainzar**, se casa con **María de Echauz**. Hijos: **Gracia** (n. 1620); **Martín**, casado con María de Ziganda; **Juanes**, casado con Gracia de Larrainzar; **Pedro Sanz**.

3. **Pedro Sanz de Larrainzar Echauz**, se casa con **María de Erice**. Hijos: **Juanes**.

4. **Juanes de Larrainzar Erice**, se casa con **Gracia Guelbenzu Eguaras**, de Eguaras, hija de Juanes y Juana. Hijos: **Carlos**.

5. **Carlos de Larrainzar Gelbenzu**.

6. Hacia 1730 aparece como dueño de la casa **Juan Felipe de Ziganda Maquirriain** (T: 1750,18692) de *Maribaztanena* de Larraintzar, hijo de Juanes y María, casado con **María de Ylarregi Oyaregui**, de Larraintzar, hija de Pedro y Graciana, residentes en Larraintzar. Hijos: **Martina** (n. 1741), se casa en 1753 bajo el Notario Miguel Thomas de Alos a *Guillentorena* de Gelbenzu con Juan de Urdaniz Barberena, que era hijo del segundo marido de su madre y que heredarán *Guillentorena*; **María Angela** (n. 1745), se casa según escritura de alistamiento

# casas



## LARRAINTZAR



de 1797 (18756) con Juan de Zenoz Berasain (n. 1739) de *Loperena* de Gerendiain y van de caseros a un caseral del *Palacio* de Zenotz; **María** (n. 1749), se casa en 1773 a *Arozarena* de Zenotz con Pedro de Berasain Gerendiain (n. 1742) de Iraizotz.

María de Ylarregui se vuelve a casar en 1752 (CM: 18693) a *Guillentorena* de Gelbenzu con Joseph de Urdaniz Regil e Yraizoz, dueño de dicha casa y viudo con dos hijos de Juana de Barberia Elso proveniente de *Erregerena* de Gelbenzu: Joana y Joanes. Este último es el que se casa con su medio hermana Martina y heredan *Guillentorena* de Gelbenzu.

7. Hacia 1750 compran *Bizargorena* **Esteban de Yraizoz Zenoz** (n. 1722), dueño de *Arozarena* de Lizaso, hijo de Joseph Martín y Gracia, casado en 1743 (CM: 18683) con **Ana María de Ziganda Urriza** de *Garaicoechea* de Ziganda, hija de Miguel y Ana. 4 hijos: **Engracia** (n. 1748) y otros tres.

8. **Engracia de Yraizoz Ziganda** (n. 1748), hereda ambas casas (*Arozarena* de Lizaso y *Bizargorena* de Larraintzar) y se casa en 1774 (CM: 18708) con **Pedro Esteban de Beruete Zenoz** (n. 1748) de Alkotz, hijo de Esteban y María. 7 hijos: **Juan Simon** (n. 1779), hereda *Arozarena* de Lizaso y se casa en trueque a la vez que su hermana Michaela (boda doble entre hermanos) en 1810 (CM: 18769) con Agueda de Zilbeti Ziganda (n. 1786) de *Albirena*

de Arraitz Orkin; **Micaela**, se casa en la misma fecha a *Albirena* de Arraitz Orkin con Juan de Zilbeti Ziganda (n. 1782) y otros cinco hermanos.

9. En 1778 la casa *Bizargorena* la compra el pueblo y en alistamiento de 1796 (18755) aparece como dueño **Juan Martín Erize Elizondo** (n. 1753) de *Machincorena* de Aróstegi y su esposa **Catalina Musquiz Legasa** (n. 1757) de *Pedrocorena* de Aróstegi. 5 hijos: **Juan Miguel** (n. 1784), **Josefa** (n. 1789), **Francisca** (n. 1795) y otros dos.



## LARRAINTZAR

**GARCIARENA (GARCHERENA, GARCHEARENA, GARZERENA, GARZORENA, GARTXENIA)**

1. **Joanes de Garcherena** (n. hacia 1570), casado con **María de Larrainzar** (Ulzamako Etxeak). Hijos: **Gracia** y **María** (n. 1602).
2. **Gracia de Garcherena Larrainzar**, se casa según el contrato matrimonial de su hija María de 1650 (CM: 18521) con **Juanes de Beunza**. Hijos: **María Martín** (n. 1620) y **María** (n. 1623), a **Juanotena** de Larrainzar, casada en 1650 (CM: 18521) en primeras nupcias con León de Ylarregui Alcoz u Olano y en segundas nupcias con Martín de Olano o Ylarregui.
3. **María de Beunza Larrainzar**, se casa según el contrato matrimonial de su hermana María de 1650 (CM: 18521) con **Juanes de Guerendiain**. Hijos: **María** (n. 1632), **Miguel** y **Joana** (n. 1638).
4. Hacia 1660 aparece como dueño de la casa **Fermín de Ezpeleta Garchearena** (n. 1635), hijo de Joanes y María. Se casa con **María de Maquirriain** (T: 1701, 18596). Hijos: **María**, **Juan** (n. 1662) y **Pedro** (1665).
5. **María de Ezpeleta o Guerendiain Maquirriain** (n. 1662), se casa en 1684 (CM: 18550/3) con **Pedro de Barberia Ylarregi** (T: 1689, 18562) dueño a su



vez de *Gaztelurena* de Larrainzar. Hijos: **Cathalina** (1683), que hereda *Gaztelurena* y se casa en 1707 (CM: 18598) con Juanes de Ziganda Errazu de *Amingorena* de Ziganda; **María Juana** (n. 1687) y **Juanes** (n. 1689).

6. **María Juana de Barberia Ezpeleta o Guerendiain** (n. 1687), se casa en 1722 (CM: 18602) con **Miguel de Ocoz Ziganda** (n. 1695) de *Juanzurena* de Lizaso, hijo de Martín y Juana. Hijos: **Juan** (n. 1724) y **Antonia** (n. 1729), que se casa a *Caponarena* de Gelbenzu en 1753 (CM: 18678) con Pedro de Ostiz Echaide, que era viudo sin hijos de Cathalina de Etulain Guelbenzu de *Juanperizena* de Etulain.
7. **Juan de Ocoz Barberia** (n. 1724), se casa en 1747 (CM: 18673) con **María de Lanz Lizaso** de *Miquelarena* de Larrainzar, hija de Juanes y su segunda esposa Juana, de *Juanenea* de Gelbenzu. La esposa luego heredará la casa *Miquelarena* de su hermanastra Graciosa de Lanz Musquiz y la rehabilitan 1774 (18717/4). Hijos: **Juan Miguel** (n. 1748), casado con Bixenta de Bergara Joanicotena, de Elbetea; **María Martina** (n. 1751); **Manuela Antonia** (n. 1757), casada a Beunza Larrea con Juan José de Esain Jaunsaras; **Pedro** (n. 1753); **Manuela Antonia** (n. 1757); **Juan Pedro** (n. 1759), casado según alistamiento de 1796 (18755) con



# casas



## LARRAINTZAR



Joaquina de Zubiri Erbiti (n. 1760) de *Echeverria* de Goizueta.

8. **María Martina Oscoz Lanz** (n. 1751), se casa en 1787 (CM: 18723) con **Juan Bernardo Zarranz Gaztelu** (n. 1757) de *Machinea* de Eltzaburu. Venden *Miquelarena* con escritura de apropio (16579/11) a Juan Garzia de Erbiti Arraiz de *Martiñenea* de Eltzaburu. Hijos: **Juan** (1791).
9. **Juan de Zarranz Oscoz** (n. 1791), se casa en 1811 con **María Juana Zenoz Erbiti** de *Juantcorena* Larraintzar, hija de Juan Martín y Catalina. Hijos: **Juan Bernardo** (n. 1813), **Juan Martín** (1815 y T: 1883, 16611/103), se casa a *Goiticoechea* de Aróstegi con Juana María Gascue Galain (n. 1815) y posteriormente con Catalina Alberro Aranguren; **Salvador** (n. 1818); **María Joaquina** (n. 1821); **María Cathalina** (n. 1824); **Martina** (n. 1827), se casa con Lucas de Ijurra Moso.

Posteriormente Juan se casa, según escritura de señalamiento de 1836 (16564/139) con **Juana María Yzudiaga Ziganda** (n.1803, Inventario 1868, 16597) de *Larrecoa* de Arraitz Orkin, hija de Juan y Juana María. Hijos: **María** (n. 1837); **Jose Manuel** (n. 1840); **Juan Martín** (que luego heredará la casa); **María Juana** (n. 1845).

10. **Joaquina Zarranz Zenoz** (n. 1821), se casa sin contratos matrimoniales con **Juan José Garaicoechea Arangoa** (n. 1830) de Erbiti, hijo de Juan Miguel y Manuela Antonia. Hacen testamento de hermandad en 1879 (T: 16606/7) y venden la casa al hermanastro y cuñado Juan Martín Zarranz Yzurdiaga en 1885 (16613/43).

11. **Juan Martín Zarranz Yzurdiaga**, que hereda la casa, se irá con su esposa a Argentina en 1894 (16621/90).

# casas



## LARRAINTZAR

**MARIVASTERENA (MARIBASTANENA, MARIBAZTANEA, MARIBAZTARRENA, REKALDE)**

1. **Pedro de Maribaztanena** (n. hacia 1540), casado con **Joana de Arraiz?** tienen una hija al menos llamada **María**.
2. **María de Larrainzar**, tiene al menos una hija: **Mari Joan**.
3. **Mari Joan de Burguete Larrainzar**, se casa en primeras nupcias hacia 1620 con **Miguel de Alcoz o Lizaso**. Hijos: **María** y **Sancho** (n. 1626).

En 1632 Mari Joan vuelve a casarse ante Miguel Aldaz con **Joanes de Maquirriain**, que era viudo de María de Gascue, con la que tuvo un hijo: **Joanes menor**, el cual se casará con María, la hija del anterior matrimonio de Mari Juan, y que era primo del dueño de *Iturricoa* de Maquirriain (1680, 18339). Hijos: **Miguel** (n. 1639), **María** (n. 1643) y **Manuel** (n. 1649).

4. **María de Alcoz Burguete**, se casa en 1650 (CM: 18511) con **Joanes menor de Maquirriain Gascue**, su hermanastro, hijo de Joanes, su padrastro, con su primera mujer María de Gascue. Hijos: **Joanes** (n. 1653); **María** (n. 1656), casada a *Joanotena* de Larrainzar en 1673 (CM: 18547/1) con Miguel de Ylarregui Larrainzar; **María** (n. 1659); **María** (n. 1662), casada con Juan Martín de Garzaron; **Gracia**

(n. 1667), casada a *Yriarte* de Ilarregi en 1696 (CM: 18589) con Garzia de Baraibar Nuin y a *Conderena* de Arraitz-Orkin casada en segundas nupcias en 1704 (CM: 18591) con Juanes de Oyaregui Arraiz, que era viudo con hijos de Gracia de Elso Lanz y Regil que procedía de *Xabatena* de Arraitz-Orkin.

5. **María de Maquirriain Alcoz** (n. 1656), se casa con **Juanes de Ziganda** (T: 1729, 18604). Hijos: **Graciosa** (n. 1684), casada a *Sotillena* de Iraizotz en trueque junto a su hermano Cosme en 1716 (CM: 18600, deteriorado) con Pedro de Orquin Ylarregui; **María** (n. 1686); **Cosme** (n. 1691); **Juan Phelipe** (n. 1698 y T: 1750, 18692), casado a *Bizargorena* de Larrainzar con María de Ylarregui Oyaregui, la cual era hija de Pedro y Graciana, habitantes en Larrainzar y heredera de dicha casa de Carlos de Larrainzar Guelbenzu, su anterior propietario, la cual se volverá a casar en 1752 (18693) a *Guillentorena* de Gelbenzu, viudo a su vez de Juana de Barberia Elso de *Erregerena* de Gelbenzu; **Fermin** (n. 1703).
6. **Cosme de Ziganda Maquirriain** (n. 1691 y T: 1720, 18602) casa en matrimonio doble junto a su hermana Graciosa en 1716 (CM: 18600, deteriorado) con **María de Orquin Ylarregui**, de *Sotillena* de Iraizotz, hija de Juanes y Graciosa. Hijos: **Graciosa** (n. 1718).



# casas



## LARRAINTZAR



7. **Graciosa de Ziganda Orquin** (n. 1718 y T: 1794, 18726), se casa en 1736 (CM: 18607) con **Martín de Esain Ylarregui** (n. 1708) de *Mariquena* de Guerendiain, hijo de Joanes y María Gracia. Hijos: **Juan Cruz** (n. 1739); **Graciosa** (n. 1743), casada a *Juanarena* de Ilarregi en 1765 (CM: 18690) con Juan Fermín Nuin Ezcurra; **Juana Micaela** (n. 1746), casada a *Miguelena* de Orkin en 1766 (CM: 18690) con Juan Esteban Zenoz Olano (n. 1740).
8. **Juan Cruz de Esain Ziganda** (n. 1739 y T: 1818, 18775), se casa en 1765 (CM: 18690/2) con **María de Nuin Ezcurra**, de *Juanarena* de Ilarregi, hija de Fermín y Catalina. 5 hijos: **Juan Fermín** (n. 1769, a Guelbenzu), **Juan Ramón** (n. 1774), **Pedro Juan** (n. 1776) y otros tres.

Al enviudar, Juan Cruz se casa en 1783 (CM: 18712) con **María Miguel Elso Oscoz**, de *Juanchorena* de Larraintzar. Hijos: **Juan Cruz** (n. 1784), que hereda tres cuartos de *Juanchorena* casado con Juana María Barbería Atondo (n. 1793) de *Ernautena* de Beunza; **Juan Bernardo** (n. 1788); **Juana Josepha** (n. 1791 y T: 1834, 16563), que hereda de su tío Juan Martín de Esain Ostiz *Mariquena* en Gerendiain y se casa con José Bernardo Yraizoz Yraizoz (1794, Inv: 1834, 16563) de *Danboliñena* de Zenotz; **María Josefa** (n. 1796), se casa en 1826 según escritura de carta de pago de 1837 (16565/72) con Joaquín Miguel Oscoz Erro, de Lizaso. Se casó en segundas nupcias en 1839 según escritura de

rescate de 1851 (16580/145) con Carlos Marturet Yraizoz de Zenotz.

9. **Pedro Juan de Esain Nuin** (n. 1776 y T: 1859, 16588), se casa en 1805 (CM: 18764) con **María Josefa Arraiz Orayen (n. 1775)**, de *Azpicoechea* de Berasain, hija de Domingo y Juana María. Hijos: **Juana María** (n. 1805), casada a Ugar en 1836 (16576/140) con Juan José Echábarri López de Zuazo, de Amiñano, maestro y viudo; **Domingo María** (n. 1807), renuncia a *Maribaztanena* y se va a Buenos Aires según nombramiento de 1846 (16575/72) y de 1854 (16583/220); **Fermín Julián** (n. 1809), casado en Montevideo según 1846 (16575/72); **María Manuela** (n. 1811), casada a Lizaso con José María Erro Yribarren, nacido en el Señorío de Egillor y vivieron de caseros? en *Maribaztanena*; **Juana Vicenta** (n. 1814), soltera, le dona *Maribaztanena* su hermano Domingo en 1854 (16583 (220)); **Juan Hermenegildo** (n. 1816).
10. **Juana Vicenta Esain Arraiz** (1814 y T: 1879, 16606/44).

# casas



## LARRAINTZAR



### PASQUALENA (PASCOALENA, PASCUALORENA, PASCOLENEA, PASCALARENA, PASKOLONIA)

1. **Joanes de Pascoalena** (n. sobre 1535), sastre, casado con Cathalina. Hijos: **María** (n. 1565) (Ulzamako Etxeak)
2. **Martín de Pascoalena**, casado con **Jurdana de Auza**. Hijos: **María** (n. 1600) y **Sancho** (n. 1604), quien testó en 1666 (T: 18527), casa con Maria de Yriarte. ¿Sin hijos?
3. Hacia 1660 aparecen en el libro parroquial como dueños o moradores de la casa **Juanes de Arraiz** casado con **María de Lizaso**. Hijos: **María** y **Martín** (n. 1664).
4. **María de Lizaso o Arraiz**, casada con **Juanes de Legasa**. Hijos: **Martín** (n. 1678) y **Graciana** (n. 1683).
5. **Martín de Legasa o Lizaso** (n. 1678), casado según contrato matrimonial de su hija **María Francisca** de 1729 (CM: 18604) con **Graciana de Larralde Vicuña** (n. 1686), de *Michetorena* de Olagüe, hija de Miguel y de Francisca. Hijos: **María Francisca** (n. 1706); **Juan Miguel** (n. 1710), casado en 1745 (CM: 18642) a *Apeztegia* de Larraintzar con **María de Ylarregi Urrizola**; **Miguel** (n. 1717), casado a la *Venta* de Larraintzar según escritura de obligación

de 1756 (18694) con Juana María Barberia Nuin (n. 1731). En 1756 (18694) dicho Miguel se encontraba ausente; **María** (n. 1720).

6. **María Francisca Legasa Larralde** (n. 1706), se casa en 1729 (CM: 18604) con **Pedro de Ziaurriz Yraizoz** de *Echeverria* de Ziaurriz, hijo de Martín y María. Hijos: **Michaela** (n. 1730), **Martín** (n. 1733), **María Miguel** (n. 1736) y **María** (n. 1740).
7. **María de Ziaurriz Legasa o Lizaso** (n. 1740), se casa en 1765 ante Vicente Larumbe con **Gaspar de Lanz Elso**. Hijos: **Juana Micaela** (n. 1769); **María Josefa** (n. 1771); **Juan Francisco** (n. 1774); **Juan Martín** (n. 1775); **María Bernarda** (n. 1778).
8. **María Josefa Lanz Ziaurriz** (n. 1771), se casa en 1790 (CM: 18724) con **Martín José Erbiti Erize** (n. 1758), nacido en *Miquelarena* de Larraintzar. Hijos: **María Juana** (n. 1793); **María Joaquina** (n. 1795); **Juana Josepha** (n. 1798); **Juana Francisca** (n. 1802), casada a Zia con Francisco de Iribas Itsaso, de Echalecu y vecino de Zia.
9. **Juana María Erbiti Lanz** (n. 1793), se casa en 1817 (CM: 18755) con **Miguel Ygnacio de Barberia Atondo** (n. 1783) de *Ernautena* de Beunza, hijo de Juan Miguel y Gracia Joaquina. Hijos: **Jose Joaquín** (1818), a Marcilla. En 1840 (16568/208)



## LARRAINTZAR

indican que estaba preso; **Martín José** (n. 1820), maestro y secretario del valle de Odieta, se casa en 1849 (CM: 16578) con Isabel Garrués Ylundain de Berrioplano (Inventario 1852, 16581); **Jose Bernardo** (n. 1826) y **Juan Joseph** (n. 1827).

Venden la casa a:

**10. Juan José Oscoz Elizalde** (n. 1827) en casa *Juantrorena* de Larrainzar ya que una parte de ella pertenecía a su madre M<sup>a</sup> Antonia Elizalde Beunza (n.1792, Larrainzar) y compra y reedifica *Lekaiena* y *Paskalena* (1865, 16594/39). Casado con **Francisca Zubillaga Aguirre**, la cual vende la casa *Paskalena* (según 1902, F.es 6593/104), después de haber hecho ambos Testamento de Hermandad en 1877 ante el Notario Bengoetxea.

**11.** Compra la casa según escritura de 1880 (16607) **Pedro Juan Oyarzun Nuin** (n. 1832 y testamento de hermandad en 1897, 16624/68), que era segundón de *Miquelarena* de Larrainzar, de oficio carretero, hijo de Juan Miguel y María Bautista, casado según escritura de donación de 1865 (16594/14) con **Juana Micaela Seminario Ziaurriz** de *Juansorena* de Ilarregi, hija de Miguel Angel y Juana Josefa. 2 hijas: **Evarista** (n. 1866), casada a *Michetorena* de Larrainzar en 1897 (16624/63) con Eulalio Mariezcurrena Igoa, hijo de José Esteban y Francisca, que la habían comprado (1897 16624/63) y otra.



## BERGARENEA (BERGARANEA, SANTUS)

**1. Agustín de Bergara Berasain**, nacido en 1802 en Oiartzun, se casa, según escritura de obligación de 1844 (16573/130), con **Martina Villanueva Garde** (n. 1805) de Burguete, hija de Juan Bernardo y Graciana. Hijos: **Graciosa** (n. 1833), casada a *Apachiqui* o *Arbillaga* de Larrainzar en 1858 (CM: 16587) con José Joaquín de Arbillaga Ochandorena (n. 1822, Jaunsaras), carpintero, el cual ya era viudo y con tres hijos de Juana Fermina Eleta Echeverría (1825) y con la que se había casado sin contratos en 1851, dueña de dicha casa de *Apachiqui*; **Santos** (n. 1835); **Josefa mayor**, casada con Francisco de Bergara; **Juan María Segundo** (n. 1837); **Segundo** (n. 1839); **Juana Josefa** (n. 1842), casada a *Urdinchorena* de Ilarregi en 1865 (CM: 16594) con Pedro María Oiz Arze (n. 1837).

**2. Santos Bergara Villanueva** (n. 1835), se casa en 1865 (CM: 16594) con **Martina de Lazcano Barberia** (n. 1841), de *Echandia* de Oroquieta, hija de Juan Martín y Josepha. En el contrato matrimonial pone que la casa también era una venta en Larrainzar. Hijos: **Agustín** (n. 1866); **Martín** (n. 1868); **Josefa Ramona** (n. 1871), casada en 1894 (CM: 16621/68) con José Fermín de Lacunza Seminario (n. 1866, Musquiz de Imoz); **Serapia** (n. 1873), casada a *Balentina* de Arraitz-Orkin (Ulzamako Etxeak) con Juan Vicente Lizaso Inda



# casas



## LARRAINTZAR



- (n. 1876); **Ignacio** (n. 1877); **Raimundo** (1880); **Eusebio** (n. 1833). (Estos tres últimos a Buenos Aires) (F.es 5287/54).
- Martín Bergara Lazcano** (n. 1869), se casa en 1901 (Antzinako actos) con **María Urriza Oscoz** (n. 1878), de *Azpicochea* de Igoa, hija de José María y Petra. 3 hijos: **Josefa** y otros dos.
  - Josefa Bergara Urriza**, se casa con **Miguel José Elizalde Elizalde**, de Oiz y tienen en común 6 hijos (Utzamako Etxeak).



### FUENTES

- ANTZINAKO.** Base de datos de actos. Recuperado de: <http://www.antzinako.org/rechReleve.php?Type=B>
- ARGN.** (1646). Estadística. Apeo de las casas, vecinos y moradores de las villas de Yanci, Aranaz, Goizueta, Arano, Areso, Leiza y los valles de Basaburua mayor y menor, Ulzama, Larraun y Araiz compresos en la Merindad de Pamplona. Sección Estadística. Legajo 2º Carpeta 18.
- ARGN** (1726). Estadística. Apeo de las casas, vecinos y moradores del valle de Ulzama. Sección Estadística. Legajo 5º Carpeta 19
- ARGN** (1550-1876). Protocolos notariales. Notarías de Ihaben y Lizaso.
- SALES TIRAPU, J. L.** (2007). *Inventario-Guía de los archivos parroquiales depositados en el Archivo Diocesano de Pamplona*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- URTASUN, JJ y O. A.** (2011-2016). Valle de Ultzama. Obtenido de: <http://www.valledeultzama.com/>
- IRAIZOZ ETXANDI, L.** (2017). *Utzamako Etxeak. Genealogía histórica de las casas y familias del Valle*. Pamplona: Altaffaylla

# Libros

La selección bibliográfica de este número de Antzina cubre obras de diverso calado. Dos de ellos, completan la historia local de dos valles, el valle de Roncal y el de Aezkoa. Son trabajos colectivos de investigación que ayudaron a entender un poco más la historia de los pueblos y de las familias que lo habitaron. Otro libro nos muestra el trabajo de investigación que sobre los libros sacramentales del pueblo de Mirafuentes del Valle de la Berrueza, permite recomponer la genealogía e historia de sus moradores. Los dos últimos versan sobre personajes: Federico Garralda, quien contribuyó al renacer cultural del Valle de Salazar, clave de la conservación del habla salacencas; y Domingo de Irala, que, a pesar de sus grandes logros, sigue siendo hoy en día un gran desconocido en su tierra de nacimiento.

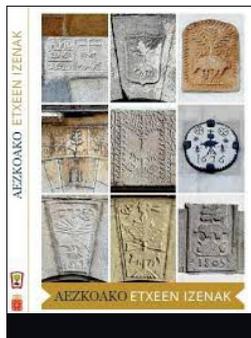


Título: **Erronkariko etxeak/Las casas del Valle de Roncal**  
 Coordinación: López-Mugartza, Juan Karlos & Erronkariko Euskara Zerbitzua (coords.); Alastuei, Jone; Aznarez, Josune; Bake, Maitane; Galán, Enrique; Galetx, Félix; Lalana, Dabid; Pérez, Ángel Mari; Viñuales, Koldo  
 Edita: Erronkari - Roncal: Erronkariko Batzorde Nagusia- Junta General del Valle de Roncal, 2018, 410 pp.

Este libro es el resultado de un proyecto que ha llevado una década de trabajo y en el que han participado personas de todo el valle buscando información en archivos y haciendo entrevistas a los testigos vivos de cada casa.

El objetivo principal de su trabajo fue recoger los nombres de las casas para evitar su pérdida. La metodología empleada tuvo dos pilares principales: la consulta en archivos y las encuestas orales.

La principal conclusión de este trabajo es el que la lengua vasca, el gascón, el castellano y el romance navarro-aragonés han dejado su impronta en la toponimia del valle y que la costumbre de dar nombre a las casas sigue muy viva en el valle de Roncal.



Título: **Aezkoako Etxeen Izenak. Nombres de las casas de Aezkoa.**  
 Editorial: Junta General del Valle de Aezkoa / Colaborador: Gobierno de Navarra. 2019  
 Autores: Varios.  
 Coordinadores: Idoia Zabaltza Garate y Juan Karlos Lopez-Mugartza, Mikel Belasko Ortega.

Este libro es el resultado de un trabajo colectivo realizado durante muchos años por muchos investigadores del valle. Por una parte, fueron unos los que le dieron comienzo y a aquel primer impulso otros le dieron continuación y término. Un trabajo colectivo desinteresado y voluntario, que permite indagar en la historia de los habitantes del valle. Las investigadoras que han tomado parte trabajo son las siguientes: Judith

Antxorena Legaz, Elixabete Buruzko Arrese e Izaskun Zabaltza Barberena. Para ellas la casa no es un habitáculo compuesto de cuatro paredes, también es parte de nuestra personalidad, la que nos da incluso el nombre. Efectivamente, como dicen las investigadoras en el prólogo del libro: *“a la gente, señor y señora de la casa, también se le ha conocido por el nombre de la casa hasta el día de hoy: Agerre/Agerresa, Axpiltx/Axpiltxesa, Ezpelondo/Ezpelondosa, Maixterre/Maixterresa... una vieja costumbre que ha perdurado hasta ahora.”*



Título: **Genealogía de Mirafuentes ( Navarra ) Registros parroquiales de bautizos, matrimonios y defunciones (1605-1918 )**

Editorial: Lamiñarra 2019  
 Autor: David Mariezkurrena Iturmendi

Este trabajo reúne información sobre los bautizos, matrimonios y defunciones acontecidos en Mirafuentes (Navarra) entre 1605 y 1918. Estos datos están recogidos a partir de la documentación registrada en los libros sacramentales de la parroquia de San Román de esta localidad.

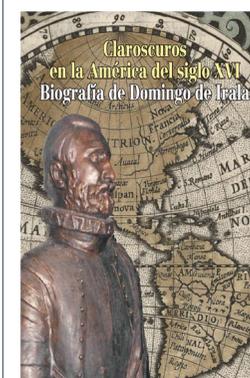
A través de dichos apuntes se puede recomponer la genealogía o historia familiar de los moradores en este rincón del valle de la Berrueza durante tres siglos, además de resultar una valiosísima información para conocer el devenir histórico de Mirafuentes.



Título: **El renacimiento cultural vasco en el valle de Salazar. Federico Garralda Argonz y su entorno (1881-1929)**

Autores: Eduardo Garralda, Alejandro Pulido e Iñigo Auzmendi  
 Editorial: Lamiñarra y Universidad de Navarra, 2019, 304 págs.

La aportación del valle de Salazar a la literatura vasca moderna puede parecer escasa e irrelevante, pero es una percepción errónea originada en gran medida por el desconocimiento, ya que varios salacencos participaron en el renacimiento cultural vasco inspirado por el príncipe Luis Luciano Bonaparte y por intelectuales como Arturo Campión desde finales del siglo XIX. El escritor más reconocido por su producción literaria fue Federico Garralda, quien contribuyó a este renacer cultural como embajador del euskara salacenco, siendo reportero de cosas de Salazar y publicando entre los años 1915 y 1927 alrededor de quince escritos. Sus artículos han sido en las últimas décadas una de las fuentes clave del estudio y conservación del habla salacencas.



Título: **Claroescuros en la América del siglo XVI. Biografía de Domingo de Irala**

Autor: Ramón Irala Solano  
 Editorial: Lamiñarra, 2019, 480 págs.

Domingo de Irala, natural de Bergara (Gipuzkoa), jugó un papel muy destacado en el descubrimiento y conquista de América en el siglo XVI. Pasó veinte años en el Río de la Plata, la mayor parte como gobernador y capitán general. Esta obra realiza una rigurosa investigación sobre el papel en la Historia de este conquistador, que terminó convirtiéndose en un personaje profundamente denostado en España y, sin embargo, tremendamente alabado en el país de su actuación: Paraguay. Y es que tuvo en vida Irala apasionados partidarios y enconados enemigos, y los historiadores al juzgarlo se han dividido con igual pasión. Este libro pretende ser un trabajo de divulgación de una figura histórica que, a pesar de sus grandes logros, sigue siendo hoy en día un gran desconocido en su tierra de nacimiento

Han pasado seis meses desde el último número de ANTZINA y hoy volvemos con una nueva revista. Pese a la dificultad derivada del cierre de archivos, nuestros socios y amigos han mantenido su compromiso con los objetivos de esta asociación organizando, clasificando y transcribiendo material recogido anteriormente. De esta forma podemos presentar las actualizaciones realizadas en la página web de la asociación ANTZINAKO. Nuestro agradecimiento a todas las personas que hacen posible este trabajo continuado de puesta al día de nuestras bases de datos y demás actuaciones asociativas.

La base de datos de **LINAJES** recoge nuevos estudios de apellidos:

**Apezechea, Arangoa, Beorburu/Erburu, Bera, Díez de Ulzurrun, Elizalde, Erice Erroz, Goñi, Iriarte, Irisarri, Lizarazu, López del Redal, Oderiz, Toledo, Villanueva.**

Por otro lado, se han seguido sumando registros a la base de datos de **ACTOS**:

#### **Bautizos**

Aristu 1714-1889  
 Artáriain 1656-1864  
 Barásoain 1667-1889  
 Berroya 1729-1879  
 Ecay (Lónguida) 1586-1860  
 Ezcániz 1802-1882  
 Gastiáin 1816-1910  
 Górriz 1803-1880  
 Lesaka 1559-1820  
 Narcué 1699-1911  
 Mendinueta 1678-1899

Oroz-Betelu 1912-1921  
 Solchaga 1688-1920

#### **Defunciones**

Arre 1697-1923  
 Artáriain 1688-1903  
 Aristu 1714-1888  
 Cirauqui 1587-1905  
 Ezcániz 1803-1884  
 Mendinueta 1681-1879  
 Villanueva de Lónguida 1790-1883

#### **Matrimonios**

Aristu 1723-1883  
 Artajona 1740-1750  
 Arraitz-Orkin 1602-1886  
 Artajo 1753-1904  
 Beramendi 1788-1902  
 Eltzaburu 1732-1895  
 Erbiti 1748-1877  
 Ezcániz 1802-1883  
 Legaria 1739-1883  
 Lesaka 1731-1771  
 Mendinueta 1672-1796 y 1805-1868

Otra de nuestras bases de datos, la de **OFICIOS**, ha sido actualizada últimamente añadiendo a la fuente **Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración** (BAILLY-BAILLIERE) **1879** las siguientes localidades de Gipuzkoa: Bergara, Antzuola, Aretxabaleta, Eibar, Elgoibar, Elgeta, Eskoriatza, Legazpi, Arrasate, Mutriku, Oñati, Soraluece, Salinas, Villareal y Zumarraga

# Obituario

DOLUMINA/CONDOLENCIA

Amagoia Guezuraga Bilbao



GERNIKA 2013

JON



SANTURTZI 2019

El silencio de la madrugada del 29 de mayo, nos arrebató la compañía de *Jon*, Jon Koldo Fernández García de Iturrospe.

Seguro que muchos le recordáis jovial, sonriente, salsero, extrovertido y trabajador incansable. Disfrutaba cada reunión, cada encuentro en **Gipuzkoa, Álava, Navarra, Iparralde y en Bizkaia**. Con enorme ilusión preparó junto con *Itziar* el encuentro de **Antzinako** del 2018 en Santurtzi. Esa “*bonita aldea*” en la que nació y a la que involucró para hacernos un magno recibimiento, una jornada con paseo marítimo incluido.

Historiador, genealogista, buen narrador, meticuloso y detallista. Jon es ejemplo del dicho “*eman ta zabal zazu*” (fructifica y difunde).

Compartía su sabiduría y sus investigaciones en el blog de “*Santurtzi Historian Zehar*”. Colaboraba impartiendo talleres, con artículos en la revista de nuestra asociación, periódicos, revistas locales. Horneando ha dejado su libro sobre Santurtzi y miles de proyectos, viajes, risas e ilusiones.

Contagiaba su entusiasmo y a todos nosotros, sus amigos de **Antzinako**, nos quedó claro su debilidad por Alejandro Magno.

Tanto es así que, en su recordatorio dice: “Le preguntaron - *Alejandro, ¿dónde tenéis vuestros tesoros?* -y él respondió: *Mi tesoro reside en mis amigos*”.

*Joan barri zara eta faltan botatzen zaitugu jada.  
Zure barre algara eta adiskide onaren eskuzabala.  
Hutsunea utzi diguzu, hutsune galanta.  
Izan zarenagatik, erakutsi diguzunagatik,  
beti izango zara gure oroimenean.*

A

*Jon Koldo Fernández García de Iturrospe*

*1969-2020*



Han hecho posible este número:

Andoni Esparza Leibar  
Amagoia Guezuraga Bilbao  
Jean Fernández Múgica  
Rafael Resines Pradera  
Jesus Mari Txurruka  
Xabier Sagües  
Juan Jesús Recalde Recalde  
Conchi Ainciburu Sanz  
Alicia Ainciburu Sanz  
Jesús Aldaba Domínguez  
Ana García Santamaría

JUNIO 2020, ANTZINA 29  
ISSN 1887-055



antzina